

H. AYUNTAMIENTO
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA,
JALISCO

ACTAS 2019 TOMO II

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 580/2019 QUINIENTOS OCHENTA, AÑO
DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
15 QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.- -

- - - - -TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 15 quince días del mes de ~~marzo~~ del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 14:04 catorce horas con cuatro minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida con fundamento en el punto de acuerdo 176/2018, aprobado en sesión del Pleno el 01 primero de octubre del año 2018, por el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -
- II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, y la Comisión Edilicia de Medio

De conformidad con el artículo 58 fracción XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Lo testado no vale
Debe decir: **julio**



Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera.
Secretario General del Ayuntamiento



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvante, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Tlajomulco 2018 - 2021; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen suscrito por el Regidor Noé Fierros Álvarez, en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Proyecto Estratégico Rastro Digno para realizar obras complementarias y el equipamiento del Rastro de San Miguel Cuyutlán, en el marco del Programa de Sanidad e Inocuidad Dentro y Fuera de la Cuenca del Río Santiago 2019, Componente Pecuario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER); -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, emita VOTO FAVORABLE, relativo al proyecto de decreto número 27296/LXII/19, por el que se reforman los artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y -----

VI.- Clausura de la sesión. -----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en el uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, con fundamento en el punto de acuerdo 176/2018, aprobado en sesión del Pleno el primero de octubre del año 2018, siendo las 14:04 catorce horas con cuatro minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 15 quince de julio del año 2019 dos mil diecinueve. Como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

con el cómputo de asistencia, para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Que tal buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Con su permiso señor Síndico Municipal, lista de asistencia; Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y los Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, Cesar Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Lieija y Key Tzwa Razón Viramontes; Verónica Mariana Delgado Carrillo; Síndico, le informo que el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, presentaron en tiempo y forma, por escrito la justificación de su inasistencia a esta sesión, por motivos de agenda. Por lo que se les pregunta a este Pleno del Ayuntamiento, si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Presidente Municipal y la Regidora Verónica Delgado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, señor Síndico. Le informo que están presentes 12 doce munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar.-----

8487

--- El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en el uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria del 15 de julio del año 2019, del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en el uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Síndico Municipal.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvante, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Tlajomulco 2018 - 2021; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor Noé Fierros Álvarez, en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Proyecto Estratégico Rastro Digno para realizar obras complementarias y el equipamiento del Rastro de San Miguel Cuyutlán, en el marco del Programa de Sanidad e Inocuidad Dentro y Fuera de la Cuenca del Río Santiago 2019, Componente Pecuario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER); - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, emita VOTO FAVORABLE, relativo al proyecto de decreto número 27296/LXII/19, por el que se reforman los artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y - - - - -

VI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. Señor Síndico, le indico la presencia de la Regidora Isabel Palos a este Pleno, por lo tanto existen 13 trece Regidores, 13 trece ediles en esta sesión.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las **14:09** catorce horas con nueve minutos se integra al desahogo de la sesión extraordinaria del día 15 quince de julio del año 2019 dos mil diecinueve, la **Regidora María Isabel Palos Leija**. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en el uso de la voz: Gracias, Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto, si es de aprobarse el orden del día propuesto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Síndico. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Síndico Municipal, en el desahogo del punto **III** del orden del día, se somete a discusión el dictamen mediante el cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice en lo general, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Tlajomulco 2018 – 2021, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes, Síndico Municipal, previo a esta cita nos pidió el Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación, hacer la presentación de dicho Plan, por lo cual le damos el uso de la voz. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**,

8488

que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las **14:11** catorce horas con once minutos se integra al desahogo de la sesión extraordinaria del día 15 quince de julio del año 2019 dos mil diecinueve, el **Regidor Antonio Sánchez Flores.** - - - - -

- - - El Regidor César Francisco Padilla Chávez, en el uso de la voz: Gracias Secretario. Con su permiso, Síndico Municipal, buenas tardes a todos y a todas, quiero darles una breve explicación de los trabajos realizados en relación a este punto del orden del día que corresponde al Plan Municipal de Desarrollo. En sesión extraordinaria de fecha de 10 de julio del 2019, la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvante, tuvimos a bien dictaminar el Plan de Municipal Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, en la sesión en la cual se hicieron las observaciones y aclaraciones pertinentes por parte de los ediles que integran los trabajos de la Comisión. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es un instrumento de planeación en el que se precisas los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del Municipio, el cual se encuentra fundado en la Ley de Planeación y Participación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Dicho Plan, está integrado de 8 ejes de gobierno y un eje transversal, los cuales se encuentran alineados a los derechos humanos y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda del 20 veinte 30 treinta; uno de los principales objetivos es que se establezca una gestión pública por resultados, atendiendo los principales problemas de la población del Municipio, por lo cual resulta ser una herramienta fundamental para la administración pública municipal. Es cuánto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. ¿Alguna otra consideración al respecto del Plan Municipal, en lo general? León y Regidor Key, Key también, ¿Verdad?, ¿Algún otro edil? Adelante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidor Miguel, Usted Regidor y el Regidor Key Razón. Adelante Regidor Miguel, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Bien, en la sesión de las Comisiones conjuntas yo me abstuve, me abstuve al momento de la votación en Comisiones porque no había estudiado a fondo el documento, Ya lo estudié, ya lo analicé. Lo primero que quiero decir, es que el diagnóstico que presenta el documento es un diagnóstico insuficiente, porque nos da muy pocas cifras, nos da muy pocos datos. Los temas que si toca, los toca prácticamente de manera, de pasadita, o light, por decirlo de alguna forma y además hay otros temas que ni siquiera toca, por ejemplo, ahí hay un impresionante vacío en el tema de seguridad pública, no se nos da absolutamente ningún dato sobre cuál es la situación que guarda la seguridad pública en el Municipio de Tlajomulco. No hay ningún dato sobre cuál es la situación en que se encuentran los recursos naturales del Municipio, si hay una descripción geográfica pero no nos dicen cómo están los bosques, como están los suelos, cómo está el aire, cómo está el agua, eso no viene en el diagnóstico, entonces, yo considero que es increíble que en un documento de la importancia de éste, el diagnóstico sea completamente insuficiente y completamente deficiente. Ahora, en el diagnóstico aparece una encuesta que se hizo a la población y en esa encuesta la población con toda claridad habla de tres problemas principales, en primer lugar, el de seguridad pública, en segundo lugar, el del estado lamentable en que se encuentra la infraestructura urbana del Municipio y en tercer lugar, el tema del agua. Esos tres temas en esa encuesta tienen que ver con el punto de vista del 64% sesenta y cuatro por ciento de los ciudadanos que fueron encuestados y el INEGI les está dando un dato que me parece a mí que es fundamental y que Ustedes solo lo tocan ahí como de manera prácticamente académica, el dato es letal, el 70% setenta por ciento de los ciudadanos del Municipio de Tlajomulco sufre algún tipo de pobreza y me parece que por un lado lo que dice la ciudadanía, seguridad pública, infraestructura urbana, el problema del agua; por otro lado lo que dice el INEGI, la pobreza en Tlajomulco es un problema, el 70% setenta por ciento de los ciudadanos padecen algún tipo de pobreza y por otro lado lo que nos dice la realidad me lleva a mí a pensar que el Programa Municipal de Desarrollo y Gobernanza que Ustedes presentan, es incongruente. ¿Por qué? Porque el eje

8489

transversal que tendría que atravesar los otros 8 ejes estratégicos del documento, el eje transversal que Ustedes ponen es el de los derechos humanos. Que el tema de los derechos humanos y la lucha por la inclusión y por la paz, es un tema clave que por fuerza tiene que ser un eje estratégico, no es el eje que responde a la problemática que les está planteando la ciudadanía, a la problemática que le está planteando el INEGI y a la problemática que nos está planteando la realidad, no puede ser que algo tan importante, es cierto como los derechos humanos, inclusión, paz, sea el eje que cruza todas las o los otros 8 ocho ejes, cuando el problema de la pobreza es un problema gravísimo, cuando el problema de la inseguridad es un problema gravísimo, cuando el problema de... Los problemas ambientales son problemas gravísimos; pero no solo es incongruente este documento, este documento está mal hecho, lo quiero recalcar, está mal hecho. Este documento... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto, Regidor. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Cuando se refiere a las metas y cuando se refiere a los indicadores, no nos presentan ninguna... No nos habla de cantidades, ni de tiempo, nos habla de generalidades, y puedo poner un montón de ejemplos, ojalá tuviéramos más de cinco minutos para discutir esto, por ejemplo, nos hablan en el documento de... Van a atender viviendas en estado crítico, no dicen cuántas van a proteger. Van a instalar consultorios jurídicos y de salud, no dicen cuántos van a instalar, van a conformar centros de mediación comunitaria, no dicen cuánto, hablan de recuperación de espacios públicos, no dicen cuántos, hablan de puntos de monitoreo inteligente, no dicen cuántos van a ser los nuevos puntos de monitoreo, hablan de brigadas comunitarias de protección civil, no dicen cuántos, hablan de elementos de las brigadas forestales, no dicen cuántos ¿Cómo vamos a evaluar un documento en el que no se presenta?... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le terminó el tiempo Regidor. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos, por favor. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las **14:17** catorce horas con diecisiete minutos del día 15 quince de julio del año 2019 dos mil diecinueve, no se asientan las interrupciones del **Regidor Miguel Ángel León Corrales**, con sustento en el artículo 158 (ciento cincuenta y ocho) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. Miguel León, Regidor Miguel León, le pido respeto al Regidor Key Razón. Gracias por callarse, adelante Regidor Key, hasta por cinco minutos. Respete a su compañero Regidor, por favor. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Con su permiso, compañeras y compañeros Regidores, Síndico y Secretario; para externar la postura del sentido del voto de un servidor, aunado a los argumentos que ha expresado mi compañero Regidor Miguel León, pues yo quisiera plantear cuando menos dos artículos en los que este documento, este instrumento de planeación para el gobierno municipal no se apega específicamente hablo del artículo 45 y 46 de la propia Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. ¿Y por qué no se apega? Porque en estos artículos es muy claro que este Plan de Desarrollo Municipal debe de contener el aspecto de aplicación, como se van a desarrollar los programas donde no nada más se vea de manera descriptiva en lo general. Sí se tratase de una descripción romántica de adónde vamos a conducir las políticas públicas y el destino de un ejercicio de gobierno, tal vez estaría... Podía dárselas por buena. El Regidor Miguel León plantea alguna perspectiva, sin embargo, como abogado estamos obligados y como entes que vamos a ser los responsables de la aprobación de este documento, si no cumple los requisitos de dos artículos, con uno que fuera, ya ni siquiera es necesario meterse al

8490

estudio de más normatividad, particularmente esos dos artículos no se están respetando, no se están planteando en este documento las metas a corto, a mediano y a largo plazo, el impacto, los indicadores de cada uno de los ejes, la trascendencia y magnitud y las unidades de medición, cualquier documento de esta naturaleza debe reunir estándares de medición de si se están cumpliendo o no los objetivos planeados. ¿Es este el documento rector de la administración pública de este Ayuntamiento, de este Municipio? Y al no tener ese elemento esencial de la medición, del impacto, del alcance, definitivamente esta desajustado de la propia ley. Por otro lado, encuentro un documento con poco rostro social y humanizado, aunque en el encabezado del eje transversal que habla de la promoción de la cultura de paz y los derechos humanos, que lo establece como un eje transversal, pues ya en la práctica, ya cuando lo evalúas el documento y tratas de hacer una análisis de que tan humanizado sea, que tan social sea, te das cuenta que va más dirigido al manejo de la administración pública municipal, al tema de la capacitación; y quisiera también agregar otra inconsistencia, en sesiones anteriores cuando votamos el tema de una modificación al presupuesto de egresos para el 2019, donde contempla la innovación de la administración pública en ese documento de reforma al presupuesto o en ese dictamen mejor dicho, nos estábamos adelantando... Por eso lo votamos en contra en aquel ayer, no por ser opositados, ahorita los argumentos que expreso, creo que estaríamos siendo susceptibles de que la ciudadanía o cualquier ciudadano responsable y cualquier ciudadano conocedor del derecho...-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Y de sus derechos, estaría en un momento dado a acudir a un Tribunal a impugnar nuestra resolución o nuestro acuerdo en caso de que lo hayamos votado en un sentido afirmativo y para evitar riesgos a mí me gusta que las cosas sean en apego derecho, es mi profesión el derecho y yo creo que sería una falta de congruencia votar algo desapegado de derecho, por tanto, los invito compañeros Regidores y Regidora, a que avalúen el documento de nueva cuenta, nos quedan aún algunos días, se vence el plazo hasta fin de mes, podríamos convocar a otra sesión extraordinaria en donde se le puedan agregar a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

este documentos del Plan de Desarrollo Municipal, esas metas y esos indicadores y ajustarnos a los términos de los artículos 45 y 46 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y yo estaría en la disposición de sí votarlo a favor en la lógica de que lo hayamos corregido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Señor Síndico se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en el uso de la voz: Gracias Señor Secretario, por favor someta en votación nominal, a aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el punto **III** del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente. Por instrucciones del Síndico Municipal, se somete a votación en lo **general**, de manera nominal. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez... - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿No se tomó en cuenta mi consideración? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Perdón? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿No se tomó en cuenta mi consideración? De retirarlo y votarlo en una siguiente sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pues es que como lo hizo como un comentario ¿Pero es una propuesta Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Así lo planteo, cuando tenía el uso de la voz planteo que lo retiraran, que agregaran y que la pegaran al 45 y 46 de la Ley que comenté y en la siguiente sesión extraordinaria podríamos darle voto a favor, nada más que se ajuste a los dos artículos que he mencionado y que no se están cuadrando. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones del Síndico Municipal, se pone a consideración de manera económica la propuesta presentada por el Regidor Key Razón, quienes estén por la afirmativa

8491

sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? Se retira la propuesta hecha por el Regidor Key Razón. -----

- - - **Se desecha** la propuesta realizada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, con 11 once votos en contra y 03 tres votos a favor de los Regidores Key Tzwa Razón Viramonjtes, Miguel Angel León Corrales y la Regidora María Isabel Palos Leija. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bien, continuando con el tema del asunto del desahogo de la sesión, como repito por instrucciones del Síndico Municipal, se somete a votación en lo **general**, de manera nominal. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----

César Francisco Padilla Chávez: A favor. -----

Maricela Caro Enríquez: A favor. -----

Celia Montserrat Andrade García: A favor. -----

Noé Fierros Álvarez: A favor. -----

Violeta Zaragoza Campos: A favor. -----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Antonio Sánchez Flores: A favor. -----

Miguel Ángel León Corrales: En contra. -----

María Isabel Palos Leija: En contra. -----

Key Tzwa Razón Viramontes: En contra. -----

Se da cuenta señor Síndico, que existen 11 once votos a favor, 3 tres en contra y 0 cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en el uso de la voz: Gracias Señor Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito al Secretario abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el listado para presentar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

las reservas al Plan Municipal para el Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021. Me presenta su reserva Regidor, la circula por favor.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: La voy a plantear.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No se pueden plantear así, la tiene que presentar por escrito Regidor. Bueno, le doy cuenta Síndico Municipal, que no hay reservas en este Pleno. Al no existir reservas, el Plan queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**. Es cuanto señor Síndico Municipal.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por favor, le expreso mi voto en contra también en lo particular.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en el uso de la voz: Gracias, siendo atendidas...-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Señor Síndico, que quede asentado también mi voto en contra también en lo particular por favor.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, con **11** once votos a favor y **03** tres en contra del Regidor Miguel Ángel León Corrales, la Regidora María Isabel Palos Leija y el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia Planeación Socioeconómica y Urbana y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 106/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvante, mediante el cual se resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 088/2019, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 24 veinticuatro de junio del año 2019 dos mil diecinueve.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Tlajomulco 2018 – 2021, en sustitución del Plan Municipal de Desarrollo Tlajomulco 2015 – 2018, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 01 de julio del 2016, bajo el volumen VII,

8492

publicación VI. -----

TERCERO.- En consecuencia y de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publíquese en la Gaceta Municipal dentro de los siguientes 30 días naturales, envíese un ejemplar al Congreso del Estado para los efectos de los dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en el uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva forma le pido por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día, abriendo el registro de oradores y sométalo a votación... -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Ya quedó votado, porque no... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Hay que leer el Reglamento de la sesión, ya quedó votado, como se aprobó en lo general y no presentaron reservas en lo particular por escrito como lo dice el Reglamento queda aprobado en lo general y en lo particular.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, me gustaría que asentara mi voto en este dictamen que pueda ser en lo particular considerado en contra por favor. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en el uso de la voz: Adelante por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el punto **IV** del orden del día, relativo a la ejecución del proyecto estratégico Rastro Digno para realizar obras complementarias y equipamiento del rastro de San Miguel Cuyutlán, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: La verdad me da mucho gusto que ya por fin se vayan a concluir los trabajos del Rastro, ese proyecto está iniciado, arrancó desde la administración, sin más no recuerdo de Antonio Tatengo, ahí pasaron administraciones y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

quedó pendiente la conclusión. Y la verdad las condiciones en las que se venían sacrificando animales tanto en el rastro de San Sebastián y de Cabecera, pues dejaban mucho que desear, que bueno que se tome la medida de que ya opere de forma inmediata, creo que ya está entrando la implementación de la logística para que trabaje ya a la brevedad, la verdad no sólo como habitante no sólo de San Miguel, si no como Municipio, me da mucho gusto que ya por fin se implemente, veo en el tema del financiamiento el tres a uno que pone el Gobierno del Estado contra lo que ponemos nosotros que viene siendo ya una inversión total de seis doscientos, lo cual se me hace muy manejable, alguna inversión muy lógica para el tamaño de las instalaciones. Si a ustedes nada más proponer aquí al Pleno que se pueda fijar alguna fecha para que conozcamos las instalaciones, yo las conozco de manera extraoficial como ciudadano nada más, lo que por fuera se puede ver y la verdad es que sí cumple con el cometido de ser un rastro digno, no sólo para San Miguel, si no para todo el Municipio. La verdad en ese sentido únicamente manifestar mi... Ahora sí que ya mi gusto, mi tranquilidad de que por fin se vaya a concluir esta obra. Es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, señor Síndico Municipal. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en el uso de la voz: Gracias Secretario, claro que sí, tomamos en consideración su propuesta en este momento se le instruye al área responsable de la dependencia, a que se ponga en contacto con usted para que fijen el recorrido correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Señor Síndico, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor Noé Fierros Álvarez, Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 107/2019

8493

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Proyecto Estratégico Rastro Digno para realizar obras complementarias y el equipamiento del Rastro de San Miguel Cuyutlán, que incluya el equipo para la planta de tratamiento para que las aguas residuales que producirá el rastro sean debidamente tratadas para evitar la contaminación del Río Santiago, en el marco del Programa de Sanidad e Inocuidad Dentro y Fuera de la Cuenca del Río Santiago 2019, Componente Pecuario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER), que estará a cargo de la Dirección General de Obras Públicas, bajo el siguiente esquema de financiamiento: - - - - -

Instancia	Aportaciones
Gobierno del Estado	\$4'339,987.51
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga	\$1'859,994.64
Total	\$6'199,982.15

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para suscribir el Convenio y los instrumentos jurídicos necesarios para la participación de nuestro Municipio en el Programa de Sanidad e Inocuidad Dentro y Fuera de la Cuenca del Río Santiago 2019, Componente Pecuario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER). - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Obras Públicas y al Director de Rastro Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, reciban y ejerzan los recursos autorizados para el desarrollo del Proyecto Estratégico Rastro Digno para realizar obras complementarias y el equipamiento del Rastro de San Miguel Cuyutlán, realicen las ampliaciones y transferencias presupuestales que el proyecto requiera, se realicen los ajustes que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER) solicite, de acuerdo a los Lineamientos Específicos de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Dentro y Fuera de la Cuenca del Río Santiago 2019, Componente Pecuario, así como lleven a cabo los informes, trámites,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

comprobaciones, movimientos y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y el Convenio que se suscriba para tales efectos. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director General de Obras Públicas a presupuestar, programar y contratar la obra pública relativa al Proyecto Estratégico Rastro Digno para realizar obras complementarias y el equipamiento del Rastro de San Miguel Cuyutlán, que incluya el equipo para la planta de tratamiento, para que las aguas residuales que producirá el rastro, sean debidamente tratadas para evitar la contaminación del Río Santiago, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en el uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva forma le pido que continúe por favor con el siguiente punto del orden del día, abriendo el registro de oradores y sometiéndolo a votación en un mismo acto. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Síndico Municipal, se somete a discusión el punto cinco del orden del día, relativo al voto favorable, relativo al proyecto de decreto por el que se reforman algunos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, con la finalidad de modificar el proceso de la elección de Magistrado y Jueces en el Estado, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, en este tema creo que vale la pena hacer una pequeña reflexión, donde invito a mis compañeros integrantes de este Pleno a todos, no nada más a los de MORENA, a todos los invito a votar en contra de este dictamen que propone una reforma Constitucional, en virtud de que históricamente le hemos quedado a deber a la ciudadanía en el tema de justicia, de impartición de justicia y quisiera permitirme hacer mención de que estas reformas contravienen el respecto a la autonomía en la división de poderes. Y el ejecutivo estaría teniendo

influencia sobre limitada acerca del poder ejecutivo donde se está trasgrediendo la autoridad de cada una de las distintas, ámbito de competencia de la división de poderes. Tan es así, que la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional los procesos de evaluación de control de confianza aplicables a los servidores públicos de la Administración de Justicia. Y en concordancia con la postura de nuestros compañeros Diputados del grupo parlamentario de MORENA, invito compañeros Regidores de MORENA también, a que vayamos en contra de esta iniciativa, buscando en todo momento la constitucionalidad de las reformas, la constitucionalidad y el apego a estricto derecho de cada una de nuestras reformas a nuestra Constitución Local y a todos nuestros ordenamientos, no pueden ir en contra de la Constitución Federal y más aún teniendo de por medio un pronunciamiento por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría, Señor Síndico. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **11** once votos a favor y **03** tres en contra del Regidor Miguel Ángel León Corrales, la Regidora María Isabel Palos Leija y el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 108/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 27296 que reforman los artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular, para los efectos legales a que haya lugar. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en el uso de la voz: Secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Señor Síndico, antes de dar cuenta informo también la presencia para que quede asentado en el acta de la integración a este Pleno del Regidor Antonio Sánchez, que llegó al principio de la sesión e informarle a la vez que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en el uso de la voz: Gracias Secretario. Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:31 catorce horas con treinta y un minutos, del día 15 quince de julio del año 2019 dos mil diecinueve, muchas gracias a todas y a todos. -----

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, clausura la sesión extraordinaria siendo las 14:31 catorce horas con treinta y un minutos, del día 15 quince de julio del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

8495

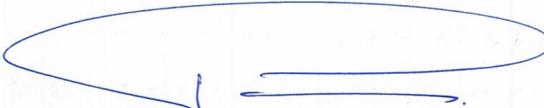

LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO DE ACUERDO 176/2018, APROBADO EN LA SESIÓN DEL PLENO DEL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

Bajo Protesta

C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

... Bajo Protesta

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 580 QUINIENTOS OCHENTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 581/2019 QUINIENTOS OCHENTA Y UNO,
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
19 DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 19 diecinueve días del mes de julio del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: - - - - -

8496

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Dispensa de la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de junio del año 2019 dos mil diecinueve y

del acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 quince de julio del año 2019 dos mil diecinueve; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Celia Monserrat Andrade García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos como convocante; así como a las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia, y Protección Civil y Prevención en la Salud, como coadyuvantes, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para la Protección, Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidor Noé Fierros Álvarez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Telecomunicaciones de México (TELECOMM), para la instalación de una nueva Sucursal Telegráfica en la localidad de Santa Cruz del Valle, así como la reubicación del módulo ya existente en la población de San Sebastián El Grande, con el objeto de seguir prestando el servicio público de telégrafos, giros telegráficos, radiotelegrafía y telecomunicaciones en el Municipio;- - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Fomento a los Jóvenes Emprendedores de Tlajomulco", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional); así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como la Comisión Edilicia de Política Social como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la improcedencia de la entrega en comodato a la Asociación Civil "Centro de Ayuda Bendición del Todopoderoso", de una fracción de 1,577.00 metros cuadrados, del predio ubicado en la área de sesión de la manzana 38, de la octava etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Generación y Desarrollo de Cooperativas", con un presupuesto total de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración, con la Contraloría del Estado de Jalisco, en materia de Ética, Conducta, Prevención de Conflictos de Interés y Reglas de Integridad, con el objeto de promover, fomentar y difundir las buenas prácticas en el comportamiento y desempeño de los Servidores Públicos; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la constitución de una Servidumbre de Paso sobre una delimitación de 690.00 metros cuadrados en el área de donación Municipal 1 ubicada en el Fraccionamiento El Pedregal de San Miguel, que colinda con calle Circuito San Miguel; - - - - -

XIII.- Asuntos Generales; y - - - - -

XIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todos y a todas, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 19 diecinueve de julio del 2019 y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y los Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes, Verónica Mariana Delgado Carillo; Presidente le informo que están presentes 14 catorce Munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 19 de julio del 2019 del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - -

8498

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto para esta sesión y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente.

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Dispensa de la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de junio del año 2019 dos mil diecinueve y del acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 quince de julio del año 2019 dos mil diecinueve; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Celia Monserrat Andrade García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos como convocante; así como a las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia, y Protección Civil y Prevención en la Salud, como coadyuvantes, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para la Protección, Acopio y Salud Animal del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

- - **V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidor Noé Fierros Álvarez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Telecomunicaciones de México (TELECOMM), para la instalación de una nueva Sucursal Telegráfica en la localidad de Santa Cruz del Valle, así como la reubicación del módulo ya existente en la población de San Sebastián El Grande, con el objeto de seguir prestando el servicio público de telégrafos, giros telegráficos, radiotelegrafía y telecomunicaciones en el Municipio;- - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Fomento a los Jóvenes Emprendedores de Tlajomulco", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional); así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como la Comisión Edilicia de Política Social como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la improcedencia de la entrega en comodato a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Asociación Civil "Centro de Ayuda Bendición del Todopoderoso", de una fracción de 1,577.00 metros cuadrados, del predio ubicado en la área de sesión de la manzana 38, de la octava etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Generación y Desarrollo de Cooperativas", con un presupuesto total de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración, con la Contraloría del Estado de Jalisco, en materia de Ética, Conducta, Prevención de Conflictos de Interés y Reglas de Integridad, con el objeto de promover, fomentar y difundir las buenas prácticas en el comportamiento y desempeño de los Servidores Públicos; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la constitución de una Servidumbre de Paso sobre una delimitación de 690.00 metros

cuadrados en el área de donación Municipal 1 ubicada en el Fraccionamiento El Pedregal de San Miguel, que colinda con calle Circuito San Miguel; - - - - -

XIII.- Asuntos Generales; y - - - - -

XIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Secretario puede dar cuenta que estamos presentes la Regidora Isabel y yo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente damos cuenta de la presencia de la Regidora Verónica Delgado e Isabel Palos. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las **13:42** trece horas con cuarenta y dos minutos se integran al desahogo de la sesión ordinaria del día 19 diecinueve de julio del año 2019 dos mil diecinueve, las **Regidoras María Isabel Palos Leija y Verónica Mariana Delgado Carrillo.** -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidas Regidoras. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del **III** tercer punto del orden del día, se somete a discusión la dispensa de las actas agendadas en el orden del día, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **III** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la dispensa de la aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fechas 24 de junio y 15 de julio ambas del año 2019.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. Se somete a discusión la Iniciativa de Ordenamiento Municipal enlistada en el punto **IV** del orden del día, relativo al turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para la Protección y Acopio Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. La Regidora Montserrat y... - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramoentes, en uso de la voz: Un servidor también. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perfecto, adelante Regidora Montserrat, hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Celia Montserrat Andrade García, en uso de la voz: Buenas tardes a todos y a todas. Ante la necesidad de actualizar el marco normativo de nuestro Municipio en materia de salud animal, con el fin de seguir ofreciendo servicios públicos de calidad, por conducto de nuestra unidad de acopio y salud animal municipal, conocida también con las siglas UNASAM, me doy a la tarea de proponer al Honorable Pleno de este Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para la Protección, Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que se turne a las Comisiones Dictaminadoras competentes, decirles que con este nuevo Reglamento se pretende implementar políticas públicas acordes a la realidad actual que requiere nuestro Municipio, para seguir encaminándolo hacia una ciudad modelo que se preocupa por la salud de sus ciudadanos. Es cuanto, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Key Razón hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con su permiso compañeras Regidoras, Regidores, Síndico, Presidente y Secretario. Para felicitar el trabajo de la iniciativa de la compañera Regidora Montse, me da mucho gusto que sea la primera compañera miembro de este Honorable Ayuntamiento que tiene la iniciativa de impulsar un tema tan importante y tan prioritario para nuestra sociedad, la felicito. - - - - -

- - - La Regidora Celia Montserrat Andrade García, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Y segundo, sugerir que dicho turno también sea para las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y para la Comisión de Derechos Humanos, que a continuación voy a detallar por qué. Como Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, es imperativo ponderar y reconocer el derecho de la ciudadanía de contar con un programa de salud pública que proteja a sus mascotas y reducir el riesgo que esta se convierta en un trasmisor de enfermedades, por esto, que buscamos que nuestros gobiernos otorguen los servicios básicos de salud animal a la ciudadanía; así mismo, reforzar el derecho a la propiedad que el ciudadano podrá

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

elegir una mascota para su familia y gozar de los beneficios que trae un animal a nuestras familias. Es importante recordar que como derechos humanos fundamentales se incluyen el derecho a la salud, ya que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Si las personas hacen uso de sus servicios de salud, tiene el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables. El Estado, otorgará servicios de salud, a través de la Federación, Estados y Municipios, de acuerdo a lo previsto por la propia Ley, en cuanto al derecho a la propiedad, esta es una prerrogativa que tiene toda persona a usar, gozar, disfrutar y de disponer sus bienes de acuerdo con la Ley, dicho derecho será protegido por el Estado, por lo que nadie podrá ser privado, ni molestado en sus bienes, sino en virtud de un juicio que cumpla con las formalidades esenciales del procedimiento, sólo en caso de interés público y observando la debida indemnización, el Estado puede restringir el derecho a usar, a disfrutar y a disponer de ella; por esto, proponemos reforzar el Reglamento en una propuesta realizada por la compañera Regidora Montserrat, en una propuesta que falta hacer el análisis en el que las necesidades básicas para garantizar la salud pública de un animal de compañía y el método para que la ciudadanía logre contar con ellos al ser un Reglamento de Protección Animal y Bienestar es imperativo incluir todas las especies, no excluir fauna, fauna de consumo, ni todas aquellas especies que también formen parte del reino animal y convivimos a diario con ellas. Es imperativo incluir en el marco legal del Código Penal y de las nuevas políticas de protección animal, en su ámbito Estatal y Federal, así como integrar en las atribuciones de cada área que comprende la Dirección General y dar orden jerárquico en este. Completar el Reglamento con artículos basados en el área educativa y el reforzamiento de los programas culturales de construcción social, reforzar el concepto de la escalera de violencia. En el tema médico, marcar en atribuciones a la Dirección la importancia y reforzamiento de las campañas de esterilización, vacunación y el resto de los programas que incluye la Dirección, así como los servicios básicos de salud animal en un marco educativo. Marcar el método de campañas de esterilización y servicios básicos de salud, así mismo proponer que la esterilización de UNASAM sea gratuita y verificar opciones éticas para la fauna... - - - - -

8501

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Ket Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: En situación de calle y clasificar dentro de las propuestas del Reglamento el método de adopción, quienes y cuáles son los animales que podrán ser adoptados, así como determinar el proceso y verificar, ¿Cómo? ¿Cuándo? y ¿Cuáles serán los animales que se sacrifican? Es cuanto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor para puntualizar usted pide la adhesión, la propuesta es la adhesión de las Comisiones de Derechos Humanos y ¿Cuáles más? - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como coadyuvantes. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Como coadyuvantes. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Como coadyuvantes, sí. Derechos Humanos y Reglamentos. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Reglamentos, ok, perfecto. Se somete a consideración de este Pleno, la propuesta hecha por el Regidor Key Razón, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos, por favor. - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos los presentes. Bueno pues, igualmente manifestar mi reconocimiento en este Pleno a la Regidora Montserrat por esta iniciativa, sobre todo, porque todos sabemos que la salud pública también tiene que ver con el medio ambiente, tener un medio ambiente sano, es tener una buena salud y sabemos la problemática que tenemos en el Municipio con todos los animales en condiciones de calle que provocan, pues muchas veces focos de infección en las diferentes comunidades, sobre todo porque están vulnerables a maltrato animal o incluso a verse en la necesidad de comer cosas de la basura y se provoca ahí un desorden en las comunidades, me ha tocado ver como los perritos de diferentes razas están ahí provocando que se contaminen más las comunidades y es por eso que también pido que se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad este Reglamento, ya que creo podemos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aportar desde una perspectiva del cuidado del medio ambiente. Y creo que podríamos añadir también nuevas y buenas condiciones para estos animales que están en condiciones de calle, generando espacios públicos que se asignen específicamente para perros y que haya una cultura y una sensibilidad de la sociedad en la ciudadanía de visibilizar este problema, muchas veces se adoptan a los perros y los abandonan a la suerte en las calles y esto provoca que haya una reproducción de estas especies, entonces, pues bueno, esa es mi solicitud, turnar a la Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, se pone a consideración la propuesta presentada por la Regidora Verónica Delgado, de incluir a la Comisión de Medio Ambiente, como coadyuvante, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** No habiendo más oradores registrados, en votación económica... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: La verdad es solamente para reconocer el trabajo que ha hecho la Regidora Montserrat al respecto, desde que fue funcionaria encargada de los espacios públicos en el Municipio. Reconocer también la labor que hace en nuestra Dirección General de Salud Animal, donde está precisamente el UNASAM y donde están todas las áreas, respecto al trato de los animales, de los animales de calle, de verdad hacer reconocimiento a todas las áreas; creo que estamos en el momento justo de discutir un Reglamento que nos permita garantizar los derechos de los animales, pero también los derechos que tienen los animales de este Municipio a la salud, así es que felicidades por su iniciativa Regidora, felicidades a la Dirección de Salud, especialmente a la de Salud Animal y a todos sus integrantes que muchos están aquí en esta sesión. Y también felicitar y reconocer el interés de abordar un tema que representa no solamente el tema de los animales, de los derechos de los animales, sino también un tema de salud pública a todos quienes están interesados en hacerlo, felicidades a los Regidores que hoy van a integrar esa discusión. Es

cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Celia Monserrat Andrade García, Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 109/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante; así como a las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia, a la de Protección Civil y Prevención en la Salud, a la de Derechos Humanos, a la de Reglamentos y Puntos Constitucionales y a la de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvantes, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para la Protección, Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** del orden del día, relativo un Convenio de Colaboración con Telecomunicaciones de México, para la instalación de una nueva sucursal telegráfica en la localidad de Santa Cruz del Valle, así como la reubicación del módulo ya existente en la población de San Sebastián El Grande, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes Presidente, le informo que se encuentra presente el Doctor Ángel Gabriel Rodríguez Trujillo, Gerente Regional de la Zona Occidente y el Licenciado Arturo Javier González Zabala, Coordinador de Enlace Regional y la Licenciada Ana

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Patricia Hernández Zúñiga, Coordinadora Comercial Regional. Por lo cual se abre el registro de oradores y también informar Presidente para antes que se circuló mal un documento, que es el documento del croquis, pasaron el documento hecho a mano primero, pero ahorita lo vamos a hacer llegar el documento oficial de croquis de Santa Cruz del Valle para omitir el otro. Se abre el registro de oradores. Regidor Key Razón hasta por cinco minutos. Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, gracias, en este punto nada más quiero agregar que en los anexos que se acompañaron a este documento no se agregó la nueva propuesta del convenio, tampoco se agregaron en los anexos, la viabilidad financiera donde se hace el intercambio de los locales. Básicamente la viabilidad financiera es un documento fundamental, eso en cuanto al tema de procedimiento, de forma. Y en cuanto al fondo que creo que también es importante mencionarlo, la razón por la cual se propone hacer el cambio de ubicación de este módulo, es por un tema de motivos de delincuencia, así lo describe el dictamen; yo creo que es una manera muy gráfica de reconocer lo grave en lo que se encuentra el tema de inseguridad en el Municipio y propongo que no consideremos esta clase de acciones como una solución, dado que la delincuencia allí se queda, el módulo cambia de ubicación, pero los índices delictivos en ese entorno siguen lastimando a la sociedad. Propongo, desde luego que estoy de acuerdo en que se busquen alternativas, sí ahí está exponiéndose en riesgo a las personas, es parte de una estrategia, sin embargo que se refuerce, que se generen las estrategias adecuadas de manera en que en ese entorno reconocido como un problema alarmante, pues se tomen acciones para combatir la inseguridad en beneficio de los habitantes de Tlajomulco y en particular de esa zona en donde se sitúan esos módulos, esa sería mi intervención y quedar pendientes con los documentos, como podemos votarlo a favor sino están completos. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz el Regidor Noé, como autor de la iniciativa. - - - - -

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Sí, gracias. Aquí dos respuestas para la pregunta del compañero Regidor Key Razón, las condiciones propias con las que operaba el módulo de TELECOMM, no eran propias para dar el servicio, por eso es que propiciaba los

problemas de inseguridad, por eso es que la reubicación es necesaria para que ellos puedan continuar dando el servicio que para San Sebastián la verdad es muy necesario, ya que carecemos de Instituciones Financieras. El dos, ahorita lo que estamos pidiendo con esta iniciativa, nada más es la celebración del Convenio de Colaboración, posteriormente estaremos trabajando ya con el documento y se los haremos llegar si es una inquietud que les preocupe. Es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Antes, el compromiso de lo que planteaba el Regidor de los documentos que están haciendo falta, que formen parte del expediente. -----

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Sí. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidor Noé Fierros Álvarez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 110/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Telecomunicaciones de México (TELECOMM) para la instalación y operación de una nueva Sucursal Telegráfica en la Delegación de Santa Cruz del Valle, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la instalación, operación y reubicación de la sucursal telegráfica en la Delegación Municipal de San Sebastián El Grande, por un periodo de 10 diez años.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la reubicación de la bodega de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, en la Delegación de San Sebastián El Grande, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo al plano que se anexa al presente punto de acuerdo, para tal efecto, se autoriza la celebración del respectivo Convenio de Colaboración con el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia a lo resuelto en los resolutivos anteriores, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y a la Dirección General Jurídica, a efecto de que suscriban los Convenios de Colaboración a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO.- - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director de Patrimonio Municipal, llevar a cabo los actos, registros y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales, para el debido cumplimiento de los presentes resolutivos. - - - - -

QUINTO.- Intégrese al expediente un tanto del convenio de colaboración y la viabilidad financiera del mismo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

----- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. No sin antes agradecer la presencia de los Directivos de TELECOMM, con quienes hemos hecho ya un compromiso de trabajo coordinado, muchas gracias y bienvenidos a su casa a Tlajomulco. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. Se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** del orden del día, relativo la ejecución del "Programa de Fomento a los Jóvenes Emprendedores de Tlajomulco", por lo que se abre el registro de oradores. Regidora Violeta y Regidora Verónica. Adelante Regidora Violeta Zaragoza hasta por cinco minutos. ¡Ah! Y Regidor Julio. Regidora Violenta, Regidora Verónica y Regidor Julio Velázquez. ¿Es correcto?, ¿Sí? Adelante hasta por cinco minutos Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Violeta Zaragoza Campos, en uso de la voz: Muy buenas tardes Presidente, a los Regidores y Secretario y a todos los aquí presentes. Quiero empezar con una frase muy elocuente que me encontré al estar trabajando en esta iniciativa, donde decía: "Ser joven y no emprender es una contradicción", esto porque los jóvenes cuentan con ciertas habilidades para enfrentar dificultades, es por eso la presentación, la propuesta de poner en marcha este Programa. Es iniciar y apoyar a jóvenes emprendedores que por diversas circunstancias en su vida carecen de la oportunidad y el financiamiento para incorporarse a la vida productiva, creando en ellos una cultura de trabajo, responsabilidad y cooperación con su comunidad, apoyándolos en sus proyectos para la formación de micro y pequeñas empresas en nuestro Municipio, aprovechando el ímpetu, las capacidades, habilidades y destrezas en la innovación y emprendurismo con que cuentan los jóvenes de Tlajomulco. Observándolos como un sector altamente potencial para el desarrollo económico de nuestra comunidad, depositando en ellos como gobierno, la confianza para la creación de nuevas unidades productivas que influyan directamente en el bienestar económico y social de los Tlajomulquenses. Tengo una reserva también para el Programa de Fomento a los Jóvenes Emprendedores, que sería en el 2.6.B.1 Integración del Comité, que se integre como el punto 7 el Titular de la Dirección General de Innovación Gubernamental con carácter de Vocal. Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora Violeta Zaragoza, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Adelante Regidora Verónica, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, bueno, me parece muy importante esta iniciativa, felicitando nuevamente al Pleno y a la Regidora Violeta por este Programa. Creo que se necesita mucho más apoyo para los emprendedores en Tlajomulco, sobre todo a los jóvenes, por lo tanto el monto me parece muy poco, ojalá que en próximas propuestas pues sea diez veces más, creo que debemos apostar seriamente a la innovación, a la creatividad y al talento de los emprendedores de Tlajomulco, considerando que es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

uno de los municipios más importantes de la zona metropolitana de Guadalajara y que está en vías de desarrollo no sólo económico, sino también de un desarrollo sustentable y las nuevas generaciones son parte crucial de este desarrollo en el Municipio, por lo tanto sí hago un enérgico llamado de que pues sí se pueda vislumbrar una mayor cantidad en estos programas para que esta administración en este programa seamos congruentes con el futuro que les queremos dar a estos emprendedores de Tlajomulco. Es cuanto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Adelante Regidor Julio Velázquez hasta por cinco minutos.-----

--- El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, muchas gracias, buenas tardes Presidente, Secretario General, compañeras Regidoras y Regidores y público aquí presente. Quiero reconocer y a la vez aplaudir que esta administración que le brindemos el apoyo a los jóvenes para emprendedores, para emprender en el Municipio, ya que estas herramientas que teníamos comúnmente o habitualmente y donde muchos sectores las aprovechaban, pues el Gobierno Federal retiró esta partida para tanto chavo que tenía proyectos en el Municipio. Yo aplaudir, reconocer al área de Fomento Económico, ya que han venido haciendo un trabajo arduo que se reconoce, desde la Comisión de Juventud y Deporte lo reconocemos, a la Regidora Violeta, por impulsar el desarrollo y el fomento económico en el Municipio. Y solamente aplaudir, reconocer al Presidente Municipal por atacar a este sector que es de mucho potencial, pero también de mucha vulnerabilidad. Muchas gracias y es cuanto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Presidente Municipal.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, bien solamente para acotar un poquito de lo que se ha hablado y decir que nosotros siempre hemos pensado que el dinero nunca va alcanzar, pero que en suma me parece muy importante la aportación económica que desde los programas municipales, nosotros aportamos a nuestra sociedad, a nuestro municipio y voy a mencionar solamente algunos de ellos. Hoy se integra este nuevo Programa, que felicito a la promovente de esta

iniciativa, pero también felicito a nuestra Coordinación de Promoción Económica y Combate a la Desigualdad, porque de ahí nace esta iniciativa de un Programa para fomentar el emprendurismo, para que fomentemos que los jóvenes puedan tener su primer empleo, para que podamos fomentar la innovación y esto se agregue a muchos otros programas que tenemos en el Municipio, como el Apoyo para la Generación del Desarrollo de Cooperativas, al Fomento de los Jóvenes Emprendedores, a las Exposiciones Artesanales Foráneas, al Techo de Lámina, al Sistema de Almacenamiento de Agua, mejor conocido como Tinacos, a las Granjas Acuícolas, a los Productores Apícolas, a la Rehabilitación y Tecnificación de Talleres Artesanales, a la Rehabilitación y Conservación de Suelos, a la Indemnización y Adquisición de Semovientes, al Dispositivo de Identificación Oficial como el SINIIGA, Estudiante a Prueba, Becas a Estudiantes de Secundaria, Jefas de Familia, Adultos Mayores, Apoyo Emergente a Instancias Infantiles, Apoyo a Instituciones Educativas, Apoyo a la Reconstrucción Mamaria para personas que vencieron el cáncer de mama, en el Programa ABC para abatir el rezago educativo de los trabajadores del Ayuntamiento, etcétera. En general suman nuestros programas de apoyo más de cien millones de pesos, más de ciento tres millones de pesos que son apoyos directos de nuestro Municipio, hacia la gente de Tlajomulco, hacia la gente sobre todo, la gente que más lo necesita; entonces, la suma es muy importante, los programas, muchos de ellos, casi la mitad de ellos, somos el único Municipio que implementa este tipo de programas y vamos a seguir innovando y vamos a seguir empujando para que los jóvenes tengan la posibilidad de desarrollar sus habilidades y que los jóvenes también tengan la posibilidad de crecer e incorporarse a la economía y de ser más competitivos; no lo vamos a dejar de hacer, por lo mismo felicito nuestra Coordinación de Promoción Económica, también a la Regidora que Preside esta Comisión, promotora y promovente de esta iniciativa. Y decir, que también aquí hay muchos programas que se han dejado fuera y que nosotros los hemos cubierto como responsables directos, como primer orden de Gobierno. Muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** del orden del día,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 111/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Fomento a los Jóvenes Emprendedores de Tlajomulco", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019, Dependencia 09_19, programa 7, Proyecto 101, Partida 4421, del Concepto de Partida denominada Becas y otras Ayudas para Programas de Capacitación, Destinos 1 y 2, Concepto de Destino: "Capacitación Emprendedores" y "Financiamiento Emprendedores". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba las Reglas de Operación del "Programa de Fomento a los Jóvenes Emprendedores de Tlajomulco", para el ejercicio fiscal del año 2019, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo con la reserva que fue autorizada. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y al titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Fomento a los Jóvenes Emprendedores de Tlajomulco", para el ejercicio fiscal del año 2019. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor le pido que continúe con el

siguiente punto del orden del día y lo somete a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **VII** del orden del día, se somete a discusión el Dictamen mediante el cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general el Decreto que se expide a el Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio y se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores en lo **general**. Presidente le informo que no hay oradores registrados. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, por favor someta a consideración en voto nominal de esta Asamblea la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el punto **VII** del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores: -----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----

César Francisco Padilla Chávez: A favor. -----

Maricela Caro Enríquez: A favor. -----

Celia Montserrat Andrade García: A favor. -----

Noé Fierros Álvarez: A favor. -----

Violeta Zaragoza Campos: A favor. -----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Antonio Sánchez Flores: A favor. -----

Miguel Ángel León Corrales: A favor.-----

María Isabel Palos Leija: A favor. -----

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. -----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Se da cuenta Presidente que existen 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez aprobado en lo general, le solicito al Secretario abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** que en este caso quedarían omitidas. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo **particular**, ¿Hay alguna reserva?

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Hay alguna reserva? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente al no existir reservas queda aprobado en lo **general** y en lo **particular** por unanimidad, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 112/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 096/2019, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 24 de junio del año 2019. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la

Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. Se somete a discusión el Dictamen enlistado en el punto **VIII**, relativo a la improcedencia de la entrega en comodato a la Asociación Civil "Centro de Ayuda Bendición del Todopoderoso", por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes Presidente, hago constar la presencia del Consejo Social de la etapa 8 del fraccionamiento Santa Fe. Se abre el registro de oradores, Regidor Key Razón, Regidor Julio Velázquez. Adelante Regidor Key Razón hasta por cinco minutos. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bien, pues dar la bienvenida a la organización que nos acompaña y expresar el sentido del voto de un servidor que estuve solidarizado con mi compañera Regidora Isabel Palos, desde la Comisión. El Síndico planteó un argumento de cómo es que se tiene destinado un proyecto para ese predio, de lo cual coincidimos que es importante atender la necesidad de los vecinos desde el punto del Presupuesto Participativo, sin embargo, la Regidora y un Servidor hicimos un pronunciamiento y le abonamos a esta iniciativa de que si bien, se iba a dictaminar a desechar en detrimento de la Asociación Civil que lo está requiriendo, nosotros planteamos y lo quiero hacer del conocimiento de este Pleno y de la población en general que estamos conscientes de la labor que hace la sociedad civil organizada en beneficio de la comunidad y que es deber de los gobiernos en sus tres ámbitos respaldar y fortalecer siempre a las Asociaciones Civiles en un orden de ideas, la propuesta nuestra fue que se busque otro predio alternativo o que se busquen las condiciones de cómo no darle una respuesta con un revés, de darle una respuesta favorable de tal manera que ellos puedan continuar desarrollando su objeto social que es algo que tanta falta le hace la gente de Tlajomulco. Y fijar mi postura de mi voto que es abstención. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Adelante Regidor Julio hasta por cinco minutos. - - - - -

- - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su venia. Simplemente a la sociedad civil organizada, a la Asociación Civil, perdón. Decirles que en sesión de Patrimonio y Finanzas, como bien se decía hace unos momentos, los Regidores acordamos pues buscarles alternativas el cómo sí. Ya se venía trabajando un proyecto de un Consejo Social de la etapa ocho, el cual que por otra parte también felicito que estas herramientas de participación ciudadana del Municipio estén brindando frutos, se da casi un millón en inversión para áreas de recreación, áreas verdes, canchas de usos múltiples, entre más, simplemente decirles que queremos cubrir ambas partes, estamos comprometidos y fue lo que acordamos en la sesión Comisión, cómo brindarles el cómo sí. Y ese compromiso lo hacemos aquí de frente para buscarles la alternativa correcta. Es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VIII** del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? Está aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **04** cuatro en contra de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, la Regidora María Isabel Palos Leija, el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio y la Comisión Edilicia de Política Social; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 113/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo 012/2019 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de enero del

año 2019. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autorice la improcedencia de la entrega en comodato a la Asociación Civil "Centro de Ayuda Bendición del Todopoderoso" de una fracción de 1,577.00 metros cuadrados, del predio ubicado en la área de cesión de la manzana 38, de la octava etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **IX** del orden del día, relativo al "Programa de Apoyo para la Generación y Desarrollo de Cooperativas", por lo que se abre el registro de oradores. La Regidora Violeta. Adelante Regidora Violeta hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Violeta Zaragoza Campos, en uso de la voz: Sí, gracias. Compañeros Regidores, como ya es de su conocimiento en el transcurso de esta Administración hemos presentado diversas iniciativas dirigidas al fortalecimiento y desarrollo económico de los sectores tradicionales de nuestro Municipio, como lo es la agricultura, ganadería, pesca, apicultura y otros; pero la presentación de esta iniciativa para la generación y desarrollo de cooperativas, tiene como objeto el fortalecimiento económico en el Municipio, apoyando a otros grupos o sectores productivos organizados en cooperativas que fortalezcan sus capacidades y oportunidades, y de esta manera influyan en la generación de fuentes de trabajo y autoempleo, favoreciendo el desarrollo económico y social de los habitantes de nuestro Municipio. Presento una reserva, también en este Programa, en el 2.6.B donde dice: "Comité Dictaminador", que se agregue "El Programa contará con un Comité Dictaminador, que tendrá como objeto la evaluación, ejecución y resultados de este". Y que se agregue en el punto 7 "La o el Titular de la Dirección General de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Innovación Gubernamental, con carácter de vocal". Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Se pone a consideración de este Pleno, la reserva presentada por la Regidora Violeta Zaragoza, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada por unanimidad.**

Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos, por favor. - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, bueno, creo que la sociedad civil organizada que fomenta o fomenta o haga el intento de hacer estas cooperativas, pues nos provoca un gran entusiasmo de saber que cada vez más, va haber una autogestión para los recursos, sobre todo para estos sectores como los Artesanos, los Pescadores, etcétera, ¿No? Bueno, justamente tenía una observación respecto al punto 2.6 que con esta reserva ya se cubre esa observación que tenía. Mi voto va a favor de esta iniciativa y de este Programa, sin embargo, nada más quisiera comentar que en las Reglas de Operación no se establece ni una regla, objetivo o meta cuantificable que permita saber los beneficios o resultados que generó este Programa a beneficio del Municipio. Entonces, creo que también el poder incentivar a que sea cada vez más un mayor recurso, porque hay muchos sectores en el Municipio que trabajan por el bien del mismo y me parece importante que cada vez más las dependencias correspondientes, pues se puedan articular para que realmente los recursos salgan en tiempo y en forma, y que realmente estas cooperativas sí se conviertan en un modelo económico y social y cultural del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 114/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo para la Generación y Desarrollo de Cooperativas", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019, Dependencia 09_19, programa 7, proyecto 101, Partida 4461, del Concepto de ayudas sociales a cooperativas, Destino 1 y 2, Conceptos de Destino: "Capacitación Cooperativas" y "Financiamiento Cooperativas". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba las Reglas de Operación con la reserva aprobada, del "Programa de Apoyo para la Generación y Desarrollo de Cooperativas", para el ejercicio fiscal del año 2019, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y al titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación "Programa de Apoyo para la Generación y Desarrollo de Cooperativas", para el ejercicio fiscal del año 2019. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **X** del orden del día, se somete a discusión el Dictamen, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general, se reformen y adicionen diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

bajo el Régimen de Ciudades Hermanas, por lo que se abre el registro de oradores en lo **general**. Regidora Verónica, Regidor Key ¿Alguien más, perdón? Nada más y Regidora Sagrario. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Gracias, bueno, en la propuesta de modificaciones del artículo 27, respecto a la conformación del Comité, se propone el cambio del Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, por el de Participación Ciudadana y se propone eliminar como parte del Comité, al Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, lo cual me parece correcto, pero sí quisiera ser congruente con las demás reformas que se proponen, si se quisiera ser congruente, es decir, que creo que voy a hacer una propuesta que por ahí ya tengo una reserva, que se proponga también incluir dentro del Comité al Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, quien tiene en sus facultades según el Reglamento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el artículo 67 fracción I: "Estudiar, proponer, dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la promoción, fomento, difusión y reconocimiento de las manifestaciones y valores culturales propios del Municipio, sus festividades tradicionales y cívicas, así como en materia de turismo, y con respecto a los malecones de la Ribera de Cajititlán". Felicito esta modificación que se realiza en este Reglamento, ya que se incorpora la voz de organizamos sociales, clubes de migrantes, asociaciones de empresarios, organizaciones vecinales, trabajadores, académicos y servidores públicos, quienes podrán ser requeridos invitados a participar en los trabajos del Comité. Eso cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Se pone a consideración la propuesta presentada por la Regidora Verónica Delgado, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada por mayoría** Presidente. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Gracias, con su permiso compañeros miembros de este Pleno. Este tema me resulta un tanto incómodo, esta participación. Quiero compartir con todos Ustedes, compañeros Regidores y Regidoras, y

con la audiencia. Antes de tomar protesta al cargo de Regidores tuve la oportunidad de tener una charla, una larga charla con nuestro señor Presidente Salvador Zamora, en donde le manifesté mi profundo interés en elevar a Tlajomulco como... En sacar a Tlajomulco al mundo y el tema de las ciudades hermanas, es un tema fundamental para poderlo lograr, para ello, era indispensable formular algunas modificaciones a su Reglamento y darle efectivamente esa proyección con el tema de la hermandad y con el tema de los clubes de migrantes. Luego de esa conversación ya el tiempo nos trajo ya a la protesta y ya a venir en funciones, fui el primer Regidor que presentó iniciativa en ese sentido, de hecho, quiero compartirlo que tengo ya pláticas avanzadas con algunas otras ciudades de otros países con la perspectiva de buscar construir los hermanamientos de este Municipio con otras ciudades, para ello, lo importante también de las modificaciones, construir un comité integrador y realmente ciudadanizado, no burocratizado y que al final de cuentas se pierda la esencia; pero esto no es lo más relevante, lo más relevante y que me preocupa es la reiterada manera, la habitual forma de conducirse de nuestro Secretario General, y lo digo con respeto, pero se lo he dicho en múltiples de estas sesiones, en donde usted ha cometido un grave error, porque la iniciativa que presenté en su oficina y de la cual tengo el acuse de recibido, fue desde el año pasado. Posteriormente, en una sesión de Pleno, nuestra compañera Regidora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, tiene a bien presentar una propuesta de iniciativa también de ciudades hermanas, más adelante, le solicité por escrito que agende en una sesión del Pleno para que se discuta aquí y se turne a Comisiones dicha iniciativa. Usted violó el artículo 133 del Reglamento de este Ayuntamiento y se saltó el procedimiento al haber enviado la iniciativa por su propio... Por su propio gusto, por su propia autoridad, tomando atribuciones que no le corresponden; y mandó un oficio a la Comisión de Participación Ciudadana para que se acumularan dichas iniciativas, de la cual, tres preceptos de la iniciativa que tuve a bien proponer, fueron tomados en cuenta en la que hoy se está votando. Mientras tanto, no quiero profundizar el contenido de la iniciativa, quiero recalcar que de origen está viciada y de origen esta desajustada de derecho, por tanto, quiero dejar claro a la ciudadanía que soy de las principales personas interesadas en que Tlajomulco se proyecte en el mundo, pero este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Reglamento carece de validez jurídica, como abogado, estoy obligado a buscar que se garantice el respeto al derecho y más aún como Regidor, es mi deber, es mi compromiso, buscar que sea todo sea en apego a la legalidad. Este Reglamento está viciado, este Reglamento está mal hecho, este Reglamento se puede caer en un tribunal, este Reglamento puede ser motivo de responsabilidad para aquellos quienes participaron en pasarse por el arco del triunfo la normatividad. Por tanto, el sentido de mi voto es en abstención, con mucho lamento lo digo, es en abstención. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias por su aportación Regidor. Le pedí al Presidente hace un momento, me diera el uso de la voz, como voz informativa. Digo, aclarar al Pleno de este Ayuntamiento, cual es las etapas procesales para la presentación de iniciativa y voy a dar lectura al artículo 44 que la verdad es muy claro. Artículo 44 dice: "Las Presidentas o Presidentes de las Comisiones Edilicias tienen las siguientes facultades y obligaciones". En su fracción X dice: "Remitir las iniciativas, dictámenes e informes a la Secretaría General del Ayuntamiento con la debida anticipación para su incorporación al orden del día de la siguiente sesión del Ayuntamiento que se tenga programada en el calendario de sesiones". Lo que digo es que, los Regidores por sí no pueden presentar ante la Secretaría que algo se sube al orden del día, se presenta a través de las Comisiones, y en el artículo 123 dice lo siguiente: "La iniciativa de ordenamiento municipal, es aquella que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de los ordenamientos municipales. Ninguna iniciativa que se contenga el proyecto de ordenamiento municipal podrá discutirse o acordarse sin que primero pase por las Comisiones correspondientes que se hayan dictaminado", eso dice el artículo 123, entonces, lo que razonamos en la Secretaría General, que es la instancia revisora de todas las acciones que tengan los munícipes de este Ayuntamiento dice: "Al remitir la iniciativa en su carácter de Regidor" y no Presidente de dicha Comisión, no cumple con la formalidad del artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento, que fue aprobado en este Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así que al ser un ordenamiento municipal siempre se tiene que pasar por las Comisiones correspondientes, de acuerdo al artículo 123 del mismo Reglamento.

Es decir, si pasa este tema, se presenta este tema a la Secretaría General, la Secretaría General lo incorpora a las Comisiones y la Comisión decide incorporarlo o no, de acuerdo a la voluntad de los ediles de este Pleno. Es cuánto, Presidente como voz informativa. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Presidente por alusiones ¿Me permitiría la palabra, por favor?- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continúe con el siguiente punto del orden del día y le pediría, y le pido que continúe al no haber alusiones personales. - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Quiero argumentar en el debate articulado que asiste a la razón a mi dicho. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Presidente, ¿Me puede conceder la palabra? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.- - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pido una moción de tiempo para que el Regidor se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pueda sentar en su escaño, por favor... Declaro un receso para que el Regidor tome su escaño y se siente... - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, declara un receso en el desahogo de la sesión ordinaria del día 19 diecinueve de julio del año 2019, para que el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, tome su escaño siendo las **14:29** catorce horas con veintinueve minutos, reanudándose a las **14:30** catorce horas con treinta minutos con el mismo quórum con el que fue iniciada la presente sesión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continúe por favor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Continuamos Presidente. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: Abstención. - - - - -

María Isabel Palos Leija: Abstención. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: Abstención. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: Abstención. - - - - -

Se da cuanta Presidente que existen **12** doce votos a favor, **0** cero en contra y **4** cuatro abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** por mayoría, Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito al Secretario abra la discusión del dictamen en lo **particular** y el registro de reservas para su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar las reservas en lo **particular**. Adelante Regidora Verónica, nos circula su reserva por favor. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz:
Ya la tienen. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Respecto a la propuesta de modificación del artículo 27 el decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, respecto a la conformación del Comité, se propone el cambio del Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, por el de Participación Ciudadanía. Y se propone eliminar como parte del Comité, al Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, al respecto con base al artículo 162 el Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se propone la siguiente reserva, que le pido al ciudadano Presidente someta a consideración de este Honorable Pleno, donde el Decreto propone derogar la fracción VI sexta del artículo 27 del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, para limitar la participación del Presidente de la Comisión Edilicia de Salud Higiene y Prevención de las Adicciones de este Comité, se propone el siguiente punto de acuerdo: "Conservar la fracción VI del artículo 27 del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, sustituyendo la participación del Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones en el Comité, por la del Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense". Es cuanto. -

- - - El Ingeniero Salvador Zamora, Zamora, en uso de la voz: A ver, solamente le pediría, más bien, que se integrara como un miembro más del Comité, no que lo supliera, sí Usted está de acuerdo que lo agregáramos a su reserva y me permite esa propuesta para que se integre a su propuesta, lo haríamos con la modificación que propongo yo para que se integre como uno más del Comité. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bueno, puede reanudar la sesión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya lo dije que se reanude la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor Key, alguna moción de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

orden. Regidora Verónica, tiene el uso de la voz. Regidora Verónica,
tiene el uso de la voz por favor. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz:
Bueno, lo importante aquí, como lo mencionaba en lo general esta
Comisión de Cultura e Identidad Tlajomulquense por sus facultades es
muy importante que esté presente en este Comité, considero que está
a favor de que se integre... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Someto a consideración de la Asamblea con la reserva
de la Regidcra y que se agregue la propuesta de modificación de la
reserva que hace su servidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a consideración la
reserva presentada por la Regidora Verónica, con la adición que dicta
el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a
manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por mayoría.**
Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, siendo atendidas las reservas de
nueva cuenta le solito al Secretario someta a votación nominal en lo
particular el dictamen de la propia iniciativa, ya con las reservas
acumuladas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente.-

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: Abstención. - - - - -

María Isabel Palos Leija: Abstención. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: Abstención. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

Presidente se da cuenta que existen **13** trece votos a favor, **0** cero en contra y **3** tres abstenciones, por lo cual queda aprobado por mayoría en lo **general** y en lo **particular**. Muchas gracias. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** con **12** doce votos a favor y **04** cuatro en abstenciones de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, la Regidora María Isabel Palos Leija, el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, así como en lo **particular** con **13** trece votos a favor y **03** tres abstenciones de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, la Regidora María Isabel Palos Leija y el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 115/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve de forma acumulada el turno asentado en punto de acuerdo 051/2019, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 11 de abril del año 2019, así como la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, mediante la cual propuso el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, en lo general con la reserva que en lo particular fue autorizado, el *Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas*, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva cuenta le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente. Se somete a discusión el punto **XI** del orden del día, relativo a la discusión del Convenio de Coordinación y Colaboración con la Contraloría del Estado de Jalisco, en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados... ¡Ah!, Perdón. Regidora Verónica, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, creo que estamos en tiempos de guerra, en tiempos de... O sea se están separando, se están segmentando cada vez más los pueblos y creo que en este sentido este Código de Ética Municipal, es el primer paso de un largo camino que se debe realizar de forma cotidiana y diaria, para poder formar una verdadera cultura de ética, construcción honrada y prevención de conflictos de interés dentro del actor de la administración pública municipal. ¿Qué quiero decir con esto? Que cada servidor público debe de actuar con ética y honradez cada día, cotidianamente, independientemente de cualquier diferencia y que tenemos esa responsabilidad y esa obligación, y es de suma importancia, y me parece que es un primer paso de un camino largo que se tiene que trabajar día a día. Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracia Regidora, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 116/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción Convenio de Coordinación y Colaboración, con la Contraloría del Estado de Jalisco, en materia de Ética, Conducta, Prevención de Conflictos de Interés y Reglas de Integridad, con el objeto de promover, fomentar y difundir las buenas prácticas en el comportamiento y desempeño de los Servidores Públicos, con vigencia a partir de la fecha de su suscripción, concluyendo una vez que se hayan realizado la totalidad de las actividades plasmadas en las cláusulas Sexta y Séptima del referido convenio.-----

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva cuenta le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. Se somete a discusión el punto **XII** del orden del día, relativo a la constitución de una servidumbre de paso sobre el Fraccionamiento El Pedregal de San Miguel, por lo que se abre el registro de oradores. El Regidor Antonio Sánchez. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos.-----

--- El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Con su venia, entiendo que esta iniciativa fue presentada por varios ciudadanos de San Miguel Cuyutlán, ahí se incluye por ahí algún

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

familiar de segundo grado, entonces, por lo cual considero ético y transparente el excusarme de participar en este punto. Es cuanto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, nada más comentar que mi voto va en abstención, ya que los anexos no muestran un mapa, o imagen satelital, o fotos para poder hacer una evaluación adecuada y ese va ser el sentido del voto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **02** dos abstenciones de los Regidores Antonio Sánchez Flores y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 117/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la constitución de una servidumbre de paso sobre una delimitación de 690.00 metros cuadrados en el área de donación municipal 1 ubicada en el Fraccionamiento Pedregal de San Miguel, de propiedad municipal como se acredita en la escritura pública número 11,878, de fecha 27 de Enero de 2003, pasada ante la fe del Notario Público número 3 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Edmundo Márquez Hernández, la cual se constituye a favor del predio que se detalla en la escritura pública número 13,147, de fecha 13 de junio de 1985, pasada ante la fe pública del Notario Público número 34 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Enrique Arámbula Acorte; quedando el resto del área de donación sin gravamen alguno afectada como bien de dominio público. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el escritura pública de constitución de la servidumbre de paso autorizada, corriendo los gastos de escrituración, registro y honorarios del Notario a cargo del C. Gustavo Sánchez Ramírez. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Patrimonio Municipal para que delimite la superficie de 690.00 metros cuadrados el área de donación para destinos a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, así como realizar todos los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: El siguiente punto del orden del día Presidente es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así Secretario, por favor abra el registro de oradores en el apartado de asuntos generales en donde los Regidores puedan exponer sus iniciativas o pronunciamientos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún munícipe desea incluir algún tema en el apartado de asuntos generales, por lo que se abre el registro de oradores, y a su vez informarle Presidente, que esta Secretaría recibió con antelación tres temas de asuntos generales. Un tema enlistado por Usted señor Presidente y otro tema enlistado por el señor Regidor Salvador Gómez de Dios y otros temas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

enlistados por la Regidora Verónica Delgado, Montserrat Andrade, Osbaldo Carreón y César Padilla. ¿Usted también tiene un asunto general señor Regidor? Sí, Miguel e Isabel. Adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos. - - - - -

XIII.A) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Buenas tardes a todos y a todas, compañeros, con su veía señor Presidente. El día de hoy quiero presentar una iniciativa de acuerdo y un posicionamiento. Primero, me permito presentar mi iniciativa de acuerdo en los siguientes términos: Se instruya a la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad, para que a través de la Dirección General de Obras Públicas, en coordinación con la Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, elabore un proyecto integral de un parque lineal en el camellón ubicado en la Avenida de las Américas, entre la Avenida Concepción y a su cruce Avenida Colón, el cual deberá incluir reforestación, un sistema de riego, botes para la basura, bancas, luminarias y gimnasios al aire libre. SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a su turno de Comisiones Edilicias de Obras Públicas, y de Medio Ambiente y Sustentabilidad para que analice y dictamine el proyecto y desprenda del primer punto del presente acuerdo. TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Obras Públicas y a la Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, para su conocimiento debido y cumplimiento. CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a consideración el turno presentado por la Regidora, la iniciativa, perdón, presentada por la Regidora María Isabel. Lo que proponemos es que se haga un turno para que se haga el proyecto en específico y a partir de ahí se genere a ver si hay condiciones para que se lleve a cabo este proyecto. - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ok.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el

turno de la iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Isabel Palos Leija consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 118/2019

PRIMERO.- Se instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para que a través de la Dirección General Obras Públicas y en coordinación con la Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental elabore un proyecto integral de un parque lineal en el camellón ubicado sobre la Avenida de las Américas entre la Avenida Concepción a su cruce con Avenida Colón; el cual deberá incluir reforestación, sistema de riego, botes para la basura, bancas, luminarias y gimnasio al aire libre. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, y de Medio Ambiente y Sustentabilidad para que analice y dictamine el proyecto que se desprenda del primer punto del presente acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese el presente Punto de Acuerdo al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental para su conocimiento y debido cumplimiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Su pronunciamiento Regidora. - - -

XIII.B) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Claro que sí. Y quiero hacer una amplia, muy amplia felicitación a los siguientes servidores buenos públicos, que han sido buenos servidores públicos. En primer lugar sería el Licenciado Rafael Medina Gutiérrez, Director de Aseo Público; Amalia Hernández Rodríguez, Directora de Control al Comercio en la Vía Pública; Arquitecto, él tiene doble estrella Arquitecto Osbaldo Casillas Rosas, Director de Servicios Públicos; Ingeniero Luis Rodrigo Arellano Estrada, Director de Protección Civil; Doctor Luis Enrique Cabrera Ureña, Director de Servicios Médicos Municipales de Zona Valle; Tania Muro Gascón, ella se encuentra en la Jefatura de Gabinete; Cinthya Ibarra, Director Administrativo de Registro Civil; Comisario General de la Policía Preventiva, Director Operativo del Despliegue de la Policía Preventiva, conocidos como el 01 y 02; el Licenciado José Naum Torales

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cárdenas, Asesor de Sindicatura; el Licenciado Wilfredo Alcaraz Chitala, Auxiliar Administrativo de la Sindicatura; Marina Lares Estrada, Especialista en la Dirección de Recursos Humanos; Héctor Salazar Godínez, de la Dirección de Control al Comercio y Vía Pública; Fabiola Valdez Barba, Jefa de Control y Seguimiento de la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento; Licenciada Esmeralda Hernández Montañez, Jefa de Mercados; Karina Aurora Gómez Valenzuela, Asistente de la Oficialía Mayor; el Doctor Cabral Armenta, Director General de Salud Pública. Todo esto es por su destacada labor en las respectivas áreas, debido que en varias ocasiones he gestionado ante ellos una serie de reportes que la ciudadanía me ha hecho llegar y su respuesta ha sido pronta, efectiva y en ocasiones sin importar el horario. Creo que vale la pena reconocer el buen empeño de los servidores públicos que sí trabajan y que están comprometidos con la ciudadanía, mis más sinceras felicitaciones. Pero también le quiero comentar Presidente, que en la próxima sesión haré señalamientos de aquellos servidores públicos que no están comprometidos y que dejan mucho que desear en sus áreas y sobre todo servidores públicos que checan su asistencia y no regresan a trabajar y se van a gym, y andan regresando a las diez u once de la mañana y aparte se van a almorzar, ¿Verdad? Es cuanto Presidente. - - - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos, perdón, ¿Tiene iniciativa o pronunciamiento? - - - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Dos iniciativas y dos pronunciamientos. - - - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, perfecto. Presenta su paquete de iniciativas por favor, las circulan por favor. - - - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Mientras puedo ir presentado el pronunciamiento, mientras circulan las iniciativas, por obvio de tiempo. - - - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante hasta por cinco minutos Regidor. - - - - -

XIII.C) - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Encontraste y no de encontrar, si no encontraste a lo que expresa mi compañera de fracción y en ese mismo orden de ideas digo con lamento y con pena, que quiero informar a usted Señor Presidente. En los términos del 227 del 58 y del 98 del Reglamento de este Ayuntamiento, que el día 10 de julio del presente año, como Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos, convoqué a una sesión extraordinaria y los Regidores Maricela Caro Enríquez, Noé Fierros Álvarez, César Francisco Padilla, presentaron un justificante. Al presentar este justificante, dos Regidores minutos antes de la celebración de dicha sesión o del intento de celebración de dicha sesión, hicieron llegar sus justificantes, al no existir quórum legal la sesión tuvo que ser diferida al solo presentarme yo como Presidente de la Comisión y los oficios de justificante de inasistencia, pues no pudieron ser sometidos a votación, por tanto, solicito Señor Presidente de este Pleno, que tenga a bien girar las instrucciones a la Tesorería del Municipio, para que sea descontado de su sueldo lo correspondiente a un día por sus percepciones a los Regidores Vocales de esta Comisión, lo digo con lamento. Es cuanto a este posicionamiento. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante con sus iniciativas, perdón. Adelante, adelante. -----

XIII.D) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bien, la siguiente iniciativa la suscribimos los Regidores de la fracción de MORENA, Miguel León Corrales y un Servidor. Y la exposición de motivos es la siguiente: Las personas con discapacidad tienen derecho a la accesibilidad universal, por lo que se deberán emitir normas, lineamientos y reglamentos que garanticen la accesibilidad obligatoria en instalaciones públicas o privadas, que les permita el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras. Las dependencias y entidades competentes de la administración pública Federal, Estatal y Municipal, vigilarán el cumplimiento de las disposiciones que en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y vivienda se establecen en la normatividad vigente. Los edificios públicos deberán sujetarse a la legislación, regulaciones y Normas Oficiales Mexicanas vigentes, para el aseguramiento de la accesibilidad a los mismos. De conformidad al Plan Municipal de Desarrollo y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Gobernanza para Tlajomulco, "Cultura de Paz y Derechos Humanos", es el eje transversal, que lleva a comprender la responsabilidad que tenemos como gobierno para alinearnos con los derechos humanos, la Agenda del Desarrollo 2030, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el compromiso de inclusión social y de género. Con fecha 30 de enero del presente año, presentamos iniciativa de acuerdo mediante la cual se aprueba y se autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, ante la falta de convocatoria de esta Presidenta, la Comisión de Derechos Humanos suscribimos un oficio CEDHT-001/2019, en el que solicitan se les convoque a sesión de Comisiones conjuntas. El artículo 44 en su fracción VI del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, establece que en el supuesto de dictamen en conjunto, la presidenta o presidente de la comisión edilicia convocante en el cargo de convocar a los integrantes de las comisiones edilicias coadyuvantes para la celebración de sesiones de comisiones edilicias y dictaminadoras. El artículo... Bueno, me voy a saltar los artículos, pero quiero decir que por los fundamentos y motivos ya expuestos, todos ustedes compañeros ediles, cuentan con los argumentos por escrito en su mano y el calendario de donde marca los días y las omisiones. Someto a consideración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su aprobación y autorización de los resolutivos a manera del siguiente punto de acuerdo: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza la amonestación para nuestra compañera la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, así como el exhorto para que convoque a sesión de comisiones conjuntas y se emita el dictamen del "Reglamento para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", toda vez que han transcurrido 103 ciento tres días de incumplimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el artículo 145 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga. **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. Atentamente: Regidores Miguel León Corrales y Key Tzwa Razón Viramontes, del grupo edilicio de MORENA. Es cuanto, con respecto de esta iniciativa. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presenta la segunda iniciativa Regidor, por favor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Podemos proceder a su votación por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Que presente en paquete las dos iniciativas eso fue lo que acordó en el primer punto y le queda un minuto para presentarla por favor, por lo que le pedimos que sea breve. - - - - -

XIII.E) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es esta y aunque le recuerdo que cuando se presentan iniciativas no le corre el tiempo a los ponentes. Bien, la siguiente iniciativa tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a efecto de que se apruebe y autorice que se remueva del cargo de Contralor Municipal, el C. José Luis Ochoa González, y al C. Omar Eduardo Lamas Carranza, Titular de la Dirección de Investigación, que depende de la Contraloría de este Gobierno Municipal, en base a la siguiente exposición de motivos: En razón a la observancia que debemos realizar como Gobierno Municipal a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como a la Ley General... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se terminó su tiempo Regidor, la exposición de motivos con gusto la leemos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Estoy presentando una iniciativa, con gusto continuamos en la Fiscalía Anticorrupción, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete... ¿Alguien más por alusiones? Regidora Sagrario. Adelante hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Secretario, por lo visto no le caerían mal clases de Derecho a algunos cuartos. Para hacerles de su conocimiento a las ciudadanas y a los ciudadanos que respecto al Dictamen que tenemos pendiente en tema de Inclusión. En sesión de Cabildo del 24 de mayo, se autoriza por este Pleno del Ayuntamiento la prórroga establecida con fundamento en el artículo 145 del Reglamento del Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Dicho acuerdo me fue notificado a mí el 10 de junio pasado por lo que estamos en tiempo, todavía no vence el término para dictaminarlo en conjunto la iniciativa presentada por la fracción de MORENA del Reglamento para la Atención a las Personas con Discapacidad, misma que se dictaminará en conjunto con la iniciativa presentada por algunos Regidores de la Comisión de Reglamentos, para el Reglamento de la Inclusión Social y la No Discriminación de personas con discapacidad. Hacer de su conocimiento también ciudadanas y ciudadanos que con fecha 8 de julio me fue entregada la viabilidad financiera para llevar a cabo este dictamen, y también, que sepan que aún no tenemos el dictamen de Mejora Regulatoria, puesto como es de conocimiento de todas y todos, a principios de este mes se aprobó la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y entonces, este dictamen, como yo sí estudie derecho vamos a emitirlo apegado a lo que establece esta Ley... - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente por alusiones personales requiero el uso de la palabra. - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Todavía no término. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora siga con su tiempo por favor. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: De la misma manera que sepan que este dictamen que se emitirá va estar apegado a la recomendación general emitida el año pasado, en febrero del año pasado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, denominada sobre la accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación con las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, en esta recomendación la Comisión Estatal exhortó a los municipios la promoción en sus Cabildos para que se dictaminara un Reglamento, o más bien se emitiera un Reglamento Municipal, para la inclusión de las personas con discapacidad, el cual deberá estar armonizado con lo establecido en la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco. Y puesto que la fracción de MORENA presentó un Reglamento Fundamentado para la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, pues esto evidentemente como no está alineado a la Ley Estatal, pues está requiriendo de un mayor trabajo, pero tengan la

tranquilidad de que se va llevar en tiempo y forma este dictamen. Es cuanto Secretario. Gracias. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, pedirle la palabra por alusiones personales. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero no tiene ninguna alusión personal señor Regidor. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Al Presidente y Usted no tiene derecho de decirme si sí o no, no tiene derecho a debatir conmigo, Usted no puede debatir conmigo. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No lo escucho, perdón, es que le apagaron el micrófono, ya que lo prendan. Presidente por favor. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 14:54 catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día 19 diecinueve de julio del año 2019 dos mil diecinueve, no se asientan las interrupciones del **Regidor Key Tzwa Razón Viramontes**, con sustento en el artículo 158 (ciento cincuenta y ocho) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, solamente decirles que ella se dirigió con mucha claridad a los ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Tlajomulco, aclarando que usted, efectivamente lo comprobamos sí estudió derecho. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es mi iniciativa de la que estoy hablando e invoco los términos... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a consideración la iniciativa presentada por el Regidor, que por cierto no se calla el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidor Key Razón, quienes estén por la afirmativa de la misma, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? Se desecha la iniciativa del Regidor. - - - - -

XIII.D) - - - NO se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos en contra y **04** cuatro abstenciones de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, la Regidora María Isabel Palos Leija, el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la solicitud presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes y el Regidor Miguel Ángel León Corrales; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 119/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; declara la improcedencia de la amonestación para la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, así como el exhorto para que convoque a sesión de comisiones conjuntas para dictaminar el "Reglamento para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga". - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración la segunda iniciativa presentada por el Regidor Key Razón, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? Se desecha, muchas gracias Regidor por su valiosa aportación. - - - - -

XIII.E) - - - NO se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **13** trece votos en contra, **02** dos a favor de los Regidores Miguel Ángel León Corrales y Key Tzwa Razón Viramontes y **01** una abstención de la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la iniciativa presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes y el Regidor Miguel Ángel León Corrales; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 120/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; declara la improcedencia de remover al cargo de Contralor Municipal, al Licenciado José Luis Ochoa González, y al Licenciado Omar Eduardo Lamas Carranza, titular de la Dirección

de Investigación, que depende de la Contraloría de este Gobierno Municipal. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos. - - - - -

XIII.F) - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, bueno en primer lugar aunque griten, porque se la han pasado gritando el Presidente y el Secretario. El compañero es Regidor... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, para antes, voy a apagar el reloj ¿Va hacer un pronunciamiento o presentar una iniciativa Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Voy a hacer un pronunciamiento. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Un pronunciamiento, ¡Ah!, gracias, continúa el tiempo hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Y bien, repito que aunque Usted se enoje y constantemente esté en su papel de impedir el debate, un Regidor es inviolable en el uso de su libertad de expresión, y también hay un artículo muy claro en el Reglamento que Usted dice conocer de memoria que plantea que a ningún Regidor se le puede quitar el uso de la palabra, y que si le va quitar el uso de la palabra, Usted le tendría que pedir al Presidente una moción de orden, porque Usted no tiene derecho a decidir en qué momento va haber una moción de orden, y si el Presidente piensa que el Regidor o un Regidor se le acabó el tiempo o se está saliendo del tema, pues que el Presidente lo llame a orden, pero no tienes derecho a callarlo y mucho menos tienes derecho a quitarle el uso del micrófono, apagándole el sonido, esas son medidas que tienen que ver con algo muy, muy alejado de la democracia, entonces, no te pases de tu papel, no tiene sentido que grites y simplemente que el Presidente juegue su papel. No puede quitarle la palabra a un Regidor, en todo caso lo llaman al orden, pero lo tienen que hacer así de manera clara; por otro lado, pues yo sí hago un llamado al Presidente Municipal y yo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

no tengo miedo a decir su nombre, porque ustedes se la han pasado negando, los dos, alusiones personales simplemente porque no dicen nuestro nombre, es decir, yo hago un pronunciamiento el que yo quiera y el Presidente Municipal me lo contesta punto por punto y después no se me da derecho a debatir porque no mencionó mi nombre, las alusiones personales son claras, si él se refiere a lo que yo dije y si me quiere contestar lo que yo dije, pues que se atenga a que va a haber un debate, pero que no te tenga a ti como dictadorcito tratando de evitar el debate impidiendo hablar. Señor Presidente, Usted si quiere pide la palabra por alusiones personales, como es posible que habiendo sido Usted Diputado Federal y habiendo sido Usted Diputado Local no quiera debatir en estas sesiones, porque no lo hace... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De mayoría por cierto. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Porque no lo hace. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramomtes, en uso de la voz: Pasó de noche. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: En este caso por ejemplo habría que llamar al orden porque me estás interrumpiendo, ustedes sí lo pueden hacer, nosotros no lo podemos hacer, esto es una dictadura. Pero sucede que estamos en una democracia y que nosotros los que fuimos candidatos de MORENA sacamos cincuenta y seis mil votos, y representamos una parte de la ciudadanía. Y eso quiere decir que ustedes tendrían que respetarnos, si respetan a esa parte de la ciudadanía, pero tú fuiste Diputado Federal y Diputado Local por mayoría como lo dices y no le entras al debate, es más, utilizas un método muy burdo, qué tan burdo. Te esperas a que todos hablemos, no te anotas en la lista de oradores y el Secretario te da la palabra, cuando el Reglamento en ningún momento dice que tú puedes tomar la palabra cuando quieras, si tú quieres participar en el debate, ponte en la lista de oradores y él te tendrá que dar la palabra cuando te toca, ¡Ah no! Pero tú te esperas a ver si vas a debatir conmigo o con el Regidor Key y una vez que decides que sí, entonces con toda claridad... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Con toda claridad el Secretario te da la palabra, ya no hay manera de que nosotros podamos hablar. Y utilizas todavía otro método más burdo aún, te esperas a que lleguemos al final de la sesión y cuando la tienes que clausurar te avientas con tus argumentos, terminas de hablar y gracias por haber asistido, les agradecemos y que les vaya bien. Por favor, asume que fuiste Diputado dos veces y éntrole a los debates, a los de fondo, explícale a la ciudadanía cuáles son tus argumentos, pero no tengas miedo de debatirlos conmigo o de debatirlos con el Regidor, y no utilices al Secretario como escudo para que no haya debate, en ese sentido, donde está el municipio abierto, donde está el municipio transparente si te niegas de manera constante, sesión tras sesión a debatir con Regidores de MORENA, por favor, eso da vergüenza deberás. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me voy a permitir responder a estas manifestaciones que con toda libertad ofrece la democracia... - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Pero va poder haber alusiones personales? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De este municipio y de este país. Efectivamente yo he sido Diputado Local, de mayoría, Diputado Federal, de mayoría, y por eso conozco la Ley perfectamente y leo sus Reglamentos. El Reglamento Municipal nos permite a los ediles hacer el uso de la voz en el apartado de asuntos generales para hacer pronunciamientos y para presentar iniciativas; el Reglamento también dice que tenemos un tiempo para tener el uso de la voz y hacer estos pronunciamientos y presentar estas iniciativas, y también dice que podemos hacer o no alusiones personales. Yo no me he referido y exactamente como he sido Diputado Local y he sido Diputado Federal y conozco esos procedimientos, evito ir a discusiones absurdas que no llevan a nada, ¿Por qué? Porque nosotros le ponemos a nuestro gobierno un debate de altura, un debate que le sirva a los ciudadanos y no un debate que le sirva a un partido político, por eso para mí es muy importante informar a la gente lo que estamos haciendo y que el debate sea para promover, que sea proactivo, y que no sea la consecuencia de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

esquirlas de un proceso electoral que dejó un proceso de desarticulación social que no nos lleva a nada. Nosotros queremos ser un gobierno proactivo, transparente, en donde se permita un debate, en donde se le permita a cada quien el uso de la voz, cuando así se lo reconozca el Reglamento y vamos a seguir haciéndolo así. Y lo hago por estrategia, porque es una forma también de abonar a la democracia, nosotros ganamos el proceso electoral y por eso tenemos el derecho de dirigir las sesiones y de determinar cuándo así corresponda darle o no el uso de la voz, ese derecho no lo dieron los ciudadanos y lo estamos nosotros haciendo efectivo en este Pleno conforme a la Ley y conforme a la reglamentación municipal. Nosotros no tenemos miedo al debate, al contrario, al contrario, le entramos con muchos argumentos, con orden, con disciplina, con respeto. Nunca me he referido a ni un solo Regidor, ni mucho menos tutearlo, porque me parece una falta de respeto por la investidura que representan y la representación que tienen de los ciudadanos que confiaron en cada uno de los grupos edilicios que están representados en este Pleno, por eso siempre les hablo de usted, nunca les hablo de tu, cualquiera que fuera de los representantes del pueblo que están aquí en este Pleno del Ayuntamiento y lo voy a seguir haciendo así y lo voy a seguir haciendo con estrategia, porque así me lo otorgaron los ciudadanos en este Municipio, hasta el día que ellos me lo quiten, entonces, hasta ese día voy a dejar de actuar conforme a derecho, muchas gracias. Continúe por favor con la sesión Señor Secretario. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Secretario, por alusiones personales. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No hubo ninguna alusión personal. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Ah, ¿No?, pues me contestó todo lo que yo dije. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, por favor, no hay alusión personal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, apáguele el micrófono y siga Usted con la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Adelante Regidora...
Adelante Regidor Salvador Gómez de Dios presente su iniciativa
agendada y circúlela a todos por favor. Gracias Regidor. - - - - -

XIII.G) - - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz:
Señor Presidente, Síndico, compañeras y compañeros Regidores,
Secretario General, público en general, gracias. Si dan el sí a esta
iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para el inicio de
nuestras Fiestas Patrias, los invito a todos Ustedes y al Comité en
general para que juntos realicemos las mejores Fiestas Patrias 2019,
en esta Cabecera Municipal juntamente con todas nuestras
Delegaciones y Agencias Municipales. Una vez que tengamos el punto
de acuerdo se les invitará a la primera reunión de Comité para la
convocatoria a candidatas a Reina a Fiestas Patrias 2019, nuevamente
muchas gracias. Es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Adelante
señor Presidente Municipal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Solamente para reconocer el trabajo de la Comisión
Edilicia que preside el Regidor Salvador Gómez de Dios, hacer un
reconocimiento, no solamente esta iniciativa, si no al trabajo que ha
venido haciendo durante los meses de esta administración, ya
prácticamente estamos en el cierre del año, las Fiestas Patronales, las
Fiestas Patrias, perdón, que se van a organizar con la conducción de
nuestra Coordinación de Participación Ciudadana y también por parte
de Usted Regidor, pues son muy emblemáticas, donde nosotros para
nuestro País, para nuestra comunidad y para nuestro Estado, son
festividades muy importantes, así es que lo felicito por esta iniciativa y
les solicito a todos los ediles de este Ayuntamiento que se sumen a
ella, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Se pone a
consideración esta iniciativa presentada por el Regidor Salvador
Gómez de Dios, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a
manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la
iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Regidor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Salvador Gómez de Dios, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 121/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Comité de Fiestas Patrias 2019, para quedar como sigue: - - - - -

**COMITÉ DE FIESTAS PATRIAS
TLAJOMULCO 2019.**

PRESIDENTE	REGIDOR SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE.
COORDINADOR GENERAL.	LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.	SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
SECRETARIO EJECUTIVO.	LIC. RODOLFO FLORES GONZÁLEZ.	COORDINADOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO.	WENDY MARTÍNEZ MARTÍNEZ.	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
COORDINADORA DE FINANZAS.	IRLANDA LOERYTHE BAUMBRACH VALENCIA.	TESORERA MUNICIPAL.
VOCAL	ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.	REGIDOR
VOCAL	CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA.	REGIDORA
VOCAL	SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA.	REGIDORA
VOCAL	CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ.	REGIDOR
VOCAL	VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.	REGIDORA
VOCAL	ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.	REGIDORA
VOCAL	MARIA ISABEL PALOS LEIJA.	REGIDORA
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	TENIENTE CORONEL JOSÉ ALFREDO OLIVAS MOLINA.	COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	ABRAHAM MEDINA DÁVALOS.	DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN.
COORDINACIÓN DEL DESFILE Y EVENTOS CÍVICOS.	MTRO. ARTURO VÁZQUEZ MONTES DE OCA.	DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
COORDINADOR DE SERVICIOS MÉDICOS.	DR. FRANCISCO MELÉNDEZ RUIZ.	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS.
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA, PROTOCOLO Y DE CANDIDATAS Y CERTAMEN SEÑORITA TLAJOMULCO.	MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA, EVELYN ÁGUILA CARRANZA, Y MARÍA SOLEDAD VIZCARRA PÉREZ.	
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	ING. JOSÉ JESÚS MOYA DÍAZ.	DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO.
COORDINADOR DE ASEO PÚBLICO.	LIC. RAFAEL MEDINA GUTIÉRREZ.	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO.

8523

COORDINACIÓN DE UBICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	LIC. AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	DIRECTORA DE CONTROL AL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA.
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD.	ING. SALVADOR ALEJANDRO RIZO DE LA TORRE.	DIRECTOR DE MOVILIDAD.
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	LUIS RODRIGO ARELLANO ESTRADA.	DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
COORDINACIÓN DE PROTOCOLO.	CARMEN LORENA SÁNCHEZ JAUREGUI.	DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS.
COORDINADOR DE DELEGACIONES Y AGENCIAS	LIC. DAVID MACÍAS GUZMÁN.	DIRECTOR DE AGENCIAS Y DELEGACIONES MUNICIPALES.
COORDINADOR DE EVENTOS CULTURALES.	LIC. CARLOS HUGO HOEFLICH DE LA TORRE.	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de hasta \$1'505,000.00 (un millón quinientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), por conducto de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, para aplicarse a los festejos de las Fiestas Patrias 2019, a celebrarse en la Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Agencias y Delegaciones de nuestro Municipio, a distribuirse de la manera siguiente: - - - - -

A).- Cabecera Municipal y Chiva Barrio \$670,000.00 (Seiscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) de los cuales se tomarán \$21,000.00 (veinte un mil pesos 00/100 M.N.) para otorgar premios a las concursantes del certamen Señorita Fiestas Patrias 2019, de la siguiente forma: - - - - -

Primer lugar: \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 moneda nacional).- - -
 Segundo lugar: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).-
 Tercer lugar: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional).- - -
 Del cuarto al noveno lugar \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 moneda nacional), a cada una. - - - - -

B).- Agencias y Delegaciones \$835,000.00 (Ochocientos treinta y cinco mil pesos, 00/100 moneda nacional).- - - - -

DISTRIBUYENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

No.	LOCALIDAD	APOYOS
1	CABECERA MUNICIPAL	\$590,000.00
2	CHIVA BARRIO	\$80,000.00
3	LA CALERA	\$35,000.00
4	BUENA VISTA	\$35,000.00
5	CUEXCOMATITLÁN	\$35,000.00
6	SAN AGUSTÍN	\$45,000.00
7	SAN JUAN EVANGELISTA	\$35,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

8	SAN MIGUEL CUYUTLÁN	\$45,000.00
9	ZAPOTE DEL VALLE	\$35,000.00
10	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE	\$45,000.00
11	SANTA CRUZ DE LAS FLORES.	\$45,000.00
12	SANTA CRUZ DEL VALLE	\$45,000.00
13	CAJITILÁN DE LOS REYES	\$35,000.00
14	LA ALAMEDA	\$30,000.00
15	LA TEJA	\$15,000.00
16	LOMAS DE TEJEDA	\$25,000.00
17	SAN JOSÉ DEL VALLE	\$20,000.00
18	EL TECOLOTE	\$15,000.00
19	ACATITLÁN LOS RANCHITOS	\$20,000.00
20	LOS GAVILANES	\$15,000.00
21	EL REFUGIO	\$20,000.00
22	EL MIRADOR	\$15,000.00
23	UNIÓN DEL CUATRO	\$30,000.00
24	TULIPANES	\$30,000.00
25	SOLEDAD DE CRUZ VIEJA	\$20,000.00
26	SANTA ISABEL	\$20,000.00
27	SANTA CRUZ DE LA LOMA	\$25,000.00
28	CONCEPCIÓN DEL VALLE	\$30,000.00
29	COFRADÍA	\$20,000.00
30	EL CAPULÍN	\$30,000.00
31	SAN LUCAS EVANGELISTA	\$20,000.00
	TOTAL	\$1'505,000.00

8524

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los integrantes del Comité de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2019, para llevar a cabo las gestiones, movimientos, transferencias, informes, comprobaciones y demás actos y trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, el presente punto de acuerdo, a la Tesorera Municipal, y a los integrantes del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2019, para su conocimiento, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

XIII.H) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Asimismo Presidente, hago presentar que en el desahogo del punto de asuntos generales relativo a las solicitudes que hicieron los munícipes Verónica Delgado, Montserrat Andrade y el Síndico Municipal, Licenciado Osbaldo Carreón, y el Regidor César Francisco Padilla, los cuales solicitan una prórroga para dictaminar el Reglamento de Protección Ambiental y Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio, las concesiones de los fraccionamientos Gavilanes Poniente, Colinas de Santa Anita y la iniciativa de homologación salarial para los elementos operativos de la Comisaría Preventiva Municipal con los de la Zona Metropolitana de Guadalajara, respectivamente, por lo que se abre la lista de oradores para estas prórrogas. Adelante Regidora Verónica. - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: La que suscribe Licenciada en Psicología, Verónica Mariana Delgado Carrillo, Regidora del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 145 y 146 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Comisión que presido de fecha 17 del presente mes en el año que se estableció, para los efectos de estar en aptitud de dictaminar el proyecto de Decreto por el cual se expide el Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, turnado a esta Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, correspondiente al punto de acuerdo número 054-2019, emitido por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Por las características y naturaleza de la iniciativa turnada, se requiere de mayor estudio y análisis, por lo que es necesario solicitar al Pleno de este Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se amplíe el plazo del término que se refiere al artículo 145 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco, en los términos que se establece en los artículos 145 y 146 del Reglamento antes citado. Siendo lo anterior expuesto, el motivo por el cual me dirijo a este Honorable Órgano de Gobierno, con el fin de que se apruebe la ampliación del término y se otorgue la prórroga que establezcan los numerales 145 y 146 ya citados, para efectos de que la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, se encuentre en aptitud de dictaminar el proyecto de derecho, por el cual se escribe el Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable. El medio ambiente y la gestión ambiental en Tlajomulco no es un juego, es una problemática que debemos de tomarnos con mucha responsabilidad, es por eso que se está pidiendo esa prórroga para hacer un análisis más profundo con expertos en la materia de este Reglamento. Agradezco a todos los vocales de esta Comisión que se sumaron a esta iniciativa de esta prórroga para hacer un análisis más profundo y sobre todo, porque es necesario que la ciudadanía también participe en este Reglamento. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se somete a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

consideración de este Pleno, las prórrogas presentadas por los Regidores antes mencionados, por lo cual les pido a quienes estén por la afirmativa de estas prórrogas, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, las solicitudes de prórrogas para la dictaminación, presentadas por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la Regidora Celia Montserrat Andrade García, el Regidor César Francisco Padilla Chávez y por el Síndico Municipal, Licenciado Osbaldo Carreón Pérez; consistentes en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 122/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las prórrogas para la dictaminación de los siguientes temas: - - - - -

8525

TEMA A DICTAMINAR	PUNTO DE ACUERDO	COMISIÓN CONVOCANTE
Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	054/2019	Medio Ambiente y Sustentabilidad
Concesión del fraccionamiento Gavilanes Poniente.	061/2019	Servicios Públicos
Concesión del fraccionamiento Colinas de Santa Anita.	063/2019	Servicios Públicos
Homologación salarial para los elementos operativos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal con los de la zona metropolitana de Guadalajara	084/2019	Finanzas Públicas y Patrimonio
Reglamento del Servicio de Protección para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	024/2019	Seguridad pública

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Presidente Municipal, para presentar su iniciativa. - - - - -

XIII.I) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario. Bien, solamente para presentar una iniciativa con carácter de dictamen para que se pueda aprobar el Fideicomiso, bueno, para la aportación del Municipio al Fideicomiso para el Fondo Estatal de Desastres Naturales, que le

corresponde al Municipio aportar una cantidad del 20% veinte por ciento, respecto del evento que tuvimos en días pasados, recordemos todos que el pasado 30 de junio tuvimos un evento importante debido y a consecuencia de arrastre de material geológico derivado del incendio del Bosque de la Primavera que tuvimos en los meses pasados, tuvimos una contingencia ya que los canales y los arroyos, los gaviones y todos, digamos los flujos de agua se azolvieron y se desviaron los cauces. Nosotros el día primero de julio, el Municipio declaro el estado de emergencia, para que las personas que se vieron afectadas en las comunidades aledañas a San Agustín, pudieran ser indemnizadas y ser consideradas en este Fondo Estatal de Desastres Naturales, que en la dictaminación del Comité nos corresponde indemnizar con novecientos un mil quinientos seis punto veinticinco pesos. Y el Municipio, según las Reglas de Operación de este Fondo, tiene que aportar un 20% veinte por ciento, que por cierto nosotros ya lo aportamos por considerar la urgencia de que este Fondo llegue lo antes posible a las familias que se vieron afectadas, que es con una cantidad de ciento ochenta mil trescientos un punto veinticinco pesos. Así es que yo les pediría pues que nos solidarizáramos con esta iniciativa para que en los próximos días pudiéramos estar entregando los menajes de las casas y pues las afectaciones que vivieron los habitantes de las zonas aledañas a San Agustín que se vieron afectados por esta contingencia. Es cuanto señor Secretario, muchas gracias.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 123/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza destinar la aportación del 20% de Coparticipación Municipal consistente en la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cantidad de \$191,240.33 (Ciento noventa y un mil doscientos cuarenta pesos 33/100 moneda nacional), del total del Programa de Obras y Acciones a ejecutarse en las localidades afectadas por las lluvias del 30 de junio del año 2019 en nuestro Municipio, para acceder a los recursos del Fideicomiso "Fondo Estatal de Desastres Naturales" (FOEDEN), equivalentes a la cantidad de total de \$956,201.65 (Novecientos cincuenta y seis mil doscientos un pesos 65/100 moneda nacional).- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que ejerza el monto del 20% por ciento para el Programa de Obras y Acciones autorizado por el Comité Técnico del Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), consistente en la cantidad de \$191,240.33 (Ciento noventa y un mil doscientos cuarenta pesos 33/100 moneda nacional), con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019, recursos que serán destinados en su totalidad, en términos de los puntos 18, 19, 20 y 22 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 22 de marzo del año 2018.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal y a la Dirección General de Protección Ciudadana, en sus respectivos ámbitos de competencia, para que lleven a cabo los procedimientos, trámites, transferencias informes comprobaciones y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza para que se comprometan las participaciones del Municipio en caso de no realizar la aportación Municipal correspondiente, hasta por la cantidad de \$191,240.33 (Ciento noventa y un mil doscientos cuarenta pesos 33/100 moneda nacional), de conformidad a la fracción III del numeral 20 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 22 de marzo del año 2018.- - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y a la vez informales Presidente que se han agotado las intervenciones en asuntos generales.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Le agradezco mucho Secretario, siendo así, declaro clausurado los trabajos de esta sesión ordinaria siendo las 15:12 quince horas con doce minutos de este día 19 de julio del 2019, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muy buenas tardes y excelente fin de semana.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 15:12 quince horas con doce minutos, del día 19 diecinueve de julio del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.


C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.


C. NOÉ FERRÓS ÁLVAREZ.


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.


C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

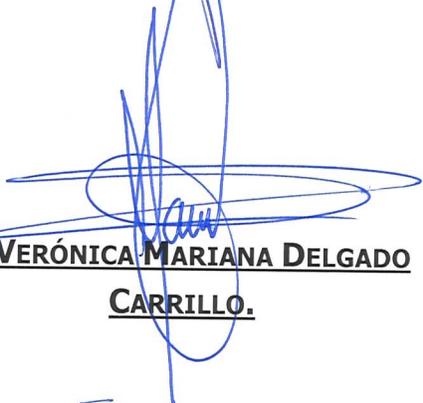

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.


C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.


C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.


C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.


C. VERÓNICA MARIANA DELGADO
CARRILLO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

8527

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 581 QUINIENTOS OCHENTA Y UNO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE".

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 582/2019 QUINIENTOS OCHENTA Y DOS,
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
30 TREINTA DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.-**

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de julio del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minuto, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: - - - - -

8528

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración

de un Convenio de Asociación y Coordinación en Materia de Seguridad Pública para la Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana", con los municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara; y- - - - -

IV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos ustedes, bienvenidos a esta sesión extraordinaria de fecha 30 de julio del 2019 y siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, doy inicio a la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio del 2019 y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia y verificación del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, con su permiso, buenos tardes tengan todas y a todos ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y los Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente, doy cuenta de la presencia del Regidor César Francisco Padilla Chávez, y a su vez Presidente, le informo que el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, presentó por escrito la justificación de su inasistencia a esta sesión por motivos de agenda, por lo que se le pregunta a este Pleno del Ayuntamiento, si tiene alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de inasistencia del Síndico Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, señor Presidente. Presidente le informo que existen 15 quince munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum, se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio del 2019 del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le pido al Secretario, haga la presentación del mismo, lo proponga a la Asamblea y lo ponga a votación en el mismo acto.-----

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Asociación y Coordinación en Materia de Seguridad Pública para la Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana", con los municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara; y-----

IV.- Clausura de la sesión.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica le pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, ¿Perdón?, ¡Ah!, perdón. Regidor Antonio.-----

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Únicamente para manifestar que es lamentable, ya nos llegaron los documentos y

es lamentable ver que Tlaquepaque que no se está sumando a esta iniciativa... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, estamos hablando del orden del día. ¿Tiene alguna consideración al orden del día?- - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: No, ninguno. Es cuanto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso. En el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Asociación y Coordinación en Materia de Seguridad Pública para la Creación un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana", con los municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara, por lo que se abre el registro de oradores. Regidor Key Razón, Regidora Verónica, Regidor Miguel, Regidor Antonio Sánchez y el Presidente Municipal.- - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Yo también, Secretario.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: La Regidora Isabel y el Presidente Municipal, Salvador Zamora. Perfecto. Adelante Regidor Key Razón hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con su permiso miembros integrantes de este Pleno. Señor Presidente, Secretario, damos la bienvenida al público que nos acompaña y me da gusto que estén presentes los oficiales de la Comisaría, sean

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

bienvenidos, quisiera argumentar cinco capítulos, cinco puntos de derecho para fundamentar y justificar el sentido de mi voto con respecto a esta iniciativa, la cual considero la más relevante de todas las que hemos votado, casi a la par del presupuesto. Bien, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado de Jalisco, son claras. El artículo 115 en su fracción tercera de nuestra Carta Magna y los artículos 80 fracción X y artículo 81 en su párrafo segundo, que es en el que lo fundamentan en esta iniciativa, establecen que los municipios previo acuerdo entre sus Ayuntamientos podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos, repito, habla de los municipios, no del Gobierno del Estado, a diferencia de como lo establece el artículo 80 en su fracción XI de la Constitución del Estado, que contempla celebrar convenios de coordinación con el municipio, con el Estado y sus municipios, en materia de combate a la corrupción, además se establece que previo acuerdo entre los Ayuntamientos y con fecha 26 de julio, el Presidente Salvador Zamora anuncia que Tlajomulco formará parte de la Policía Metropolitana y sale firmando un documento, violentando un procedimiento que debe ser previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, por lo que en el convenio existe dolo y error, pues si bien, cuentan con una aplanadora para ser mayoría en este Pleno, no se está respetando el procedimiento legal. Punto número dos, por otro lado, el mismo artículo 115 en su fracción III de nuestra Carta Magna y el artículo 81 en su primer párrafo establecen que cuando a juicio del Ayuntamiento, el Ayuntamiento respectivo, sea necesario, podrá solicitar la celebración de convenios con el Estado, para que éste, de manera directa y a través del Organismo correspondiente, se haga cargo de forma temporal, que dejará la ejecución y operación de obras y prestación de servicios públicos o para que se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y por el propio Municipio a juicio del Ayuntamiento, no del Gobernador, y que se haga cargo de forma temporal el convenio en su cláusula décima quinta establece que la vigencia del convenio comenzará a partir del día siguiente de su suscripción de manera indefinida, violando así una vez más lo establecido en los numerales de la Constitución antes referidos. Punto número tres, el convenio es ambiguo, en la cláusula séptima se habla que hasta que se apruebe el modelo operativo, porque no cuentan con uno, se acordará el

mecanismo de aportación de los recursos humanos, materiales, financieros y administrativos, es decir, no sabemos a qué se compromete el Municipio en materia de recursos. En los anexos se agrega la viabilidad financiera para suscribir el convenio, suscrita por la Tesorera, si bien es cierto de forma sólo implica imprimir hojas la firma del convenio, sin embargo, el fondo de éste no sabemos si el Municipio es financieramente viable para suscribir dicho convenio, pues ni siquiera se establece cual será la aportación del Municipio; además el artículo 21 en su párrafo noveno de nuestra Carta Magna establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No habla de Organismos Públicos Descentralizados, es muy clara en ese sentido. En el mismo artículo pero en el párrafo décimo, establece que se debe de trabajar de manera coordinada, sin necesidad de la creación de este Organismo Público Descentralizado, pues establece que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, deberán coordinarse entre sí, para cumplir con los objetivos de la seguridad pública y conformaran el Sistema Nacional de Seguridad Pública ¿Y qué pasa con los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a nivel nacional? Pues el inciso e) del artículo 21 Constitucional dice que serán aportados a las entidades federativas y a los municipios para ser destinados exclusivamente para estos fines y no contemplando a los OPD. En el numeral once de la iniciativa que presenta el ciudadano Presidente, establece que la percepción de la inseguridad... - - - - -

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se le terminó su tiempo. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todas y a todos los presentes y al honorable Cabildo. Bueno, quisiera antes de darle mi postura a esta propuesta, expresar que en otras ocasiones también lo he estado planteando incluso con la fracción MORENA, y en lo personal, me parece inadmisibile que podamos ver estos asuntos tan importantes en sesiones extraordinarias por el motivo de que los documentos, como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ustedes saben, los Regidores tenemos la responsabilidad de evaluar y diagnosticar las propuestas y las iniciativas que aquí votamos, por lo tanto, es bien importante tener tiempo previo para analizar contundentemente las propuestas, quisiera hacer unas observaciones en las cláusulas de este convenio. Empiezo con la cláusula tercera, en donde mencionan que la Guardia Nacional y Décimo Quinta Zona Militar, van a ser parte de la Junta de Gobierno en esta iniciativa, en este convenio de la Policía Metropolitana, sin embargo, únicamente tiene voz, pero no tienen voto, lo cual me parece una descortesía, ya que creo que se suman los esfuerzos de todas las fuerzas policiales y fuerzas que velan la seguridad pública de los ciudadanos y las ciudadanas. En la cláusula sexta fracción novena: Promover la certificación de los elementos de Seguridad Pública, con los más altos estándares de la materia, me parece al igual que otras cláusulas donde mencionan las atribuciones de esta Policía Metropolitana, que no se especifica lo establecido a una obligatoriedad para que por lo menos los mandos medios y superiores sean especialistas o cuenten con certificaciones internacionales e internacionales, esto por qué lo menciono, porque qué hay de las personas desaparecidas, qué hay de la declaración urgente que necesitamos en los municipios metropolitanos que necesitamos de la alerta de género, es decir, creo que debieron de haber especificado más a fondo estas atribuciones que tiene esta fuerza policial. La cláusula séptima: Una vez aprobado por unanimidad de la Junta de Gobierno, el modelo operativo ratificado por la mayoría calificada de sus respectivos Ayuntamientos, los municipios acordarán el mecanismo de aportación de los recursos humanos, materiales, financieros y administrativos, para tal efecto, se comprometen a elaborar un diagnóstico de dichos recursos y realizar los procedimientos legales necesarios para su entrega al Organismo, esa cláusula me parece que denota que el plan pues no está bien elaborado, a partir de un diagnóstico real del estado de fuerza municipal, los municipios acordarán mecanismos de aportación de los recursos materiales, financieros y administrativos, y me parece que se puede peligrar a que suceda que el municipio pues no tenga estos recursos suficientes en los momentos emergentes para actuar ¿No? Bueno, así como esta y otras, y me voy a enfocar a una muy importante. En la cláusula décima: Mediante acuerdo unánime de la Junta de Gobierno, las facultades, derechos y obligaciones

8531

establecidos a cargo de los municipios, con relación a la presentación del servicio de Seguridad Pública, en cualquier ordenamiento legal o reglamentario, así como en contratos, convenios o acuerdo celebrados con dependencias o entidades de gobierno del Estado o con dependencias o entidades de la administración pública federal y de los municipios, así como cualquier persona física jurídica serán asumidos por la Policía Metropolitana de Guadalajara, me parece Presidente y todos los compañeros Regidoras y Regidores, que esto quita soberanía y autonomía al Municipio en su mando policial y con esta cláusula se está dando el inicio a que esta institución ya está viciada ¿No sería más fácil que cada Municipio salde ciertas obligaciones? y sólo pasen los derechos correspondientes; un ejemplo de este problema que se puede presentar por esta cláusula es de que un policía municipal que haya sido despedido, tenga demandado al Municipio y el juicio de obligación jurídica se le pasará a la nueva agencia, cuando sería mejor tanto por estrategia jurídica, como por lógica administrativa el que dicho proceso la desahogara el propio Municipio. De verdad de todo corazón quiero plantear y creo que también el de muchas familias de municipios metropolitanos, que esta nueva estrategia funcione, que realmente esta fuerza policial metropolitana funcione para velar la seguridad y la tranquilidad de todas las familias, pero el proceso que se está dando en este convenio, la creación de la Policía Metropolitana, mi voto no puede ser a favor, no podemos entregar el mando policial a un modelo que no está debidamente establecido y se tiene la experiencia incluso previa... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, se le terminó el tiempo. Adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos.- - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, en un análisis de la propuesta de convenio lo primero que se observa es que a diferencia de los que sucede en el IMEPLAN, en esta OPD es el Gobernador el que va presidir de manera permanente la OPD, pero además tiene voto de calidad en caso de que hubiera empate en la votación. Se plantea que va haber un Comisario General para la Policía Metropolitana y se plantea también que los Comisarios de los municipios, van a estar siendo dirigidos por este Comisario General; se dice con toda claridad, que todas las facultades de los derechos y las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

obligaciones que el Municipio tiene en materia de seguridad pública, van a ser asumidos por la Policía Metropolitana de Guadalajara, en todos los órdenes de mando, decisiones, jurídico, etcétera. Una vez que se es parte de esta OPD, el que se salga pierde todo lo que invirtió en ella, eso está muy claro en el convenio, si Tlajomulco un día decide salirse del OPD, pierde patrimonio, pierde los recursos que estén ahí, pierde todo, y además, para que este convenio sufra alguna modificación se necesitaría la totalidad de los votos de todos los miembros del Consejo, para que se pueda dar algún cambio y como decían los dos compañeros de MORENA, la compañera y el compañero que me antecedieron en la palabra, pues es increíble que se esté aprobando un convenio en el que no queda claro cuánto vamos a invertir, qué vamos a aportar, incluso qué vamos a recibir, porque todo eso va a ser parte del modelo operativo y el mismo convenio pone un plazo para que se apruebe ese modelo operativo, es decir, todavía no existe. En ese marco me parece pues que simplemente con toda claridad la seguridad pública ya no estará en manos del Gobierno Municipal, la seguridad pública estará en manos de esta Policía Metropolitana de Guadalajara porque le están cediendo facultades, derechos y obligaciones, todas a esta OPD y recuerdo perfectamente que el 11 de abril se aprobó en este mismo Ayuntamiento la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, en donde prácticamente vamos a ir pasando todos nuestros bosques a esa OPD y también se aprobó la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad, donde estamos pasando todas esas facultades a esa OPD, esta plantea lo mismo, las facultades municipales a una OPD metropolitana, entonces, parece que esa es la tendencia pues de los Gobiernos de Movimiento Ciudadano, el del Gobierno del Estado, el de los municipios ir creando OPDs a las cuales los municipios le van ir pasando todas sus facultades, entonces, al final me pregunto, ¿Y cuál va a ser la razón del municipio soberano y constitucional de Tlajomulco? La gente vota por una autoridad y por un gobierno de Tlajomulco, y sin embargo aquí poco a poco nuestras facultades se las estamos pasando a OPDs de carácter metropolitano, para qué esa nómina tan grande, para qué tantas direcciones de área y tantas direcciones generales y coordinaciones y jefaturas y para qué una nómina que se lleva más de la mitad del presupuesto... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Si al final las facultades se las estamos cediendo a las OPDs metropolitanas, es cierto que los compañeros de la policía en general tendrían un aumento del 13% trece por ciento, pero como no nos están informando que es lo que vamos a aportar, no me queda claro si lo que vamos a aportar basta y sobra para que nosotros como Gobierno les demos a las compañeras y compañeros de la policía ese 13% trece por ciento. Por último, vienen a pedirnos nuestra opinión, incluso agradezco que el Presidente Municipal en esta ocasión nos haya pedido nuestra opinión con antelación a la sesión, pero cuando ya se había firmado el convenio el viernes pasado, me queda claro que en esa firma no participó Tlaquepaque, que por alguna razón no convencieron a la Presidenta Municipal de Tlaquepaque a pesar de que es de Movimiento Ciudadano, el principal argumento que da es que no conozco el documento, como nosotros tampoco lo conocíamos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, se le terminó el tiempo. Adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos. -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todos y a todas, con su venia señor Presidente, en sesión ordinaria del día 24 de mayo de este año presenté a esta Asamblea un punto de acuerdo donde solicité que se realizarán las medidas pertinentes para que homologaran los sueldos de los elementos operativos de seguridad pública, con los de la zona metropolitana, en dicha iniciativa mencioné que la labor en la defensa de los habitantes obligaba a hacer una revisión en las condiciones salariales y laborales de los elementos operativos para dignificar su labor, en congruencia con lo que propuse, independientemente del sentido del voto de mis compañeros de fracción, el día de hoy mi voto será a favor de este dictamen, porque sé con esto se logrará la homologación salarial de los policías del Municipio. Es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Gracias, todo convenio, acuerdo o reglamentos es perfectible y yo considero que es mejor tener un convenio perfectible y con temas a mejorar, que contar con ninguno, en alguna ocasión lo he manifestado aquí en este Pleno que el tema de la seguridad yo lo asumo como un tema complejo que si no se logra la colaboración y la participación de los tres niveles de gobierno, pues es muy complicado enfrentarlo. Entonces, la verdad sí lo veo con agrado que ya se estén involucrando los tres niveles de gobierno, sí insisto, hay temas que se pueden mejorar, pero es mejor partir de un convenio perfectible que no tener ninguno y veo con tristeza y busco las razones, quiero pensar que no sean sólo presupuestales porque serían muy lamentables, si el presupuesto no se destina principalmente a salud, educación y seguridad, creo que no hay otros temas que tengan fichas más importantes. Entonces el argumento de Tlaquepaque me preocupa por que es un municipio vecino, es un municipio que colinda en varios puntos conflictivos con nosotros y sus razones tendrá la alcaldesa, las respeto, pero no las comparto. Y en base al tema de la homologación, también veo con agrado que por fin se estén homologando los salarios de los compañeros que la verdad se la están jugando todos los días y era un tema muy platicado, ya muy manejado y no habíamos llegado a ningún punto. Sí, para ir finalizando considero que el tema de seguridad va de la mano con el tema de la educación, si no se apoya fuerte el tema de la educación que ahí se puede considerar y considerar mucho la prevención en tema de la educación, pues se está quedando el tema inconcluso, pero ya por lo menos tenemos un punto de partida. Entonces, mi voto será a favor por los temas que expongo. Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Adelante Presidente Municipal. ¡Ah! Adelante Regidor Salvador Gómez de Dios.-

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Señor Presidente, Síndico, Regidores, Secretario General, público en general y a nuestros respetables compañeros de seguridad pública que nos acompañan, gracias por estar aquí, bienvenidos. Señor Presidente, por lo que corresponde a su servidor le doy mi voto de confianza, será a favor, para la aprobación de su iniciativa con carácter de dictamen, para la celebración de un Convenio de Asociación y Coordinación en

Materia de Seguridad Pública para la creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana, pero sugiero que ponga principal empeño en el Reglamento Metropolitano de Policía y Buen Gobierno para garantizar el apoyo total a nuestros policías que formaran parte de la Policía Metropolitana de Guadalajara, en el aspecto de no perder sus derechos de antigüedad, seguridad social para él y sus familias. Es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Presidente Municipal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, bueno, primero quiero agradecer la presencia de todas y todos ustedes, especialmente a quienes integran las diferentes unidades y corporaciones de nuestra policía, de nuestra Comisaría de Seguridad Pública Municipal, quiero primero hacer un reconocimiento a la corporación, lo hice así el día de ayer que les informe la intención del Municipio de integrarse a este nuevo modelo de seguridad para la ciudad que tiene como objeto enfrentar el crimen organizado, enfrentar los delitos del orden común, los delitos patrimoniales, lo hablé de frente con todos los elementos de nuestra Comisaría, que por cierto reconozco por su valentía, por su dedicación, por su entereza, por sus resultados, porque somos el Municipio y no lo decimos nosotros, con mejores indicadores del área metropolitana de Guadalajara en materia de seguridad pública, no hemos tenido elementos caídos, somos quienes más recuperamos vehículos, somos quienes tenemos menos delitos patrimoniales en promedio respecto de los habitantes que viven en nuestro Municipio y eso es gracias a la estrategia de seguridad que hemos implementado desde el inicio de este Gobierno. Quiero iniciar reconociendo la labor que hacen todas y todos los elementos de esta corporación, decir también que esta propuesta tiene el respeto constitucional que nos merece el 115 y que garantiza la autonomía de nuestro Municipio, porque también nos faculta a generar convenios de asociación y eso es lo que estamos haciendo nosotros; primero, nosotros firmamos un convenio de intención para unirnos a un Organismo Público Descentralizado denominado la Policía Metropolitana y esto es con el objeto de cambiar el rumbo de la seguridad de nuestra ciudad, en la ciudad se acumulan el 90% noventa por ciento de los delitos que se comenten en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

el Estado, por eso es tan importante abatir el tema de la inseguridad, abatir y enfrentar a la delincuencia con responsabilidad, con energía, pero sobre todo con un estado de fuerza mayoritario que nos permita estar en condiciones de garantizar la paz de los que vivimos en la ciudad al margen de las fronteras entre los municipios, es decir, decir que también a diferencia de todos los estados de la República, en el Estado de Jalisco, en nuestra Constitución, tenemos una Ley de Coordinación Metropolitana que es única a nivel nacional y considera instancias de coordinación metropolitana, que considera instrumentos de coordinación metropolitana y que también considera la implementación y la coordinación de las agencias para que se puedan implementar las políticas públicas en favor de la ciudad. El Área Metropolitana de Guadalajara que tiene y que integra a nueve municipios, hoy va a marcar una diferencia entre el antes y el después, porque después del día de hoy que a la par están sesionando los ocho municipios que van a integrar esta nueva Policía Metropolitana, van a poder tener la posibilidad de asociarse de tal manera que enfrentemos al crimen con muchísima responsabilidad, en este momento estamos en el segundo paso de esta estrategia, es decir, derivado de la intensión de convenio que nosotros anunciamos el jueves pasado en Casa Jalisco, donde se planteó la posibilidad de crear esta Policía Metropolitana, en esta sesión de Ayuntamiento nosotros estamos aprobando la integración de Tlajomulco a este Organismo Público Descentralizado, yo le pediría a todas las Regidoras y Regidores reflexionar el sentido de su voto, ya aquí se han manifestado algunas intensiones, pero aun así para nosotros no es escatimar en el tema de seguridad, por eso pido la solidaridad de todos los integrantes de este Ayuntamiento. Decir, que el siguiente paso es la creación de la Junta de Gobierno para la creación de la OPD y después la creación de la propia OPD, después de haber presentado ya un mando que, como todos ustedes, ya tenemos la figura de que está demás avalada y acordada con la estrategia del Gobierno Federal en materia de seguridad pública, tanto con el Ejército como con la Guardia Nacional, esta nueva estrategia que está alineada a toda la estrategia Federal, nosotros la vamos a empezar a implementar a diferencia de muchísimas ciudades en el país, que aún no han podido avanzar en el tema de seguridad; Jalisco y Guadalajara no están exentas del problema de seguridad que tenemos en el país, pero sin

embargo, sí estamos tratando de hacer algo diferente, decir, que este nuevo modelo nosotros vamos a ... - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Señor Secretario, señor Secretario, una moción de orden, por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Perdón? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Una moción de orden, ya se le pasaron los cinco minutos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Deje terminar la idea al Presidente Municipal. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pues a mí no me permitiste terminar mis ideas, ni a Key, ni a nadie. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, permítame Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por favor moción de orden, la misma regla para todos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya nada más con esto concluyo Regidor, pidiéndole respeto. Solamente decirles que para nosotros es muy importante garantizar a nuestros policías que esta transición, esta etapa de transición de integración al nuevo modelo de seguridad en la ciudad va ser paulatino, que no se va despedir a nadie como lo dije el día de ayer, que vamos a mejorar las condiciones salariales y los recursos humanos de todos ustedes y que esto nos va permitir enfrentar el crimen con mucha mayor energía y con mayor determinación. Agradecer a las Regidoras y a los Regidores que han manifestado el respaldo a esta iniciativa y exhortar a mis compañeras y compañeros Regidores a que puedan votar a favor en compañía de todos nosotros para velar por la seguridad y la paz de los habitantes de esta ciudad. Muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? Aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **03** tres en contra de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Asociación y Coordinación en materia de Seguridad Pública para la creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana", con los Municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Asociación y Coordinación autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y a su vez informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 15:04 quince horas con cuatro minutos, de este día 30 treinta de julio del 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo a todas y a todos su presencia. Muy buenas tardes. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión

extraordinaria siendo las 15:04 quince horas con cuatro minutos, del día 30 treinta de julio del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

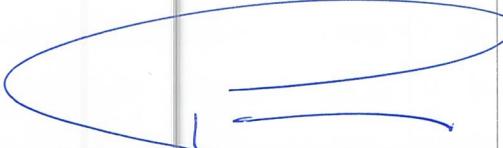


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES



C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.



C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.



C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.



C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.



C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.



C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

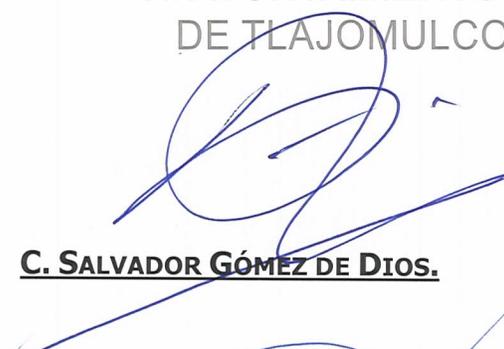


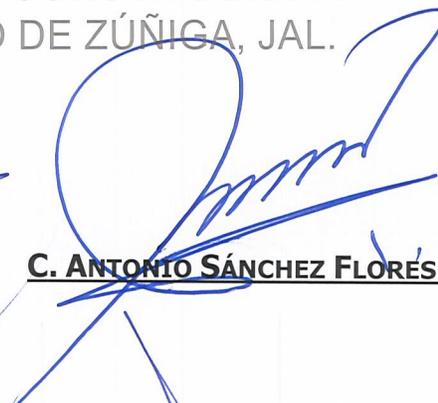
C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

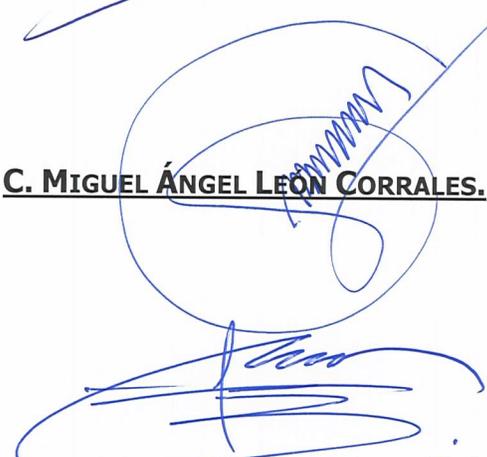


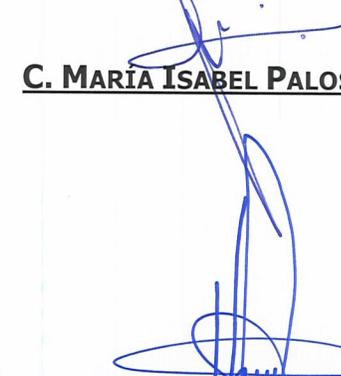
C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

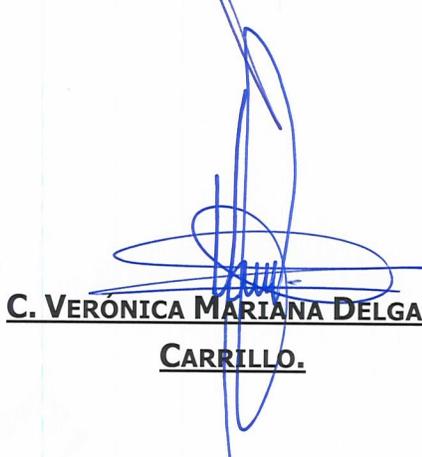

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.


C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.


C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.


C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.


C. VERÓNICA MARIANA DELGADO
CARRILLO.

8536


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 582 QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"

САНКТ-ПЕТЕРБУРГ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 583/2019 QUINIENTOS OCHENTA Y TRES,
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
05 CINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.-**

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 05 cinco días del mes de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 21:30 veintidós horas con treinta minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - -

8537

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la terminación de la prórroga por tiempo indefinido otorgada a la sociedad mercantil hoy denominada México Inversiones, S.A. de C.V., en la sesión extraordinaria de fecha 09 de junio de 1979 del entonces Ayuntamiento de este Municipio, y como consecuencia, la terminación de los permisos, sus modificaciones y las modificaciones de los proyectos otorgados a la misma persona jurídica, para la realización de obras de urbanización y venta del fraccionamiento "El Palomar" en su Primera Sección, Segunda Sección y Sección Jockey Club, hoy conocido como "El Cielo Country Club" o "El Cielo", antes fraccionamiento "El Parque" Ciudad Turística, el cual también llevó por nombre "El Palomar", Ciudad Turística y Residencial, por causa de fuerza mayor; y- - - - -

IV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas noches a todas y a todos, siendo las 21:30 veintiún horas con treinta minutos les doy la más cordial bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 05 de agosto del 2019 y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muy buenas noches tengas todas y todos ustedes, con su permiso señor Presidente: Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, así como las Regidoras y los Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (ausente), Miguel Ángel León Corrales, María Isabel

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Palos Leija (ausente), Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo (ausente); Presidente le informo que están presentes 13 trece munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias señor Secretario, existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 05 de agosto del 2019 del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación a la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente el ejercicio fiscal 2019; y - - - - -

IV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con dispensa de la lectura de los documentos que lo integran por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Antes, me gustaría solicitar señor Presidente, con el permiso de los compañeros. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Quiere el uso de la voz?, Perdón, ¿En el orden del día? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bueno, nada más quería hacer un planteamiento, pero después del orden del día, después de su aprobación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¡Ah!, perfecto. Adelante Presidente Municipal, tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, solamente quisiera solicitar la incorporación de un punto adicional en el orden del día y es con el objeto de presentar una iniciativa de acuerdo con carácter de urgente resolución, con la finalidad de aprobar y declarar la terminación de la prórroga por término indefinido otorgada a la Sociedad Mercantil hoy denominada México Inversiones S.A. de C.V. en la sesión extraordinaria de fecha 09 de junio de 1979 del entonces Ayuntamiento de este Municipio, la consecuencia es la terminación de los permisos, sus modificaciones y las modificaciones de los proyectos otorgados a la misma persona jurídica, para la realización de obras de urbanización y venta del fraccionamiento "El Palomar" en su Primera Sección, Segunda Sección y Sección Jockey Club, hoy conocido como "El Cielo Country Club" o "El Cielo", antes fraccionamiento "El Parque Ciudad Turística", el cual también llevó por nombre "El Palomar Ciudad Turística y Residencial" por causas de fuerza mayor. Existe un dictamen de riesgo del día primero de agosto del año en curso emitido por la Dirección General adjunta de Protección Civil y Bomberos. Y aclarando que se dejarían en este caso a salvo los derechos de terceros adquirentes de buena fe, esto es a quienes han comprado una vivienda o un predio en áreas urbanizadas conforme a la legislación vigente y que a la fecha cuentan con escritura pública o con contratos privados que amparen su propiedad como medida de protección a sus derechos humanos. Es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Se somete a discusión la propuesta de modificación del orden del día por parte del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora... - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenas noches, pueden hacer... - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Si pueden dar cuenta de que llegamos nosotras. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, y a la vez también hago constar Presidente, la presencia de la Regidora Isabel Palos, Verónica Delgado y el Regidor Antonio Sánchez, por lo cual existe la totalidad del Pleno para sesionar. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las **21:35** veintiún horas con treinta y cinco minutos se integran al desahogo de la sesión extraordinaria del día 05 cinco de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, las **Regidoras María Isabel Palos Leija y Verónica Mariana Delgado Carrillo**, así como el **Regidor Antonio Sánchez Flores**. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a discusión la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, se abre la lista de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la modificación del orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario. Así mismo le solicito nuevamente una nueva modificación al orden del día para retirar el punto del orden del día denominado con el número **III** tres respecto a la modificación del presupuesto, respecto de la modificación presupuestal derivado del anuncio hecho por el señor Gobernador del Estado hace un par de horas, donde se suspende el cobro de dos pesos en trasbordo con tarjeta entre macrobus y sus trece rutas alimentadoras, se hace del conocimiento que se remueve el punto **III** tres del orden del día, por lo tanto pido que nuevamente se incorpore el punto que acabo de mencionar al punto tres y se retire este que estoy comentando. Es cuanto. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Yo no entendí muy bien, ¿Me podría explicar un poco más a detalle? - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Simplemente retirar el punto III tres del orden del día, hay un nuevo punto que acaba de ser aprobado que sería entonces el número IV cuatro, que es el referente al fraccionamiento El Cielo y El Palomar, que ahora pediría que quedara solamente el punto en comento y no el punto III tres del orden del día, que tiene que ver con el tema de la modificación de la tarifa, algo así. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la propuesta de modificación al orden del día, presentada por el Presidente Municipal, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la modificación del orden del día, propuesta por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En este mismo orden de ideas y no habiendo oradores registrados en el punto dos, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto con las modificaciones aprobadas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, las propuestas de modificación al orden del día propuesto, presentadas por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para quedar de la manera siguiente: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, presentada por el Ingeniero Salvador

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la terminación de la prórroga por tiempo indefinido otorgada a la sociedad mercantil hoy denominada México Inversiones, S.A. de C.V., en la sesión extraordinaria de fecha 09 de junio de 1979 del entonces Ayuntamiento de este Municipio, y como consecuencia, la terminación de los permisos, sus modificaciones y las modificaciones de los proyectos otorgados a la misma persona jurídica, para la realización de obras de urbanización y venta del fraccionamiento "El Palomar" en su Primera Sección, Segunda Sección y Sección Jockey Club, hoy conocido como "El Cielo Country Club" o "El Cielo", antes fraccionamiento "El Parque" Ciudad Turística, el cual también llevó por nombre "El Palomar", Ciudad Turística y Residencial, por causa de fuerza mayor; y- - - - -

8540

IV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ahora sería el punto **III** tres. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la terminación de la prórroga por tiempo indefinido otorgada a México Inversiones, S.A. de C.V., en la sesión extraordinaria de fecha 09 de junio de 1979 del entonces Ayuntamiento de este Municipio, y como consecuencia, la terminación de los permisos, y sus modificaciones y las modificaciones de los proyectos otorgados a la misma persona jurídica, para la realización de obras de urbanización y venta del fraccionamiento "El Palomar" en su Primera Sección, Segunda Sección y Sección Jockey Club, hoy conocido como "El Cielo Country Club" o "El Cielo", antes fraccionamiento "El Parque Ciudad Turística", el cual también llevó

acabo como nombre "El Palomar Ciudad Turística y Residencial", por causa de fuerza mayor, por lo cual se abre el registro de oradores. - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Para antes, ¿Puedo hacer una propuesta? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Para este punto? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí, claro. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, pero no es en la lista de oradores, es algo muy sencillo, cuando se trata de una sesión extraordinaria, pues nos llegan los documentos anexos con una anticipación de doce horas como el que se quitó hoy del orden del día, que nos llegaron a las nueve quince de la mañana y no obstante esas doce horas a veces resulta complejo hacer un análisis de fondo para tomar una posición. En ese sentido, creo que lo menos que se tendría que hacer ante la introducción de un punto que no sabíamos qué se iba a introducir, y que aclaro que estoy de acuerdo con la propuesta, lo digo desde ahorita me parece una muy buena propuesta y que bueno que se hace, pero lo mínimo es que yo creo que quien la presenta que es el Presidente Municipal, pues que nos dé una explicación de todo el contenido de su propuesta, de los antecedentes, de las razones, para mínimamente tener unos segundo para pensar en torno a lo que el plantea y creo que entrar así de lleno a la lista de oradores pues me parece una incongruencia, porque mínimo tenemos que conocer de qué se trata, es todo, aclarando que independientemente de lo que se exponga o lo que aquí discutamos, pues a mí la propuesta me parece muy buena. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Mucha gracias. Hablé con mucha claridad cuando hice la solicitud de la modificación del orden del día de lo que consta y trata esta iniciativa. Y bueno, quiero aprovechar para entrar a mis cinco minutos de discusión para posterior pasar a la votación. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pedí la palabra también yo. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pido la palabra. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Entonces, cédales la palabra. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, pero a ver, qué pasó, dijiste que ya ibas a empezar tus cinco minutos. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es que ya lo expliqué. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por eso, por qué le tienes miedo a que yo hable después que tú, ¿Cuál es el problema? - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Yo no le tengo miedo a que hable alguien más. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Tú ya pediste la palabra. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Tengo el uso de la voz, me permite. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Y luego la estoy pidiendo yo. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me permite Regidor. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Claro. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Miguel León. Adelante Regidor Miguel León. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo como voy hablar de una propuesta que no conozco, es más ni siquiera no la han presentado por escrito que es una... - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, ya se lo dije con mucha claridad y lo explique con contundencia. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Cada vez que nosotros hemos querido presentar propuestas y a todos los

Regidores se nos entrega por escrito antes, entonces, yo como me voy a poner a discutir cosas que ni siquiera conozco, ¿Cuáles son los fundamentos que vas a tratar aquí? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Aquí los voy explicar en un momento. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Ah, bueno, explícalos y abrimos la lista de oradores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si usted tiene un argumento en específico respecto del tema que estamos comentando y la iniciativa que presenté que además ya se les circuló a todos ustedes y que tiene como objeto revertir esa licencia indefinida otorgada al desarrollo en comento, que tiene como objeto revertir la licencia indefinida de este fraccionamiento, entonces, dígame si Usted tiene algún comentario al respecto. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Cuando menos expón tus motivos eso ya nos da para discutir. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya los diré en el momento oportuno. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pero por qué te da miedo hablar después que yo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Quiere el uso de la voz o no? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Secretario, primero sigue Key y luego sigo yo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Permítame poner una moción. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Terminó su intervención Regidor?- - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, yo no pedí la palabra para intervenir. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí pidió la palabra, ¿Terminó su intervención o no? Porque ya está corriendo su tiempo. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pido que me anotes en la lista de oradores. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya está anotado y está corriendo su tiempo, ¿Terminó su intervención o continua?, adelante Regidor le queda tres minutos con treinta segundos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: A ver, a mí me parece que las actitudes que el Secretario y el Presidente toman aquí reunión tras reunión, tal vez amparándose en todo el público que viene a aplaudirle o no sé, es vergonzosa, quien se va oponer aquí en esta mesa a que se eche abajo ese acuerdo que se tomó hace tantos años, cuando todos sabemos que de alguna forma el llenar los cerros de cemento va crear problemas abajo, pero si el Presidente lo que quiere es argumentar cosas en mi contra, bueno, pues que diga mi nombre, te reto a que digas mi nombre cuando te refieras a mí, para que después... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, estamos hablando de la iniciativa de El Cielo, a lugar por favor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Para que después yo tenga la oportunidad de pedir la palabra por alusiones personales... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, a lugar de la iniciativa de El Cielo.- - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Voy a decir cosas y luego se me niega la palabra, pues entonces... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, nuevamente estamos hablando de la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, sobre El Cielo Country Club. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Hasta donde llega la cobardía de esta sesión. Yo de entrada digo que me parece muy bien que echen atrás un acuerdo de tantos años para que La Primavera no se siga llenando de cemento, me parece muy bien. Si el Presidente va hablar cosas de mí, que lo diga por mi nombre, me parecería también muy bien y hablaría pues de que sí está dispuesto al debate, ¿No?, si no lo hace y habla de quien sabe quién y dice quién sabe qué cosas, pues me quedaría claro que ya llevamos casi un año y la cobardía sigue imperando en las sesiones. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, a lugar con la iniciativa.

¿Terminó su intervención? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Así es. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, adelante Regidora Verónica Delgado hasta por cinco minutos. ¡Ah!, perdón Regidor Key, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso de mis compañeras y compañeros Regidores. Dado lo polémico que surge desde su origen desde hace siete minutos la postulación de esta iniciativa, igual suena bien y suena interesante. Sin embargo, por prudencia le solicitaría al Pleno y a su conducto Señor Presidente, para poderla discutir un poco más, tal vez podríamos retirarla del orden del día y estaría dispuesto a ser convocado a una sesión extraordinaria en la que se me permita la oportunidad cuando menos de leerla, solo tuve oportunidad de hojearla, soy muy fregón para leer, pero no me alcanza para poder razonar el impacto y el alcance jurídico, creo que la decisión que hayamos de tomar en este Pleno será trascendental y no quisiera correr algún riesgo que la parte contraria que se va ver afectada con este resolutivo del Pleno, pudiera en un momento dado recurrir a algún Tribunal alegando alguna cuestión de procedimiento, por tanto, estaríamos apegado a estricto derecho si lo hiciéramos con una convocatoria con un plazo suficiente como lo marca el Reglamento del Ayuntamiento, cuando menos doce horas de anticipación para permitirnos poderla leer a conciencia y poder analizar el impacto del contenido de esta iniciativa. No tengo ningún inconveniente en respaldarlo señor Presidente, porque de entrada el título es interesante, a simple título estaría votando a favor de su iniciativa, a simple título, pero debo de analizar el impacto y el alcance jurídico, tal vez declarar un receso y continuarlo el día de mañana por la mañana y me comprometo durante la madrugada a leerla y a reflexionar mi postura con un fundamento jurídico el cual blinde de una consecuencia que luego en un Tribunal nos tumben y nos exhiban de violentar procedimientos. Simple y sencillamente al amanecer estaría dispuesto a que se reanude la sesión si lo tiene así a bien, solo para tener margen de análisis, lo único que pido es margen de análisis. De la iniciativa que ustedes presentaron y que fue retirada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

tuve doce hora para estudiarla y alcance a concluir un par de cuartillas expresando algunas consideraciones, me dio tiempo, me la pasé toda la mañana haciendo el análisis, de lo cual estaría en toda la disposición de desvelarme y poderla analizar, únicamente reanudar el día de mañana, que nos dé tiempo. Estoy en el ánimo de como sí respaldar la iniciativa, solo pido tiempo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone a consideración la propuesta efectuada por el Regidor Key Razón, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿En contra? Se desecha la propuesta del Regidor Key Razón. - - - - -

- - - **Se desecha** la propuesta del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, con **4** cuatro votos a favor de la fracción de MORENA y **12** doce en contra. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Verónica, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenas noches a todas y a todos, y también a las personas que nos ven a través de redes sociales. Coincido con mis compañeros Regidores de que es una importante iniciativa de acuerdo de urgente resolución, estamos viviendo las consecuencias terriblemente en este temporal de lluvias en medio de inundaciones, de avalanchas, de lodo, de calidad del aire terrible, con vías de acceso colapsadas. Quieren seguir talando el Bosque y hoy yo les digo que como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad y como Regidora de este Cabildo, voy a ser clara y transparente, ni una casa más, ni un ladrillo más, no se puede seguir degradando nuestro territorio Tlajomulqueño y no podemos seguir degradando nuestros bosques, entonces, voy a ser clara con este Cabildo en cuanto a mi posicionamiento, porque debemos de defender nuestro territorio, debemos de defender la calidad de vida de todos los Tlajomulquenses, vivimos en un momento de inseguridad terrible y de violencia, pero si también le sumamos esta degradación que tenemos en la calidad de vida de todas las familias, pues se va incrementar los problemas del Municipio. Estoy a favor de que esta iniciativa de urgente resolución se elimine este permiso de que se construya la segunda etapa de este fraccionamiento, pero sí me gustaría ser clara y contundente en esta

postura, mientras no se resuelvan a fondo todos los problemas sociales de infraestructura y ambientales que aquejan a nuestro Municipio, producto del crecimiento urbano no planeado. El tiempo de fingir se acabó, todos nosotros tenemos la responsabilidad, ciudadanos, servidores públicos y todos los que estamos en este Cabildo, el tiempo de simular se acabó, el tiempo de discursos estériles con respecto al cuidado del medio ambiente también se acabó. Entonces, creo que hoy en este momento es histórico, en esta noche es histórica de que se está deteniendo este permiso para construir en el área natural protegida de La Primavera, muchas gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante, tiene el uso de la voz. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, bien, bueno primero decir que la Ley nos faculta a los Ediles el poder presentar iniciativas con carácter de urgente resolución y eso es lo que estamos haciendo el día de hoy, estamos presentado una iniciativa a la que estamos facultados como representantes del pueblo, en este caso del pueblo de Tlajomulco, decir que esta iniciativa precisamente tiene como objeto dar por terminado finalmente la prórroga que por tiempo indefinido fue otorgada a este desarrollador México Inversiones, en la sesión de fecha 09 de junio del 1979, y a los permisos y licencias para la realización de obras de urbanización, del fraccionamiento "El Palomar" en su Primera Sección, Segunda Sección y Sección Jockey Club, hoy conocido como "El Cielo Country Club" o "El Cielo", por causa de fuerza mayor consistente en los siguientes permisos, aclaro para que quede muy, muy puntual: Primero.- Oficio de fecha 20 de diciembre de 1972, para las obras de urbanización, fraccionamiento y venta de lotes del fraccionamiento "El Parque Ciudad Turística", con un área a urbanizar de un millón doscientos treinta y ocho mil cuatros metros cuadrados. Dos.- Oficio de fecha 05 de junio de 1973, para las obras de urbanización, fraccionamiento y venta de lotes del fraccionamiento "El Parque Ciudad Turística", en su Sección Jockey Club, con un área a urbanizar de cuatrocientos setenta y un mil novecientos veintiocho metros cuadrados. Tres.- Oficio de fecha 05 de junio de 1973, para las obras de urbanización, fraccionamiento y venta de lotes del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

fraccionamiento "Parque Ciudad Turística", en su Segunda Sección con un área a urbanizar de cinco millones de metros cuadrados. Cuatro.- Oficio de fecha 13 de agosto de 1975 de permisos modificados de urbanización y venta de los proyectos, así como la prórroga para la realización de obras de urbanización autorizadas del fraccionamiento "El Palomar Ciudad Turística y Residencial", en su Primera Sección, Segunda Sección y Sección Jockey Club, con un área a urbanizar de siete millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y siete metros cuadrados. Cinco.- Oficio de fecha 21 de junio de 1979, respecto del fraccionamiento "El Palomar Ciudad Turística y Residencial", en su Primera Sección, Segunda Sección y Sección Jockey Club, con un área a urbanizar de siete millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y siete metros cuadrados. Y Seis.- Oficio del 30 de septiembre de 1979 de permisos modificados de urbanización y venta, así como de los proyectos respecto al fraccionamiento "El Palomar Ciudad Turística y Residencial", en su Primera Sección, Segunda Sección y Sección Jockey Club, así como la aprobación de la prórroga de permiso para urbanizar, lotificar y enajenar las etapas o secciones del fraccionamiento a realizar la publicidad necesaria para la venta del mismo, con una superficie de siete millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y siete metros cuadrados. Es decir, con esta iniciativa, nosotros estamos revirtiendo todas esas licencias y prórrogas que se dieron de manera indefinida y que hoy permitan que se sigan construyendo en el Bosque, pero no solamente eso, con eso iniciamos muchas acciones que nos comprometimos no en el discurso, en los hechos, no como otros que en una velocidad extraordinaria son capaces de responder a las solicitudes que hacen otras dependencias u otros intereses particulares y con esa misma rapidez, yo quiero que hoy todos nos solidaricemos en defensa del Bosque. Agradezco a todas las organizaciones de la sociedad civil aquí presentes, a Salvemos El Bosque, a la Unión de Colonias de la Puerta Sur, a los Colonos de El Palomar, a los Colonos de López Mateos que están aquí, a los vecinos de San Agustín, de La Tijera, de Los Gavilanes, de todos y todas, de cada una de las colonias de López Mateos, de El Palomar, y no es un tema solamente de Tlajomulco, es un tema de la ciudad, es un tema del Bosque, y aquí quiero que en Tlajomulco pongamos el ejemplo y le pongamos un alto a la urbanización en el Bosque de la Primavera y en

8544

cualquier Bosque de nuestro Estado y de nuestro País, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 125/2019

PRIMERO.- Por los fundamentos y motivos expuestos, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara como causa de fuerza mayor el cumplimiento de las medidas establecidas por el Dictamen de Riesgo DGAPCB-TZ/3326/2019 de fecha 01 de agosto del año 2019, emitido por el Q.I. Luis Rodrigo Arellano Estrada, Director General Adjunto de Protección Civil y Bomberos de este Municipio, para salvaguardar la integridad de las personas y los bienes públicos y privados que se han visto afectadas por las lluvias, catalogadas como fenómenos naturales hidrometeorológicos ocurridos entre los días 29 de junio al 21 de julio del año 2019 , en particular los días 26 y 30 de junio, así como 21 de julio, todos del año 2019 ocurridas en la Zona Metropolitana de Guadalajara y particularmente en la zona del Bosque de la Primavera y el poblado de San Agustín, las cuales fueron declaradas como emergencia por el Comité Municipal de Emergencia y que fueron publicadas de la siguiente manera: -----

a) La Declaratoria de Emergencia publicada en la Gaceta Municipal de fecha 01 de julio del año 2019, bajo el Volumen X, Publicación VII. -----

b) La Declaratoria de Emergencia publicada en la Gaceta Municipal de fecha 22 de julio del año 2019, bajo el Volumen X, Publicación IX. -----

SEGUNDO.- Por ser una cuestión de orden público, la causa de fuerza mayor declarada, los fundamentos y motivos expuestos; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jalisco, aprueba y declara la terminación de la prórroga por tiempo indefinido otorgada a la sociedad mercantil hoy denominada México Inversiones, S.A. de C.V., en la sesión extraordinaria de fecha 09 de junio de 1979 del entonces Ayuntamiento de este Municipio, para la realización de obras de urbanización del fraccionamiento en ese entonces denominado "El Palomar", Ciudad Turística y Residencial que también se denominó como "El Parque" Ciudad Turística; prórroga por tiempo indefinido cuyo alcance consistió en llevar cabo el desarrollo de la urbanización de su primera y segunda sección, así como la sección Jockey Club de dicho fraccionamiento, sección que actualmente se conoce como "El Cielo Country Club" o "El Cielo". - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la terminación de los permisos, sus modificaciones y las modificaciones de los proyectos otorgados a la sociedad mercantil hoy denominada México Inversiones, S.A. de C.V., para la realización de obras de urbanización y venta del fraccionamiento "El Palomar" en su Primera Sección, Segunda Sección y Sección Jockey Club, hoy conocido como "El Cielo Country Club" o "El Cielo", antes fraccionamiento "El Parque" Ciudad Turística, el cual también llevó por nombre "El Palomar", Ciudad Turística y Residencial; siguientes: - - - - -

- a) Permiso autorizado mediante oficio número 343 de fecha 20 de diciembre de 1972, emitido por el entonces Presidente Municipal Epigmenio Riestra Esquivel y el entonces Secretario Manuel Alvarado Rivera con visto bueno técnico del entonces Director de Obras Públicas Ingeniero Jorge L. Ayala R., cuyo expediente fue examinado por el entonces Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en Junta de Cabildo del día 20 de diciembre de 1972 para las obras de urbanización, fraccionamiento y venta de lotes del fraccionamiento "El Parque" Ciudad Turística, con un área a urbanizar de 1'238,400.00 metros cuadrados aproximados. - - - - -
- b) Permiso autorizado mediante oficio número 201/73 de fecha 05 de junio de 1973, emitido por el entonces Presidente Municipal Epigmenio Riestra Esquivel y el entonces Secretario Manuel Alvarado Rivera con visto bueno técnico del entonces Director de Obras Públicas Ingeniero Jorge L. Ayala R., cuyo expediente fue examinado por el entonces Ayuntamiento del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en Junta de Cabildo del día 03 de junio de 1973 para las obras de urbanización, fraccionamiento y venta de lotes del fraccionamiento "El Parque" Ciudad Turística en su sección Jockey Club, con un área a urbanizar de 471,928.00 metros cuadrados aproximados. - - - - -

c) Permiso autorizado mediante oficio número 208/73 de fecha 05 de junio de 1973, emitido por el entonces Presidente Municipal Epigmenio Riestra Esquivel y el entonces Secretario Manuel Alvarado Rivera con visto bueno técnico del entonces Director de Obras Públicas Ingeniero Jorge L. Ayala R., cuyo expediente fue examinado por el entonces Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en Junta de Cabildo del día 03 de junio de 1973 para las obras de urbanización, fraccionamiento y venta de lotes del fraccionamiento "El Parque" Ciudad Turística en su segunda sección, con un área a urbanizar de 5'000,000.00 metros cuadrados aproximados. - - - - -

d) Los permisos modificados de urbanización y venta, de los proyectos, así como la prórroga para la realización de obras de urbanización, autorizadas mediante oficio número 298/73 de fecha 13 de agosto de 1975, emitido por el entonces Presidente Municipal Roberto Villegas Gutiérrez y el entonces Secretario Efraín Villegas Plascencia, cuyo expediente fue examinado por el entonces Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en Sesión de Cabildo del día 12 de agosto de 1975, del fraccionamiento "El Palomar", Ciudad Turística y Residencial, en su Primera Sección, Segunda Sección y Sección Jockey Club, con un área a urbanizar de 7'343,757.00 metros.(SIC) - - - - -

e) Los permisos modificados de urbanización y venta, así como de los proyectos, autorizados mediante oficio número 106/79 de fecha 21 de junio de 1979, emitido por el entonces Presidente Municipal José Luis Barrera Gómez y el entonces Secretario Luis Preciado Benavides, cuya solicitud fue examinada por el entonces Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en Sesión de Cabildo del día 09 de junio de 1979, respecto del fraccionamiento "El Palomar", Ciudad Turística y Residencial, en su Primera Sección, Segunda Sección y Sección

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jockey Club, con un área a urbanizar de 7'343,757.00 metros cuadrados. -----

- f) Los permisos modificados de urbanización y venta, así como de los proyectos, autorizados mediante oficio número 211/79 de fecha 20 de septiembre de 1979, emitido por el entonces Presidente Municipal José Luis Barrera Gómez y el entonces Secretario Luis Preciado Benavides, cuya solicitud fue examinada por el entonces Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en Sesión de Cabildo del día 09 de junio de 1979, respecto del fraccionamiento "El Palomar", Ciudad Turística y Residencial, en su Primera Sección, Segunda Sección y Sección Jockey Club; así como la aprobación de la prórroga del permiso para urbanizar, lotificar y enajenar en etapas o secciones el fraccionamiento y realizar la publicidad necesaria para la venta del mismo, con una superficie de 7'343,757.00 metros cuadrados.-----

8546

CUARTO.- A efecto de definir los alcances del presente punto de acuerdo, se dejan a salvo los derechos de terceros adquirentes de buena fe, esto es, a quienes han comprado una vivienda o predios en áreas urbanizadas conforme a la legislación vigente y que a la fecha cuenten con escritura pública o contratos privados que ampare su propiedad, como medida de protección de sus derechos humanos, sin que hayan intervenido en el proceso de urbanización y venta del fraccionamiento "El Palomar" en su Primera Sección, Segunda Sección y Sección Jockey Club, hoy conocido como "El Cielo Country Club" o "El Cielo", antes fraccionamiento "El Parque" Ciudad Turística, el cual también llevó por nombre "El Palomar", Ciudad Turística y Residencial.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y con copias certificadas de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución de origen: -----

- a) Al Comité de Emergencias, a la Sindicatura, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General Jurídica, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, a la Fiscalía Ambiental de Tlajomulco, al Instituto para el

Mejoramiento del Hábitat, todos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

b) A la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Jalisco, al Registro Público de la Propiedad y al Colegio de Notarios del Estado de Jalisco. -----

SEXTO.- Con copias certificadas de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución de origen y del Dictamen de Riesgo DGAPCB-TZ/3326/2019 de fecha 01 de agosto del año 2019, emitido por el Q.I. Luis Rodrigo Arellano Estrada, Director General Adjunto de Protección Civil y Bomberos, notifíquese personalmente a México Inversiones, S.A. de C.V. y en caso de imposibilidad material, notifíquese por cédula, por lo que para tal efecto se faculta indistintamente a las y los servidores públicos OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, NANCY ALEJANDRA MORENO ÁVILA y/o OCTAVIO BENJAMÍN LÓPEZ MÁRQUEZ, para que lleven a cabo las diligencias de notificación correspondientes, habilitándose días y horas inhábiles para ello. -----

SÉPTIMO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión y conocimiento público. -----

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

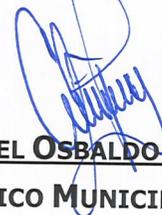
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, Secretario. Una vez agotados el orden del día, se da por clausurados los trabajos de presente sesión, siendo las 21:57 veintiún horas con cincuenta y siete minutos, de este día 05 cinco de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo a todas y a todos su presencia. Muy buenas noches. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 21:57 veintiún horas con cincuenta y siete minutos, del día 05 cinco de agosto del año 2019 dos mil diecinueve;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en
ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

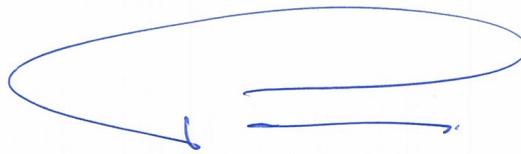

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

8547

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.


C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

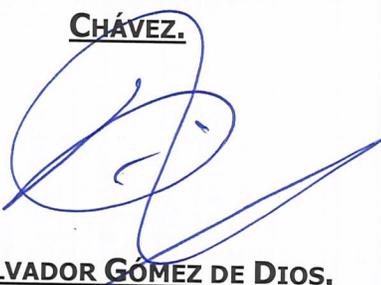

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.

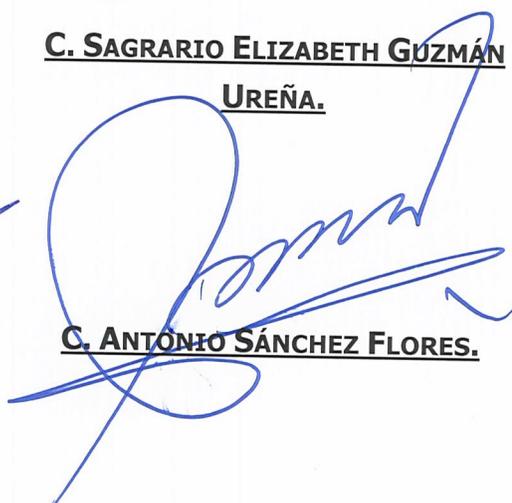

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.


C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

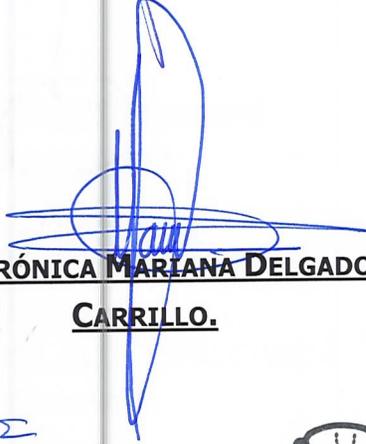

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.


C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.


C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.


C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.


**C. VERÓNICA MARIANA DELGADO
CARRILLO.**


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 583 QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 CINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 584/2019 QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 08 OCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.** - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 08 ocho días del mes de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 14:00 catorce horas, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: -

8548

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 24 veinticuatro de junio, 15 quince de

julio y 19 de julio, todas del año 2019; - - - - -

IV.- Dispensa de la aprobación de las actas de las sesiones Extraordinarias de fecha 30 de julio, y 05 de agosto, ambas del año 2019; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020 dos mil veinte; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y de Política Social, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento para la Inclusión Social y la No Discriminación de las Personas con Discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Igualdad de Género en coadyuvancia con la de Política Social y la de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la concesión de la red de vialidades municipales con una superficie aproximada de 22,350.21 metros cuadrados y los servicios públicos inherentes al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mantenimiento de las mismas, del fraccionamiento Gavilanes Poniente, a favor de la denominada "Asociación de Colonos los Gavilanes Poniente", Asociación Civil, para mejorar la seguridad del fraccionamiento; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrito por la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia y Gobierno Abierto, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Transparencia y Gobierno Abierto, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del escrito que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Publicas y Patrimonio de la solicitud presentada por la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, A.C., en el que se solicita el apoyo para entregar en comodato un predio para llevar a cabo la construcción de una escuela secundaria; - - - - -

XII.- Asuntos Generales; y- - - - -

XIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE**

**ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes tengan todos ustedes, siendo las 14:00 catorce horas, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 08 ocho de agosto del 2019 y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación del quórum legal para sesionar. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, buenos tardes tengan todos ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente le informo que están presentes 16 dieciséis Munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 08 de agosto de 2019 del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 24 veinticuatro de junio, 15 quince de julio y 19 de julio, todas del año 2019; - - - - -

IV.- Dispensa de la aprobación de las actas de las sesiones Extraordinarias de fecha 30 de julio, y 05 de agosto, ambas del año 2019; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, el Decreto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020 dos mil veinte; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo con la aclaración de que se trata de un dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y de Política Social, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento para la Inclusión Social y la No Discriminación de las Personas con Discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo con la aclaración de que se trata de un dictamen, suscrito por las Comisiones Edilicias de Igualdad de Género en coadyuvancia con la de Política Social y la de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la concesión de la red de vialidades municipales con una superficie aproximada de 22,350.21

metros cuadrados y los servicios públicos inherentes al mantenimiento de las mismas, así como la instalación de las plumas de acceso del fraccionamiento Gavilanes Poniente, a favor de la asociación denominada "Asociación de Colonos los Gavilanes Poniente", Asociación Civil, para mejorar la seguridad del fraccionamiento; - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Transparencia y Gobierno Abierto, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del escrito que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, la solicitud presentada por la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, A.C., en el que se solicita el apoyo para entregar en comodato de un predio para llevar a cabo la construcción de una escuela secundaria; - - - - -

XII.- Asuntos Generales; y - - - - -

XIII.- Clausura de la sesión. Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, se somete a discusión el orden del día propuesto, con las aclaraciones y la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Maricela. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Muy buenas tardes, nada más una aclaración, la que suscribe Regidora

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Maricela Caro Enríquez, hago la aclaración. Mi iniciativa es con carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia y Gobierno Abierto, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, ¿Perdón? No en la convocatoria de la sesión. Se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Maricela, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del **III** tercer punto del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas en el orden del día, así como la dispensa de la lectura de estas, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos ¿También usted? Ok.- - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso de los miembros integrantes de este Pleno, un saludo a todo el público que nos acompaña, de conformidad al Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, que establece en su artículo tercero, en su fracción XII doce, que escaño es el lugar que ocupa las y los ediles para el desahogo de las sesiones del Ayuntamiento, cuya distribución se asigna de conformidad con el presente Reglamento y el artículo 182 que dice: "Para que el voto de una o un munícipe sea válido, debe emitirlo desde su escaño". Toda vez que al no haber asistido a esta sesión el señor Presidente, el Síndico tomó su escaño para Presidir dicha sesión, sin embargo, las Regidoras Celia Montserrat Andrade Gracias, Violeta Zaragoza Campos

5727

y el Regidor César Francisco Padilla Chávez también variaron su escaño, por lo que sus votos no son válidos. Pediría que se modifique el acta número 580/2019 correspondiente a la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 15 de Julio del año 2019 en lo siguiente: "Tercer punto del orden del día. Página 12. Se desecha la propuesta realizada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, con 11 once votos en contra y 3 tres votos a favor de los Regidores Key Tzwa Razón Viramontes, Miguel Ángel León Corrales y la Regidora María Isabel Palos Leija." Debiendo decir: "Se desecha la propuesta realizada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, con 8 ocho votos en contra..." Todo lo demás queda igual. Página número 12: "El Secretario General del Ayuntamiento, el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz. Bien, continuando con el tema del asunto del desahogo de la sesión, como repito por instrucciones del Síndico Municipal, se somete a votación en lo general de manera nominal.", "Se da cuenta señor Síndico, que existen 11 once votos a favor, 03 tres en contra y 0 cero abstenciones, por lo cual que aprobado en lo general", quedando: "Se da cuenta señor Síndico, que existen 08 ocho votos a favor..." y todo lo demás queda igual. Página 13, que hace referencia al Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, en el que dice de manera textual: "Se aprueba la mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, en lo general y en lo particular, con 11 once votos a favor y 3 tres en contra del Regidor Miguel Ángel León Corrales, la Regidora María Isabel Palos Leija y el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes." No puede ser aprobado por mayoría calificada con 8 ocho votos a favor y 3 tres en contra, pues de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el 188 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, que establece que se entiende por mayoría calificada de votos lo correspondiente a las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, este Ayuntamiento requiere de 11 once votos para ser mayoría calificada. Y lo mismo en la página 18 en el quinto punto en el que refiere la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: "Se aprueba por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento con 11 once votos a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

favor y 3 tres en contra del Regidor Miguel Ángel León Corrales, la Regidora María Isabel Palos Leija y el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes.” Toda vez que sólo fueron 8 ocho votos a favor, por lo que también debe hacer los trámites legales a los que haya lugar. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es cuanto Presidente. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se somete a votación, las propuestas efectuadas por el Regidor... - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Para antes señor Presidente. Una moción, el planteamiento que estoy ofreciendo en este momento no es para someterse a votación, es una propuesta que hago al señor Presidente, para que en su calidad ejecutiva de este Pleno, gire las indicaciones de que subsane las omisiones apegados a la normatividad que he hecho referencia, no es algo que deba someterse a votación, toda vez que viene de manifiesto muy claro en los numerales que antes he mencionado. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para hacer un comentario, entiendo que las consideraciones que acertadamente hace en función del cambio de los escaños de los Regidores mencionados, son observaciones de forma, más no de fondo y el fondo de la sesión cumplió con la reglamentación municipal, por lo que considero pues que digamos la votación de las iniciativas y los dictámenes o los turnos que se dieron en dicha sesión, se puedan aprobar y exhortar más bien a los compañeros a que tratemos de guardar de forma y fondo las situaciones de las asambleas aquí del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, es una solicitud, digo las condiciones de la sesión así lo determinaron, los temas de fondo se resolvieron con las mayorías determinadas y digamos yo he sido Diputado Federal y Local, y me ha tocado votar en diferentes curules a la mía, inclusive a mano alzada.- - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si me permite completar la idea. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Señor Presidente, le pediría completar la idea porque es trascendente este tema, de lo contrario creo que podríamos recurrir a un Tribunal a que sea él, el que determine sí es procedente o no el tema del Reglamento.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Entonces, lo exhorto a que a través de los Tribunales resolvamos lo que se aprobó en el Pleno.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Me parece muy grave que el Presidente Municipal diga que esta es una cuestión de forma y no de fondo, y que por lo tanto no importa, el Regidor está planteando dos artículos del Reglamento del Ayuntamiento, es decir, el Reglamento que norma nuestro actuar de todas las maneras posibles y en términos de lo que plantea la Constitución de la República, todos los procedimientos que se hagan en términos jurídicos en cualquier tipo de ley mexicana, tiene que atenerse a los procedimientos que son correctos. En ese sentido, como se puede decir por parte del Presidente Municipal que es una cuestión de forma y no de fondo, no es una cuestión de fondo, ¿Por qué? Porque se está hablando de tres votos que no son válidos y en todo caso lo que está haciendo el Regidor Key Razón no es venir a crear aquí una polémica, sino viene a decir, por favor corrijan esto, porque si no lo corrigen puede ser invalidado en términos jurídicos, y cuando él dice eso la respuesta es, pues recurra a los Tribunales y haz lo que quieras, por favor, se trata simplemente de corregir algo que está mal, no se está cambiando en ningún momento el sentido de lo que ya se acordó, él no está diciendo que lo que se acordó sea inválido, está diciendo que se corrija una cuestión que está mal en base al Reglamento que nos norma a nosotros. No podemos venir aquí a decir que dos artículos que forman parte del Reglamento del Ayuntamiento, son artículos secundarios. Y por último, usted señor Presidente ya fue Diputado Federal y Local, y dice que voto en diferentes escaños, pero aquí no estamos hablando del Reglamento del Congreso de la Unión, ni del Reglamento del Congreso del Estado, estamos hablando del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, y ese es el argumento que está haciendo nuestro Regidor y yo pediría un mínimo de congruencia, estamos de acuerdo en que lo que se acordó de fondo es lo que quedó, pero corrijan esta cuestión de forma, porque en términos jurídicos y en términos de la política la forma es fondo, la forma es fondo, entonces, tómenle la palabra al Regidor, corrijan el acta y se acabó el problema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Le agradezco sus comentarios, ya nada más para no abundar en el tema, por favor le pido en todo lo sucesivo a todos los Regidores que ocupen el escaño correspondiente y efectivamente usted acaba de confirmar, el tema es de forma y no de fondo, y en la Constitución también dice que el fondo está por encima de las formas, así es que...- - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, le advierto que me voy a ir al Tribunal con este tema. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Váyase usted al Tribunal y ahí presente sus... - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Se dará cuenta que la forma es fondo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le pregunto a este Pleno si el tema está suficientemente discutido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas con el punto **III** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Señor Secretario, ¿Le puedo hacer una observación? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Quiénes estén por la negativa?- - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Me permite? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Aprobado por mayoría, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, 12** doce votos a favor, **03** tres en contra de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora María Isabel Palos Leija y **01** una abstención de la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fechas 24 de junio, así como 15 y 19 de julio todas del año 2019.- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos en la sesión ordinaria del día 08 ocho de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, no se asientan las interrupciones del **Regidor Miguel Ángel León Corrales**, con sustento en el artículo 158 (ciento cincuenta y ocho) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, para antes de continuar con la sesión, para antes de iniciar la discusión de los siguientes puntos del orden del día, quisiera antes pedirles a todos los que estamos aquí, que guardemos un minuto de silencio, que lo iba a hacer el inicio de la sesión, pero se me paso hacerlo, por el Policía del Escuadrón Jaguares que ayer desafortunadamente perdió la vida en el cumplimiento de su deber, por lo cual les pediría a todos que nos pusiéramos de pie.- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se guardó el minuto de silencio solicitado por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, siendo las **14:19** catorce horas con diecinueve minutos, reanudándose a las **14:20** catorce horas con veinte minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, el Secretario omitió... No fue correcto el planteamiento que votaron, él dijo solo si se dispensaba la lectura y el punto del orden del día, dice que se apruebe, nada más como observación. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Es que son las cosas de forma que echan a perder. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Vamos con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 14:21 catorce horas con veintiún minutos en el desahogo de la sesión ordinaria del día 08 ocho de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, no se asientan las interrupciones de los **Regidores Key Tzwa Razón Viramontes y Miguel Ángel León Corrales**, con sustento en el artículo 158 (ciento cincuenta y ocho) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el desahogo del cuarto punto del orden del día se somete a discusión la dispensa de la aprobación de las actas agendadas en el orden del día, mismas que se agendarán en una próxima sesión, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si

es de aprobarse la dispensa de las actas agendadas en el punto **IV** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? Aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, 13** trece votos a favor y **03** tres abstenciones de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora María Isabel Palos Leija, la dispensa de la aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias de fecha 30 de julio, y 05 de agosto, ambas del año 2019. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día... - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Le faltó preguntar abstención. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya votó por la negativa. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pero no pregunto abstención. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el turno de la Iniciativa del punto **V** del orden del día, relativa al turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio, correspondiente al ejercicio 2020 dos mil veinte, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **V** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 126/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, de conformidad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

con el artículo transitorio tercero fracción VII inciso b) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020 dos mil veinte, con invitación abierta a todos los munícipes que integran este Ayuntamiento. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y lo somete a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el Dictamen enlistado en el punto **VI** del orden del día, que se expide el Reglamento para la Inclusión Social y la No Discriminación de las Personas con Discapacidad del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores e informarle Presidente que en la Sala se encuentra presente la Maestra María Elena, Subsecretaria de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se abre el registro de oradores, Regidora Sagrario, Regidor Key. Adelante Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente, nada más agradecer a todos y a cada uno de los que fue partícipe de la construcción de este Reglamento, las Regidoras y Regidores que estuvieron participando en la dictaminación del mismo, así como las áreas técnicas especializadas de aquí del Ayuntamiento de Tlajomulco; este Reglamentos plantea los principios rectores de los derechos de las personas con discapacidad del Municipio, plantea también medidas de prevención para erradicar la discriminación y promover el desarrollo, la inclusión social, medidas de nivelación, medidas de inclusión, el desarrollo también de medidas urbanísticas y arquitectónicas aplicables en nuestro Municipio para facilitar el libre tránsito de las personas con discapacidad de nuestro Municipio; hacer un reconocimiento también al Presidente por el interés en estos temas y por subir este tema tan importante a la agenda, sin duda la aplicación de este Reglamento resulta indispensable en la construcción de una sociedad incluyente en

nuestro Municipio y es también sin duda un gran avance en el reconocimiento de los derechos humanos con las personas con discapacidad. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, pues quiero gustosamente felicitar y reconocer el trabajo de todos y cada uno de los Regidores que conformaron parte de la dictaminación de este Reglamento, me llena de alegría el saber que el día 30 de enero de este año, los Regidores de MORENA presentamos la iniciativa para la creación de este Reglamento de Inclusión Social de Personas con Discapacidad y donde lo he dicho públicamente estábamos en deuda, que bueno que este Gobierno podrá tener la satisfacción de lanzar las normas, las políticas públicas para poder salvaguardar los derechos humanos de este sector tan vulnerable de la sociedad, me llena de alegría que a más de dos décadas que otros ayuntamiento metropolitanos ya habían avanzado en este tema, Tlajomulco se está poniendo al corriente; queda mucho por hacer, no basta únicamente con la reglamentación, sino que la reglamentación invita al Gobierno Municipal en este caso, señor Presidente, su papel será fundamental para poder aterrizar los lineamientos de este Reglamento en la parte de las adecuaciones de la infraestructura, para poder permitir el libre desplazamiento de las personas que se encuentran en discapacidad. Por otro lado, es fundamental el seguimiento que podamos dar desde el seno de este Gobierno Municipal para poder coadyuvar con la iniciativa privada y con este mismo Gobierno el tema de la discusión laboral, el dar la oportunidad de empleos bien remunerados, de empleos dignos para este sector vulnerable de la sociedad, me llena de alegría, quiero no desapercibir un reconocimiento público para el Capitán Alfredo Pilar Rodríguez, quien es Presidente del Observatorio Nacional del Trato Adecuado para las Personas con Discapacidad, quien fue una persona clave, una persona esencial para la construcción de estas normas, por su experiencia, por su capacidad, y sobre todo por su vivencia personal; el Capitán Alfredo, nos ha honrado con su presencia al seno de la Comisión de Derechos Humanos en un par de ocasiones y hemos hecho mesas de trabajo en donde su participación ha resultado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

esencial, el Ingeniero padece de una discapacidad visual y de insuficiencia renal, de discapacidad motriz y de discapacidad auditiva, fue invitado el día de hoy a estar con nosotros, pero por estar en su terapia de diálisis no pudo estar con nosotros, les manda un saludo y está en toda la disposición de seguir trabajando de la mano con este Gobierno Municipal, para que las políticas públicas y todas las acciones en pro de las personas con discapacidad, puedan llevarse de una manera oportuna, muchas gracias a todos, les pido su voto y sé que lo vamos a tener, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Adelante Regidor César Padilla hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Cesar Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Mi intervención es en lo particular, Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, lo somete a votación en lo **general** el dictamen agendado con el punto **VI** del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, decirle a este Pleno que por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- - - - -

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor.-----

María Isabel Palos Leija: A favor.-----

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor.-----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor.-----

Se da cuenta Presidente que existen 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** por unanimidad.-----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito al Secretario abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación inmediata.-----

----- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para la presentación de reservas en lo **particular**, ¿Usted tenía una reserva verdad Regidor?, ¿Algún otro Regidor? Adelante Regidor César Padilla, hasta por cinco minutos.-----

----- El Regidor César Francisco Padilla Chávez en uso de la voz: Gracias Secretario, gracias Presidente, con su permiso. El artículo que quiero presentar para modificar es el artículo 46 de Reglamento para la Inclusión Social, dicho artículo lo presenté como reserva en la dictaminarían de este Reglamento, sin embargo, quiero proponer una redacción de forma genérica, para que contemple los dos medios de impugnación que establece la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, como son el recurso de revisión y el recurso de inconformidad. Es cuanto Secretario.-----

----- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Se han terminado las participaciones Presidente.-----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, siendo atendida las reservas, de nueva cuenta le pido al Secretario que someta a votación en lo nominal, pero antes de pasar a la votación en lo nominal, solamente quiero hacer unos comentarios respecto de la iniciativa, del dictamen que estamos aprobando el día de hoy. Realmente creo que el Gobierno de Tlajomulco desde el primer día de esta administración, en el planteamiento del esquema de gobierno, creo que trabajamos como un Gobierno incluyente, creamos la primera Dirección de Derechos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Humanos en nuestro Municipio, nunca antes en la historia había existido, tenemos una oficina de atención a personas con discapacidad, tenemos recorridos incluyentes, hoy por ejemplo para las personas débiles auditivas, la verdad es que hemos hecho un trabajo importante en materia de políticas de inclusión, creo que el Municipio de Tlajomulco, a partir ya con la formalización de este Reglamento, creo que vamos a estar en condiciones de ser un Municipio equitativo, así es que felicidades a todas y a todos los Regidores, por lo que estamos aprobando el día de hoy, creo que hemos dado un gran, gran avance en materia de derecho humanos, muchas gracias. Bueno, siendo atendidos estaremos ya en la votación en lo **particular** ya con las reservas incorporadas. - - - - -

8557

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. - - - -

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

Presidente se da cuenta que existen 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra, 0 cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en **particular** con la reserva acordada con el Regidor César Padilla, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las

Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la de Derechos Humanos y la de Política Social; consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 127/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvantes, respecto de las Iniciativas de Ordenamiento Municipal acumuladas y turnadas mediante el punto de acuerdo 013/2019, aprobado en sesión ordinaria de fecha 30 de enero del año 2019, así como del punto de acuerdo 076/2019, aprobado en sesión ordinaria de fecha 24 de mayo del año 2019, de conformidad con la prórroga aprobada bajo el punto de acuerdo 077/2019. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza en lo general, así como su reserva en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento para la Inclusión Social y la No Discriminación de las Personas con Discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y lo somete a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **VII** séptimo punto del orden del día, se somete a discusión el Dictamen, mediante el cual se proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

registro de oradores en lo **general**. Verónica, ¿Regidor Key también
Usted? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, por
favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora Alejandra y Regidora
Sagrario ¿Verdad? Adelante Regidora Verónica hasta por cinco
minutos. - - - - -

- - - La Regidor Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz:
Gracias, buenas tardes a todas y a todos, a las Regidoras y a los
Regidores, bueno, pues felicitar y hacer un reconocimiento a los
Regidores y Regidoras vocales de estas Comisiones de Igualdad de
Género y Política Social, y agradezco al Municipio por preocuparse por
el acoso callejero que es una forma más de violencia, una forma más
que sufrimos las mujeres de violencia, me parece que llevar a esta
práctica a convertirse en una falta administrativa es un paso que debe
darse, pero considero que es insuficiente ¿Por qué es insuficiente?
Porque las faltas administrativas no son delitos, no están tipificadas
como tales, son conductas que se consideran incorrectas como tirar
basura en la calle o hacer algún tipo de cosa incorrecta en el espacio
público y si bien entiendo que las sanciones son distintas, el colocar el
acoso en el mismo costal de las faltas de una buena conducta, es algo
mucho más grave, el acoso tiene una connotación sexual, es
finalmente una agresión sexual ejercida por una persona desconocida,
ejercido en el territorio de lo público y lo semipúblico, como en las
calles, en las plazas y el transporte; el acoso genera daño a la víctima,
un daño muy grave, un daño psicológico que sufren y sufrimos las
mujeres desde niñas, desde menores de edad y eso es de mucha
gravedad, las prácticas de acoso sexual callejero son sufridas de
manera sistemática, en especial por las mujeres, pueden ocurrir varias
veces al día desde que son menores de edad, lo que genera daños por
su carácter agresivo y desagradable y su recurrencia, es práctica no
deseada que genera un impacto psicológico nocivo y que lleva a las
víctimas a tomar medidas que van desde tener que cambiar los
recorridos habituales por temor a reencontrarse con el agresor o si, por
ejemplo, el agresor va en el mismo autobús a la misma hora, hasta
evita salir en la noche, es decir, las mujeres permanentemente
estamos en el espacio público con miedo y eso es de mucha

gravedad, las mujeres aprendemos a vivir con miedo al acoso callejero, nos sentimos indefensas ante un espacio al que aprendemos a temer, porque en público siempre pueden ejercer violencia contra nosotros, es algo bastante grave que más allá de un acto o una falta administrativa, y debemos caminar y tipificarlo como delito, ya que es un acto muy violento y este acoso callejero puede llevar a los casos callejeros que es la violencia física y al feminicidio que es una gran problemática, por eso en el Estado tenemos alerta de género, así que bueno, debemos hacer todos los esfuerzos para erradicarla de raíz y esperar que este sea un primera paso una respuesta de acciones que pongan fin a la violencia en contra de las mujeres, muchas gracias. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, gracias, estoy muy contento porque estemos en este momento votando este tema tan relevante para proteger a las mujeres, para cuidarlas y simplemente quiero plantearle señor Presidente en su carácter ejecutivo de este Gobierno Municipal, que en la discusión que tuvimos en estas Comisiones con respecto a esta adecuación al Bando de Policía y Buen Gobierno, quisiera exhortarlo a considerar una propuesta de pintar o de modificar algunas de las unidades, de las patrullas, de color de rosa como símbolo de que estamos ya en acción de manera visible y que estas unidades puedan estar al alba de una llamada, a la expectativa inmediata y sí me queda claro que cualquier clase de infracción o de prevención de un delito, la seguridad pública está al alba y a la expectativa, eso me quedada claro, sin embargo, el hacerlo de un modo simbólico en donde estas patrullas, así como existe la policía escolar y ronda principalmente en espacios escolares, que este tipo de unidades en color de rosa puedan circular principalmente en los espacios que ya se tienen identificados como focos rojos en donde las mujeres son más susceptibles a correr el riesgo del acoso sexual callejero, entiendo también que las condiciones de FORTASEG no permiten el modificar colores de patrullas, pero también en los fondos del FORTAMUN podrían permitir esta posibilidad a lo que dejo a su consideración esta solicitud, gracias. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, adelante Regidora Alejandra hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todos, primero que nada quiero reconocer el interés de esta administración por mejorar las condiciones de seguridad con las que se viven en el Municipio y aplaudir el que pongamos sobre la mesa temas de suma importancia como la de incluir el acoso callejero como una falta administrativa; el día de hoy compañeros, nos sólo los invito a votar a favor de este dictamen, sino que también los invito a cuidar a vigilar que se cumplan a pie de la letra cada uno de los artículos y adecuaciones ahí plasmadas con el fin de que podamos combatir el acoso callejero entre todas y todos, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora Alejandra, adelante Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso Presidente, bueno en primer lugar quiero dar la bienvenida y el agradecimiento a Laura y a María Elena García, que María Elena es la Subsecretaria de Atención a las Víctimas de Violencia de la Secretaría de Igualdad y Laura Plascencia es... Perdón, Laura Cisneros es también parte de su equipo, agradecerles su asesoramiento y su acompañamiento en todas y cada una de las acciones que el Municipio está tomando entorno a la atención a la violencia contra las mujeres, a la prevención y tendientes evidentemente a la erradicación de la misma, ha sido un gran apoyo el que Ustedes nos han brindado, así es que muchas gracias y bienvenidas; también agradecer al Presidente como siempre lo he hecho, por poner en el centro de la agenda del Municipio el tema de atención a la violencia contra las mujeres y el tema de igualdad género, muchas gracias Presidente. Bueno, la iniciativa que el día de hoy se presenta es un esfuerzo conjunto de las Regidoras y los Regidores que dictaminamos esta iniciativa y evidentemente el subir el acoso callejero como una falta administrativa, le hago una aclaración a la Regidora, hay un capítulo especial que se creó con las infracciones de la integridad de las personas y también comentar que el acoso sí está tipificado como un delito, lo que estamos subiendo el día de hoy al Bando de Policía y Buen Gobierno es una falta administrativa del

acoso callejero, para poder sancionar el acoso callejero, esta medida, esta iniciativa que hoy se está presentando, pues obedece a una de las acciones en seguimiento de la alerta de género, como todas y todos sabemos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga está en alerta de violencia contra las mujeres y en alerta de género, esta iniciativa evidentemente va acompañada de una serie de acciones y de una estrategia integral de prevención de violencia, que se enmarcará en la política pública de prevención de violencia del Municipio de Tlajomulco y va acompañada de capacitaciones para el personal operativo, va acompañada también de otras acciones, se está trabajando también en un protocolo de atención precisamente en temas de acoso para las personas del Municipio. El fin último si bien es cierto que va sancionarse como una falta administrativa, el fin último y el principal es la reeducación de los agresores, por eso esta iniciativa contempla también talleres de capacitación para los agresores en caso de que incurra esta falta administrativa, la realidad es que las necesidades de todo el país en temas de atención a la violencia de las mujeres son muchas y también es una realidad que todos los elementos de nuestra Comisaría deben de estar capacitados para una debida atención, en este caso una debida implementación de la modificación que el día de hoy se está haciendo en el Bando de Policía, por eso es que es importante también que ellos se capaciten en este sentido, pues nada más invitarlos, Regidoras y Regidores, a que nos unamos también en esta iniciativa que es tan importante para todas las mujeres principalmente de nuestro Municipio, invitarlos a que voten a favor de esta iniciativa y es cuanto Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, pues muchas gracias, solamente para darles la bienvenida a María Elena García Trujillo y a Laura Pérez Cisneros que nos acompañan de la Secretaría de Igualdad y que de verdad les agradecemos, para nosotros es un honor tenerlas aquí con nosotros en este Pleno del Ayuntamiento. Comentar rápidamente que el día de ayer certificamos a las primeras rutas de transporte público, a sus choferes para el tema de la prevención de violencia contra las mujeres, ayer se pegaron las primeras calcomanías en algunos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

autobuses, los choferes y las operadoras y operadores del transporte público, fueron las primeras certificadas en el Estado y de verdad por eso me siento muy orgulloso, un trabajo de la Regidora, también del Instituto de la Mujer de Tlajomulco, la verdad es que estoy muy contento por eso, así es que celebro que podamos aprobar este tipo de reglamentación que nos permita prevenir este tema, más en un Municipio que tiene una alerta al respecto, así es que muchas gracias a todos por su participación. Por favor, someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el punto **VII** del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, informarle a este Pleno que por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- - - - -

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor.- - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro

de reservas para su votación en lo **particular** y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para presentar las reservas en lo **particular**. Adelante Regidor Noé hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Si gracias Secretario, con su venia Presidente, muy buenas tardes tengan todos, en el capítulo octavo de las Infracciones contra la Integridad de las Personas, en su artículo 43 bis, solicito se cambien las palabras "comisión o falta", por la palabra "infracción", en materia penal y en el Código Penal para el Estado el Jalisco vigente, al referirnos o utilizar la palabra comisión nos referimos a cometer un delito y por tal motivo el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sólo sanciona faltas administrativas, es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Regidor Noé Fierros, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada por **unanimidad** e informarle Presidente que se han agotado las participaciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así, de nueva cuenta les solicito Secretario que someta a votación nominal en lo **particular** el dictamen ya con las reservas incorporadas.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente:-----

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor.-----

César Francisco Padilla Chávez: A favor.-----

Maricela Caro Enríquez: A favor.-----

Celia Montserrat Andrade García: A favor.-----

Noé Fierros Álvarez: A favor.-----

Violeta Zaragoza Campos: A favor.-----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Antonio Sánchez Flores: A favor. -----

Miguel Ángel León Corrales: A favor.-----

María Isabel Palos Leija: A favor. -----

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. -----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. -----

Se da cuenta Presidente que existen 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en **particular** con la reserva acordada por el Regidor Noé, es cuanto Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Igualdad de Género, la de Política Social y la de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 128/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante, y la Comisión Edilicia de Política Social, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número 087/2019, aprobado en sesión ordinaria de fecha 24 de junio del año 2019.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general, así como su reserva en lo particular, el Decreto por el que se reforman los artículos 14, 15, 20, 82 y se adiciona el artículo 43 bis del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior.-----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva cuenta le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y lo somete a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VIII** del orden del día, relativo a la concesión de la red de vialidades y los servicios públicos inherentes al mantenimiento de las mismas, del fraccionamiento Gavilanes Poniente, por lo que se abre el registro de oradores y para antes Presidente, informarle al Pleno, que se presentan aquí las personas de la mesa directiva el Presidente y el cuerpo directivo de la Asociación Gavilanes Poniente, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VIII** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 129/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su calidad de Comisiones Edilicias dictaminadoras, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo 061/2019, del desahogo del punto XXI-N del orden del día aprobado en la sesión ordinaria de fecha 11 de abril del año 2019. - - - - -

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la concesión de la red de vialidades municipales con una superficie aproximada de 22,350.21 metros cuadrados y los servicios públicos inherentes al mantenimiento de las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mismas, así como instalación de plumas de acceso del fraccionamiento Gavilanes Poniente, a favor de la denominada "Asociación de Colonos los Gavilanes Poniente", Asociación Civil, para mejorar la seguridad del fraccionamiento; con vigencia de 6 seis años, prorrogables, con el objeto de establecer un sistema de acceso controlado en el ingreso de dicho fraccionamiento, por cuestiones de seguridad, bajo las condiciones siguientes: - - - - -

- a) Se garantizará el libre acceso a los habitantes del fraccionamiento Gavilanes Poniente, así como a los visitantes de éstos, sin que se condicione este derecho al pago de cuota alguna por el ingreso al mismo. - - - - -
- b) Se obliga a instalar y mantener, y en su caso, reponer los equipos e infraestructura necesaria para el funcionamiento del sistema de acceso controlado en la vialidad de ingreso del fraccionamiento Gavilanes Poniente, con recursos propios, y obtener previamente del Municipio las licencias y permisos necesarios para las obras de instalación. - - - - -
- c) Hacerse cargo de los gastos operativos del sistema de acceso controlado con recursos propios y sin responsabilidad para el Municipio. - - - - -
- d) Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las áreas de cesión para destinos y vialidades con recursos propios, sin menoscabo de la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio, durante la vigencia del contrato de concesión. - - - - -
- e) Informar y mantener comunicación con las dependencias de la administración pública municipal cuya competencia se relacione con las actividades previstas en el contrato de concesión que se suscriba, por conducto de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad. - - - - -
- f) En caso de controversias entre los vecinos podrán acudir a la Procuraduría Social Municipal en busca de una solución a las mismas, a través de los mecanismos alternativos de justicia previstos en el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

8562

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico, al Secretario General del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, para que a nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco suscriban el contrato de concesión señalado en el numeral anterior, así como a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad para que, en su oportunidad dé seguimiento y apoyo a los habitantes del fraccionamiento Gavilanes Poniente respecto al establecimiento del sistema o mecanismo de acceso controlado a dicho fraccionamiento. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director General Jurídico para que auxilie en la elaboración del Contrato de Concesión a que hace referencia el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas correspondiente de sesiones del Ayuntamiento. - - - - -

- - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal enlistada el punto **IX** del orden del día, relativa al turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio 2020 dos mil veinte, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **IX** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrito por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 130/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte, con invitación abierta a todos los munícipes que integran este Ayuntamiento. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO. En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal y al resto de dependencias de la administración pública municipal y organismos públicos descentralizados para que auxilien y aporten la información que se requiera en los trabajos de la Comisión Edilicia de turno. - - - -

TERCERO. Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal enlistada el punto **X** del orden del día, relativa al proyecto de Decreto en el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores, la Regidora Maricela. Adelante Regidora hasta por cinco minutos - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Buenas tardes, con su permiso señor Presidente, gracias muy amables, un Gobierno transparente y abierto empieza por su casa, el objeto del presente Reglamento es regular los procedimientos internos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, garantizando, ampliando y fomentando internamente la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública para el servicio de los ciudadanos con el fin de constituir un gobierno y administración municipal abierto, que propicien la participación ciudadana y la rendición de cuentas, actualmente el rango de CIMTRA municipal nos encontramos en segundo lugar, con una calificación de 99.7%, nuestra visión, estar en el primer lugar, es cuanto, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **X** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por la Regidora Maricela Caro Enríquez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 131/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Transparencia y Gobierno Abierto, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva cuenta le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión el punto **XI** del orden del día, relativo al turno de la solicitud presentada por el Presidente Municipal y suscrita por la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, A.C., en la que se solicitan el apoyo para entregar en comodato de un predio para llevar a cabo la construcción de la escuela secundaria en el fraccionamiento Agaves, y para antes Presidente y a este Pleno, notificarles que aquí se encuentran presentes los responsables de la Asociación, así como la Directora del plantel actual de la primaria de dicho fraccionamiento, se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Julio hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias muy buenas tardes, con su venia, bienvenidos sean todas y todos ustedes, desde que tuve conocimiento vi acercamiento por parte de la Fundación de Grupo Aeroportuario del Pacífico y me pareció una excelente idea, tuve oportunidad de charlar hace algunos días con parte de sus integrantes y de verdad que el proyecto educativo que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

representantes de los mejor, le reconozco a nuestro Presidente Municipal Salvador Zamora, el que haya tomado en cuenta el noble proyecto, esperemos que una vez que se agoten las instancias procesales correspondientes se logre culminar exitosamente este proyecto, darles la bienvenida a la Directora que por cierto es de la primaria que ya opera en Agaves en Sonia Covarrubias, Subdirectora Anali Hernández, alumnos de la misma primaria Johan y Christofer, madres de familia Ana Martínez y Nancy Carolina, y Representante de GAP Luis Huerta, es una intención de que los lugares educativos que se otorguen o los espacios del gobierno que se otorguen a los lugares educativos sean de lo más eficientemente y creo que ustedes representan eso. Es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Con su venia, compañeras y compañeros, el tema aquí es solicitar que la Comisión Edilicia que encabezamos la de Educación, Innovación y Tecnología, también sea la convocante en este punto, toda vez que el tema educativo además de que nos involucre y nos atañe, sí queremos tomar lo que podamos tomar para llevarlo a otras escuelas, el modelo educativo de la escuela de GAP de Agaves, también he tenido oportunidad de conocerlo, de hecho según me comentan algunos padres prenotan ahí cuando abren la posibilidad de nuevas inscripciones, se quedan ahí literalmente a dormir de lo eficiente, de los positivo de este modelo educativo, nada más como referencia, como un pequeño elemento se puede hacer una gran diferencia, me comentaba alguno de los padres que los niños llevan bordada aquí la fecha de la graduación, o sea en qué año me voy a graduar, ¿De qué? Todavía no lo sé, pero me voy a graduar en el 2026 o 2030 el año que sea y que un detalle tan sencillo ha logrado abatir en un porcentaje medible importante la deserción escolar, entonces, definitivamente sí nos interesaría que como Comisión Edilicia de Educación nos tomaran en cuenta para ser convocantes y coadyuvantes en este tema, que si bien involucra Finanzas Pública, sí Educación queremos estar también muy cerca de este tema e insisto con la intención de también ver que podemos compartir con otros planteles del Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno la propuesta de agregar la Comisión Edilicia de Educación como coadyuvante y dicho dictamen, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta del Regidor Antonio Sánchez. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno solamente para hacer unos breves comentarios, primero agradecerle a Luis Huerta y a Sonia, la Directora del plantel, la verdad es que es un trabajo de seis años ahí en la primaria que hoy tenemos que continuar, porque los niños que ya llevan esta formación y esta educación tienen que seguir con esas mismas metas, con esos mismos modelos educativos que han tenido tanto éxito en nuestro Municipio y agradecerle al Grupo Aeroportuario del Pacífico la voluntad de trabajar por la educación, no es la primera escuela, hay una que ya está en Valle Dorado y que tiene un gran éxito y que ha ido en crecimiento también, y la parte que nos toca al Gobierno Municipal de ayudar para que existan instituciones como estas educativas, de verdad que es de las cosas que nos hacen sentir orgullosos, yo sé que todos los egresados de esta escuela van a ser grandes ciudadanos y van a ser un ejemplo de ciudadanos de Tlajomulco, porque son pequeños que son de nuestro Municipio, que viven el Municipio y que van a trascender por nuestro Municipio, así es que gracias a todas las Regidoras y Regidores que han ayudado, enviarles un saludo a todos los Directivos del Grupo Aeroportuario que cuando me platicaron este proyecto me acuerdo muy bien en un desayuno que tuvimos, yo le dije: Yo le entro, por supuesto y le dije necesitamos otra en Arvento, necesitamos otra en Santa Fe, y necesitamos otra en la zona de San Agustín, porque creo que el sistema educativo que manejan es un sistema modelo y prueba de ahí, los niños que ya han egresado de esta institución, muchísimas gracias, bienvenidos. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Señor Secretario... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo... - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Secretario, nada más para hacer una aclaración el tema que nosotros tomarnos en cuenta como convocantes, no como coadyuvantes, hago la aclaración. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la... Perdón a aprobación la propuesta presentada por el Regidor que sea la Comisión Edilicia como convocante, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno del escrito que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 132/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología como convocante y la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como coadyuvante, de la solicitud presentada por la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, A.C., en la que se solicita el apoyo para entregar en comodato un predio para llevar a cabo la construcción de una escuela secundaria.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta por favor del siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor habrá el registro de oradores en el apartado de asuntos generales, en donde los munícipes enlisten sus iniciativas y pronunciamientos.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. La Regidora Verónica, el Síndico Osbaldo Carreón, Regidor Key Razón, Regidora

Sagrario, Regidor Miguel León y Regidor Antonio Sánchez y el Regidor Salvador Gómez de Dios. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Secretario, ¿Sí me anotó?-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No Regidora, pero la anoto en este momento. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Por favor.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Verónica, nada más para preguntarle ¿Tiene iniciativas o pronunciamientos?-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Es una intervención de cuestionamiento.- -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, tienen el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

XII.A) - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros Regidores, mi intervención y cuestionamiento es relativo al punto de acuerdo que se aprobó el pasado 24 de mayo del año en curso propuesta por su Servidora en mi calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, que el ciudadano Presidente a nombre del Ayuntamiento pueda realizar un oficio o girar un exhorto de forma escrita a la Secretaría de Salud Jalisco para que pueda realizar un análisis químico tóxico bacteriológico de la Laguna de Cajititlán, lo cual recordaremos proviene de la solicitud hecha por el Consejo de Cuenca de la Laguna, así como también fue una exigencia de pobladores de las comunidades en el foro organizado por la Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental de este Ayuntamiento realizado en el mes de mayo, así como también por la presunción que se ha hecho en estudios académicos y notas periodísticas de la presencia de metales pesados y el virus de cólera en el agua de la Laguna; adicionalmente como todos sabemos estamos en pleno temporal de lluvias y la mortandad de popochas se ha presentado de nueva cuenta, sin que al momento se nos informe ni a nosotros como representantes populares, ni a la población sobre la situación sanitaria del agua de la Laguna y sus repercusiones a la salud, por este motivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

le solicito señor Presidente nos pueda informar el estatus de dicho exhorto, si ya se emitió y si ya lo recibió la Secretaría de Salud y si hay alguna respuesta. Como lo mencioné en la anterior intervención de la sesión extraordinaria del pasado lunes recién llevada a cabo, nuestro medio ambiente está en el límite, ya no aguanta más y no podemos seguir con simulaciones, ya no podemos seguir tolerando estas simulaciones, nos hace falta pasar a la acción, si no lo hacemos ahora, nuestros hijos y nuestras nuevas generaciones, nuestros nietos no tendrán un lugar bueno para vivir, es cuanto señor Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón hasta por cinco minutos. - - - - -

8566

XII.B) - - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes a todos los presentes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Para antes Síndico ¿Es pronunciamiento o es una iniciativa? - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Es una solicitud de prórroga. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muy bien, adelante. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, pongo a consideración de este Ayuntamiento que me otorgue prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 013/2019, 105/2019 y 118/2019, que fueron turnados a las Comisiones que presido, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la solicitud presentada por el Síndico Municipal, Licenciado Osbaldo Carreón Pérez, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga presentada por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 133/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de los temas que fueron turnados mediante los puntos de acuerdo número 103/2019, 105/2019 y 118/2019, para su estudio y análisis a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. -----

XII.C) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, voy a plantear tres iniciativas y un posicionamiento, la primera de las iniciativas, se está circulando ya en este momento, el legajo con las tres y tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a efecto de que apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante, así como a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Comisión Edilicia de Servicios Públicos y a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como coadyuvantes del proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que se fundamenta principalmente en el artículo cuarto, en su párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece como derecho fundamental de toda persona el gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar determinando así la obligación del Estado y de los poderes que lo conforman, de crear los mecanismos e instrumentos jurídicos que conduzcan a dicha garantía, así como la Ley General de Cambio Climático, la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco y la Norma Ambiental NAE-007, en razón de que es fundamental contar con ordenamiento en la materia que atienda las necesidades del Municipio, toda vez que el ordenamiento que maneja los residuos sólidos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, fue aprobado el 13 de septiembre del año 2002, es cuanto en lo que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

concierno a esta iniciativa, ¿Votamos el turno o continuo con las otras dos? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante con las otras. - - - - -

XII.D y E) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bien, para votarlas en paquete, a continuación me permito presentar las otras dos iniciativas que tienen que ver con el combate a la corrupción por lo que me permito leer un resumen de la exposición de motivos: La corrupción es un fenómeno complejo que ha mermado las instituciones y ha dañado a la sociedad, a la economía y a la democracia mexicana, el esfuerzo por combatir a la corrupción en México, se ha reflejado en la modificación y creación de las leyes necesarias para hacer frente a este fenómeno, como muestra de esto los últimos años se han estado marcando por importantes reformas constitucionales, a la creación de nuevas leyes que constituyen el marco normativo del Sistema Nacional de Anticorrupción, por lo que es necesario que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, reforme la buenas prácticas anticorrupción, que den creación a un sistema anticorrupción y generar un Consejo Consultivo Ciudadano de Transparencia y Anticorrupción e impulsar políticas integrales de profesionalización, generación de información socialmente útil y de principios y de valores cívicos con enfoque de derechos humanos y de gobierno abierto, por lo que propongo las siguientes iniciativas de ordenamiento municipal, que tienen por objeto someter a consideración de este Honorable Ayuntamiento a efecto de que apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, el Proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como el Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, fundamentadas principalmente en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de Jalisco, es cuanto respecto a las tres iniciativas y continuo con un posicionamiento adicional, pero me gustaría que las votemos primero.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Paro el reloj y le dijo el tiempo

para su posicionamiento. Se pone a consideración las iniciativas presentadas por el Regidor Key Razón para su turno, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

XII.C) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 134/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la Comisión Edilicia de Servicios Públicos y a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como coadyuvantes, del proyecto de Decreto por el que se crea el "Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" mismo que abroga el "Ordenamiento de Manejo de Residuos Sólidos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga". -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

XII.D) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 135/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se crea el "Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

XII.E) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

suscrita por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 136/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se crea el "Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", mismo que reformará diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor, le quedan... ¿Está listo? - - - - -

XII.F) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, como Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos de este Gobierno, es de mi interés que se respete, promueva, proteja y se garantice el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, veo con agrado que ya cuenta con el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes de este Municipio de Tlajomulco, sin embargo, quisiera preguntar si ya se realizó la instalación de este Sistema Municipal de Protección, previsto en el artículo 10 del Ordenamiento Municipal antes referido que establece que debe ser instalado durante los sesenta días naturales posteriores al inicio del periodo constitucional del Gobierno Municipal, toda vez que no he detectado en el portal oficial de este Gobierno Municipal que ya se haya instalado y si aún no se ha instalado solicitaría respetuosamente señor Presidente tenga a bien realizar dicha instalación, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con todo gusto Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos, ¿Retira su intervención? Gracias

8568

Regidor. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos. -

XII.G) - - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Mi propuesta es en el sentido de poner a consideración de este Pleno con carácter de urgente la elaboración de un nuevo Atlas de Riesgos para el Municipio de Tlajomulco, los Atlas de Riesgos existentes elaborados por el Instituto de Información, Estadística y Geografía del Estado de Jalisco, tiene reportes que datan del 2008, hay otro documento elaborado por el Doctor Luis Valdivia Ornelas, del Departamento de Integración Territorial de la U. de G. y es del 2012, entonces, si tomamos estos estudios como referencia, manejan una temperatura promedio para el Municipio de Tlajomulco en el mes de mayo de 20.5 grados, en el mes de junio una temperatura promedio de 21.7 grados y la precipitación máxima registrada en 24 grados que data de 1945 fue de ciento setenta y cinco milímetros son informaciones que están ahí en los actuales Atlas y documentos, creo que la conformación del Municipio, la densidad habitacional y la conformación de ríos y cauces ha cambiado en los últimos once años de manera considerable, entonces, para este fin lo que estoy proponiendo es contactar y contratar a los especialistas y académicos expertos en el tema con experiencia previa en esta región y darle seguimiento a la elaboración de este Atlas, a través del Consejo Municipal de Protección Civil, esa sería la propuesta, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me permite nada más hacer un breve comentario. Regidor, creo que es muy pertinente su comentario, sólo decirle que estamos en el proceso de actualización de este Atlas de Riesgo, ya estamos en la última etapa, inclusive en esta última etapa tiene un presupuesto de doscientos mil pesos para terminar estos estudios que se presentarán en los próximos días, esperando que con estos nuevos estudios podamos tener claridad de lo que Usted comenta, muchas gracias. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

XII.H) - - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente, son dos solicitudes de prórroga, la primera de ella, el proyecto de Decreto por el cual se adiciona una fracción al artículo 14 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificado mediante punto de acuerdo 058/2019 y el proyecto de Decreto por el cual se conforman... Perdón, se reforma la fracción segunda del artículo 133 y la fracción sexta del artículo 171 del Reglamento de la Administración Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificado mediante punto de acuerdo con número 059/2019, ambos proyectos presentados por nuestra compañera la Regidora María Isabel Palos Leija y turnado a las Comisiones que tengo el honor de presidir, lo anterior, debido al cúmulo de trabajo que tenemos desde la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y le agradezco a la Regidora su comprensión en este sentido, estamos trabajando para que resuelva de la mejor manera sus peticiones, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la solicitud de prórroga presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán... - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Antes quisiera generar una aportación al respecto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Quiero exhortar a la Regidora Sagrario, Presidenta de la Comisión de Reglamentos a que ya no pida tantas prórrogas, porque la reglamentación urge, el Reglamento de Inclusión... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más como tema informativo, el Pleno es quien exhorta, usted no puede exhortar Regidor, como voz informativa. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Dígame, ¿Por qué no puedo?- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor, continúe con su pronunciamiento. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es que es eso, exhortarla a que no pida prórroga. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le vuelvo a repetir que usted no pude exhortar, como voz informativa, el Pleno es quien exhorta. Adelante con su comentario. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bueno, le modifíco el concepto, le solicito, le pido, le invito a que no pida prórrogas, a que se ponga a chambear, a que trabaje sábados y domingos y a que si es necesario convoque a sesiones extraordinarias y no es de risa, porque el Reglamento de Inclusión de Personas con Discapacidad, duró nueve meses, cuando pudo haber durado sesenta días, de por si traíamos años de atrasos y todavía con prórrogas, yo la invito mejor a que se ponga a trabajar. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por alusiones, adelante. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Por alusiones, nada más comentarle que yo estoy actuando dentro del marco de lo reglamentado y yo hacerle una invitación a que las iniciativas que presenten desde la fracción de MORENA, se pongan ellos como convocantes y no me manden tanto trabajo a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, porque para su información es a la Comisión que más turnos se le ha dado durante el transcurso de la administración. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si quiere yo la presido, sino puede yo la presido. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si no puede yo la presido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pongo a consideración de este Pleno, sí el tema está suficientemente discutido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Señor Presidente por alusiones, porque la Regidora me mencionó, si no puede, yo la puedo presidir. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Está suficientemente discutido Regidor, no tiene el uso de la voz ya, gracias. Pongo a consideración de este Pleno las prórrogas presentadas por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Por la negativa?, ¿Abstenciones? Aprobador por mayoría. Nada más el sentido de su voto Regidor Key, ¿Es? Abstención, ¿Y el de usted Regidora? Abstención. Aprobado por mayoría Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **2** dos abstenciones del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la solicitud de prórroga presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente: - - - - -

8570

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 137/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de los temas que fueron turnados mediante los puntos de acuerdo número 058/2019 y 059/2019, para su estudio y análisis a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, así como Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocantes. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios hasta por cinco minutos. - - - - -

XII.I) - - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Señor Presidente, compañeras Regidoras y Regidores, a todo el público presente buenas tardes, solamente Presidente traerle un mensaje de los papás de la niña Elia Anel Sánchez Guevara, estudiante de la escuela de ballet clásico de Tlajomulco, que ha participado en presentaciones nacional, estatal, obteniendo medallas de oro y bronce, y ahora formará gracias a Usted, parte de la escuela de San Francisco en los Estados Unidos, quiero decirle Presidente que tuvo Usted un

gesto como siempre muy generoso y amable con esta familia y gracias a que Usted, tomó dinero de su salario esta niña podrá asistir a esa escuela que será un orgullo para Tlajomulco, gracias a la Regidora Sagrario que también estuvo trabajando conmigo para ello y bueno, todos muy contentos el día de hoy, porque tenemos un excelente elemento que traerá grandes triunfos a Tlajomulco dentro de la escuela de ballet. - - - - -

XII.J) - - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, continúa en uso de la voz: Y así mismo invitar a todas y a todos, ya se abrió la convocatoria para la inscripción de las reinas a Fiesta Patrias Tlajomulco 2019, en donde realmente haremos una gran fiesta aquí en Tlajomulco con la participación también de nuestro Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una moción nada más, hasta que alguien habló de fiesta, que bueno que ya nos acordó Regidor, gracias. Seguimos. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Tiene el uso de la voz la Regidora María Isabel hasta por cinco minutos. - - - - -

XII.K) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todos y a todas, Presidente, compañeras Regidoras y Regidores, el día de hoy me permito ante esta Asamblea... hay que bueno, porque sentía que no me escuchaba, un posicionamiento, dos y una iniciativa. La iniciativa es, cuando se vive una situación de discapacidad, en la mayoría de los casos, moverse de un lugar a otro es complicado, también lo es en muchas ocasiones encontrar en comercios y plazas comerciales accesibles para ellos por no satisfacer estándares mínimos que requieren para su accesibilidad, la falta de accesibilidad es un problema muy grave con consecuencias con la vida con las personas con discapacidad, implica el no poder desplazarse en algunos casos, no poder comer en restaurantes, no poder ir al cine, plazas comerciales, porque estos lugares no cuentan con especificaciones arquitectónicas aprobadas, evidenciando que la discapacidad tiene libertad condicional, por eso el día de hoy presento esta iniciativa en los siguientes términos, en la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

apruebe y autorice se instruya a la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Gobierno de Tlajomulco a crear una campaña de concientización, perdón, dirigida a empresarios, restauranteros de plazas comerciales y cines, mediante volantes carteles y de manera electrónica para que adapten sus baños, rampas y cajones de estacionamiento para personas con discapacidad motriz o usuarios de sillas de ruedas como lo establece el Reglamento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas, y ya hablando al respecto de la inclusión... ¡Ah!, bueno, iba al posicionamiento, pero me lo pueden votar por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Claro que sí, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por la Regidora María Isabel Palos Leija, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Isabel Palos Leija; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 138/2019

PRIMERO.- Se instruye a la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Gobierno de Tlajomulco crear una campaña de concientización dirigida a empresarios restauranteros, de plazas comerciales y cines mediante volantes, carteles y/o de manera electrónica para que, adapten sus baños, rampas y cajones de estacionamiento para personas con discapacidad motriz o usuario de silla de ruedas como lo establece el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas. -

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora con su pronunciamiento. - - - - -

XII.L) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, y ya hablando al respecto, ayer me visitó una persona con discapacidad y me pide el que yo le comente a Usted Presidente, el que las tarjetas de los funcionarios públicos venga también con el

sistema braille y las puertas de los Regidores o las puertas del edificio en sí, se pudieran poner con el mismo sistema todos los señalamientos y las puertas, bueno todo en total con el sistema braille, no lo está pidiendo esta chica, entonces, igual se lo dejo a su consideración, no sé cómo lo puedan ver y ojalá que sea el primer edificio... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Incluyente. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Incluyente, es que acá... gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿La están distrayendo Regidora? - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Sí, me están distrayendo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: La verdad es que con todo gusto, en este momento instruyo a la Coordinación de Administración, para que en lo sucesivo todas las tarjetas y bueno, todo lo que se pueda de este edificio y los edificios del Ayuntamiento, consideren todo el material incluyente, incluyendo puertas, baños, banquetas, etcétera, a partir del día de hoy su solicitud, así lo haremos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Muchas gracias y lo platicaré con Evelin y yo creo que va estar muy agradecida. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Su siguiente posicionamiento Regidora. - - - - -

XII.M) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Claro que sí, ya nada más fui a visitar a mis amigos los del tianguis que en algún momento dijeron que los quería quitar, pero era ahí un rollo y sí me preguntaron que qué onda con el estacionamiento que se había hablado respecto para apoyarlos y que no estuvieran estorbando sobre las avenidas y las calles aledañas, porque otra vez la gente empieza a decir que es un caos los miércoles y los domingos, entonces, para checarlo y ya le diría el terreno que habíamos comentado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

uso de la voz: Con todo gusto, muy bien, gracias. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Es cuanto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Presidente le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - -

- - - - - **DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así y una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 15:22 quince horas con veintidós minutos del día 08 de agosto del 2019, agradeciendo a todas y a todos su presencia, muy buenas tardes y provecho.- - - - -

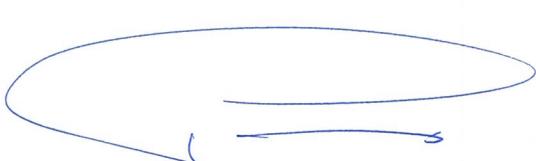
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 15:22 quince horas con veintidós minutos, del día 08 ocho de agosto del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.

8572

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

**C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.**

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

**C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**

**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.**

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ANTONIO SANCHEZ FLORES.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

**C. VERÓNICA MARIANA DELGADO
CARRILLO.**

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 584 QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 OCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 585/2019 QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 26 veintiséis días del mes de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: - - - - -

8573

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero

Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Adenda al Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se ejerciten las acciones judiciales y jurídicas correspondientes para que se declare la nulidad de los actos administrativos lesivos consistentes en cualquier acto administrativo emanado por autoridades de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de los proyectos otorgados a México Inversiones, S.A. de C.V., antes México Inversiones, S.A., para la realización de obras de urbanización y venta del fraccionamiento "El Palomar" en su Primera Sección, Segunda Sección y Sección Jockey Club, hoy conocido como "El Cielo Country Club" o "El Cielo", antes fraccionamiento "El Parque" Ciudad Turística, el cual también llevó por nombre "El Palomar", Ciudad Turística y Residencial; y - - - - -

V.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos a esta sesión siendo las 12:18 doce del día con 18 dieciocho minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de agosto del año 2019 y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, buenos días... buenas tardes tengan todas y todos ustedes, lista de asistencia Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente, le informo que están presentes 16 dieciséis Munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. Es cuanto Presidente.-----

8574

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de agosto del 2019 dos mil diecinueve del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le pido al Secretario, haga la presentación del mismo y lo someta a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Adenda al Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara; - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se ejerciten las acciones judiciales y jurídicas correspondientes para que se declare la nulidad de los actos administrativos lesivos consistentes en cualquier acto administrativo emanado por autoridades de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de los proyectos otorgados a México Inversiones, S.A. de C.V., antes México Inversiones, S.A., para la realización de obras de urbanización y venta del fraccionamiento "El Palomar" en su Primera Sección, Segunda Sección y Sección Jockey Club, hoy conocido como "El Cielo Country Club" o "El Cielo", antes fraccionamiento "El Parque" Ciudad Turística, el cual también llevó por nombre "El Palomar", Ciudad Turística y Residencial; y- - - - -

V.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Un servidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Key, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso de los miembros de este Pleno, para proponer que en la orden del día para esta sesión, se agregue el punto de asuntos generales, porque tengo algunos asuntos que quiero abordar y creo que es el punto oportuno, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se somete a votación de este Pleno la propuesta hecha por el Regidor Key Razón, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? Se desecha la propuesta del Regidor Key. - - - - -

- - - Se desecha la propuesta del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, con 12 doce votos en contra y 4 cuatro votos a favor de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidoras María Isabel Palos Leija y Verónica Mariana Delgado Carrillo. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **III** tres del orden del día, relativa a la suscripción de Adenda al Convenio para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key, hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, antes de dar inicio con el posicionamiento quisiera plantear una pregunta y la pregunta es: ¿Qué pasará con el dictamen que se aprobó, que votaron en la pasada sesión del día 30 de julio en donde habla de la creación del OPD Metropolitano, para metropolizar la policía? Entonces, dependiendo de la información, la aportación de datos que nos den al respecto, es necesario para poder proseguir mi posicionamiento, gracias. Y la pregunta en este caso para el Presidente Municipal. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me reservo mi participación hasta el final, continúe con su posicionamiento. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Ok, digo, o tal vez el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública pueda tener información ¿Qué pasa con ese dictamen aprobado en la pasada sesión? -----

- - - El Regidor Cesar Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Me reservo. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ok, entonces me permitiré dar seguimiento al posicionamiento. Para mí era importante y yo creo que para la ciudadanía también el conocer la estrategia a detalle y la pregunta va en un sentido de detallar cuál es la estrategia de este Gobierno Municipal, con respecto al tema tan importante de la seguridad pública; me parece que están improvisando y no hay un rumbo definido, no hay una estrategia clara y por tanto en cuanto a lo que respecta y a lo que concierne esa Adenda del Convenio, no podemos permitir que el tema de seguridad se convierta en improvisaciones. Hoy pretenden aprobar una Adenda a un convenio que fue aprobado el día 31 de octubre del año 2016, el cual ni siquiera nos anexan por cierto, sólo agregan las modificaciones a la cláusula tercera y el cambio de nombre, dicha cláusula décima tercera en su primer párrafo establece que el OPD tendrá la participación del Gobierno del Estado de Jalisco, que tiene como objetivo coordinar a los órdenes de gobierno para prever la seguridad y orden público, a través de la concentración, organización, operación y administración de los bienes y personal que forma parte de las estructuras municipales y estatal en materia de seguridad, lo que va contrario a nuestra Carta Magna, puesto que el artículo 115 establece claramente que los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley que los municipios tendrán a su cargo, las funciones de seguridad pública, en los términos del artículo 21 de nuestra Constitución Política. Dicho artículo 115 Constitucional en su fracción IV cuatro, inciso a), párrafo segundo, prevé que los municipios podrán celebrar convenios con el Estado, para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones, en efecto contribuciones, no participaciones como lo sería el caso de FORTASEG. Además de la Constitución, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es clara en sus artículos 75, 77 y 78, en esa lógica vale la pena... - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, gracias. Que nuestro Presidente como principal obligado de llevar la administración pública, de presidir el Poder Ejecutivo, nos explique la estrategia de política de seguridad pública, porque tal parece que se improvisa, nos citan y nos dan información incompleta esa Adenda por ejemplo, el convenio ni siquiera se nos pone a la vista el contexto general, de en qué consiste, por lo cual queda uno en confusión, porque no sabemos los alcances. Por otro lado lastima el interés del Municipio el despojarnos, el deshacernos del patrimonio para endosarlo a un OPD, de lo cual no estoy de acuerdo y la estrategia tampoco queda definida... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Adelante Regidora Isabel, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todos los compañeros y Regidores, Presidente. En días pasados nuestro Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo, felicitó y avaló que se lleven acciones como el caso de la Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara, una Servidora confía en el Gabinete Federal, por la razón mi voto será a favor, es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas Gracias Secretario, solamente para hacer algunos comentarios, la necesidad de llevar acabo un convenio que nos faculta justamente el 115 Constitucional, que se ha hablado bastante el día de hoy, nos permite también tomar este tipo de decisiones, primero decir que en el afán de que todos los municipios, los nueve municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara, pudieran formar parte de esta Policía Metropolitana, se decidió no ir sobre una nueva OPD, sino utilizar una que ya existía como es la Agencia Metropolitana de Seguridad que hará digamos la transición hacia la Policía Metropolitana, ese un acuerdo que se tuvo por todos los municipios del Área Metropolitana, una vez que ya se habían aprobado, por ocho de los nueve municipios del Área

Metropolitana, conformaron un nuevo OPD, donde se integraron una Junta de Gobierno y donde pudiera transitarse ya hacia un nuevo modelo de seguridad en el Estado, y bueno, se acordó que para no tener dos organismos públicos descentralizados y solamente existiera uno, se agregara esta Adenda para que existiera ya... No existiera digamos el Organismo de Agencia Metropolitana de Seguridad y sí existiera el de Policía Metropolitana. Habrá un proceso de transición que avaló por cierto el Presidente de la República, en voz de su Secretario de Seguridad Pública, en la sesión que tuvimos nosotros de la Junta de Coordinación Metropolitana, la semana pasada que de todos es público y que además pues ya integra una nueva estrategia entre los tres poderes y los tres niveles de gobierno; así es que nosotros el día de hoy lo que estamos haciendo es aprobando esta Adenda, para que se pueda conformar en esta OPD que ya existe y se pueda integrar también el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, es necesario, y que pues ya por fin quede legalmente justificado el acuerdo que se tuvo en la Junta de Coordinación Metropolitana, de la semana anterior. Finalmente, bueno esto dejaría sin efecto ya la creación de la nueva OPD que se había aprobado por parte del Municipio, puesto que pues nunca se creó la Junta de Gobierno y nunca se llevó más allá, así es que haciendo estas aclaraciones, yo pues les pediría a todas las Regidoras y Regidores integrantes de este Ayuntamiento, que respaldaran esta iniciativa, que tiene como objeto crear un nuevo modelo de seguridad en nuestra ciudad, muchas gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **III** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones?, aprobado por mayoría, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; con **13** trece votos a favor, **2** dos en contra de los Regidores Miguel Ángel León Corrales y Key Tzwa Razón Viramontes y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

1 una abstención de la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 139/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza suscribir el Adenda al Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara, que modifica su denominación para quedar como Organismo Público Descentralizado "Policía Metropolitana de Guadalajara", y la celebración del adenda en los términos del modelo que se acompaña al presente Punto de Acuerdo. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a suscribir el Adenda al convenio a que se refiere al resolutivo PRIMERO, mismo que se ordena publicar en la Gaceta Municipal una vez que sea suscrito por los municipios firmantes. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa al ejercicio de las acciones jurídicas y judiciales correspondientes, para que se declare la nulidad de los actos administrativos lesivos de los proyectos otorgados a México Inversiones, S.A. de C.V., por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Miguel León, hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, bien, hace unos días con presencia de la policía y de personal de la Contraloría Municipal, se tomaron las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Territorial para hacer una revisión de todos los documento ahí existentes, algunos días después se cesó a dos

8577

funcionarios, entre ellos al Director General del Área de Ordenamiento Territorial y en plena conferencia de prensa se culpó a estas dos personas cesadas de dar permisos a la empresa México Inversiones...-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, estamos hablando... le pido que se meta al punto. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Déjeme hablar tengo cinco minutos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por eso, tiene cinco minutos para hablar del punto en cuestión, no de otros temas, puede hablar del punto por favor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Algunos días después de que se cesó a esos dos funcionarios en plena conferencia de prensa se les culpó a ellos de permisos otorgados a la empresa México Inversiones, durante la administración de Salvador Zamora... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nuevamente le pido por favor que vaya al punto que está en cuestión del punto IV cuatro de la orden del día. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Secretario, no interrumpa al Regidor, Secretario. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: se les acusó de haber otorgado otros permisos a otras empresas... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Señor Regidor, le pido si habla por favor... - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo le pido que respete mi libertad de expresión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: La libertad de expresión es hablar sobre el punto. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Estoy hablando de la empresa México Inversiones... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Estamos hablando de un juicio de lesividad, ¿Tiene algo que decir al respecto? - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Secretario, usted no es juez para determinar... - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Señor Regidor no estamos hablando con usted, sino con Usted señor Regidor. - - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pero yo sí con Usted, señor Secretario. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si quiere después nos tomamos un café después, ahorita hablamos con el Regidor. Adelante. - - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Lo que guste. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Quiero decir lo que yo quiero. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pido por favor que nos apeguemos al punto que se está discutiendo en la orden del día. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por eso en eso estoy, señor Presidente. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, está en otro punto que tiene que ver con una investigación de la Contraloría Municipal y nada más le digo... - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por favor tiene que ver con una conferencia de prensa que tú hiciste pública. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Esa es una conferencia de prensa que ya se llevó a cabo y que no tiene que ver con el punto que estamos tratando en este momento, por lo cual le pido que se avoque al punto. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Me voy a avocar al punto, es exactamente como lo estoy haciendo. Se les acusó de haber otorgado incluso permisos a otras empresas. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor nuevamente al juicio por favor. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Se hizo público por un medio estatal, en esta administración aprobó... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Métase al tema del juicio por favor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Permiso de urbanización a la empresa Javer... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le está agotando el tiempo, por favor al tema del juicio. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Del fraccionamiento llamado Alberi... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete el tema del juicio de lesividad, señor Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por 79 casas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor se somete al tema del juicio por lesividad, por favor, por respeto a este Pleno. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Permítanme continuar por favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor, solamente avóquese al tema que se está discutiendo.- - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Tú no eres quien decide de lo que yo voy a hablar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como no señor, estamos discutiendo un tema. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Y yo lo estoy discutiendo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Discúptalo en otro momento por favor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Para decir si entro en el tema o no entro en el tema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solo le digo que está corriendo su tiempo, avóquese al tema que estamos discutiendo, por favor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Y me quedan dos minutos.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, como voz informativa el tema de asuntos generales no está agendado en esta sesión, por lo tanto no puede haber posicionamientos, le pedimos por al Regidor que se avoque al punto que está tratando, que es el punto IV cuatro del día. Adelante señor Regidor y recordándole que le queda un minuto cuarenta segundos. Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: De los cuales tú me quitaste como dos minutos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Aclarando pues, la actitud que aquí se tiene de no querer escuchar de no querer debatir, de cualquier argumento en contra y simplemente decir no puedes hablar de eso. Bien, quiero hacer una propuesta, de añadido a la propuesta de juicio de lesividad que se va a poner aquí a votación. Bien, dentro de la exposición de motivos quiero que se añada "Y para cualquier otra obra de urbanización y venta en el Bosque de la Primavera a favor de una empresa, ya sea persona física..." - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: "...O moral que pretenda edificar allí, entendido por el Bosque de la Primavera, no solo el polígono del área protegida, sino también su zona de amortiguamiento y su área de influencia". Y dentro del punto de acuerdo añadir: "...y para cualquier otra obra de urbanización y venta en el Bosque de la Primavera a favor de alguna empresa, ya sea persona física o moral que pretenda edificar allí, entendiendo por el Bosque de la Primavera no sólo del polígono del área protegida, sino también su zona de amortiguamiento y su zona de influencia...", en pocas palabras no nada más "El Cielo" no nada más contra México Insurgentes, también contra el permiso de Alberi, que supuestamente una de las personas cesadas y hoy el Presidente ni se enteró, yo no me explicó como existe un Municipio en donde el Presidente no se entera cuando se otorga un permiso de urbanización y si no se enteró, peor todavía. Y segundo, en el caso de El Edén. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Muchas gracias, Regidor. Se le terminó el tiempo. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Le pido se someta a votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se somete a votación de este Pleno, tranquilo Regidor. Se somete a votación de este Pleno la propuesta efectuada por el Regidor Miguel Ángel León Corrales, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano ¿Quiénes estén por la negativa? Aprobada su propuesta por **unanimidad**, señor Regidor. Gracias. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Gracias, por permitirme hablar libremente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Adelante Regidor Key Razón, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: No. Declino mi participación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Adelante, Presidente. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Me esperaré al café. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Muchas gracias. Bueno, habiéndose dicho... Solamente quisiera hacer algunos comentarios. Me voy permitir leer el posicionamiento casi nunca lo hago, pero lo voy a hacer para que quede claro cuál es el objeto de esta iniciativa, que consiste en que se apruebe y autorice se ejerciten las acciones judiciales y jurídicas correspondientes para que se declare la nulidad de los actos administrativos lesivos, consistentes en cualquier acto administrativo emanado por autoridades de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de los proyectos otorgados a "México Inversiones S.A." para la realización de obras de urbanización y venta del fraccionamiento "El Palomar" en su Primera Sección, Segunda Sección y Sección Jockey Club, hoy conocido como "El Cielo Country Club" o "El Cielo", antes fraccionamiento "El Parque Ciudad Turística", el cual también llevó por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

nombre "El Palomar" en algún momento Ciudad Turística y Residencial. Esta lucha, que estamos librando a favor de los derechos humanos de las futuras generaciones para la conservación del medio ambiente, requiere de diferentes acciones tanto administrativas, como la acordada por este Cuerpo Edilicio el pasado 05 de agosto del presente año, como acciones de carácter judicial. Solicito sea autorizada la Sindicatura y a la Dirección General Jurídica a iniciar el o los juicios de lesividad que sean necesarios contra de cualquier acto que sea violatorio del orden jurídico municipal, estatal, nacional e internacional posteriores al acuerdo de cabildo del Ayuntamiento emitido en la sesión extraordinaria de fecha 09 de junio del año 1979; la iniciativa que presento el día de hoy, se sustenta en la protección del derecho humano a un medio ambiente sano para las futuras generaciones. La iniciativa se sustenta también en las facultades del Municipio para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el punto de acuerdo sólo faculta para iniciar este juicio antes mencionado; el juicio por cierto se ejecuta sólo una vez y también incluye los polígonos que no son de decreto de área natural protegida con declaratoria federal. Así es que les pido por favor, ojalá que se pueda aprobar este punto de acuerdo. Muchas gracias. Es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Pongo a votación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Adelante. Ya lo votamos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: No, se votó solo mi añadido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: ¿Me permite continuar la sesión, señor Regidor? Para que vea el orden cronológico de la misma. Gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Por favor, someta en votación nominal la aprobación de la iniciativa agendada con el punto IV cuatro del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Sí, con su permiso señor Presidente, se somete a votación nominal la votación. Por instrucciones de la Presidencia, se somete votación nominal: - - - - -

Regidor Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -

Regidora María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Regidor Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo: Abstención. - - - - -

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A Favor. - - - - -

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor. - - - - -

Regidora Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

Regidor César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Regidora Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Regidora Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Regidor Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Regidora Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Regidor Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Regidor Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

- - - Se da cuenta Presidente que existen **15** quince votos a favor, **0** en contra y **1** abstención. Por lo tanto queda aprobado por mayoría, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **15** quince votos a favor, **0** cero votos en contra y **1** una abstención de la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, con modificaciones; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 140/2019

PRIMERO.- Por los fundamentos y motivos expuestos, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Síndico para que ejercite las acciones legales correspondientes para que se reclame la nulidad por lesividad del Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 9 nueve de junio del año 1979 mil novecientos setenta y nueve, mediante la cual se autorizó a "México Inversiones, S.A.", una prórroga indefinida a los permisos de urbanización, fraccionamiento y venta de lotes en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

fraccionamiento "El Palomar" en su Primera Sección, Segunda Sección y Sección Jockey Club, hoy conocido "El Cielo Country Club" o "El Cielo", antes fraccionamiento "El Parque" Ciudad Turística, el cual también llevo por nombre "El Palomar", Ciudad Turística y Residencial; así como todos los actos derivados, autorizaciones, permisos, del citado acuerdo, así como cualquier otra obra de urbanización y venta en el Bosque de la Primavera a favor de alguna empresa, ya sea persona física o moral que pretenda urbanizar ahí, entendiendo por el Bosque de la Primavera, no solo el polígono del área protegida, sino también su zona de amortiguamiento y su área de influencia dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Muchas gracias Secretario. Por favor de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Gracias, Secretario. Una vez agotado el orden del día, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos, de este día 26 veintiséis de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo a todas y todos su asistencia. Muy buenas tardes. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos, del día 26 veintiséis de agosto del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

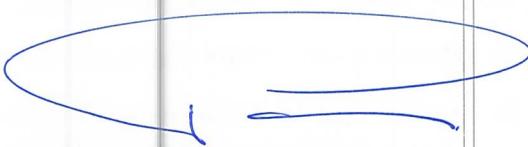

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

8581


LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


**C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.**


C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.


**C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.**


C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.


**C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**


**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.**


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIÓS.


C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.


C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.


C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.


C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.


**C. VERÓNICA MARIANA DELGADO
CARRILLO.**


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 586/2019 QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS,
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**- - - - -

- - - - - **-TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - -

8582

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 26 veintiséis de agosto del año 2019 dos mil diecinueve; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Addendum al Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01 de enero del año 2017, a efecto de que se continúe con los procedimientos de devolución de saldos a favor por concepto de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de los años 2015 al 2021, sobre inversión en infraestructura hidráulica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio en el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020 dos mil veinte y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco;- - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio en el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la instalación de la mesa de investigación con motivo de un presunto feminicidio y dos presuntos suicidios en el fraccionamiento Valle de los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Emperadores; - - - - -

VIII.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, que el Presidente Municipal, se ausentará del Municipio, del día 3 tres al 8 ocho de septiembre del año 2019; y - - - - -

IX.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos damos inicio a esta sesión extraordinaria de fecha 27 de agosto del 2019 y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. Lista de asistencia: Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y los Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente le informo que están presentes 16 dieciséis munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 27 de agosto del 2019 del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. - - - -

----- ORDEN DEL DÍA -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 26 veintiséis de agosto del año 2019 dos mil diecinueve; - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Addendum al Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01 de enero del año 2017, a efecto de que se continúe con los procedimientos de devolución de saldos a favor por concepto de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de los años 2015 al 2021, sobre inversión en infraestructura hidráulica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020 dos mil veinte y su presentación ante el Congreso del Estado; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte y su presentación ante el Congreso del Estado; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la instalación de la mesa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

investigación con motivo de un presunto feminicidio y dos presuntos suicidios en el fraccionamiento Valle de los Emperadores de este Municipio; -----

VIII.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, que el Presidente Municipal, se ausentará del Municipio, con la aclaración que será del día 03 al 08 de septiembre de la presente anualidad; y -----

IX.- Clausura de la sesión. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva cuenta le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** del orden del día, se somete a discusión la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta agendada en el orden del día, toda vez que la aprobación de la misma es de urgente resolución, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa y la aprobación del contenido del acta con el punto **III** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de agosto del año 2019. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe... - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Puedo hacer una pequeña aclaración? Ya votamos a favor, todos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Presidente? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Es en el sentido de cómo no hemos firmado el acta, pero se tiene que aprobar hoy porque es de urgente resolución, pues simplemente si a la hora de firmarla hay por ahí alguna observación, pues que sea tomada en cuenta, es todo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se circuló, la tuvo usted en su... - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí, sí se circuló, le di alguna leída, pero de repente puedo haber algún detalle y no hay problema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, lo que pasa es que ya se votó el acta, pero bueno, esperemos que no haya ningún problema. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Esperemos que no, pero sí que lo consideren. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** del orden del día, relativo a la celebración de un Addendum al contrato de prestación de servicios a efecto de que se continúe con los procedimientos de devolución de saldos a favor por concepto de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ante el Servicio de Administración Tributaria, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Buenos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

días, con el permiso de este Pleno, un saludo para todos los invitados, quisiera fijar un par de razonamientos al respecto de esta iniciativa y me voy a permitir a darle lectura, iniciando que ¿Qué informes puede dar la empresa que se pretende que labore esta labor de recuperación de impuestos? Se menciona que realizó los trámites de devolución del primero de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016, si el contrato tenía vigencia hasta el 30 de septiembre del 2018 ¿Por qué no realizó los trámites de devolución del 2014 y 2017? Y los casos de éxito son de septiembre y diciembre del 2012 y 2014, o sea, no tiene nada que ver esos casos de éxito no es algo a presumir; el contrato se firmó el primero de enero del año 2017 y se realizó el trámite de devolución de alguno de los meses establecidos del contrato, el plazo general de devolución de conformidad al Código Fiscal es de 40 días y yéndonos al límite de plazos establecidos en dicho numeral, en caso de errores en el formato de solicitud, de requerimientos y de facultades de comprobación, serían de doscientos diez días para que quedara entregado el dinero de devolución y no manifiestan casos de éxito de esos años; por otro lado, respecto a los servidores públicos en este caso de este Ayuntamiento, en el artículo 65 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, en su fracción III, en el inciso a) que aplica al caso de Tlajomulco, refiere: Que el funcionario encargado de la Hacienda Municipal debe tener un título profesional en las áreas contables o administrativas con experiencias mínimas de un año en las áreas contables, así mismo en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco en su artículo 78, menciona que la Tesorería Municipal tiene a su cargo para el desarrollo a sus facultades distintas a las dependencias, entre ellas la Dirección General de Ingresos, la Dirección General de Finanzas, la Dirección de Política Fiscal y Mejora Hacendaría, así como la Dirección de Contabilidad, de todas esas áreas ¿No hay un contador que pueda realizar la devolución? La Dirección de Contabilidad lleva la contabilidad del Municipio con apego a la normatividad aplicable, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 en su fracción V del Reglamento, ¿Por qué no tramitar esas devoluciones? En síntesis la propuesta de un servidor es que no tengamos que firmar ningún contrato, ni pagar ningún porcentaje a una empresa externa, en virtud de que es obligación de nuestra Tesorera poder implementar estas acciones, estas gestiones, y si no lo ha hecho, creo que la omisión

está lastimando las finanzas del Municipio, por tanto entiendo que en el Ayuntamiento de Guadalajara desde el 2016, se ha firmado el contrato con esta empresa, pero se presume como que es pagar favores o puede existir algún compromiso político con esta empresa, hay muchas empresas y muchos despachos que se dedican a hacer esta clase de gestiones, sin embargo, el 14% catorce por ciento es una cantidad importante que nos la podemos ahorrar, por ejemplo, en la oficina de un servidor tengo personal... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor.- - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, gracias, tengo personal que sabría cómo hacer los trámites de la devolución del IVA, si en mi oficina tengo quien tenga la capacidad de hacerlo, la Tesorería, entre tantas Direcciones que he expresado ¿No tiene quien lo haga? Me parece un exceso derrochar el 14% catorce por ciento en pagar a una empresa, invito y le pido señor Presidente que no firmemos este contrato y que gire instrucciones a la Tesorería Municipal para que lo hagamos por nuestros propios medios, y que si no tienen la capacitación que se capaciten y me ofrezco a colaborar con la capacitación a efecto de que lo hagamos por nosotros mismos y que ese 14% catorce por ciento lo podamos destinar, hay mil temas en que podemos destinar ese recurso, sea en temas de personas con discapacidad, sean temas de seguridad, sean temas del agua... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Previo a la información técnica, adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, solamente unos comentarios muy breves y posteriormente quisiera cederle el uso de la voz a la Tesorera para que nos exprese los alcances técnicos de esta iniciativa, decir en términos generales solamente un asunto, efectivamente en el año 2017 se firma este contrato por parte de la administración anterior, se contrata una empresa, que pues es una empresa que se está encargando de recuperar el IVA, decir que hasta el día de hoy ningún municipio del país ha podido recuperar ni un peso de IVA, no así del Impuesto Sobre la Renta, que son dos temas diferentes, nosotros sí lo hacemos, a través de nuestra propia Dirección General de Finanzas de esta recuperación de Impuesto Sobre la Renta, efectivamente llegan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aquí cientos de empresas contables, queriendo recuperar este impuesto, sin embargo, en el tema del IVA, sí es un caso especial el que está haciendo esta empresa, y bueno, decir que este es un trabajo que ya lleva hoy la ventaja esta empresa de ir en la cuarta etapa, pero ahorita lo que exprese la Tesorera, sin embargo, bueno, definitivamente pues no se pagaría ni un peso en caso de que no se recuperara, nosotros estimamos una recuperación de alrededor de cien millones de pesos que serían recursos extraordinarios a los que el Municipio podría ser beneficiario, sí logramos esta recuperación, esta empresa viene de la administración anterior, ya trae un trabajo importante, y bueno, no quisiéramos que este trabajo que tiene una documentación, una gestión con el Gobierno Federal, se vea obstaculizado si no le damos este addendum a este contrato. Le cedería el uso de la voz a la Tesorera, bueno, primero lo votamos y después... - - - - -

8586

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Le pediría una participación más para continuar con la discusión señor Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ponemos a discusión de este Pleno la propuesta hecha por el Presidente Municipal, de darle el uso de la voz a la Tesorera Municipal de este Municipio, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Por la negativa. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Negativa? Ok. Adelante Tesorera, tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, concederle el uso de la voz a la Tesorera Municipal, Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, con **12** doce votos a favor y **4** cuatro en contra de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y las Regidoras María Isabel Palos Leija y Verónica Mariana Delgado Carrillo. - - - - -

- - - La Tesorera Municipal, Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes, bueno, primero que nada explicar un poquito lo que es la contabilidad gubernamental,

el Municipio tiene que basar su contabilidad de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y todos los documentos emitidos por el CONAC y en esta contabilidad gubernamental no tenemos un desgregado de IVA; como bien lo comentaba el Presidente, la recuperación de IVA no la hace hasta el momento ningún otro Municipio, ninguna otra institución gubernamental en Jalisco, la recuperación de IVA se basa en el ingreso y la inversión que se hace por concepto de agua potable, al momento en que el Municipio no elabora una contabilidad desglosando IVA, lo que implica hacer esta recuperación de IVA son muchos papeles de trabajo en donde se tiene que sacar todo el ingreso por concepto de agua, todo el egreso por concepto de agua y desagregar factura por factura, recibo por recibo, esto implica un trabajo muy importante, porque además pues se tiene que hacer por periodos, se va haciendo mes a mes cada uno de los ejercicios fiscales, entonces, implica un trabajo extraordinario a las funciones que tiene actualmente la Tesorería en sus diferentes Direcciones, posteriormente hay un proceso de acuerdo a la normatividad del mismo SAT, en donde se va viendo cada uno de los periodos y tiene diferentes tiempos ¿No? Entonces tenemos, se mete el requerimiento, después hay requerimientos de información, se contesta la información, hay un segundo requerimiento de información, después hay una auditoría en donde se requiere más información y toda esta información se pide con un detalle en donde se tiene que hacer mucho trabajo, pues vaya, en mesas de trabajo con la documentación de la contabilidad, pero que no es un simple reporte que el sistema actualmente nos genere, se tiene que hacer mucho trabajo y un seguimiento puntual, aquí tenemos un ejemplo que les muestro gráficamente de todo el proceso que tiene que llevar cada uno de los meses de los cuales se está requiriendo el IVA y cada uno de los meses puede estar en diferente punto del proceso, o sea, estamos trabajando desde el 2015, bueno, se está trabajando desde el 2015 al 2018 y hay mesas que puedan estar aquí, otros aquí y otros acá, es un seguimiento que si se pierde y se corta, pues estaríamos perdiendo la posibilidad de recuperar estos alrededor de ciento veinte millones de pesos de IVA, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Tesorera. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, ponemos a consideración de este Pleno si el punto está suficientemente discutido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, no me parece completamente discutido. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Quién esté en contra?-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Yo, porque tengo más elementos que agregar al respecto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Abstenciones? No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿En contra? Aprobado por mayoría Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **4** cuatro en contra de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y las Regidoras María Isabel Palos Leija y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 141/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Addendum al Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con el despacho AH Representaciones, S.A. de C.V., a efecto de que continúe encargándose de los procedimientos de devolución y/o compensación de saldos a favor por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), pagados al Servicio de Administración Tributaria (SAT), por los ejercicios fiscales del 2015 al 2021, sobre inversión en infraestructura hidráulica realizada por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Addendum al Contrato de

Prestación de Servicios con el despacho a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como a la Dirección General Jurídica a que auxilie en la elaboración del mismo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal para que en su oportunidad realice el pago correspondiente como contraprestación a favor del despacho AH Representaciones, S. A. de C. V., que equivaldría al 14% (catorce por ciento) más el impuesto al valor agregado (IVA), del total del importe efectivamente obtenido por concepto de la devolución o compensación a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01 primero de enero del 2017 al 30 treinta de septiembre del año 2018, y el Addendum que se suscriba trasciendan el periodo constitucional del actual Gobierno Municipal para seguir garantizando la obtención de las cantidades por concepto de las devoluciones y/o compensaciones que el despacho AH Representaciones, S. A. de C. V., obtenga a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva cuenta le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** del orden del día, relativo al proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores en lo **general**. Presidente no hay intervenciones en este punto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien siendo así, por favor someta a votación nominal la

8871

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aprobación en lo **general** del dictamen agendado en el punto **V** del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- - - - -

Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A favor. - -

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: En contra.- - - - -

María Isabel Palos Leija: En contra. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: En contra. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: En contra. - - - - -

Presidente se da cuenta que existen 12 doce votos a favor, 4 cuatro en contra y 0 cero abstenciones, por lo cual queda aprobado por mayoría en lo **general**.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. No habiendo reservas presentadas, bueno, Presidente informo que no hubo participaciones, perdón. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, siendo así de nueva cuanta le pido que

continúe con el siguiente punto del orden del día, abriendo el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informar que al no existir reservas queda aprobado el punto en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular** con **12** doce votos a favor y **4** cuatro en contra de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y las Regidoras María Isabel Palos Leija y Verónica Mariana Delgado Carrillo, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 142/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo 126/2019, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 08 de agosto del año 2019. -

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88, fracción I y 89, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 75, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 13, fracción IX, 23, 54, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, en los términos del anexo del presente Dictamen y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Decreto al Congreso del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Estado de Jalisco, junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar las mismas, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, continúe por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** del orden del día, relativo al proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, por lo que se abre el registro de oradores. Regidor César Padilla, Regidora Verónica, ¿Usted Síndico también? Adelante Regidor César Padilla hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todos, primero que nada quiero felicitar al Presidente de la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, al Síndico Municipal Osbaldo Carreón, por el gran trabajo que se realizó durante la semana pasada en las mesas de trabajo que se instalaron para el estudio de la Ley de Ingresos, fue un trabajo muy productivo en el que se escucharon y debatieron diversos puntos de la Ley, tomando en cuenta las aportaciones de mis compañeros Regidores de todas las fracciones con el apoyo de diversas dependencias del Gobierno Municipal, muy buen trabajo Síndico, felicidades y en hora buena. Y en lo que a mí respecta se integró mi propuesta en materia de telecomunicaciones para el cobro de derechos de todo el cableado, ya sea visible o subterráneo, que se desprenda de la instalación de antenas, así como el derecho de piso de redes subterráneas de telefonía, conducción eléctrica, transmisión de datos, transmisión de señales de televisión y distribución de gas, esto con la intención de incentivar a que los contribuyentes opten por el ocultamiento de dichas redes, cuidando el entorno urbano, al desarrollo armónico de la población y el arbolado de las vialidades; estas acciones estarán acompañadas por un reglamento municipal para las telecomunicaciones en el que se está trabajando y en el que

presentaré los próximos días en el Pleno, para iniciar los trabajos de dictaminación, muchas gracias y es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Regidor. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos los presentes, bueno, hay algunas observaciones que tengo respecto a la Ley de Ingresos del 2020, los artículos 20, 21, 22, 23... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora un momento, estamos hablando en lo general ¿Tiene alguna observación en lo general o tiene algunas reservas en lo particular? - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Tengo reservas en lo particular. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ah, entonces sería en el siguiente punto Regidora. Adelante Regidor Julio Velázquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todos, gracias Secretario, de igual manera que mi compañero Cesar Padilla, felicitar al Presidente de la Comisión y a la Comisión en general, sobre todo porque fue una trabajo incluyente, se hizo una mesa de trabajo, se hicieron distintas mesas de trabajo en donde nos tocó participar, aportar nuestros puntos de vista y que todas las voces políticas fueran escuchadas en este tema de la Ley de Ingresos que es muy importante para nuestro Municipio, pudimos aportar en el punto y creo que es uno de los más importantes de impuesto predial ya no aumenta este año, aportamos un beneficio económico para la estructura de agua potable y alcantarillado para los comercios de las localidades del Municipio y en el sector privado ahí sí cabe señalar que ya se le cobrarán distintas cuestiones que eran necesarias, una de ellas donde pudimos aprobar también al tema, es que ya las pantallas eléctricas que van con anuncios por las calles y las avenidas ya paguen un impuesto, entonces, nuevamente felicitar y felicitar a este Pleno, porque estamos seguros, confiados, así se dio en Comisiones y en estas mesas de trabajo que están escuchadas las voces del Pleno, es cuanto Secretario.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Declino.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Quería hacer alguna precisión señor Síndico Municipal? - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Sí, por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, por favor. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes a todos, sólo hacerles algunos comentarios que sucedieron en la aprobación de estos dictámenes, que yo como Presidente de la Comisión, la verdad es que quisiera externar mi agradecimiento a todas las fracciones edilicias que integran este Ayuntamiento, porque cada una de sus aportaciones fueron tomadas en cuenta, mismas que fueron votadas por unanimidad, considero que esta Ley de Ingresos viene a fortalecer nuestras finanzas públicas, que sin lugar a duda nos ayudará a hacer frente a las necesidades del Municipio, perdón, a las necesidades de nuestra población, por lo que la verdad me encuentro muy agradecido con todas y cada una de sus aportaciones, muchas gracias. Es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Síndico Municipal. Presidente Municipal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para felicitar a todos los grupos edilicios que entiendo votaron tanto la Ley de Ingresos, como las Tablas de Valores a favor en las Comisiones y esto fue gracias a que hubo un gran trabajo de todas y todos los Regidores que participan en esta Comisión, creo que es una muestra de voluntad política, pero sobre todo también de identificar los puntos importantes, claves pues en el tema de nuestros ingresos que básicamente son los que nos garantizan que podamos hacer un gasto responsable en lo sucesivo que es la primera parte de la planeación de nuestra organización financiera para el próximo año, así es que de verdad los felicito a

todas y a todos por su participación. Resaltar algunas modificaciones que se hicieron es esta Ley de Ingresos, como el cableado y las antenas de cada 10 metros, como la multa por no tener permisos que va de veinte mil a cuarenta mil UMAS, también para quien impide los trabajos se aplicará una multa, para quien el monto de los impuestos del predial no aumenta, aclarar también eso, y este es el séptimo año que no se aumenta el predial en Tlajomulco, se establece la multa que arroja, para quien arroje bachichas de colillas de cigarro y se endurecen las sanciones a quienes arrojen basura a la vía pública, se establece también una modificación a la multa, al estacionamiento por cada menor que se encuentre consumiendo alcohol en un establecimiento que tenga licencia para el consumo de este tipo de bebidas, multa también por hectárea a quien provoque incendios forestales que también creo que eso es un avance importante que se plasma en esta nueva Ley de Ingresos, aunque digamos las quemas ya estaban consideradas, multar también a personas por tener un terreno en mal estado que también abona al tema de medio ambiente, las quemas agrícolas también se sancionan, el tapiado como medida de seguridad, quien no acate las medidas de seguridad también será sancionado en este programa de vivienda y de seguridad que estamos haciendo, la tira de cacharros en la vía pública, así como también los vehículos en mal estado que también están en la vía pública y que generan contaminación al medio ambiente; la verdad es que los temas importantes más relevantes que se plasman en esta nueva Ley de Ingresos, son en materia de recaudación, en materia ambiental por supuesto, también en el tema de los predios abandonados, donde se endurecen las sanciones de esta nueva Ley de Ingresos, así es que felicito a todas y a todos los Regidores que aportaron todas estas nuevas líneas que nos permitirán, además de tener más ingresos, también poner en orden muchas situaciones que suceden en nuestro Municipio, felicidades y es cuanto Secretario. Por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** el dictamen agendado con el punto **VI** del orden del día.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -
Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -
Regidoras y Regidores: - - - - -
Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -
César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -
Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -
Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -
Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -
Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -
Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -
Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -
Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -
Miguel Ángel León Corrales: En contra.- - - - -
María Isabel Palos Leija: En contra. - - - - -
Key Tzwa Razón Viramontes: En contra. - - - - -
Verónica Mariana Delgado Carrillo: En contra. - - - - -
Presidente, se da cuenta que existen 12 doce votos a favor, 4 cuatro
en contra y 0 cero abstenciones, por lo cual queda aprobado por
mayoría en lo **general**.- - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le
solicito abra la discusión del dictamen para la discusión en lo
particular y abra el registro también de reservas para su posterior
votación. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se
abre el registro de oradores para que presenten sus reservas en lo
particular. Adelante Regidora Verónica presenta sus reservas por
favor. - - - - -
- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz:
No son reservas, son posicionamientos respecto a la Ley de Ingresos.-
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero ya paso el tema en lo
general, ahí se dan los posicionamientos, ¿Tiene alguna reserva?- - -
- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz:
Pero en lo particular tengo observaciones en cada artículo. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero eso es para presentar una reserva en este punto ¿Tiene alguna reserva en este punto? - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: No, es un posicionamiento en lo particular. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos, por favor. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: A ver, no... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más déjenme poner un poquito de orden en el asunto. En el punto anterior se le precisó con muchísima claridad a la Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Yo no dije que eran reservas, dije que eran posicionamientos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, en el punto anterior Usted dijo que tenía reservas, por eso no estábamos en el punto de reservas, si era un posicionamiento sobre el dictamen que estábamos votando en lo general, era en el punto... - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Pero era en lo particular, porque empecé a nombrar artículos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más para que quede claro... - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: ¿Entonces no me van a dejar, no me van a permitir dar mi posicionamiento como Regidor? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Antonio Sánchez, hasta por cinco minutos ¿Tiene algunas reservas? - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Únicamente es una reserva en el sentido, más que nada una anotación en el sentido de nuestra fracción... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Tiene alguna reserva que nos pueda presentar? - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: No. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias. Presidente, le informo que no existen reservas presentadas por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular** el punto agendado en el orden del día. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular** con **12** doce votos a favor y **4** cuatro en contra de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y las Regidoras María Isabel Palos Leija y Verónica Mariana Delgado Carrillo, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 143/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, respecto de la iniciativa turnada mediante el punto de acuerdo número 130/2019, en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 08 de agosto del año 2019.- - - - -

SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 88 y 89 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracción I y 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 15 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, en los términos del documento anexado al presente y que forma parte integral del mismo para todos los efectos a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de

8592

Ley al Congreso del Estado de Jalisco, junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir mediante el decreto respectivo la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** del orden del día, relativo a la instalación de la mesa de investigación con motivo de un presunto feminicidio y dos presuntos suicidios en el fraccionamiento Valle de los Emperadores de este Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, doy cuenta a este Pleno del abandono de los cuatro Regidores de MORENA, Regidor Key Razón, Regidor Miguel León, Regidora Isabel y Regidora Verónica Delgado. - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se retiran del desarrollo de la sesión extraordinaria de fecha 27 veintisiete de agosto del año 2019, los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y las Regidoras María Isabel Palos Leija y Verónica Mariana Delgado Carrillo, siendo las **13:51** trece horas con cincuenta y un minutos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se enlistan en el siguiente punto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la Regidora Sagrario ¿Y quién más perdón? Y Regidora Violeta.
Adelante Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz:
Gracias, tengo un posicionamiento y dos reservas. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, nos da su posicionamiento por
favor. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz:
Gracias, bueno, en primer lugar agradezco la atención de los
Regidores que permanecieron en la sala dado la importancia del tema
que vamos a tratar a continuación, eso demuestra que realmente
estamos interesados en el tema que concierne al siguiente punto que
es el tema de Valle de los Emperadores, muchas gracias por
permanecer y por estar aquí en este tema tan importante; y bueno,
dado a los sucesos que han acontecido en este fraccionamiento
recientemente dos supuestos homicidios, suicidios, perdón y un
presunto feminicidio, es que tomo la iniciativa de poner la siguiente
propuesta, la cual consiste en instalar una mesa de trabajo para
atender este caso en particular de lo que está pasando en el
fraccionamiento, quiero informarles que ya tuve previas reuniones con
diversas dependencias del Gobierno de Tlajomulco, mismas que están
dispuestas a hacer una intervención de manera integral en este
fraccionamiento, el DIF Municipal va a realizar actividades lúdicas con
niños y adolescentes para detectar casos de violencia familiar,
agradezco también la presencia de la Licenciada Brenda, Directora del
Instituto Municipal de las Mujeres, quien también va intervenir en este
fraccionamiento con actividades para detectar la violencia en mujeres,
la policía de proximidad también va recuperar espacios públicos para
evitar la delincuencia en los mismos y va realizar otras actividades
lúdicas; Gestión Integral de la Ciudad, también va participar con el
tapiado de las casas que están solas, que son muchas del
fraccionamiento, y bueno, esto con el objetivo de reducir los índices
de delincuencia en el fraccionamiento y hacer una reconstrucción del
tejido social y una intervención de manera integral. Y mis reservas que
voy a presentar a continuación van en el siguiente orden: La primera
de ellas es para modificar el concepto que se había propuesto de
"mesa de investigación" por "mesa de trabajo", esto para no invadir
esferas que no nos competen y actuar dentro de nuestras facultades

como Gobierno, por supuesto que estamos dispuestos a coadyuvar con las autoridades judiciales correspondientes para la resolución de la investigación de estos delitos; la segunda reserva, es para cambiar la coordinación de la mesa de trabajo, ya que la propuesta inicial decía el Secretario, se proponía al Secretario General como coordinador y dado a la serie de actividades, la naturaleza de las actividades que se van a realizar, considero que es mejor que la Presidenta del Sistema DIF presida esta mesa de trabajo, además de incluir como vocal, al Coordinador General de Servicios Municipal, por lo que quedaría de la siguiente manera el texto, quedaría así en la primera reserva se propone en la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen se propone que: "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la instalación de la mesa de trabajo con motivo de un supuesto feminicidio y dos presuntos suicidios en el fraccionamiento Valle de los Emperadores." Es decir, cambiamos la mesa de investigación por mesa de trabajo; en el inciso cuarto se propone también el cambio de este término y quedaría: "Se propone que inicien mesas de trabajo con la finalidad de definir acciones a seguir y en caso de ser necesario para coadyuvar con la autoridad competente y encargada de castigar los delitos, aunado a ello, definir acciones para seguir para la prevención de futuros ataques con la finalidad de que todos los que integran la estructura gubernamental puedan reincidir de manera positiva en la reconstrucción y consolidación de una nueva estructura social". Esa es la primer reserva; y la segunda, sería en el punto de acuerdo, quedaría de la siguiente manera: "**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la instalación de la mesa de trabajo con motivo de un presunto feminicidio y dos presuntos suicidios en el fraccionamiento Valle de los Emperadores; con los siguientes integrantes: como coordinadora, la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Tlajomulco; como vocal, la Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género; como vocal, el Comisario de la Policía Preventiva Municipal; como vocal, la Directora General del Instituto de la Mujer Tlajomulquense; como vocal, el Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad; como vocal el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad; y como vocal,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

el Coordinador General de Servicios Municipales." Es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno, las reservas presentadas por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado.** Listo, adelante Regidora Viole hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Violeta Zaragoza Campos, en uso de la voz: Gracias Secretario, antes que nada quiero felicitar a la Regidora Sagrario Elizabeth de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, por la presentación de su iniciativa, en la cual manifiesto mi apoyo total para la creación de esta mesa de trabajo como mujer y como vocal de esta Comisión, es importante saber que el Municipio está pendiente de las problemáticas en contra de las mujeres y creo, a través de esta mesa de trabajo, podemos poner nuestra participación para apoyar con los diferentes temas que puedan ayudar a disminuir los índices de violencia en contra de las mujeres, es cuanto. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias por su apoyo, además Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados... ¡Ah!, adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para felicitar a las Regidoras que acaba de hacer sus posicionamientos, decir que sí es un tema importante al que estamos enfrentando, no solamente en Valle de los Emperadores, sino en el Municipio, es un Municipio con alerta de género y nosotros tenemos que ser los primeros interesados en garantizar los derechos de todas las mujeres que viven en nuestro Municipio, por eso me parece importante involucrar a todas las instituciones empezando con el DIF, con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, con la Comisaría de Seguridad Pública y todos y cada uno de nuestros funcionarios públicos y creo que también de nuestros ciudadanos, hoy está aquí también la Mesa Directiva de Valle de los Emperadores, hoy está aquí también preocupada por lo que está sucediendo en su colonia, cosa que les agradecemos que también sean solidarios y parte de esto que estamos nosotros también iniciando el día de hoy

en esta mesa de trabajo; entonces, manos a la obra, creo que es un tema que hay que enfrentar con mucha determinación y con mucha seriedad, y pues vale la pena también hacer un comentario respecto de los ediles que acaban de abandonar la sesión de manera irresponsable, que primero no se apegan al Reglamento, que lo que están ellos haciendo el día de hoy, es una falta precisamente al Reglamento y una falta de respeto a este Pleno, me parece que como lo dice el artículo 225 de nuestra reglamentación municipal, las y los ediles que no asistan o abandonen la sesión sin causa justificada, podrán ser amonestados por parte del Ayuntamiento y se pueden generar los descuentos a sus percepciones salariales previstos en el presente Reglamento, o a su dieta prevista en el presente Reglamento, así es que le solicito al Coordinador de Administración que haga... Que tome las medidas necesarias respecto a nuestra reglamentación y solicitaría a este Pleno, que también votara la sanción que estoy proponiendo en este momento, quienes estén a favor, por favor manifiéstelo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor, la sanción propuesta por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 144/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza amonestar a las Regidoras y los Regidores siguientes: -----

Miguel Ángel León Corrales; -----

María Isabel Palos Leija; -----

Key Tzwa Razón Viramontes; y -----

Verónica Mariana Delgado Carrillo. -----

Así como que se instruye al Oficial Mayor a llevar a cabo el descuento correspondiente a sus percepciones, por haber abandonado sin causa justificada la sesión extraordinaria, de fecha 27 de agosto de año 2019. -----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es cuanto y muchas gracias. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Continuando con el punto **VII** del orden del día, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la presente propuesta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 145/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la instalación de la mesa de trabajo con motivo de un presunto feminicidio y dos presuntos suicidios en el fraccionamiento Valle de los Emperadores; con los siguientes integrantes:-----

- a) Como coordinadora, la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Tlajomulco;-----
- b) Como vocal, la Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género;-----
- c) Como vocal, el Comisario de la Policía Preventiva Municipal;-----
- d) Como vocal, la Directora General del Instituto de la Mujer Tlajomulquense;-----
- e) Como vocal, el Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad;-----
- f) Como vocal el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad; y-----
- g) Como vocal, el Coordinador General de Servicios Municipales.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, es un punto informativo señor Presidente, informarle a este Pleno que le señor Presidente Municipal,

Ingeniero Salvador Zamora Zamora, presentó un oficio de que estará ausente del Municipio del 3 al 8 de septiembre del año 2019, es cuanto Presidente. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor una vez enterado el Pleno de la ausencia, de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotados el orden del día, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 14:01 catorce horas con un minuto, del presente día 27 veintisiete de agosto del 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo a todas y a todos su asistencia. Muy buenas tardes. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 14:01 catorce horas con un minuto, del día 27 veintisiete de agosto del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO
CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. SECRETARÍA GENERAL



DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 586 QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"

8596

SANTEKTIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 587/2019 QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 13 TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 13 trece días del mes de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 07:20 siete horas con veinte minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción IV, 89, 97, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - -

8597

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; - - - - -

V.- Intervenciones por parte de los coordinadores de cada una de las fracciones edilicias con representación en el Ayuntamiento, para hacer su posicionamiento respecto de la gestión de la administración pública municipal; - - - - -

VI.- Entrega y presentación del Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, del estado que guarda la administración pública municipal 2018-2021; - - - - -

VII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo del Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública municipal 2018-2021; y - - - - -

VIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 07:09 siete de la mañana con nueve minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión solemne de fecha 13 de septiembre del 2019 y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos ustedes, Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente informarle que la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, presentó en tiempo y forma por escrito la justificación de su inasistencia en esta sesión por motivos de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

agenda, por lo que se le pregunta a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es aprobarse la justificación de la inasistencia de la Regidora Verónica Delgado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. Presidente le informo que están presentes 14 catorce munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión solemne de fecha 13 de septiembre del 2019 del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secrctario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; -----

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; -----

V.- Intervenciones por parte de los coordinadores de cada una de las fracciones edilicias con representación en el Ayuntamiento, para hacer su posicionamiento respecto de la gestión de la administración pública municipal; -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Doy cuenta de la asistencia de la Regidora Isabel Palos. Por favor Secretario. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61

(sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, se integra al desahogo de la sesión solemne del día 13 trece de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, la **Regidora María Isabel Palos Leija**, siendo las **07:12** siete horas con doce minutos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. -----

VI.- Entrega y presentación del Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, del estado que guarda la administración pública municipal 2018-2021; -----

VII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo del Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública municipal 2018-2021; y -

VIII.- Clausura de la sesión. -----

Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con los siguientes dos puntos del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, en el desahogo de los puntos **III** tres y **IV** cuatro del orden del día solicito a todos ponerse de pie para rendir los honores a la bandera y entonar el Himno Nacional, así como hacer lo propio con respecto a los símbolos oficiales del Estado de Jalisco.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se rindieron honores a la Bandera Nacional y se entonó el Himno Nacional Mexicano en términos de lo dispuesto por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.-----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del **HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO** es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se rindieron honores y se entonó el Himno del Estado de Jalisco, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez rendidos los honores correspondientes, le pido al Secretario, continúe por favor con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el punto **V** del orden del día se le otorga el uso de la voz al Regidor Miguel Ángel León Corrales, coordinador de la fracción edilicia del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, para que exponga sus posicionamientos con respecto a la gestión de la

administración pública municipal. Tiene el uso de la voz Regidor Miguel León. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí gracias, muy amable. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Hasta por cinco minutos Regidor. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, no es fácil en cinco minutos evaluar la gestión de un año, en ese sentido tocaré sólo alguno de los muchos temas que se podrían tocar. De entrada, recalcar algo que la fracción planteó desde el principio de la administración, en las primeras sesiones, nos parece increíble el aumento que esta administración ha tenido en la nómina, sobre todo en el tema de los puestos directivos, basta decir que se crearon ciento noventa y dos nuevos puestos directivos, me refiero al tema de coordinaciones, direcciones generales, direcciones de áreas y jefaturas, estos ciento noventa y dos puestos nuevos le representan al erario cinco millones quinientos cuarenta y dos mil pesos mensuales, y al año estamos hablando aproximadamente de setenta y cinco millones de pesos que nada más en puestos directivos esta administración le ha sumado a los gastos de la nómina. El tema más sentido por los ciudadanos de Tlajomulco, el tema que aparece como el principal problema es sin duda el tema de la seguridad pública, yo simplemente quiero hacer aquí una comparación entre el año 2018 y el año 2019 en lo que se refiere a los meses de enero a julio, para que el comparativo sea válido, y por ejemplo el robo a casas habitación en términos de los delitos denunciados ante la Fiscalía del Estado de Jalisco, en estos meses se pasó de 158 robos en estos meses del 2018 a 403 en estos mismos meses en el 2019, es decir, un aumento del 155% ciento cincuenta y cinco por ciento; en el caso de robo a vehículos se pasó de 348 en el 2018 a 473 en el 2019, es decir, un 35% treinta y cinco por ciento de aumento; en el caso de robo a personas se pasó de 141 a 635 denuncias con un aumento de 350% trescientos cincuenta por ciento; y en el caso de robo a negocios pasó de 327 a 773, es decir, un aumento de 136% ciento treinta y seis por ciento, estos cuatro casos, pues que son los más comunes en términos de la inseguridad pública, nos dicen claramente cuáles son los resultados de este año de gestión. Pasando al tema del desarrollo urbano de Tlajomulco, todo el tema de la lucha contra la urbanización

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del fraccionamiento El Cielo, desde nuestro punto de vista es un montaje, es una farsa, especialistas con Doctorado en Derecho Ambiental afirman que las acciones jurídicas contra la urbanización de El Cielo Country Club son tan endebles que hasta un abogado pasante o un litigante sin conocimiento se las gana, yo lo que creo es que detrás de todo esto hay una cuestión mediática, el querer aparecer a toda costa como el gran defensor del Bosque de la Primavera, incluso ya salió a relucir que quien le garantizó la totalidad del agua al fraccionamiento de El Cielo Country Club, fue Enrique Alfaro cuando era Presidente Municipal, salió a relucir que esta administración dio permisos de urbanización a El Cielo en junio de este año, salió a relucir que esta administración ya dio un permiso de urbanización en la zona de Bosques de Santa Anita a la empresa Javer para construir sobre cinco hectáreas de tierra ciento setenta y ocho casas, claro, se le quiere echar la culpa a los funcionarios de Ordenamiento Territorial que fueron cesados, yo nada más le digo, como es posible que en México, en algún municipio se puedan permitir permisos de urbanización sin que el Presidente se entere... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor, le pido aterrizar sus ideas. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: O una de dos o mientes ,o en la realidad se buscaron dos chivos expiatorios o acaso eres el único Presidente Municipal de este país que permite que se den permisos de urbanización sin que te enteres, en ese caso estamos hablando de omisión. Ahora por último, el tema del domingo pasado, cuatro fallecidos en una tormenta me parece realmente una vergüenza que esta administración le eche la culpa a las personas que fallecieron y que esta administración hable de que hubo imprudencias de parte de estas personas ¿Qué acaso ellos otorgaron las licencias de urbanización para los cuatro fraccionamientos que segaron la caída del agua en el arroyo de La Colorada?, ¿Qué acaso estas personas que fallecieron vieron un letrado del Municipio que prohibía el paso al arroyo? No, yo deberás pienso que es mucha la soberbia, voy aterrizar ya... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias se terminó su tiempo constitucional, muchas gracias. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Una última idea, es una vergüenza. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Ahora le otorgamos el uso de la voz al Regidor Salvador Gómez de Dios, representando al Partido Acción Nacional, para que exponga su posicionamiento a la gestión de la administración pública municipal. Adelante Regidor hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Secretario, señor Presidente, Síndico, Regidoras y Regidores, público en general. Es un deber fijar nuestro posicionamiento político en este cabildo, respecto del trabajo desarrollado por el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, encabezado por usted Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quien nos dará cuenta de las actividades realizadas en estos doce meses que estamos cumpliendo en nuestro mandato, a todos los miembros de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, nos queda clara la vocación y el compromiso del Presidente Municipal, de su empeño y esfuerzo institucional y personal para el logro de sus objetivos y metas, sin embargo, ello no es suficiente para alcanzar las metas, no podemos omitir que ese ánimo y empuje no se manifiesta de manera homogénea entre sus colaboradores, estos logros que nos presentará hubieran podido ser más amplios y mejores, en áreas vitales de la administración, es nuestra responsabilidad como regidores emanados de la oposición política del mismo, señalar que los gobiernos no deben prioritariamente sus acciones a construir índices o impresionantes gráficas, a superar estadísticas, a destacar en los raiting de alguna prestigiada revista o a coleccionar premios y reconocimientos a riesgo de incurrir en lo superficial. En Acción Nacional pensamos que el bien común, la dignidad de la persona humana, la solidaridad y la subsidiaridad, constituyen la fuerza que rige nuestro actuar; valoramos, sí, el trabajo del Gobierno Municipal, pero no podemos omitir sobre la inseguridad de nuestra gente en todo el Municipio, ya diariamente salimos en las noticias de hechos como asesinatos, descubrimiento de cadáveres en fosas clandestinas en casas habitación, robos, etcétera, sabemos que se aprobó y se formó unas mesas de trabajo para darle seguridad a nuestra gente, pero falta mucho más. Medio ambiente y contaminación: El problema del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

saneamiento de la Laguna de Cajititlán de Los Reyes, tenemos varias plantas de tratamiento en su ribera pero no operan al cien por ciento, por lo que siguen contaminadas sus aguas, también un punto rojo es el centro histórico o plazas públicas de las delegaciones y agencias municipales, principalmente las de la Cabecera Municipal, Juárez y General Eugenio Zúñiga, la falta de ordenamiento a los comerciantes provoca mala imagen, invasión de zonas peatonales y puntos de riesgo para los visitantes, la falta de ordenación de la movilidad en la Cabecera Municipal, sobre todo de los mototaxis que circulan por todos lados, se estacionan en las esquinas de las principales calles del centro de Tlajomulco, ocasionando problemas serios para la mejor circulación, tanto de vehículos como peatones. Pero también hay que ser honestos, se ha logrado cambios importantes en nuestro Municipio, sobre todo apoyado en una forma importante al sector de educación, al agrícola, al ganadero, las cooperativas de pescadores, así como a los artesanos de nuestro Municipio. También debo resaltar qué se realizó un gran logro la compra de agua al SIAPA y la construcción de la planta potabilizadora que se logró la terminación, se beneficiaron una importante cantidad de familias de las poblaciones de la zona de la carretera a Chapala y Zona Valles. Señoras y señores, el cabildo ha trabajado en un esfuerzo institucional para dotar al Municipio de los elementos legales y reglamentarios... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Que le permitan operar y desarrollar sus actividades de manera lo más ágil y expedita posible; hemos impulsado junto con el área de Gobierno de la Presidencia Municipal, así como en colaboración con todas las fracciones representadas en el honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, 2018 - 2021, las iniciativas para sacar adelante los instrumentos legales y formales que permitan darle sustentabilidad al Gobierno Municipal, en particular en aquellas áreas que más lo requieran. Su disposición Presidente, ha sido clara y oportuna, no todo ha sido coincidencia, también hemos tenido diferencias y francos disensos en las visiones y perspectivas de nuestro trabajo común, pero eso es el reflejo de una democracia activa y plena, que caracteriza a nuestro Municipio. Señor Presidente,

8601

quedan muchas cosas por hacer, la sociedad de Tlajomulco está a la expectativa, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, muchas gracias. De igual manera se le otorga el uso de la voz al Regidor Antonio Sánchez Flores, representando al Partido Revolucionario Institucional, PRI, para que exponga su posicionamiento respecto a la gestión de la administración pública municipal. Adelante Regidor hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Muchas gracias, primeramente quiero saludar a todos los integrantes de este Cabildo, a todas las compañeras y compañeros Regidores, y a todas y todos los asistentes que nos acompañan hoy en este día. Tlajomulco es un Municipio complejo, en este balance que nos toca realizar en la fracción del PRI, me parece una actitud sensata que en la actual administración a la fecha no haya suscitado nuevos créditos, objetivamente consideramos que es una posición positiva en virtud del panorama incierto en el marco macro económico, aunque el Presidente de la República tenga otros datos, no es trivial que en Tlajomulco se localice el centro geográfico de Jalisco, el potencial logístico que tenemos es impresionante, aquí la fracción del PRI que encabezo, abogaremos porque el tramo de este trienio que viene se tome la inversión privada en temas de logística, almacenaje, bodegas y tenemos la construcción de la segunda pista del Aeropuerto Miguel Hidalgo, esto para nosotros es una señal esperanzadora, esta magna obra le puede cambiar la vida literalmente a muchas familias de la Zona Valle con las fuentes de trabajo que se van a crear acá. Y en tema de seguridad, creo que se debe trabajar desde los tres niveles de gobierno, es un tema que no se puede resolver solamente con recursos, es una carga imposible para un Municipio el tratar de resolver el tema de forma integral, aquí necesitamos colaborar intensamente con la Federación, con el Estado, en estrategias, si bien ya ha se dio un primer paso con el tema de la Policía Metropolitana, es una tema que se debe de construir en muchas plataformas y la seguridad pública consideramos que se construye desde las aulas, desde las casas y aquí también necesitamos construir acuerdos con la Federación y con el Estado, tomamos nuestra responsabilidad en este tema, el tema de la educación es la mejor manera de trabajar en la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

prevención social, la seguridad pública se construye desde la infancia, desde una mejor composición del tejido social y ahí estamos conscientes que falta mucho por hacer, insisto, tomamos nuestra parte en este punto. Actualmente tenemos un Municipio de claro oscuros, eso es cierto, pero es nuestra obligación como administración, como cabildo, trabajar para que se hable más de lo positivo de nuestro gran Municipio, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Presidente le informo que se han terminado las intervenciones. - - -

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, de nueva forma le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **VI** seis del orden del día, el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, hace la entrega en este momento a los ediles de su primer informe de gobierno del estado que guarda la administración pública municipal 2018 – 2021. Adelante Presidente.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, que siendo las **07:45** siete horas con cuarenta y cinco minutos, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, hace entrega de manera digital el ejemplar que contienen el Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2018 – 2021.-----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, pues muchas gracias, muy buenos días a

todas, a todos, gracias a los funcionarios de Gobierno, al Gabinete del Gobierno de Tlajomulco, Coordinadores, Directores Generales, Directores, Jefes de Área, bienvenidas, bienvenidos todos ustedes a esta Sala del Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco, gracias a mi esposa Vero que me acompaña, a las Regidoras y Regidores de los diferentes grupos edilicios representados por los diferentes partidos políticos en este Pleno del Ayuntamiento, agradecerles primero su presencia, pero también agradecerles su participación durante este primer ejercicio de Gobierno, agradecerles también a quienes forman parte de los grupos edilicios de oposición, gracias por su trabajo que demuestra que vivimos en una democracia proactiva, donde se respetan los derechos de las personas, pero también los derechos de quienes ustedes representan en la tierra, en el campo, en la ciudad, agradecerles que gracias a sus participaciones, a sus señalamientos, a sus posicionamientos, nos han obligado a cada día ser mejores y a tener un compromiso por la gente de Tlajomulco y trabajar de manera institucional al margen de los intereses particulares de cada quien, desde luego agradecerle a mi grupo edilicio representado en este Pleno, agradecerles su trabajo y colaboración y su participación, de verdad me siento muy orgulloso del trabajo de todas y todos ustedes. Decirles que desde hace un año que tomé uno de los retos más importantes de mi vida, la responsabilidad de ser Presidente Municipal de Tlajomulco, una tierra que amo y respeto; y decir también que toda mi vida he trabajado muy en serio por esta tierra y hoy como Presidente, creo que mi compromiso aún es mayor. Gobernar es cosa seria, por eso hemos hecho en nuestro gobierno un gobierno responsable, desde hace diez años no descansa el Gobierno de Tlajomulco y eso se ha demostrado en la calidad de vida de los ciudadanos que habitan nuestro Municipio, y hay una realidad en el antes y en el después, por eso de frente a todas y a todos ustedes hoy rendiré mi primer ejercicio republicano de rendición de cuentas, porque hemos trabajado incansablemente y que creo que este primer año es un año de muchos resultados, pero también de muchos retos y desafíos que estoy seguro que vamos a enfrentar con mucha responsabilidad y determinación en los próximos dos años que nos quedan como administración municipal. Nuestro trabajo ha sido a través de ocho ejes y uno transversal orientados a mejorar la calidad de vida de la gente de Tlajomulco. Tlajomulco se está convirtiendo en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

una ciudad modelo, compacta, cercana, conectada, equitativa y por ello hemos dado una lucha importante para cuidar nuestras áreas naturales, no permitiremos y lo quiero dejar muy claro, que nadie se beneficie de nuestro Bosque y no nos va temblar la mano para castigar y denunciar a quienes quieran seguir dañando a nuestro patrimonio natural, lo quiero decir, esta lucha va en serio con mucha determinación, no es una lucha solamente de este gobierno, si no también es una lucha de muchas y muchos ciudadanos que están comprometidos por mejorar la calidad de vida de nuestra ciudad, pero sobre todo la gente que habita nuestro Municipio, ni El Cielo, ni ningún fraccionamiento podrá construir nuevamente en La Primavera, ni El Cielo, ni Bosque Alto, ni ningún otro fraccionamiento. En Tlajomulco tenemos más de sesenta y ocho mil viviendas deshabitadas y nosotros implementamos por primera vez un proyecto innovador, cuando instauramos por primera vez el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat de Tlajomulco y estamos enfrentando ese fenómeno con mucha responsabilidad y con mucha seriedad, tampoco es un tema de maquillaje, es un tema de responsabilidad social que necesitamos recuperar la dignidad a quienes habitan nuestra población, nuestro Municipio, ante este panorama, implementamos una nueva política de vivienda, porque no queremos más casas sin gente, pero tampoco queremos más gente sin casa, que ese es el objetivo de esta política pública, ahora las personas más vulnerables pueden acceder a una vivienda digna y asequible, y los propietarios tendrán la tranquilidad de que sus casas estarán en buenas manos, hasta ahora tenemos más de cien familias beneficiadas en este programa, particularmente personas vulnerables, mujeres, mujeres de la tercera edad que han sido beneficiadas con este programa y que nos han ayudado a rescatar espacios que estaban en el abandono. Nuestro proyecto de obra de este año, es un proyecto histórico que nunca antes se había visto en nuestro Municipio que contempla una inversión de más de mil cuatrocientos millones de pesos en infraestructura vial, en infraestructura hidráulica y en servicios, porque mi compromiso como lo decía es hacer de Tlajomulco una ciudad modelo. En el tema del agua que es un derecho universal y en el que estamos trabajando muy fuerte en tres acciones específicas: Captación, trabajando en el desazolve de los canales, en la habilitación de nuevos vasos reguladores, en la ampliación de los que tenemos, en la ampliación de

8603

los vasos que tienen los ejidos del Municipio, con quienes hemos hecho convenios para poder captar agua, para recargar los mantos acuíferos y también en un proyecto muy ambicioso de potabilización y de distribución de agua para nuestro Municipio, pero también en un eje transversal importante que tiene que ver con el saneamiento de las cuencas más importantes, tanto la Cuenca del Ahogado, como la Cuenca cerrada de Cajititlán, que es un lago muy importante para el entorno, decir, que por primera vez en muchos años, en muchos años, desde el mes de marzo funcionan al 100% cien por ciento las plantas de tratamiento de la Laguna de Cajititlán, que son cuatro las plantas que están funcionando, decirles que con este proyecto ya en la primera etapa de la Planta Potabilizadora del Zapote, que acabamos de inaugurar hace algunos días, estamos beneficiando a noventa y cinco mil personas por el corredor Chapala ante una problemática que tenían ellos de desabasto de agua de más de diez años de rezago, creo que esta primera etapa nos abre la puerta para que este año que sigue de nuestro Gobierno, podamos consolidar ya en beneficio de cuatrocientos cincuenta mil habitantes un proyecto de agua integral que nos va permitir garantizar el agua para el 100% cien por ciento de los habitantes de nuestro Municipio, cada día nos estamos esforzando por darles los mejores servicios públicos a la gente de nuestro Municipio. Quiero decirles con mucha claridad, nos falta mucho por hacer, porque no estamos al 100% cien por ciento en el tema de los servicios y lo hago en un sentido autocrítico de nuestro Gobierno y exhorto a todos los funcionarios de nuestro Gobierno a que nos pongamos a trabajar en ese sentido. En el tema de los servicios hemos tenido avances, sin embargo, en el tema de parques y limpieza de espacios públicos solamente hemos avanzado en un 72% setenta y dos por ciento, en el tema de áreas verdes con un 70% setenta por ciento, en el tema de mantenimiento de vialidades solamente un 70% setenta por ciento y hemos limpiado, eso sí y desazolvado el 100% cien por ciento de los arroyos y los canales en nuestro Municipio. Logramos atender en un 70% setenta por ciento los reportes de alumbrado público, a través de *Tlajo App*, que nos ha permitido agilizar los procesos, anteriormente los procesos eran tardados, a través del sistema de denuncia tradicional, hoy con esta aplicación hemos hecho más eficiente la reacción de los servicios, nos falta mucho por hacer, sí, pero necesitamos un compromiso de todas las áreas de gobierno,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

sobre todo en el tema de todos los servicios públicos para ser más ágiles y ser más preventivos, más proactivos y no reactivos como lo hemos sido hasta el día de hoy. Para nosotros la salud es uno de los factores más importantes, por eso nosotros adquirimos tres ambulancias nuevas con un nuevo equipamiento que se suman a las diez que ya teníamos y hoy estas nuevas ambulancias tienen un nuevo sistema, inclusive para atención de partos, y además, quiero decirles que estamos habilitando un nuevo consultorio en la zona de Arvento que va permitir darle servicio a la gente de una zona, de las zonas más alejadas del centro de nuestro Municipio, pero sobre todo a una de las zonas donde faltaba este tipo de servicios de salud. También queremos decirles para que tu tranquilidad y la de los tuyos para nosotros es muy importante, por ello hemos logrado una inversión histórica también en materia de seguridad que suma casi los noventa millones de pesos, treinta y tres punto ocho millones de pesos que invertimos en la nueva Comisaría de nuestro Municipio, que tiene unas instalaciones profesionales, dignas de presumir y con las condiciones humanas de trabajo para las personas que ahí son procesadas; decirles que también invertimos cincuenta y cinco millones de pesos en equipamiento y reparación de unidades para el servicio de seguridad pública de nuestro Municipio, sabemos que hace falta mucho por trabajar en materia de seguridad, decir que los datos que no son los que damos nosotros, si no los que da el Sistema Nacional de Seguridad y el propio Sistema Estatal de Seguridad, nos pone en un 20% veinte por ciento debajo respecto a los índices del año pasado, pero también nos ponen en un 30% treinta por ciento por debajo de los municipios pares que son los del Área Metropolitana de Guadalajara, como lo son Tonalá, como Tlaquepaque; nosotros estamos 30% treinta por ciento abajo de todos los delitos, sobre todo en los delitos patrimoniales y creo que ese es un avance un reconocimiento importante a nuestra corporación que se la ha estado jugando todos los días en las calles contra los delincuentes que se encuentran en nuestro Municipio, hago un reconocimiento especial al Comisario presente, al Comisario Olivas, que ha hecho un gran trabajo; decir que el siguiente paso para nosotros será importante el poder establecer un nuevo modelo de seguridad pública, por eso Tlajomulco no se la pensó y se integró a este nuevo modelo de Policía Metropolitana que se plantea hoy en la zona metropolitana de

Guadalajara y que es una nueva estrategia para enfrentar el crimen y estoy seguro que en coordinación con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, en los próximos meses, en los próximos años, vamos a recuperar la paz y la tranquilidad de los que habitamos la ciudad de Guadalajara y por supuesto nuestro Municipio de Tlajomulco. En nuestro Gobierno la educación es la base para la formación de valores en nuestra sociedad, por eso Tlajomulco este año tiene diez y por eso hemos implementado nuevamente el Programa de Uniformes y Útiles Escolares y Mochilas, gratuito para todos los estudiantes y a todos los alumnos de escuelas básicas, de escuelas públicas y este año le agregamos zapatos, estamos invirtiendo más de noventa millones de pesos en este Programa de los cuales prácticamente el 70% setenta por ciento son recursos municipales y el resto, el 80% ochenta por ciento perdón, son recursos municipales y el resto son recursos del Gobierno del Estado, ahí estamos beneficiando a más de ciento cuarenta y dos mil niños y jóvenes que estudian en educación básica en Tlajomulco. En Tlajomulco habitan más de setenta y cuatro mil jóvenes en edad de ingresar a la Universidad, por eso adquirimos un predio de treinta hectáreas para donarlo a la Universidad de Guadalajara y que estos jóvenes puedan tener la oportunidad de tener el alcance y la oportunidad educativa que necesitan para su formación académica y que puedan salir a ser competitivos a la realidad que hoy enfrenta nuestra ciudad y nuestro Estado y nuestro país, por eso estoy seguro que junto con la Universidad de Guadalajara constituiremos el primer centro universitario de Tlajomulco, que será multitemático y que tendrá todas las carreras en este centro universitario. Para brindar una atención eficiente y una buena gestión de recursos, nuestra administración continúa trabajando para ser ejemplo de buen Gobierno, nuestra recaudación en el tema del predial, en el tema del agua, ha tenido un reporte muy importante y hasta el día de hoy tenemos un repunte del 7.2% siete punto dos por ciento con respecto al año anterior o años anteriores, en el tema del predial y en el tema del agua tuvimos un repunte del 17.5% diecisiete punto cinco por ciento, que me parece que es un repunte importante que nos genera condiciones de ingresos propios y que nos genera también una condición de administración para enfrentar una crisis económica que es evidente que ha ido creciendo en el país ante la política hacendaria

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del Gobierno Federal, con los recortes tan importantes que pues ustedes han visto en el año fiscal que está corriendo, pero también el paquete económico que presentó el Presidente de la República, en el Congreso de la Unión, donde nuevamente se hace un recorte importante a los estados y a los municipios, y evidentemente el tema de la recaudación es un tema importante para nosotros enfrentar esta crisis que se avecina debido a estos recortes. De nueva cuenta nuestro Gobierno fue ratificado bajo la Norma ISO 9001:2015, esto significa también tener un Gobierno comprometido a tener servicios de calidad con la ciudadanía y a los funcionarios laborando bajo una cultura de calidad y de excelencia; nosotros nos comprometimos a que al final de la Administración, todos los trámites para abrir cualquier negocio, cualquier empresa o cualquier trámite de licencias, iba a recortarse de un promedio de doscientos diez días que teníamos al inicio de la administración, a siete días, hoy estamos por el promedio por el orden de los setenta días, es decir, en un año hemos avanzado de una manera muy importante gracias a nuestra Dirección y a nuestro equipo de Mejora Regulatoria. Decirles que en Tlajomulco estamos arduamente trabajando para convertirnos en el motor del desarrollo económico, por ello estamos invitando a que más empresas vengan a ubicarse en el Municipio, y en este primer año logramos una inversión privada de más de cinco mil ciento setenta y ocho millones de pesos y ahí quiero hacer un reconocimiento a toda nuestra Coordinación de Promoción Económica y Combate a la Desigualdad, que ha hecho un gran trabajo en este sentido y estoy seguro que el próximo año será mejor, como lo decía el Regidor Antonio Sánchez, tenemos en puerta la ampliación del nuevo aeropuerto que tendrá una inversión histórica en nuestro Municipio y que evidentemente replicará en mejores oportunidades para quienes habitan nuestro Tlajomulco y estoy seguro que eso va permitir que Tlajomulco se siga consolidando como el motor económico de nuestra ciudad, por encima de municipios como Zapopán y Guadalajara. Nuestra administración siempre se ha mantenido a la vanguardia y siempre estamos pensando en que la participación ciudadana y los derechos humanos sean una prioridad en nuestras políticas de gobierno, por eso hemos añadido un eje transversal de Cultura de Paz y Gobernanza, para que nuestros derechos humanos y el de todas las personas de nuestro Municipio sean garantizados en cada una de nuestras acciones de Gobierno,

8605

hemos puesto el ejemplo, poniendo la única Dirección en este tema en la ciudad de Guadalajara, además quiero reiterar que estamos trabajando para poder hacer el Municipio más transparente de México, nos comprometimos a ello al inicio de esta administración y estoy seguro que vamos a recuperar el primer lugar que se perdió en algún momento, porque Tlajomulco tiene diez, Tlajomulco va tener cien en transparencia este año, gracias a todos los funcionarios públicos de gobierno que han puesto de su parte para que todo esto sea posible, gracias a nuestra Unidad de Transparencia, muy bien dirigida, gracias a la colaboración de todas y todos los ediles que han participado activamente para que esto sea posible, de verdad me siento muy orgulloso de que Tlajomulco vuelva a ser el primer Municipio, el más transparente del país. Nuestro Gobierno y nuestro trabajo seguirá siendo incansable, por eso me comprometo a que este año vamos a seguir trabajando desde las seis de la mañana, por eso desde que arrancamos el proceso electoral lo hicimos muy temprano y por eso estamos haciendo esta sesión solemne a las siete de la mañana y el próximo domingo lo estaremos haciendo ante el pueblo de Tlajomulco, también a las siete de la mañana, porque este es un Gobierno que no se cansa, que va seguir trabajando en la calle, porque sabemos que también nos falta mucho por hacer, estoy seguro que el trabajo que vamos a hacer todas y todos con toda la fuerza, la entereza, va dar los resultados que toda la gente de Tlajomulco espera, estoy seguro que vamos por el camino correcto y que sobre todo vamos a dar el paso más importante en la historia de nuestro Municipio, porque en serio, estoy seguro que lo vamos a lograr con la ayuda de todas y todos ustedes. Por su atención, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias al Presidente Municipal que rindió su informe en el séptimo punto del orden del día a los ciudadanos del Municipio, del estado que guarda la administración pública en el primer año del ejercicio 2018 – 2021. Y con esto Presidente le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así se da por clausurados los trabajos de esta sesión solemne de rendición de cuentas, siendo las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

07:56 siete horas con cincuenta y seis minuto, agradeciendo a todas y a todos su asistencia. Muy buenos días. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 07:56 siete horas con cincuenta y seis minutos, del día 13 trece de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

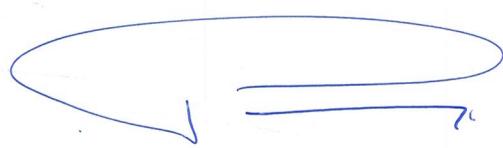

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

8606


LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.

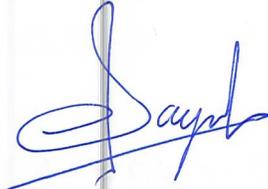

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.


C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.


C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.


C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.


C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.


C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.


C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 587 QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DE LA
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 13 TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 588/2019 QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 18 dieciocho días del mes de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 09:03 nueve horas con tres minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - -

8607

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual

propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 27380/LXII/19, que adiciona el artículo 117 BIS a la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco; y - -

IV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días tengan todas y todos ustedes, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 18 de septiembre del 2019, siendo las 09:03 nueve horas con tres minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Se da cuenta Presidente que existen 15 quince munícipes presentes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 18 de septiembre del 2019 del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto y doy cuenta de la Presencia de la Regidora Isabel Palos.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, se integra al desahogo de la sesión extraordinaria del día 18 dieciocho de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, la **Regidora María Isabel Palos Leija**, siendo las **09:05** nueve horas con cinco minutos.-----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto que adiciona el artículo 117 BIS a la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco; y-----

IV.- Clausura de la sesión.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No

habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **III** tres del orden del día, relativo a que el Ayuntamiento se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto que adiciona el artículo 117 BIS a la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores en lo general. Regidor Key y Regidora Verónica. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, buenos días a todas y a todos compañeros Regidores, señor Presidente, compañeros miembros colaboradores de este Ayuntamiento. Sólo para fijar postura respecto al sentido del voto de esta iniciativa con carácter de dictamen y tomando en consideración la representación de las personas de este pueblo a quienes representamos y a quienes no han externado su postura, misma que vengo a dejar de manifiesto a través de este posicionamiento. Más que una nueva Constitución, se necesita una reforma integral, pero no sólo en la Constitución, si no en la forma de gobernar, que los ciudadanos sientan la confianza en sus gobernantes, como dice Sofía del Carmen Bautista del ITESO. En la exposición de motivos que presenta el Congreso del Estado de Jalisco, más que una nueva Constitución la cual debería ser sometida a una dieta, una opción podría ser reordenarla y reformarla en lo que sea necesario que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

responda a la demanda de los jaliscienses y no que sea un medio para garantizar contar con las posiciones políticas en el poder; no confío en que los mecanismos para la integración del constituyente señalado en la fracción cuarta de la propuesta del artículo 117 BIS garanticen realmente la participación y la representación de la ciudadanía, pues pretenden que creen una nueva Constitución en no más de seis meses, como que si la que tuviéramos ya tuviera todo cocinado, no, la ciudadanía no quiere una nueva Constitución, la ciudadanía quiere una Constitución... La misma que tenemos ajustarles los aspectos que pudieran no estar funcionando, sin embargo, más que reestructurar marcos normativos, es reestructurar la forma de conducirse con respeto y ganarse la confianza de los ciudadanos, por lo que una nueva Constitución, no es la respuesta desde el punto de vista de un servidor y de las personas que represento, es cuanto. - - - - -

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos los presentes, bueno, mi posicionamiento para este Decreto del Congreso Constituyente es criticable, porque la propia Constitución de Jalisco, ya prevé un mecanismo para realizar reformar, derogar o redactar una nueva Constitución, por lo que hacer un Congreso Constituyente es más un estratagema político electoral y no un verdadero esfuerzo para mejorar el pacto social estatal. También es criticable, porque en sí lo que haría el Constituyente es hacer el trabajo que deberían hacer los Diputados Locales, pues como se propone en el Decreto una vez pasado el año que se le brinda al Congreso Constituyente para formular la nueva Constitución, esta deberá ser enviada al actual Congreso del Estado y ahí ser votada por las dos terceras partes de la Asamblea y aprobada por la mayoría de ayuntamientos en el Estado; otra razón que motiva a votar en contra el Decreto, es la determinación autoritaria y precisa de quienes conforman el Congreso Constituyente, diez representantes del Poder Ejecutivo, diez representantes del Poder Judicial, diez representantes del Poder Legislativo, cuatro representantes de los pueblos originarios de Jalisco, ¿Cuáles son?, ¿Cuáles son estos pueblos y a quienes se refieren?, no tenemos esta información, cuatro representantes de la comunidad

jalisciense radicada en el extranjero, misma pregunta, no sabemos con exactitud ¿Cuáles son estas comunidades y a quienes se refieren? Cuatro representantes por cada uno de los distritos electorales plurinominales del Estado de Jalisco, elegidos por mayoría relativa y veinte representantes por representación proporcional, atendiendo el principio de paridad de género, es decir, va ser un constituyente con ciento treinta y ocho personas, ochenta electos por mayoría relativa en veinte distritos electorales, veinte por representación proporcional, que no sabemos ciertamente la proporción de quienes representarán, ya que no queda claro si la elección va ser mediante candidatos postulados por partidos políticos o mediante candidaturas ciudadanas o ¿Cómo y cuándo se realizarán esta selección de cien Diputados del Congreso Constituyente? Otro punto que me parece poco claro en la propuesta de este Congreso Constituyente es que se pretende mezclar miembros que fueron electos mediante votación popular con treinta Diputados que serán nombrados por parte del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, del Ejecutivo y Judicial, pues me hace pensar que está de dudosa asignación y serán seleccionados quizás por algún dedo o algunos dedos milagrosos; pero los representantes del Legislativo ¿Cómo se seleccionarán a los diez representantes? Como siempre repartiéndose en cuotas de partidos políticos o se premiará a los Diputados que menos han faltado en el Congreso o los que anden en tribuna, todas estas son lagunas políticas que deja sin aclarar el Decreto y que hacen desde un principio el constituyente que se pretende construir, que nazca deslegitimado por falta de espíritu democrático, transparencia y verdadero acceso a la participación ciudadana, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, lo primero es preguntarse si en efecto Jalisco requiere una nueva Constitución, y de entrada lo primero que yo veo es que falta un diagnóstico de Constitución actual, es decir, que parte de la Constitución actual ya son tan obsoletas que de plano ya hay que modificarlas por completo, que partes de la Constitución pueden seguir sirviendo, porque se viene a plantearnos que hay necesidad de una nueva Constitución, sin un diagnóstico con respecto a la actual no

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

existe; ahora bien, yo considero que la Constitución actual sirve, que la Constitución actual aunque se diga desde muchas voces que ya tiene más de cien años, sirve y sirve porque esta Constitución ha tenido más de cuatrocientas modificaciones en estos más de cien años y sirve porque cada que ha sido actualizada, ha sido actualizada conforme a los tiempos que se están viviendo como sucede con todas las reformas que se han hecho en los últimos años, ni hay un diagnóstico que nos diga que esta Constitución no sirve y yo sostengo que claro que sirve, el problema de fondo es que falta de aplicarse como se tendría que aplicar, como la realidad lo exige, entonces, tomemos eso como prioridad y no querer cambiarla, primero, llevémosla a la práctica. Y en ese sentido como se puede hablar de que haya condiciones para una nueva Constitución, si no existe paz en el Estado, la prioridad del Gobernador tendría que ser como lo prometió, la seguridad pública y vivimos en un Estado en donde aparece una fosa con cientos de cadáveres y vivimos en un Estado en donde cada vez que llueve ya de plano nos da miedo; en este Estado y en este Municipio ya ha habido muertos por causas de las lluvias, ¿Por qué no ir contra la corrupción?, ¿Por qué no ir por la impunidad?, ¿Por qué no generar condiciones de paz y tranquilidad? Y entonces, pues sí pensar en una nueva Constitución. Ahora como ya se dijo aquí, el mecanismo para elegir al Congreso Constituyente es amañado, es un mecanismo a modo de Movimiento Ciudadano y del Gobernador, para ellos generar su Constitución, de entrada es una vergüenza que treinta de los representantes del nuevo constituyente, se autonombren ellos solos, se van a auto elegir, los del Congreso, los del Gobierno del Estado y los del Poder Judicial, y luego los ocho representantes que sí podrían ser ciudadanos, los que representan a los pueblos originarios y los que representan a los mexicanos en el extranjero, ¿Cómo se van a elegir?, ¿Cuál es el mecanismo? El Congreso lo va decidir, en la convocatoria, pero de entrada no sabemos cuál es el mecanismo, y por lo tanto, no tenemos garantía de que sean realmente representativos, y luego los otros ochenta, ahí sí quisiera decirlo muy claro, el resolutivo que hoy se vota dice y lo expresa a fondo, se van a elegir conforme a la Constitución actual y a la ley electoral actual, los uninominales y los plurinominales, entonces, van a salir de los partidos, otra vez va ser una lucha entre los partidos en términos electorales, con base a las leyes actuales y al final el

Gobernador, el partido que tiene mayoría Movimiento Ciudadano, pues van a tener un constituyente para crear su propia Constitución, yo creo que eso es algo que me parece vergonzoso y en todo caso... ¿El Gobernador realmente acepta críticas?, ¿Movimiento Ciudadano realmente acepta críticas?, ¿Aceptó críticas cuando se vino el asunto de a toda máquina, con toda la corrupción que trae detrás?, ¿Aceptó críticas con el tarifaso?, No, reprimió las críticas, ¿Está aceptando críticas ahora que quiere vender las Villas Panamericanas?... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, estamos hablando sobre el 117 BIS. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No me quite mi tiempo, señor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No le quito... A lugar Regidor, por favor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por favor, ¿Usted quien es para decidir si estoy en el tema o no? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: A lugar por favor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Hay que respetar las ideas ¡Eh! Secretario. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Si le duele lo que estoy diciendo no me importa, me parece normal, pero no me salga con argucias e impedirme hablar y respete mi tiempo, por favor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Y sus ideas. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Y además Usted es la prueba de lo que estoy diciendo, como el constituyente va admitir ideas de otros lados si MC actúa exactamente como el Secretario, exactamente como el Gobernador... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, se le terminó su tiempo. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Y luego todo queda en el Congreso... - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante señor Presidente. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Junto con el PAN, junto con el PRD, los dos tercios... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, si me permite, gracias. Adelante señor Presidente. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Usted es la prueba exacta de lo que estoy diciendo. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente quisiera hacer algunas reflexiones respecto a la aprobación de este nuevo Congreso Constituyente que es el tema que nos ocupa el día de hoy, recordemos que hace unos días en el Congreso del Estado, para ser exactos el pasado 11 de septiembre, se aprobó la conformación de este nuevo Congreso Constituyente, que por cierto se aprobó con treinta un votos a favor y una abstención, y la creación de este Congreso Constituyente que estará integrado por Diputados, por el Poder Ejecutivo, por el Poder Judicial, los pueblos indígenas, la comunidad jalisciense radicada en el extranjero y además cuatro representantes por cada uno de los veinte distritos electorales que a lo largo y a lo ancho del Estado pueden incorporarse a este proyecto del Congreso Constituyente, esta elección será democrática, y cabe señalar que el Congreso del Estado aún no emite la ley reglamentaria, ese es un proceso que se va dar, donde se va explicar justamente todos ahí se van aprobar, todas las reglas con las que se va a conformar este Congreso Constituyente, evidentemente nuestro sistema político federal con el que funciona hoy el país está partidizado y este constituyente es una oportunidad precisamente para eliminar justamente la partidización de nuestro sistema político y que nuestro Estado sea un ejemplo de ello, los que participen en este Consejo Constituyente van a poder ser electos por la vía democrática y van a poder aspirar los ciudadanos, los partidos políticos evidentemente, pero sobre todo hoy la ciudad que reclama justicia y que reclama una vida mejor para todos, entonces, es parte todavía no es el tema que estamos planteando, la ley reglamentaria vendrá después. Decir también que el constituyente va contar con un Consejo Técnico Académico, conformado por académicos para su consulta y

para que se pueda apoyar en que la normatividad y la ley reglamentaria del Constituyente la puedan integrar con equilibrios que nos permita tener una nueva Constitución lo suficientemente sólida para eliminar el régimen actual que tenemos, que está sobre pasado, vemos como el Poder Judicial está partidizado, que está secuestrado por grupos de poder y esta es la gran oportunidad de superar esta situación. Entonces, lo que vamos a votar el día de hoy realmente es un tema histórico y le tocará al Congreso definir las reglas, estoy seguro que quienes están representados en el Congreso, pondrán, así como le hicieron para aprobar la conformación de este nuevo constituyente, todas y cada una de las observaciones de quienes representamos o quienes están representados en el Congreso del Estado. Así es que hay oportunidades importantes como la que se vivió en la conformación de una nueva Constitución para la Ciudad de México y ojalá que aprovechemos esta nueva oportunidad para construir la historia que nosotros queremos heredar a los ciudadanos del Estado de Jalisco, nosotros desde Tlajomulco tenemos que poner nuestro granito de arena y creo que lo estamos haciendo como ejemplo de buen Gobierno, así es que yo les pediría a todas y a todos los Regidores, tanto a los Regidores de oposición de los diferentes grupos edilicios que valoraran su voto; esta propuesta del señor Gobernador tuvo una mayoría en el Congreso del Estado y yo les pediría que de verdad reflexionaran su voto y que salgamos a las calles a convocar a la construcción de este nuevo constituyente. Es cuanto Secretario, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en el punto **III**, ¿Perdón?... -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pido la palabra para rectificar hechos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Perdón? -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pido la palabra para rectificar hechos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya pasó su oportunidad de hablar Regidor, muchas gracias. No habiendo más oradores registrados en el punto **III** tres del orden del día, en votación económica les pregunto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

si es de aprobarse la iniciativa propuesta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? Aprobado, señor Presidente.- -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **4** cuatro en contra de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y las Regidoras María Isabel Palos Leija y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 146/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 27380/LXII/19 por el que adiciona el artículo 117 Bis a la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez agotados el orden del día, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 09:24 nueve horas con veinticuatro minutos, de este día 18 dieciocho de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo a todas y a todos su asistencia. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 09:24 nueve horas con veinticuatro minutos, del día 18 dieciocho de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en

ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----



INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

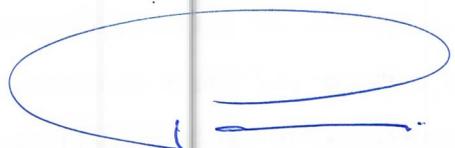


LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES



C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.



C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.



C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.



C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.



C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.



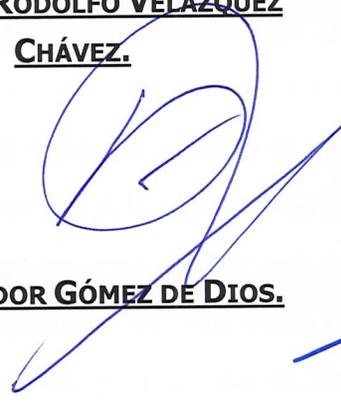
C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.



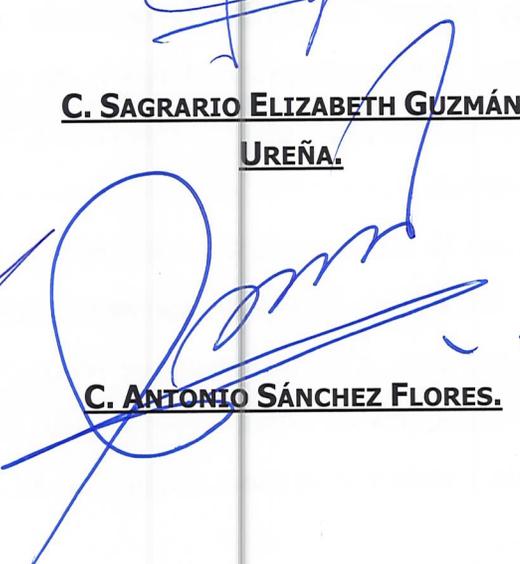
C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

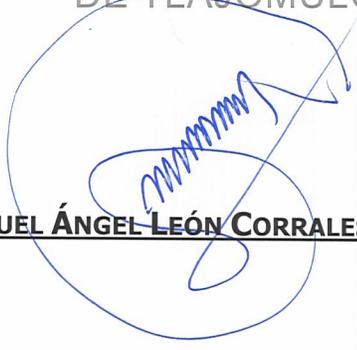


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.



C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.



C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.



**C. VERÓNICA MARIANA DELGADO
CARRILLO.**



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

8613

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 588 QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"**

SAN DIEGO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 589/2019 QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 20 VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 20 veinte días del mes de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 14:11 catorce horas con once minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: -

8614

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, de fecha 30 treinta de julio, 05 cinco de agosto, 08 ocho de agosto y 27 veintisiete de agosto, todas del año 2019;- - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la aprobación de las Actas de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 13 trece de septiembre y 18 dieciocho de septiembre, ambas del año 2019;- - - - -

V.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, la forma en que deben presentarse las reservas;- - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, y la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare sin materia la iniciativa de acuerdo turnada mediante el punto de acuerdo 084/2019;- - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el artículo 14 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrito por la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los consejeros que resultaron elegibles en el Dictamen de Procedencia, conforme a la convocatoria para la renovación de la Consejería Tipo "A", del Consejo Municipal de Participación Ciudadana; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, a efecto de recibir un apoyo económico de hasta \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar acciones y actividades para la implementación de la estrategia denominada "ALE", ejercicio fiscal 2019; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Transparencia y Gobierno Abierto, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización a las Reglas de Operación del "Programa Emergente Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2019"; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas;- - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia como convocante y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y puntos Constitucionales como coadyuvante el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y designe el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, de la solicitud de concesión de bienes y servicios municipales consistente en el servicio de agua potable, saneamiento y disposición de aguas residuales, en favor de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Manantial, A.C.; - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y designe al Regidor Antonio Sánchez Flores como titular y al Regidor César Francisco Padilla Chávez como su suplente del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIPINNA); - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgamiento de un apoyo económico por la cantidad de hasta \$152,000.00 (ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) a la señorita Elia Ane! Sánchez Guevara para pagar la media beca otorgada por San Francisco Ballet School, ciclo escolar 2019-2020; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgamiento de un apoyo económico por la cantidad de hasta \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) a la C. Andrea Montserrat González Rivera, para pagar la matricula del International Air and Space Program (IASP) 2019, programa internacional educativo de la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA, National Aeronautics and Space Administration) y Aplicaciones Extraordinarias Aeroespaciales (AEXA), desarrollado en Huntsville, Alabama en octubre 27 al 2 de noviembre;- - - - -

XVIII.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los informes que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar informe en el mes de septiembre, por los siguientes Regidores:- -

- MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ; - - - - -
- ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA; - - - - -
- CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ; - - - - -
- MARICELA CARO ENRÍQUEZ; - - - - -
- CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA; - - - - -
- NOÉ FIERROS ÁLVAREZ; - - - - -
- VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS; - - - - -
- JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ; - - - - -
- SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA; - - - - -
- SALVADOR GÓMEZ DE DIOS; - - - - -
- ANTONIO SÁNCHEZ FLORES; - - - - -
- MARÍA ISABEL PALOS LEIJA; - - - - -
- KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES; - - - - -
- VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO; Y - - - - -
- MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES. - - - - -

XIX.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz:

Siendo las 14:11 catorce del día con once minutos, damos inicio a esta sesión ordinaria de fecha 20 veinte de septiembre del año 2019 y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días... Buenas tardes tengan todas y todos ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente, le informo que están presentes 16 dieciséis Municipales, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 20 veinte de septiembre del 2019 dos mil diecinueve del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. - - - - -

- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 30 treinta de julio, 05 cinco de agosto, 08 ocho de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

agosto y 27 veintisiete de agosto, todas del año 2019;- - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la aprobación de las Actas de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 13 trece de septiembre y 18 dieciocho de septiembre, ambas del año 2019;- - - - -

V.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, la forma en que deben presentarse las reservas;- - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA) y el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio (IMHAB) con el objeto de establecer los lineamientos de coordinación a efecto de promover el reúso del agua tratada obtenida de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado" ubicada en el Municipio de El Salto, Jalisco, a la cual se encuentra conectada una red de colectores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, que será utilizada para fines industriales, como medida de protección a un medio ambiente sano; -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, y la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice sin materia la iniciativa de acuerdo turnada mediante el punto de acuerdo 084/2019;- - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el artículo 14 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrito por la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la designación de los consejeros que resultaron elegibles en el Dictamen de Procedencia, conforme a la convocatoria para la renovación de la Consejería Tipo "A", del Consejo

Municipal de Participación Ciudadana; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, a efecto de recibir un apoyo económico de hasta \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar acciones y actividades para la implementación de la estrategia denominada "ALE", ejercicio fiscal 2019; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Transparencia y Gobierno Abierto, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio;- - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la actualización a las Reglas de Operación del "Programa Emergente Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2019"; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Construcción para el Municipio y sus Normas Técnicas;- - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y puntos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Tlajomulco; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y designe el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, de la solicitud de concesión de bienes y servicios municipales consistente en el servicio de agua potable, saneamiento y disposición de aguas residuales, en favor de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Manantial, A.C.;- - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y designe al Regidor Antonio Sánchez Flores, como titular y al Regidor César Francisco Padilla Chávez, como su suplente del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescente del Municipio, (SIPINNA); - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el otorgamiento de un apoyo económico por la cantidad de hasta \$152,000.00 (ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) a la señorita Elia Anel Sánchez Guevara, para pagar la media beca otorgada por San Francisco Ballet School, ciclo escolar 2019-2020; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el otorgamiento de un apoyo económico por la cantidad de hasta \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) a C. Andrea Montserrat González Rivera, para pagar la matrícula de la International Air and Space Program (IASP) 2019, del Programa de la NASA Internacional del 27 de octubre al 2 de noviembre;- - - - -

XIX.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los

informes que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar informes al mes de septiembre, Síndico:-----

○ MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ; -----

Regidores y Regidoras. -----

○ ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA; -----

○ CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ; -----

○ MARICELA CARO ENRÍQUEZ; -----

○ CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA; -----

○ NOÉ FIERROS ÁLVAREZ; -----

○ VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS; -----

○ JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ; -----

○ SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA; -----

○ SALVADOR GÓMEZ DE DIOS; -----

○ ANTONIO SÁNCHEZ FLORES; -----

○ MARÍA ISABEL PALOS LEIJA; -----

○ KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES; y -----

○ VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO; Y -----

XX.- Clausura de la sesión. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes hubo un registro previo del Presidente, donde solicita que el punto **VI** seis del orden del día, se retire del orden del día, por lo cual lo ponemos a consideración del Pleno, quien esté por la afirmativa de retirar este punto, sírvase a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado** señor Presidente. ¿Algún otro Regidor quiere el uso de la voz? Regidor Key Razón, adelante. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con su permiso ciudadano Presidente, compañeras y compañeros Regidores y el público que nos acompaña sean bienvenidos, quiero solicitar se tenga a bien hacer la modificación al orden del día propuesto para el desahogo de esta sesión, en donde solicito se agregue o se incorpore a esta orden del día, la iniciativa que presente desde el día 22 de agosto, por conducto de la Secretaría General, iniciativa que tiene por objeto la creación del Reglamento Interno del Área de Protección Civil y Bomberos de este Municipio, no

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

está incorporada y creo que es oportuno que la podamos discutir y generar su turno a las Comisiones respectivas, así mismo he de solicitar y plantear en este Pleno, el que se agregue el punto de asuntos generales a esta orden del día, ya que ha habido ya algunas sesiones que se han a travesado, entre ellas extraordinarias y solemnes y creo que hay mucho que decir, este es el foro indicado para poder externar ante la máxima autoridad que tiene este Gobierno Municipal que es el Pleno del Ayuntamiento, y nosotros como representantes del grupo edilicio de MORENA, hay mucho que decir, hay mucho que discutir, de por si viene un tanto rasurada esta orden del día, al no incluir algunas propuestas, los asuntos generales son fundamentales y exhorto señor Presidente, que en lo sucesivo no retire el punto de asuntos generales de las órdenes del día, toda vez que es un punto que abre a la libertad de expresión y a la oportunidad de la representación de las ideas y de todos aquellos problemas de interés público, habla mal de un gobierno el cerrarse, el limitarse, el reducir el uso de la voz, el reducirse al debate, es una oportunidad para poder entrar a la discusión y a la reflexión de todos y cada uno de los problemas que conciernen a la ciudadanía, es la segunda ocasión que observo que se omite este punto, por lo cual lo considero fundamental, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Entonces, para resumir su intervención Regidor, tiene dos propuestas, la primera es que se agregue una iniciativa de Protección Civil, someto a consideración a este Pleno, agregar al orden del día la iniciativa propuesta por el Regidor Key Razón, quien esté por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando su mano... - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Carrales, en uso de la voz: Yo quiero hacer una propuesta en ese sentido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quienes estén en contra, **se rechaza** esa primer propuesta. - - - - -

- - - **Se rechaza** con **4** cuatro votos a favor de los Regidores de la fracción de MORENA y **12** doce votos en contra del resto de los munícipes integrantes del Pleno. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Me puede decir como quedó la votación por favor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, se desecha por mayoría Regidor.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: La cantidad de votos.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: La siguiente propuesta es agregar el punto de asuntos generales, sino recuerdo ¿Sí?, ¿Al orden del día?, ¿Sí lo propuso?-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Antes, porque alude a mi propuesta señor Presidente, porque no ha de discutirse, es tan solo un turno a Comisiones de la propuesta que he presentado, por ejemplo...-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, ya se discutió ese punto, estamos hablando del punto de asuntos generales.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Por eso.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Es propuesta o no Regidor?-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿No lo escucho?, ¿Está sordo?-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Es propuesta o no?-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pues quítese la cerilla.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Es propuesta o no Regidor?, le pido respeto a este recinto y le pido respeto a quien dirige esta sesión, ¿Es propuesta o no Regidor?-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Baje la voz para empezar.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Es propuesta o no Regidor?-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Lo acabo de plantear, ¿Está sordo o no está en sus cinco sentidos?-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Es propuesta?, entonces, ¿No tiene ninguna otra propuesta Regidor? - - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Por Dios, lo acabo de expresar o ¿Cómo lo entendió? - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Sí o no? - - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si pudiera instruirle se lo instruiría, pero como la Ley no me lo permite. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Es propuesta o no Regidor? - - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Claro. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, es propuesta, ok, se somete a votación la propuesta hecha por el Regidor Key Razón, de agregar al orden del día el punto de asuntos generales, quienes estén por la afirmativa, sirvanse a manifestarlo levantando su mano, quienes estén por la negativa. **Se desecha** la propuesta del Regidor Key. - - - - -
- - - **Se desecha** con **4** cuatro votos a favor de los Regidores de la fracción de MORENA y **12** doce votos en contra del resto de los munícipes integrantes del Pleno. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Miguel León, hasta por cinco minutos. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, en el punto nueve del orden del día, viene la presentación de los informes de todos los Regidores, solicito que en ese orden del día se incluya también mi informe, dado que lo entregue tanto en la Secretaría General, como en la Dirección General de Transparencia y en términos del artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento, los Presidentes de las Comisiones tenemos todo el mes de septiembre para entregar ese informe y dado que el mes de septiembre todavía no se termina, está claro que lo he entregado en tiempo y forma, y por lo mismo solicito que en el orden del día, se incluya también mi informe como entregado por favor. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, como bien lo dice Regidor, su informe está entregado, nada más que lo entregó después que se

convocó a esta sesión, por lo cual no se puede modificar el dictamen, sí está entregado, pero se votará, digo, se dará vista al Pleno hasta la próxima sesión del Ayuntamiento, esto no contraviene una cosa con la otra, ¿Tiene algún otro punto?-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: A ver, es sobre lo mismo, sobre lo que estás diciendo tú o ¿cómo quieres que dialoguemos?, o sea, tenemos que escucharnos, tú me respondes y yo te voy a responder en el mismo punto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero yo no estoy debatiendo, pero adelante, tiene el uso de la voz.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, gracias, lo único que pido es que así como viene el orden del día, haya un cambio y simplemente se incluya mi nombre en el listado de los Regidores que entregaron su informe, es todo, es un cambio en el orden del día también, es añadir un punto y ponerle Miguel Ángel León Corrales, porque en tiempo y forma está entregado, cuando venga la discusión del dictamen, ahí también voy a proponer que en el dictamen se incluya, pero por lo pronto que se incluya en el orden del día y si Usted señor Secretario cree que hay algún argumento jurídico para que no se haga esto, pues expréselo, porque yo no veo ningún impedimento, es algo tan sencillo.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite Regidor, nada más, a ver, de acuerdo, yo solicitaría que se haga esa modificación al orden del día, nada más sí aclarar que si no estaba presentado previo a la convocatoria de la sesión, no se podía incluir, lo vamos a hacer en este momento, para que esté el informe incorporado con los informes de todas y todos los Regidores y bueno, efectivamente tiene el mes de septiembre, nada más que esta es la última sesión ordinaria de este mes septiembre y teníamos que haberlo entregado previo a la convocatoria de la propia sesión, sin embargo, lo está entregando, en lugar que se dé cuenta del informe del Regidor hasta la sesión de octubre que se incorpore en esta misma sesión del día de hoy para que se cumpla con el requisito de Ley.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Nada más previamente. Yo en ningún momento dije si quiera, intuir que lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

hicieron porque traían algo contra mí o no lo querían hacer, es cierto, yo no lo había entregado y por eso no venía en la lista. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sin ningún problema. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Ahora ya está todo aclarado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Aclarado el punto, seguimos con el orden del día, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a votación la propuesta hecha por el Regidor y el Presidente Municipal, de la incorporación, que se dé por presentado el informe al orden del día, hecha por el Regidor Miguel León, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Adelante. **Aprobado.** No habiendo, ¡Ah, perdón! Regidora, perdón. Adelante Regidora, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ay le encargo ¡eh! - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Discúlpeme. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Le está quitando su derecho democrático. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, no, sobre el mismo sentido que mis compañeros referente, relacionado a lo de asuntos generales, lo platicué en lo corto contigo Secretario y me dijiste que esta vez no se podía, por lo tanto le solito al Presidente que en la próximas sesiones ordinarias, se establezca en el orden del día, el punto de asuntos generales, ya que hay muchos temas sociales que me gustaría presentarlos a esta Asamblea, ojalá que en la próxima sí lo tomen en cuanto ¿No? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permiten nada más hacer un comentario para atender la solicitud de ambos Regidores, digo, por causas de fuerza mayor, yo les solicito esta vez dispensar en el orden del día el apartado de asuntos generales y me comprometo a que en la siguiente sesión habrá en la propuesta del orden del día, el apartado de asuntos generales y trataremos de no quitarlo nunca más ese

apartado, a menos de que sea por una causa como hoy, de fuerza mayor, gracias. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ok, fue lo que pedí que para la próxima. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, en este orden de ideas, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto con la modificación citada, con las modificaciones citadas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría. Y por tal motivo los números del orden del día serán recorridos por el punto que se baja que es el punto seis del orden del día. Es cuanto Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **2** dos abstenciones del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, el orden del día propuesto, con modificaciones, para quedar de la siguiente manera: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 30 treinta de julio, 05 cinco de agosto, 08 ocho de agosto y 27 veintisiete de agosto, todas del año 2019; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la aprobación de las Actas de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 13 trece de septiembre y 18 dieciocho de septiembre, ambas del año 2019; -----

V.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, la forma en que deben presentarse las reservas; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, y la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

coadyuvante, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare sin materia la iniciativa de acuerdo turnada mediante el punto de acuerdo 084/2019;-----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el artículo 14 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrito por la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los consejeros que resultaron elegibles en el Dictamen de Procedencia, conforme a la convocatoria para la renovación de la Consejería Tipo "A", del Consejo Municipal de Participación Ciudadana;-----

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, a efecto de recibir un apoyo económico de hasta \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar acciones y actividades para la implementación de la estrategia denominada "ALE", ejercicio fiscal 2019;-----

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Transparencia y Gobierno Abierto, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización a las Reglas de Operación del "Programa Emergente Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2019"; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas;- - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia como convocante y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y puntos Constitucionales como coadyuvante el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y designe el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, de la solicitud de concesión de bienes y servicios municipales consistente en el servicio de agua potable, saneamiento y disposición de aguas residuales, en favor de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Manantial, A.C.;- - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y designe al Regidor Antonio Sánchez Flores como titular y al Regidor César Francisco Padilla Chávez como su suplente del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIPINNA); - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgamiento de un apoyo económico por la cantidad de hasta \$152,000.00 (ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) a la señorita Elia Anel Sánchez Guevara para pagar la media beca otorgada por San Francisco Ballet School, ciclo escolar 2019-2020; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgamiento de un apoyo económico por la cantidad de hasta \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) a la C. Andrea Montserrat González Rivera, para pagar la matrícula del International Air and Space Program (IASP) 2019, programa internacional educativo de la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA, National Aeronautics and Space Administration) y Aplicaciones Extraordinarias Aeroespaciales (AEXA), desarrollado en Huntsville, Alabama en octubre 27 al 2 de noviembre;-

XVIII.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los informes que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar informe en el mes de septiembre, por los siguientes Regidores;- - - - -

- MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ; - - - - -
- ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA; - - - - -
- CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ; - - - - -
- MARICELA CARO ENRÍQUEZ; - - - - -
- CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA; - - - - -

- NOÉ FIERROS ÁLVAREZ; - - - - -
- VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS; - - - - -
- JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ; - - - - -
- SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA; - - - - -
- SALVADOR GÓMEZ DE DIOS; - - - - -
- ANTONIO SÁNCHEZ FLORES; - - - - -
- MARÍA ISABEL PALOS LEIJA; - - - - -
- KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES; - - - - -
- VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO; Y - - - - -
- MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES. - - - - -

XIX.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, en el desahogo del **III** tercer punto del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas en el orden del día, así como la dispensa de la lectura de estas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas en el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido de las actas de sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fechas 30 treinta de julio, 05 cinco de agosto, 08 ocho de agosto y 27 veintisiete de agosto, todas del año 2019. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del **IV** cuarto punto del orden del día, se somete a discusión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la dispensa de las actas agendadas en el orden del día, mismas que se agendarán en la próxima sesión, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de las actas agendadas con el punto **IV** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la dispensa de la aprobación de las actas de sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fechas 13 trece de septiembre y 18 dieciocho de septiembre, ambas del año 2019.- - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se tiene por enterado a este Pleno, del informe enlistado en el punto **V** cinco del orden del día, correspondiente a la forma en que deben presentar las reservas, esto a solicitud del Pleno, porque en sesiones pasadas hubo controversia en presentar las reformas en lo general y en lo particular, por lo cual les hicimos un *abstrac* del Reglamento a todos los ediles para que tengan conocimiento de las mismas, es cuanto Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, de verdad que nada más hacer un comentario en este punto, quiero hacerlo de manera muy respetuoso, quisiera que estas sesiones del Pleno, pudieran llevarse a cabo con el mayor respeto posible y que se pudiera conocer perfectamente los procedimientos para que después no se genere polémicas por algún trámite que se tenga que realizar en este Pleno y que no nos sintamos agraviados en la discusión y que tampoco después esta discusión que se lleva a cabo en este Pleno que termine en las calles, tienen que ser muy respetuosos, por lo tanto yo solicité al Secretario que les pudiera exhortar, a través del Reglamento, la documentación necesaria y que quede claro cuál es el punto de las reservas, cual es el punto de los posicionamientos, cuales son los puntos de los trámites de cada una

de las sesiones y los tipos de sesiones, así es que agradecerle que se haya tomado en cuenta mi petición y exhortar a todas las Regidoras y Regidores a que nos conduzcamos con el debido respeto en esas sesiones, muchas gracias. En el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, tengo una participación, gracias Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, no está a discusión, yo nada más quise hacer este comentario, pero lo dejo, adelante. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Agradezco que me permita el uso de la voz, en principio quiero recocerle señor Presidente, públicamente, que lo noto relajado y que lo noto más sensato que en otras sesiones, me gusta su comportamiento de hoy, qué lástima que el Secretario es el que desentona en la armonía del desarrollo de estas sesiones, si bien es cierto, fue él quien atropelló el uso de la intervención de la Regidora en la pasada sesión, la Regidora estaba en apego Reglamento, generando el uso de su derecho para la discusión, es el señor Secretario el que trastorna el orden y el que entorpece y muestra de ello, gracias por darnos la oportunidad y gracias por sugerir como apegarnos al Reglamento, que ya lo sabemos, sugiéreme también al señor Secretario que se apegue al Reglamento, tengo una iniciativa que no agendó y lo hace frecuentemente, es la cuarta iniciativa que presento por conducto de la Secretaría General y no la sube al Pleno, yo no tendría la necesidad de estar discutiendo y alegando estas tonterías si el Secretario hiciera bien su trabajo, de la misma manera de que nos hace un llamado a la congruencia y al ajustarnos al Reglamento, habría que hacerle un llamado al señor Secretario, para que se ajuste estrictamente al Reglamento y justamente que conduzca la sesión el señor Presidente, que no le arrebathe y no le usurpe esa facultad el Secretario, que se ve mal, se ve mal, le celebro y le pido y le ruego que en lo sucesivo se faje y Usted el que coordine las sesiones y no el Secretario. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, nada más comentar algo importante, el Secretario no se extralimita en sus atribuciones, porque efectivamente él es el que conduce la sesión, él tiene una participación durante las sesiones y el Presidente tiene otra participación, el tema, el punto lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aclare yo personalmente con la Regidora Verónica, por el punto que estamos tratando en este momento y coincidió en que... Digamos en que un error o una confusión en el procedimiento, ella no estaba presentando una denuncia, digo, una reserva, sino estaba haciendo un posicionamiento y ese apartado ya había sido superado, entonces, aclarado el tema personalmente entre Presidente y Regidora, yo le solicité al Secretario General que aclarara esas situaciones para que en lo sucesivo no se den este tipo de hechos, le acabo de recibir por conducto de su secretaria una petición que hizo usted y la tomaré en cuenta señor Regidor. Además me comprometí a que en la siguiente sesión se agendará la iniciativa que usted está comentando, le pedí al Síndico también que le dijera ahorita que yo me comprometo a que se agendará en la próxima sesión. - - - - -

8625

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pero no había necesidad, ese es el punto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De acuerdo, entonces, siendo así y agotada esta discusión, le pido al Secretario General continuar con el siguiente punto del orden del día y lo somete a votación en el mismo acto. - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** del orden del día, relativo a declarar sin materia la iniciativa de acuerdo turnada mediante el punto de acuerdo 084/2019, por lo que se abre el registro de oradores y hay un registro previo del Licenciado Osbaldo Carreón, ¿Algún otro munícipe quiere intervenir en este punto?, ¿No?, adelante.

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿De cuál estamos hablando, del punto siete? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Del punto seis del orden del día. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Acuérdense que se recorrieron los puntos del orden del día, por la modificación del retiro del acuerdo del CEA. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: El siete es seis y así sucesivamente Regidor, ¿Sí?, ¿Usted también quiere el uso de la voz? ¿Sí?, adelante, ¿Usted también?, ¿Y usted también Regidora?, ¿Sí? - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Es que era la siete y se brincó a la seis. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le repito el punto para que quede aclarado a todos, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto seis del orden del día, relativo a declarar sin materia la iniciativa de acuerdo turnada mediante el punto de acuerdo 084/2019, por lo que se abre el registro de oradores, tengo enlistados al Síndico Municipal, al Regidor Key Razón, al Regidor Miguel León y a la Regidora Isabel Palos, ¿Es correcto? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Yo voy en contra, por si gusta el orden de las participaciones en apego al Reglamento, yo voy en contra. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Entonces ya no va tener participación? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Mi participación va en sentido de en contra. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, bueno, ¿Entonces sí va tener participación?, ¿Sí?, Ok, gracias. Adelante Síndico Municipal. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes a todos los presentes, la reserva que voy a presentar al punto seis del orden del día consiste en aclarar el primer resolutivo del punto de acuerdo, para que quede de manifiesto la declaración sin materia de la iniciativa resuelta por las Comisiones Edilicias dictaminadoras que a la letra dice: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y la Comisión Edilicia de Seguridad Publica, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo 084/2019, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 24 de mayo del año 2019. La presente reserva consiste en quedar como sigue: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y la Comisión Edilicia de Seguridad Publica, como coadyuvante, que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

declara sin materia la iniciativa de acuerdo turnada mediante el punto de acuerdo número 084/2019, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 24 de mayo del año 2019. Es cuanto señor Secretario, gracias. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Síndico, se somete a votación la propuesta realizada por el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? Aprobada la propuesta del Síndico por mayoría. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Key Razón, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, en concordancia con el posicionamiento que expresé en Comisiones con respecto a este dictamen y en materia de la iniciativa que propone mi compañera Isabel, yo quiero invitar al Pleno de este Ayuntamiento y especialmente usted señor Presidente que es el que encabeza a las decisiones ejecutivas, que si bien es cierto que en el tema de seguridad pública se ha aprobado en este Pleno, el que nuestra policía se incorpora a la Agencia Metropolitana y que ellos serán quienes se harán cargo en lo sucesivo de todo lo relativo a las condiciones de trabajo, a las condiciones en general de ellos, administrativas, operativas, todo, todo lo que implica el manejo de la seguridad pública, yo quiera proponer que se dé marcha atrás al sentido en que se dictamina y se tome en cuenta la propuesta de mi compañera Regidora Isabel Palos, en donde propone que se homologue el salario, las condiciones con los policías de la zona metropolitana y se pone como ejemplo la policía de Guadalajara. Si bien es cierto que va ser la Agencia Metropolitana la que se va hacer cargo, ni siquiera sabemos cuánto tiempo va tardar esto, si una quincena o lo que resta de la administración, no hay una fecha programada o si la hay, cuando menos yo no tengo conocimiento y en aras de buscar motivar a nuestros policías, yo propongo que este Gobierno le invierta, hice un cálculo en donde serían aproximadamente, no pasa de catorce millones de pesos lo que sería de un año en generarles este incremento, catorce millones de pesos, creo que podemos bajarle un poquito al área de comunicación social, creo que podemos apretarnos el cinturón un poco a manera de motivar a los elementos de la policía,

tienen los mismos o hasta más riesgos que los policías de Guadalajara y como muestra de que queremos estar de lado de ellos y en apego a lo que marca el Plan de Desarrollo Municipal, el impulsar el tema de la seguridad, yo creo que sería un buen gesto de nuestra parte, el que aun temporalmente por el tiempo que estén a cargo de este Gobierno Municipal, que sí los incentivemos con este incremento, que sí les demos esa homologación, o en su defecto, si por cuestiones de orden de derechos laborales adquiridos, se considera como una estrategia no oportuna, que busquemos el cómo sí generarles algún bono o algún incentivo que les permita a ellos nivelar su ingreso de la misma manera que lo hacen el resto de los policías de Guadalajara en este caso y creo que los de Zapopán ganan un poquito más, hay que apapachar a nuestros elementos de la policía y hay que hacerles sentir que este Gobierno está con ellos, y hacerles sentir que se la están rifando día a día, dando la cara por buscar tener al Municipio seguro, de por sí la corporación está limitada, son pocos los efectivos que están dando la defensa por tutelar el orden en este Municipio, entonces, este dictamen simplemente los deja fuera, excusando que la agencia metropolitana los homologará cuando los tome a su cargo, pero mientras tanto ellos están en desprotección, por otro lado, esto es en cuanto a las condiciones del sueldo, sin embargo ellos se han quejado de que los seguros de vida... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, sus seguros de vida son muy limitados y demasiadas condiciones laborales que están por debajo de las condiciones laborales de otros elementos. Entiendo perfectamente que con el ánimo de Agencia Metropolitana se empataría, pero eso lo tenemos en teoría, no lo tenemos documentado en ningún acuerdo, ni tenemos fecha, ni nada, por lo tanto y resumiendo porque el tiempo se me va, hay que estar de lado de los policías y hay que demostrarles que estamos con ellos.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias Secretario, en el dictamen, en todo lo que se ha expuesto en la Comisión de Seguridad Pública, con respecto a este tema, está claro

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que nuestros policías están por abajo en el monto salarial, respecto... Por ejemplo los de Guadalajara, con un poco más de dos mil pesos mensuales. Y cuando aquí se discutió el tema de la Policía Metropolitana, uno de los argumentos que se esgrimieron, fue en el sentido de la necesidad de esa homologación. Me voy a esperar a que el Presidente me escuche.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Lo estoy escuchando, nada más que tengo una duda. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Ok, se habló mucho de la necesidad de homologar y que ese era uno de los factores más positivos que iba a ver con el nacimiento de la Policía Metropolitana, el compañero Regidor Key Razón, tiene razón, nosotros no sabemos, no estamos informados, no estamos enterados acerca de cuándo se va hacer este esfuerzo de parte de la Policía Metropolitana y se dijo que el Gobierno del Estado iba a apoyar eso, yo intuyo que por cuestiones presupuestales, eso podría ser probablemente a partir de enero ya con el nuevo presupuesto del Gobierno del Estado y con los nuevos presupuestos de los Municipios Metropolitanos; homologar en este momento los policías implica una cantidad aproximadamente de un millón trescientos y tantos mil pesos por mes, en ese sentido, si todos estamos de acuerdo en homologar, si todos estamos de acuerdo en la necesidad de apoyar a nuestros policías, si todos entendemos que ese apoyo a ellos los fortalece, no solo económicamente, sino que también los fortalece en cuanto a cómo anda su moral, en cuanto a cómo se sienten con respecto a este Gobierno Municipal, pues yo creo que lo correcto es que el Municipio haga un esfuerzo y en los meses en que tarde en llegar la homologación, si es que llega, que espero que llegue, que ojalá que sea así, se invierta ese recurso por parte del Gobierno Municipal y que homologue a los policías, en el momento en el que a través de la Policía Metropolitana llegue la homologación oficial de parte de este proyecto, pues el Municipio deja de erogar ese recurso, a mi sí realmente me sorprende que la Tesorería haya entregado un dictamen diciendo que no hay recursos para eso, porque me parece que hablar de un millón trescientos y tantos mil pesos mensuales para nuestros policías, es un recurso que está ahí, que se debería de utilizar y que mandaría un mensaje muy claro para los policías, no nos vamos a esperar a que la Policía Metropolitana haga efectiva la homologación, ojalá la haga, sino que desde este momento

vamos con el apoyo hacía ellos y si llega esa homologación, pues ni siquiera se van a ocupar el total de los catorce millones que planteaba mi compañero Regidor Key Razón, probablemente sean tres meses, que esperaría yo eso, tal vez cuatro o cinco y no se ocuparía toda esa cantidad y me parece que el mensaje que se lanza no solo a la policía, sino a los ciudadanos es que en efecto estamos priorizando el tema de la seguridad pública, gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidora Isabel, hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, en sesión ordinaria del día 24 de mayo de este año presenté a esta Asamblea un punto de acuerdo en donde solicité que se realizaran las medidas pertinentes para que se homologarán los sueldos de los elementos operativos de Seguridad Pública, con los de la zona metropolitana, aunque si bien es cierto con el dictamen que se presenta queda sin efecto la iniciativa que presenté para la homologación, será a través del Organismo Público Descentralizado denominado Policía Metropolitana de Guadalajara, sin embargo, me siento tranquila por la primicia de presentar este tema a esta Asamblea, solo espero Presidente que se realicen todas las gestiones necesarias, para que se agilice la homologación de nuestros policías, perdón, una disculpa, aquí mi compañero estaba viendo el dato que estaba mencionando Key, que serían catorce millones de pesos al año, pero platicando yo con Padilla en estos días, él me comentó que la homologación empezaba en enero, entonces, yo ahorita en el mismo sentido de mi compañero Miguel, sí pediría que ojalá se les apoyara desde el día 30 de junio que quedó aprobada a la fecha que corriera por cuenta del Ayuntamiento, hasta enero que ya se les pagaría por medio del Estado, es cuanto Señor Presidente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, solamente para hacer algunas precisiones. Primero decir que desde que se presentó la iniciativa de la Regidora Isabel, aclaramos muy bien que estábamos en el proceso de la integración y conformación de la Policía Metropolitana, este es un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

trabajo que inició prácticamente desde esta administración estatal y ha tenido una discusión, tuvo una discusión y un debate muy importante sobre todo por el tema de las condiciones salariales y de la situación financiera que tendría que aportar cualquier Municipio integrante de esta Policía Metropolitana a esta nueva corporación, finalmente hubo un acuerdo, hay una Junta de Gobierno de la cual formamos parte en Tlajomulco y yo como Presidente soy el representante de esta Junta de Gobierno. Esta Junta de Gobierno a través de la solicitud de la preocupación que tuvimos nosotros desde el inicio de que se le generaran mejores condiciones a nuestra corporación, a nuestros policías, tomó a bien aprobar una propuesta que se hizo de que la homologación fuera a partir del primero de septiembre de este año retroactivo y se va a llevar a cabo a partir del día 15 de octubre de este año esta homologación, los datos que usted trae Regidor, son incorrectos, nos costaría treinta y un millones de pesos aproximadamente el que se pudiera homologar al año, con las condiciones que plantea la Regidora, y bueno, eso sí es un alivio para nosotros, porque todos los policías operativos de diferentes grados van a poder ascender prácticamente un grado en sus condiciones laborales con esta homologación y esta va ser efectiva a partir del primero de septiembre de este año, va ser retroactiva, únicamente que a partir de 15 de octubre lo verán reflejado en sus nóminas y esta diferencia de ajuste salarial va estar a cargo durante este ejercicio fiscal por el Gobierno del Estado, el próximo año, como bien lo dijeron ustedes, en el ajuste presupuestal y en la aportación que tenemos nosotros para Seguridad Pública, mantendremos aproximadamente el mismo presupuesto y el Gobierno del Estado se hará cargo al final ya de los salarios de los policías, pero por las condiciones presupuestales actuales, tienen que ser por parte del Municipio, nos depositará el Gobierno del Estado en los próximos días, para que nosotros a partir del 15 de octubre le podamos pagar ya con el nuevo ajuste a los policías, entonces, por supuesto que estamos preocupados por las condiciones de ellos, lo dijimos con mucha claridad el día que inauguramos la nueva Comisaría, ese día nos comprometimos a que íbamos a ir a buscar la Policía Metropolitana, ya se consolidó este proyecto y eso nos conviene porque mejora las condiciones de nuestra corporación, sino también de las corporaciones como de Tlaquepaque, como la de El Salto, como la de Ixtlahuacán de los Membrillos, que

son los municipios vecinos que tiene un impacto determinante en la seguridad de nuestro Municipio y también las condiciones de ellos nos preocupan, porque también impacta la seguridad como municipios vecinos, por eso estamos haciendo estos ajustes y bueno, ésto lo van a ver reflejado tanto los ciudadanos, como nuestros elementos policiacos, esto es como información, esto es como información que prácticamente es un acuerdo de la Junta de Gobierno de la Policía Metropolitana, así es que con esto queda saldado la solicitud de ustedes, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio y la Comisión Edilicia de Seguridad Pública; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 147/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante y la Comisión Edilicia de Seguridad Pública como coadyuvante, que declara sin materia la iniciativa de acuerdo turnada mediante el punto de acuerdo 084/2019, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 24 de mayo del año 2019. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se pronuncia a favor de que los elementos operativos de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, puedan tener percepciones homologadas con los elementos operativos mejor pagados de otras corporaciones metropolitanas a través del Organismo Público Descentralizado denominado Policía Metropolitana de Guadalajara. - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a probación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VII** del orden del día, consistente al Decreto en el que se reforma el artículo 14 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores en lo general. Adelante Regidor Miguel, hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, bien, primera aclaración, no tengo absolutamente nada en contra de las tres personas que vienen insaculadas para...-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, estamos en otro punto.- -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¡Ah! Correcto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es en relación al Reglamento. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, es que acuérdense que se recorrió el orden del día.-

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Perdón, me reservo.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, no hay intervenciones en este punto.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, pues sométalo a votación nominal, por favor. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Es lo de la sesión solemne?-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Así es, con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A Favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

- - - Presidente se da cuenta que existen **16** dieciséis votos a favor, **0** en contra y **0** cero abstención. Por lo cual queda aprobado por unanimidad en lo **general**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo **particular**. Presidente no hay reservas en lo particular, por lo tanto queda aprobado en lo general y en lo particular. Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 148/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número 058/2019, aprobado en sesión ordinaria de fecha 11 de abril del año 2019 dos mil diecinueve. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforma el artículo 14 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien Secretario, de nueva cuenta le pido que continúe con el orden del día, abre el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativo a la elección de los consejeros que resultaron elegibles en el Dictamen de Procedencia, conforme a la convocatoria para la renovación de la Consejería Tipo "A", del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Miguel, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, bien, este asunto del cambio del orden de día, de repente nos saca a uno de la realidad, bien, decía yo que no tengo absolutamente nada en contra de las tres personas que fueron insaculadas para ser los miembros del Consejo, eso lo quiero dejar bien claro; segundo, tampoco estoy poniendo en duda la honestidad del dictamen, las razones, eso también lo quiero dejar bien claro, nada más que en los documentos que entregó la Coordinación de Participación Ciudadana, creo yo que falta que nosotros sepamos las razones por la cuales las cuatro personas que no resultaron insaculadas para ser parte del Consejo, fueron rechazadas, porque viendo los requisitos para poder inscribirse para intentar ser parte de este Consejo, pues los requisitos son francamente muy sencillos y la gran mayoría de los ciudadanos los tendría: Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos,

ser vecino del Municipio, cuando menos con un año de antelación, comprobar el domicilio y el comprobante debe de ser no mayor a tres meses, una copia de la identificación INE o IFE, los que todavía tengan IFE, saber leer y escribir, y tener disposición para participar; estos requisitos que creo que cualquier ciudadano que no tenga problemas legales y que vive en Tlajomulco de un año para atrás los llena, ¿No? El tema es que a mi realmente me interesa saber porque razones desecharon a los cuatro que desecharon y creo que la Coordinación que se encargó de este proceso también debió de haber entregado en el dictamen esas razones; entonces, yo le solicito a usted señor Presidente, que le pida al Coordinador del Área, que por favor nos informe en este momento cuales fueron las razones y listo, esto es lo que estoy pidiendo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con todo gusto. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Lo sometemos a propuesta y a consideración de este Pleno, la intervención del Coordinador de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad, el Maestro Rodolfo Flores, quien esté por la afirmativa de que tenga el uso de la voz, sírvase a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado.** Adelante Coordinador. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si quiere de ahí mismo, con uno de los micrófonos de los Regidores. - - - - -

- - - El Maestro Rodolfo Flores González, Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, en uso de la voz: Muy buenas tardes, muchísimas gracias, contestando puntualmente tal como se especifica en el acta final que se entregó a Secretaría, efectivamente pareciera que son muy sencillos los requisitos que se deben de cumplir, sin embargo, hubo casos en donde no se acreditaba el domicilio, o bien, la credencial de elector para votar con fotografía no correspondían al Municipio de Tlajomulco y que a nosotros nos parecía, el propio Consejo lo determinó de que sino acreditaban la residencia en el Municipio, pues por supuesto que no aplicaba el formar parte del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, ¿No? En el acta se especifican los casos, están los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

expedientes que fueron revisados de cada uno de los postulantes y bueno, es muy claro el procedimiento que se siguió ¿No? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pero no... Perdón, pero no me quedó claro, es decir, nada más habla de que alguien o algunos no cumplieron con el requisito de demostrar el domicilio, pero pues me gustaría saber si fueron todos o solo uno o tres, yo creo que lo importante en todo caso sería ver los expedientes de estas cuatro personas para que quede perfectamente claro que las únicas razones por las cuales se les desechó pues son los requisitos que plantea la convocatoria, porque ojo, en efecto el dictamen dice: "Que dictaminan como improcedente las siguientes postulaciones al no cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria, los requisitos señalados son los que yo mencioné, evidentemente si el argumento que se usó para declarar improcedentes estas cuatro postulaciones", fue que no se cumplió alguno de esos requisitos que yo leí, que los leí de la copia de la convocatoria, pues sí me gustaría saber, Yaneli, Emmanuel, Sergio, Anatolio, ¿Cuál no cumplieron?, ¿Cuál es la razón? Aquí no se habla de ninguna otra razón más que los requisitos que plantea la convocatoria, hay una parte en el dictamen que dice que se va intentar integrar a ciudadanos que no tengan vínculos políticos que pudieran llegar a afectar la imparcialidad, pero eso no se menciona como uno de los factores para declarar improcedentes cuatro postulaciones, se dice que son los requisitos, entonces, por favor que se nos aclare. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, nada más pedirle al Titular de la Coordinación de participación Ciudadana que le haga llegar los expedientes y bueno, y también unos de los que usted mencionó han participado en algunos procesos también, por ejemplo de los que conocí, por los que Usted acaba de mencionar, participó en el proceso de la Fiscalía Ambiental, pero pues reprobó el examen y nosotros no vamos andar ventilando quien fue ¿Verdad? Igual en el mismo sentido, me imagino que por respeto a los participantes o a los aspirantes, alguno de los requisitos, pues no debieron de haber cumplido con la situación, entonces, pues se está rechazando el dictamen, entonces, ahora solicitarles que se nos haga llegar la información de los expedientes

con los que se tomó esta decisión del elegir a los nuevos Consejeros, a quienes por cierto les doy la más cordial bienvenida, junto con los antiguos también, gracias. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Nada más para antes, yo también les doy la más cordial bienvenida, yo en ningún momento les dije que estaba rechazando el dictamen señor Presidente, en ningún momento lo planteé. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Yo tampoco lo dije. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, pues lo acabas de decir, yo lo único que digo es que solicito esos expedientes, si aquí... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya le instruí al Coordinador. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Déjeme terminar por favor, si ya se está instruyendo que se nos van a entregar, claro que vamos a votar a favor del dictamen, jamás dije yo otra cosa, porque de repente cree uno cosas y no, hay que atenerse uno a lo que dice, ahí están las grabaciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: También le voy a mandar los de la Fiscalía Ambiental, que si esos no los tienen, que los tenga también. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No y cuando quiera discutimos aquí ese famoso examen para la Fiscalía Ambiental, no hay problema, pero cuando lo quisimos discutir ustedes no quisieron. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pongo a consideración de este Pleno, si este punto está suficientemente discutido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Suficientemente discutido, muchas gracias, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **VIII** ocho del orden del día, y antes de pasar a la votación damos cuenta que están presentes, Presidente, el Consejo de Participación Ciudadana del Municipio, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Maricela Caro Enríquez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza; consistente en el siguiente:- - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 149/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación de los Consejeros que resultaron elegibles en el Dictamen de Procedencia conforme a la convocatoria para la renovación de la Consejería Tipo "A", del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, siendo elegibles los ciudadanos siguientes: - - - - -

No	Nombre	Tipo de Consejero
1	Rodolfo Rosales Machain.	"A"
2	Luis Alfonso Peña Ramírez.	"A"
3	Annette Marie Álvarez Mendoza.	"A"

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en el ámbito de sus facultades, lleve a cabo los actos, registros, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, Secretario, y una vez aprobado dicho punto, es conveniente tomar protesta a los nuevos integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, por lo que les solicito a todos ponerse de pie. CONSEJERAS Y CONSEJEROS, ¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS MUNICIPALES INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? - - - - -

- - - Las Consejeras y los Consejeros Municipales Integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO! - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, si lo hicieren así, que el pueblo se los reconozca y si no también que se los demande, muchas felicidades, en hora buena. Pueden tomar sus asientos.- - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, de nueva cuenta Secretario, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo a la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado, a efecto de recibir un apoyo económico para realizar acciones y actividades para la implementación de la estrategia denominada "ALE", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 150/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, a efecto de recibir un apoyo económico de hasta \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar acciones y actividades para la implementación de la estrategia denominada "ALE", ejercicio fiscal 2019, de fortalecimiento de la unidad especializada de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para el seguimiento y atención de mujeres que cuentan con órdenes de protección o medidas de protección. - - - - -

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento. - - - - -

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de la Unidad de Atención a Menores y Personas Vulnerables de Comisaria de la Policía Preventiva Municipal, a la Dirección General de Innovación Gubernamental y al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para implementar el proyecto que su momento valide la Secretaría de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto diez del orden del día, se somete a discusión el dictamen mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general el Decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores en lo **general**. El Regidor Key Razón. Adelante Regidor Key Razón, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, pues para reconocerle a mi compañera Regidora Maricela, que ha tenido a bien voltear a mirar este Reglamento, porque pues tiene ya desde el 2012, con el que nos estábamos manejando y pues el tema de transparencia ha sufrido muchos cambios, muchos ajustes y nuestra normatividad en la materia, no estaba alineada con el contexto de la legislación de la misma materia que se modificó en el

2013, y entonces, hoy a siete años de viejo este Reglamento, digo, no entiendo cómo es que empunta en el tema de transparencia con un reglamento todo desalineado y desajustado a las demandas actuales, por tanto Regidora le veo con buenos ojos que esté usted ofreciendo una propuesta en este momento y en lo sucesivo haré unas observaciones que las he venido trabajando desde hace tiempo, pero me parece muy oportuno que hoy sea un inicio de ajustar nuestra normatividad en materia de transparencia y de un gobierno abierto a la rendición de cuentas y al acceso a la información pública que es fundamental y pues a darle, es cuanto. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Presidente, se han agotado las intervenciones. -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Sí, solamente voy a decir algo muy sencillo, vamos a regresar a Tlajomulco a ser el primer lugar nacional en transparencia como lo fuimos en algún momento, se los anticipo de una vez. -----

--- El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No va ser difícil quitárselo a Tlaquepaque, que en realidad es puro rollo. ---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se han agotado las intervenciones. -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Gracias, por favor someta a votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado en el punto **X** del orden del día. No quiere a Tlaquepaque... -----

--- El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Más bien, es una crítica a la administración. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo **general**: -----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A Favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor.-----

Regidoras y Regidores: -----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----

César Francisco Padilla Chávez: A favor. -----

Maricela Caro Enríquez: A favor. -----

Celia Montserrat Andrade García: A favor. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

- - - Se da cuenta Presidente que existen **16** dieciséis votos a favor, **0** en contra y **0** cero abstención. Por lo cual queda aprobado en lo **general** por unanimidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para su presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar las reservas en lo particular. No habiendo reservas presentadas Presidente, queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**. Es cuanto Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Transparencia y Gobierno Abierto y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 151/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Transparencia y Gobierno Abierto, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 131/2019, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 08 de agosto del año 2019. - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el *Decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de*

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la actualización a las Reglas de Operación del "Programa Emergente Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2019", por lo que se abre el registro de oradores y para antes Presidente, doy cuenta de la presencia de las responsables de las 19 estancias infantiles en el Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Yo rápidamente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para agradecer la presencia de las responsables, tanto las maestras, maestros, los papás, las mamás que se encuentran con nosotros, decir, que evidentemente una preocupación importante de nosotros fue que no quedaran desamparadas estas instituciones que son tan importantes para estas madres, sobre todo jefas de familia trabajadoras; decir también, que el proceso administrativo ha sido difícil pero nosotros porque tuvimos que hacer una rehabilitación del presupuesto para poder tener condiciones de apoyar a estas instituciones y de pedirles que seamos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

muy puntuales, que seamos muy cuidadosos con los procesos administrativos para que siempre puedan contar con este recurso que de verdad les agradezco a este Pleno, que haya apoyado la modificación de este presupuesto para cubrir la necesidad de estas nobles instituciones, muchas gracias por estar aquí.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 152/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la actualización a las Reglas de Operación del "Programa Emergente Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2019", en las partes que a continuación se describen:-----

2.1.2. Específico.-----

-Fungir como coadyuvante para favorecer el acceso o la permanencia en el mercado laboral o la permanencia en el estudio, de las madres, padres solos o tutores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga de bajos ingresos, mejorando las condiciones de los servicios y la seguridad que brindan las Estancias Infantiles.-----

[...]------

2.4.1. Economía, consiste en:-----

- a). [...]------
- b) [...]------
- c) Hasta \$9,500 (nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) por única ocasión para la cobertura de Prima de Seguro de las Estancias Infantiles.-----

2.4.1.1 Infraestructura o Servicios, consistente en:-----

- a) Hasta \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 moneda nacional) por única ocasión para el mejoramiento de la infraestructura de la Estancia Infantil.-----

2.4.2. Modalidades de Apoyo: - - - - -

a) Directo: El monto de apoyo económico de las modalidades a) y b) se entregará mensualmente a la persona Responsable de la Estancia Infantil a manera de subsidio, mediante la cuenta bancaria (débito) que se presente a nombre de la persona responsable de la Estancia Infantil y que cumpla con los requisitos de las presentes Reglas de Operación. - - - - -

El monto de apoyo económico de la modalidad c) se entregará en una sola exhibición a la persona Responsable de la Estancia Infantil a manera de subsidio, mediante la cuenta bancaria (débito) que se presente a nombre de la persona responsable de la Estancia Infantil. - - - - -

El apoyo de la modalidad d) se entregará a la Estancia Infantil a través del Comité Dictaminador o de un prestador de servicio que la autoridad municipal determine.- - - - -

[...] - - - - -

2.5.2. Requisitos para la Inscripción al Programa para Modalidad Indirecta. - - - - -

[...]- - - - -

a) [...]- - - - -

Comprobante de estudios en curso o recibo de nómina de trabajo del periodo de pago más reciente a la fecha de presentación de su solicitud y copia para su cotejo, o en su caso escrito bajo protesta de decir verdad en el que especifique su ocupación. - - - - -

[...]- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el resto de puntos que integran las Reglas de Operación del "Programa Emergente Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2019", autorizadas en sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 11 de abril del año 2019, bajo el punto de acuerdo 047/2019 y publicadas el 25 de abril del año 2019 en la Gaceta Municipal. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión el turno a la Iniciativa de Ordenamiento Municipal enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativo al turno del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Construcción para el Municipio y sus Normas Técnicas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Por la negativa?, ¿Abstenciones?, perdón, el sentido de su voto Regidora Verónica y Regidor Key, ¿Cuál es? - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: A ver lo que pasa es que creo que tengo una observación en ese, es que sí destantea el orden. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es turno solamente Regidor. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Es un turno nada más. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: A favor, ¿Y el de usted Regidor? -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Lo que pasa que si tengo una observación al respecto, pero lo manejo ya en el debate de las Comisiones, pero por tanto, a favor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: A favor, gracias Regidor. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 153/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la

Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa al turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento municipal de Protección Civil y Bomberos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Regidor Miguel, en el punto trece. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Ya tengo la palabra? Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bueno, es en el sentido de que se trata de un Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tlajomulco y la Comisión de Protección Civil no viene incluida como una Comisión que va a discutir esa propuesta de Reglamento, me parece que ahí se está violando el Reglamento del Ayuntamiento, porque en el sentido estricto, el Reglamento habla de los turnos se darán a las Comisiones especializadas en los temas y hasta si yo fuera más estricto, incluso la de Protección Civil tendría que ser la convocante, entonces, yo lo que pido es que se incluya a la Comisión de Protección Civil al turno, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así, si me permite Secretario solicito también se le de turno como coadyuvante a la Comisión de Protección Civil para que participe en la discusión de este dictamen; por favor, sométalo a consideración del Pleno. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a consideración de este Pleno la propuesta emitida por el Presidente Municipal y el Regidor Miguel León, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** la propuesta. Y no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto, si es de aprobarse el turno agendado en el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 154/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia como convocante y a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Protección Civil y Prevención en la Salud como coadyuvantes, el proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor de cuenta del siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente, se somete a discusión el turno de la iniciativa de acuerdo enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa al turno de la solicitud de concesión de bienes y servicios municipales consistente en el servicio de agua potable, saneamiento y disposición de aguas residuales, en favor de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Manantial, A.C., por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes Presidente, dos puntos, hago constar la presencia de la

Presidenta de la Asociación de Colonos de El Manantial, a la señora Ana Lucía. Y también hago constar que hay un pre-registro del Regidor Julio Velázquez, ¿Algún otro edil que quiera hacer uso de la voz? Regidora Verónica. Adelante Regidor Julio, hasta por cinco minutos, por favor. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todas, a todos los presentes, al Pleno, Regidoras, Regidores, Presidente, Secretario, con su venia, brevemente solamente propondría se modifique el punto de acuerdo primero, en el sentido de que además del turno a las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos y de Participación Ciudadana y Gobernanza, se realice una invitación abierta al Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Es cuánto, Secretario.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidor, se pone a consideración de este Pleno la propuesta hecha por el Regidor Julio Velázquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada la reserva por unanimidad.** Adelante Regidora Verónica, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todas y a todos, pedir a la consideración de este Pleno que también se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvante, por ser los servicios públicos susceptibles a hacer concesiones totalmente relacionadas con la materia y atribuciones de la Comisión que me honro en presidir. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Regidora. Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta de incluir a la Comisión de Medio Ambiente, como coadyuvante, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado la propuesta de la Regidora por unanimidad.** No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 155/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisiones Edilicias de Servicios Públicos, como convocante, así como a las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Gobernanza y de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvantes, como invitación abierta al Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio (IMHAB), de la solicitud de concesión de bienes y servicios municipales consistente en el servicio de agua potable, saneamiento y disposición de aguas residuales, en favor de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Manantial, A.C.; del fraccionamiento del mismo nombre, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- En auxilio de los trabajos de las Comisiones Edilicias, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñen la función de la secretaría técnica de las comisiones edilicias, a efecto de que soliciten y recaben la información necesaria para la dictaminación correspondiente. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor de cuenta del siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a designar al Regidor Antonio Sánchez Flores, como titular y al Regidor César Francisco Padilla Chávez, como suplente del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio (SIPINNA), por lo que se abre el registro de oradores. Regidor Key. Adelante Regidor Key, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bien, pues yo nada más expresar aquí y compartir con el Pleno que me da gusto que por fin, luego de nueve meses de retardo, se está llevando a cabo, se está cumplimentando con instalar este Sistema de... Que protege, tutela y garantiza el ejercicio de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, casi si hubiésemos encargado un chamaco, nos hubiéramos tardado lo mismo que la instalación de este Sistema de protección de los derechos, fue más o menos a la par, coincidió, nada más celebrar eso, simbólico tal vez la fecha, sugestiva. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Usted siga haciendo la tarea Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, porque como Usted no la ha hecho, nueve meses tarde, tenemos que ayudarle. Ok. Es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 156/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa al Regidor Antonio Sánchez Flores como titular, y al Regidor César Francisco Padilla Chávez como suplente del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIPINNA). - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor de nueva cuenta le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativo al otorgamiento de un apoyo económico a la señorita Elia Anel Sánchez Guevara, para pagar la media beca otorgada por el San Francisco Ballet School, ciclo escolar 2019-2020, por lo que se abre el registro de oradores; también hacemos cuenta de la presencia de las integrantes de la escuela municipal de ballet señor Presidente. Se abre el registro de oradores. Regidor Miguel León. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Yo también. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora Sagrario. - - - - -

- - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, yo solo para... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Miguel, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, para felicitar a Elia, que bueno que tiene esta gran oportunidad, que bueno que sea de ese nivel, y sí, simplemente pedirle que le eche todas las ganas, todos los kilos como lo hecho hasta hoy, pues para dejar en alto el nombre de nuestro Municipio. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Adelante Regidora Sagrario, por favor. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias, con su venia señor Presidente, pues únicamente para reconocer a la Escuela Municipal de Ballet como uno de los grandes logros de los gobiernos de Tlajomulco, puesto que desde su inicio en 2013 que fue la primera escuela de ballet clásico pública en todo el país, empezó a cosechar logros algunos solo unos pocos años después, Elia, la bailarina a la que hoy vamos, si es probable que se le apoye este apoyo, es una bailarina destacada de esta institución, quien empezó su formación en la escuela municipal de ballet y que ha conseguido grandes logros; ella ha sido medallista en concursos internacionales como el Attitude Ballet en 2016, medallista de oro en 2017 de este mismo concurso como bailarina clásica; también ha sido

acreedor a diversas becas como el Michigan Ballet Academy; también en el Ballet de Sinaloa y también ganó el año pasado una beca para el concurso intensivo de verano en el Ballet de Nueva Jersey, así que reconocer al Gobierno, la voluntad también del Presidente de seguir con este proyecto que es tan importante para todas las niñas de nuestro Municipio, muchas de ellas que no hubieran tenido la posibilidad de acceder a clases de ballet en una escuela privada y que es sin duda un gran acierto de este gobierno seguir apoyando a esta institución. Es cuánto, señor Presidente. Muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, señor Presidente. - - - -

- - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, bueno, solamente para agradecer la presencia de la mamá de Elia que está acompañándonos el día de hoy, por supuesto de las integrantes de nuestra escuela de ballet que para nosotros es un orgullo esta escuela como Municipio y estas son de las cosas que nos hacen felices, porque es el resultado del trabajo que inició el Maestro Hernández en la escuela de ballet y que hoy se ha consolidado, estamos trabajando para que tengan instalaciones dignas, el DIF, Vero, mi esposa está trabajando muy fuerte para que se pueda consolidar esta escuela, yo mismo hice una apuesta el otro día en una carrera con un funcionario estatal y le gané, entonces, vamos a tener presupuesto para... En una carrera de diez kilómetros le gané, en esta carrera y pues logré conseguir un poco más de presupuesto para la instalación de esta escuela, ya ven que hicimos una cena con el DIF Tlajomulco, es decir, estamos trabajando para tener todos los fondos necesarios para la construcción de esta escuela de ballet que es tan importante para el desarrollo y el talento de todas y todos los niños que también participan en esta escuela, pues este tipo de talentos hay que apoyarlos. Agradecer la participación, la voluntad, la entereza de la Regidora Sagrario, que ha sido tan participativa. Por supuesto la participación del Maestro Hernández, de los maestros que se han involucrado en este proyecto, decir que vamos a seguir trabajando para seguir generando cultura, generando talentos y sobre todo llevar la oportunidad de este tipo de eventos a las personas que más lo necesitan, muchísimas gracias por estar aquí, felicidades a Elia. Dele nuestras felicitaciones a Elia, ya está en San Francisco, por eso no está aquí, muchas gracias.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 157/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de un apoyo económico, por la cantidad de hasta \$152,000.00 (ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) a la señorita Elia Anel Sánchez Guevara para pagar la media beca otorgada por San Francisco Ballet School, ciclo escolar 2019-2020, el cual será otorgado por conducto de su madre la C. Luz Brenda Guevara Rubio. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las ampliaciones y transferencias en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de hasta \$152,000.00 (ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), para aplicarse como apoyo económico a la señorita Elia Anel Sánchez Guevara para pagar la media beca otorgada por San Francisco Ballet School, ciclo escolar 2019-2020. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo para su conocimiento, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pues en el mismo sentido, le solicito al Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto, porque es otro talento.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente,

se somete a discusión el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativo al otorgamiento de un apoyo económico a la ciudadana Andrea Montserrat González Rivera, la cual también se encuentra aquí presente con nosotros, para pagar la matrícula del Programa Internacional Educativo de la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio NASA, desarrollando en Huntsville, Alabama, por lo que se abre el registro de oradores. Regidor Antonio Sánchez. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Yo también. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Antonio Sánchez, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Gracias, ¿Cómo te gusta más que te digan?, ¿Andrea?, ¿Montserrat?, ¿Andrea? Pues desde mi fracción, lo único que queremos comentarte es toda nuestra admiración, nuestro respeto, ojalá que nos pudieras dar tiempo para ofrecer una conferencia para jóvenes de primaria, secundaria y prepa, porque realmente eres un ejemplo que cuando tienes un sueño se puede conseguir, toda mi admiración la verdad, este tanto tú como Elia Anel, muy motivante que se hable de Tlajomulco ya en otras latitudes, en otros temas y ojala que sí nos puedan dar también Elia Anel, cuando estén por acá, ojala nos puedan ofrecer una charla, una conferencia porque son un ejemplo para las niñas y niños de Tlajomulco. Es decir, sí se puede, váyanse por este lado, no le aflojen, ustedes saben cuántas lágrimas, horas de desvelo les ha costado para llegar a donde están pero no le aflojen, sigan ahí y nuevamente mi respeto y ojalá que se pueda agendar una fecha para estas conferencias. Muchas gracias. Es cuánto, señor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, señor Regidor. Adelante Regidora Verónica, hasta por cinco minutos por favor. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno Andrea, felicidades, felicidades, sin duda un gran ejemplo y pues eso motiva a todas las jóvenes de Tlajomulco a que realmente se propongan metas y sueños y objetivos a lo grande, y sobre todo como digna representante también a Elia Anel, muchas felicidades a su mamá y sin duda también un reconocimiento a la familia de ambas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

jóvenes, ya que sin duda, sin el apoyo de la familia pues no se podría hacer posible y me sumo a la propuesta del Regidor Antonio, creo que es muy importante que se pueda compartir la experiencia de lo que ustedes van a lograr y a representar en estos lugares. Y bueno, pues nuevamente felicidades. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Key, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Muy simple, me siento contento que hoy tengamos estas visitas que nos honran con estar dándonos motivación, sentirnos orgullosos de nosotros representar a Tlajomulco, pero ustedes representarnos todavía en este nivel internacional. Yo reconozco que haber logrado esta posición luego de tantos jóvenes, tantos estudiantes que aspiraron a estar en esta posición, era imposible como este Gobierno Municipal no pudiera ayudar, no había forma de un cómo no; me da gusto que el gobierno tenga la sensibilidad, lo veo muy bien y en los mismos términos que comentan mis demás compañeros Regidores, sería muy grato que a tu regreso, señor Presidente, podamos extenderle una invitación a que venga a platicarnos sus anécdotas, sus aprendizajes porque es algo maravilloso, es algo de lo cual nos sentimos muy orgullosos de ti y te deseamos las mejor de las suertes, y te esperamos con los brazos abiertos a tu regreso a que vengas a platicarnos tus anécdotas. Es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, yo solamente Montse, agradecer que estés aquí con nosotros, decirte que pues hoy es un día feliz porque refrendamos un compromiso con los niños y con los jóvenes, sobre todo con los talentos y sé que a veces el dinero no alcanza, pero nosotros vamos a poner todas las ganas para que tú te sigas superando en lo que haces, que aprendas mucho de esta aventura, que evidentemente te va a dejar y nos va a dejar a todos muchas enseñanzas; así es que, enhorabuena, aprovéchalo muy bien y que los sueños no se terminen, la luna está muy cerquita y el universo también. Muchas gracias. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 158/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgamiento de un apoyo económico por la cantidad de hasta \$70,000.00 (setenta mil pesos 0/100 moneda nacional) a la C. Andrea Montserrat González Rivera, para pagar la matrícula del International Air and Space Program (IASP) 2019, programa internacional educativo de la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA, National Aeronautics and Space Administration) y Aplicaciones Extraordinarias Aeroespaciales (AEXA), desarrollado en Huntsville, Alabama en octubre 27 al 2 de noviembre. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las ampliaciones y transferencias en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de hasta \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) a la C. Andrea Montserrat González Rivera, para pagar la matricula del International Air and Space Program (IASP) 2019, programa internacional educativo de la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA, National Aeronautics and Space Administration) y Aplicaciones Extraordinarias Aeroespaciales (AEXA), desarrollado en Huntsville, Alabama en octubre 27 al 2 de noviembre. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo para su conocimiento, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente. En el desahogo del punto **XVIII** dieciocho del orden del día, se tiene por enterado a este Pleno de los informes que se hicieron llegar a la Secretaría General, en tiempo y forma, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar informes en el mes de septiembre, por los siguientes Regidoras y Regidores: -----

- EL SÍNDICO MUNICIPAL MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ; -
- REGIDORA ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA; -----
- REGIDOR CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ; -----
- REGIDORA MARICELA CARO ENRÍQUEZ; -----
- REGIDORA CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA; -----
- REGIDOR NOÉ FIERROS ÁLVAREZ; -----
- REGIDORA VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS; -----
- REGIDOR JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ; -----
- REGIDORA SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA; -----
- REGIDOR SALVADOR GÓMEZ DE DIOS; -----
- REGIDOR ANTONIO SÁNCHEZ FLORES; -----
- REGIDORA MARÍA ISABEL PALOS LEIJA; -----
- REGIDOR KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES; -----
- REGIDORA VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO; -----

Y como adición, como lo discutimos en el primer punto del orden del día: -----

- EL REGIDOR MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES. -----

Es cuanto, señor Presidente. -----

----- **-DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Gracias Secretario, una vez mencionado el anterior informe, instruyo a la Secretaría General que haga las acciones necesarias para que estos mismos sean incorporados en nuestra página de transparencia del Municipio, y por favor también, le pido Secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Con su permiso Presidente, le informo a su vez, que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Muchas gracias, Secretario, siendo así, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 15:39 quince horas con treinta y nueve minutos, de este glorioso 20 veinte de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo a todas y a todos su presencia. Muchas gracias, buenas tardes. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 15:39 quince horas con treinta y nueve minutos, del día 20 veinte de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.

C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA

CHÁVEZ.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE

GARCÍA.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ANTONIO SANCHEZ FLORES.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO
CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

8643

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 589 QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"

IN TEXT

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 590/2019 QUINIENTOS NOVENTA, AÑO
DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
26 VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 26 veintiséis días del mes de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 11:09 once horas con nueve minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en su

carácter de Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la contratación de líneas de financiamiento a proveedores por hasta \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) en el marco del Programa de Cadenas Productivas con Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato de dos superficies a la Guardia Nacional, con una vigencia de 20 años; (Toda vez que la información que aquí se maneja es un tema de Seguridad Pública, se solicita que la misma se maneje con responsabilidad y total confidencialidad). - - - - -

V.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, que el Presidente Municipal, se ausentara del Municipio, del viernes 04 de octubre al sábado 12 de octubre, la presente anualidad; y - - - - -

VI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días tengan todas y todos ustedes, gracias por acompañarnos y vamos a dar inicio con esta sesión, siendo las 11:09 once horas con nueve minutos, de este día 26 veintiséis de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Que tal, buenos días tengan todas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

y todos ustedes, con su permiso señor Presidente: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes, Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente le informo que el Regidor Antonio Sánchez Flores presentó por escrito la justificación de su inasistencia a esta sesión por motivos de agenda, por lo que les pregunto al Pleno, si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Regidor Antonio Sánchez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Presidente le informo que están presentes 15 quince munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. Es cuanto Presidente. - - - - -

8645

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre del 2019 del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente:

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual

propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice la contratación de una línea de financiamiento a proveedores de hasta por \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) en el marco del Programa de Cadenas Productivas con Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Urgente Resolución, suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice la entrega en comodato de dos superficies a la Guardia Nacional, con una vigencia de 20 años; - - - - -

V.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, que el Presidente Municipal, se ausentará del Municipio, del viernes 04 de octubre al sábado 12 de octubre, de la presente anualidad; y - - - - -

VI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **III** tres del orden del día, relativa a la contratación de líneas de financiamiento a proveedores en el marco del Programa de Cadenas Productivas con Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo tengo algunas preguntas para... Que quiero que se nos expliquen antes de la discusión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿En la discusión? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Antes de la discusión, simplemente una breve explicación de cómo funciona este mecanismo de Cadenas Productivas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite, comentarlo nada más; bueno, estas Cadenas Productivas, no es otra cosa más que una línea de crédito que operan los proveedores que trabajan con el Municipio para en caso de una desaceleración en el flujo de ingresos en el Municipio, de presupuesto programado para ejercer en el ejercicio fiscal, valga la redundancia, ellos puedan acceder a esta línea de crédito, operarla, el Municipio les paga y ellos asumen el costo financiero que emana, digamos de ese financiamiento. Esto es, un tema preventivo porque tradicionalmente se han usado estas cadenas productivas sobre todo en los últimos tres meses del año donde el flujo de ingresos normalmente se desacelera o se retrasa y evidentemente empieza a generar problemas. Digo, está la Tesorera, no sé si nos quiera explicar, o si dije algo bien o algo mal o eso es, pero básicamente es eso. Es como una herramienta que es mejor tenerla y no necesitarla, que necesitarla y no tenerla. Es como para prever eso. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bueno, entonces la siguiente pregunta casi es obligada, ¿Por qué de urgente resolución? Si simplemente es un tema preventivo y. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, realmente lo metimos... - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Por qué la prisa? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: La sesión extraordinaria realmente estaba convocada solamente para el tema del siguiente punto del orden del día, que es el tema de la donación de los terrenos, o más bien, el comodato de los terrenos para la Guardia Nacional, pero bueno, se aprovechó porque no tenemos una sesión ordinaria hasta tal vez el veintitantos de octubre y tarda un mes el trámite, o sea, que nos llevaría hasta

noviembre, y bueno, tal vez se retrasaría. Por eso creímos prudente el que se pudiera presentar en esta sesión, pero no hay ninguna prisa, evidentemente lo que queremos es prever que no vayamos a tener ningún conflicto de pagos por la desaceleración que tradicionalmente se da en los últimos meses del ejercicio fiscal en los ingresos al Municipio. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, ese crédito podríamos destinar recursos para pagar algunos laudos de los cuales se nos notificaron en días pasados, que incluso podemos ser sujetos de suspensión al cargo, por no cumplirse con el pago del Tribunal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, no se puede porque solamente es para proveedores, es un tema de Cadenas Productivas que tiene reglas de operación, y en este caso, bueno solamente podrían acceder a este financiamiento los proveedores, que finalmente son los que acceden al crédito pero que evidentemente lo tiene que operar el Municipio que es un aval en este caso. Bien, adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias. No habiendo... - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo sí. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Perdón? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Quiero participar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Otra vez? Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias. Muy amable, bueno, está claro que se recurre a este sistema de Cadenas Productivas porque hay un problema de liquidez. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si, así es. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Esta claro que el Municipio no tiene o no tendría para pagar a ciertos proveedores, y entonces, se obtiene esta línea de crédito, Nacional Financiera es quien les paga, incluso aunque no se explicó, tengo entendido que, o creo que si lo dijiste Presidente, que son los proveedores los que asumen el costo financiero; es decir, en otras

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

palabras, los intereses que genera... - - - - -

- - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Exactamente, así es. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: El contrato con ellos y lo que asume el Municipio es una deuda del capital que les está pagando a los proveedores. Entonces, en el fondo es deuda. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: En fondo es deuda, porque lo que no se le pague, Nacional Financiera le pague a los proveedores, el Municipio lo va a estar asumiendo como deuda, entonces, al final es deuda que el Municipio tiene que pagar, que recurra a Nacional Financiera porque hay un problema de liquidez y en ese momento no se tiene para poder pagarle y se supondría que lo que se está contratando es urgente y que no hay que esperarse a tener liquidez, sino que se tiene que hacer y por lo tanto asumes una deuda. Ahí surge una primera preocupación, yo creo que los proveedores de alguna manera se van a cobrar el costo financiero hacia nosotros, yo no creo que haya proveedores que estén dispuestos a asumir los intereses, así porque sí, y eso nos lleva a un posible costo exagerado más allá de lo que debería de costar lo que se va a adquirir, sea obra u otras cosas. Digamos, si es un tema preventivo y la próxima sesión la tenemos hasta dentro de un mes y luego lograr el acuerdo, hacer el trámite implica otro mes, yo creo que nos podríamos dar el tiempo de unos días para estudiar a fondo esto, yo intuyo que hay un problema de liquidez, bueno, que se nos explique, yo intuyo que hay algunas obras que son urgentes, que se nos diga cuáles son esas obras urgentes y si en efecto son urgentes, nosotros lo vamos a comprender, no tenemos por qué negar la realidad y después de darnos dos o tres días para ese análisis, creo que lo propio sería en la Comisión de Finanzas, se cite a otra extraordinaria a principios de octubre y hacemos lo que vamos a hacer ahorita y probablemente el acuerdo pudiera salir hasta por consenso, yo no lo sé; pero creo que lo que estoy proponiendo es viable, tomarnos tres, cuatro días, analizarlo, llegar a acuerdos y venir a otra extraordinaria y hacer la votación sin ningún problema; de otra manera, pues uno se queda, se queda con dudas. Y luego, las

calificadoras internacionales siempre ven mal este mecanismo en los municipios, porque el mecanismo, la utilización del mecanismo les dice que hay un problema financiero, que hay un problema de liquidez y que un municipio equis, se ve en la necesidad de utilizar este mecanismo. Entonces yo digo, seamos cuidadosos, no hay que salir mañana diciendo el Municipio se endeudó con cien millones de pesos, porque el mecanismo es otro, aunque al final reconocemos todos que es deuda, pero sí se nos explica cuáles son esas obras urgentes y nosotros entendemos por qué, entendiendo el mecanismo, bueno vamos discutiéndolo en una Comisión; mi propuesta es muy sencilla, demos tres, cuatro días a la Comisión de Finanzas para que analice, para que la Tesorera asista a la Comisión, explique a fondo, todos tengamos resueltas todas las dudas y el día que tú nos cites a una sesión extraordinaria, pues venimos y la hacemos. Tengo entendido, bueno, vi que en el orden del día viene un punto para que tú te ausentes unos días, en cuanto tú regreses la hacemos, o si es necesario hacerlo cuando tú no estés, la hacemos, pero yo creo que lo que estoy pidiendo es razonable. Es todo señor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, bueno nada más para comentar unas cosas; primero, no es para obras emergentes; segundo, no es una deuda por qué el plazo máximo de ejercicio es de noventa días y el costo financiero lo adoptan los proveedores, no genera incremento en los costos de los insumos o servicios que paga el Municipio, porque son servicios o insumos contratados que ya llevaron a cabo un proceso de... Llevaron a cabo un proceso de licitación, adjudicación y contratación, y por lo tanto, no cambia sus condiciones económicas. Y bueno, es un tema preventivo, evidentemente, el día de hoy no hemos tenido problemas para el pago a proveedores, pero eso no quiere decir que no lo tengamos, sobre todo en el mes de octubre y una parte de noviembre, que lo tuvimos nosotros al final del año pasado, al inicio de nuestra administración, que repunta prácticamente en la última quincena de noviembre y diciembre en la recaudación pero, bueno, con eso se prevé que no tengamos problemas y justamente nos da el tiempo para hacerlo así en este momento, entonces, yo quisiera que continuáramos con el orden del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

día y se pudiera aprobar el punto, que reflexionaran su voto, esperando que bueno esto no afecte sobre todo los servicios del Municipio, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No incluye obra pública tampoco. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en el punto **III** tres del orden del día, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa propuesta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?. Aprobado por mayoría, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **11** once votos a favor y **4** cuatro en contra de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y las Regidoras María Isabel Palos Leija y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 159/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la contratación de líneas de financiamiento a proveedores por hasta \$100´000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) en el marco del Programa de Cadenas Productivas con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el RESOLUTIVO PRIMERO, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para suscribir las líneas de contratación a que se refiere el resolutive anterior, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para que realice los actos, movimientos, registros,

transferencias y demás trámites necesarios para el debido cumplimiento a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo a la entrega en comodato de dos superficies a la Guardia Nacional con una vigencia de 20 años, por lo que se abre el registro de oradores. Regidor Miguel. Adelante Regidor, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Yo? - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, nada más Usted pidió el uso de la voz, ¿Alguien más pidió el uso de la voz? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No sé. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Ok, gracias, evidentemente que es válida la propuesta que nosotros vamos a estar a favor, se está haciendo en muchos municipios en estos días, yo conozco una lista importante de municipios, importante en cuánto a su tamaño, de municipios que en estos días han realizado sesiones extraordinarias para el mismo objetivo que haya destacamentos de la Guardia Nacional en los Municipios ya de manera permanente y todo lo que esto implica en términos de seguridad, de coordinación entre la Guardia Nacional, los Municipios y el Gobierno del Estado, bueno, en el caso nuestro, con la Policía Metropolitana. Yo nada más tengo una preocupación, aclarando que vamos a votar a favor, uno de los predios que el que se llama El Mezquite, el de Santa Cruz de la Flores, como se reconoce en los anexos que se nos entregaron, está inmerso en un litigio agrario con una comunidad indígena y en ese predio lo que exista ahorita es una posesión de la comunidad indígena para sus fines propios y una cancha de futbol

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para adultos y una cancha de futbol para niños, entonces, creo que el resolutivo que vamos a tomar aquí pues va a generar algún descontento social con las personas de Santa Cruz de las Flores, adultos y niños que hacen uso de estas canchas; yo ahí plantearía dos cosas: uno, socializar con ellos, es decir, ir a explicar el por qué, las razones, por qué ese predio, pero respetar pues la conciencia de la gente, informar, repito, socializar; y segundo, que el Municipio, que este Ayuntamiento, busquemos alguna alternativa para que se puedan generar por ahí esas canchas de futbol y que los adultos y los niños puedan seguir haciendo deporte. Entonces, es un planteamiento que yo hago porque al final va a ver un descontento con la Guardia Nacional, va a haber un descontento con nosotros y me parece que es una responsabilidad nuestra respetar a los ciudadanos, socializar el tema y buscar alguna alternativa entre todos para que ellos puedan seguir haciendo uso de algún espacio para practicar el deporte. Es todo, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si, gracias, a ver, solamente para hacer algunas precisiones. Los dos predios en comento que se están discutiendo para su comodato para la Guardia Nacional, tienen que ver con una estrategia coordinada con el Gobierno Federal en materia de seguridad pública y como la preocupación prioritaria de este Gobierno es el que regrese la paz y la tranquilidad a la gente de nuestro Municipio, de nuestra ciudad, nosotros pusimos a consideración todos los predios que tiene el Municipio a la Guardia Nacional, de los cuáles ellos eligieron a los dos predios que se están hoy sometiendo a consideración de comodato para la Guardia Nacional, ellos decidieron los polígonos y los lugares, evidentemente, en estos casos, se afecta este lugar que efectivamente tiene una cancha de futbol o dos canchas de futbol, un área común que pues tradicionalmente pues se ha dejado a la comunidad de Santa cruz de la Flores. Yo, lo que sí estoy de acuerdo es en que tenemos que socializar y garantizar que ese espacio de convivencia se reubique o se pueda hacer en otro lugar y comparto esa legítima necesidad de la gente de Santa Cruz, habremos que avocarnos ahora a resolver el tema, el tema digamos que la urgencia que tiene la Guardia Nacional de que aprobemos estos

predios, por el tema de la operación financiera porque hay un presupuesto que está por ejercerse y que tiene como límite el ejercicio fiscal que está corriendo y nos urge con el inicio de la construcción de estos edificios que van a ser las sedes de la Guardia Nacional en Tlajomulco, por eso es tan importante que avancemos en este tema, pues yo tampoco quisiera darles la parte de la presa de El Guayabo, pero ellos eligieron ese lugar como un lugar estratégico para que pueda operar la Guardia Nacional en la estrategia que se tiene en el tema de seguridad; ahora pues también tendremos que prescindir de ese terreno para otros proyectos que se tenían ahí, sin embargo, el tema prioritario insisto de nosotros, es el tema de la seguridad. Por eso, no vamos a escatimar en ese sentido, en todos los recursos humanos y materiales que tenga el Municipio para insisto, regresar la paz y la tranquilidad a la gente de Tlajomulco. Es cuánto. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Señor Secretario, ¿Puedo hacer una precisión en positivo por favor? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, adelante. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, gracias, pues estamos completamente de acuerdo, se debe votar ahorita, es urgente, estamos a favor y sí me quedo con ese compromiso, de que lo asumamos juntos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Lo asumimos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Vamos a socializar, vamos a buscar otros espacios y que bueno que en la presa de El Guayabo no se afectó el vaso, Ustedes mismos lo precisan en los anexos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Entonces, le podemos dar para adelante y en cuanto Ustedes planteen que nos pongamos en acción para estas medidas pues de compensación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Nosotros estamos dispuestos, gracias. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, no habiendo más oradores registrados en el punto **IV** cuatro, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa propuesta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Urgente Resolución, suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 160/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 20 años al Gobierno Federal, de las dos fracciones con una superficie de 10,000.00 metros cuadrados cada una, en los predios denominados como "El Guayabo" y "El Mezquite", para la construcción e instalación de Compañías de la Guardia Nacional, el cual podrá ser revocado en caso de que el organismo, objeto o institución para el cual se otorgan dejare de existir o de cumplir con los fines para los cuales son entregadas ambas fracciones de los predios descritos. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorera Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de comodato con el Gobierno Federal a que se refiere el presente punto de acuerdo.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Oficial Mayor a llevar a cabo todos los trámites, registros y gestiones administrativas necesarias para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y al contrato de comodato que en su momento sea suscrito. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General Jurídica para que lleve a cabo todos los trámites jurídicos y

administrativos necesarios para la elaboración del contrato de comodato que por este medio se autoriza. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, informa a la Guardia Nacional, sobre la existencia de un juicio agrario promovido por la Comunidad Indígena de Santa Cruz de las Flores, mediante el cual se demanda y reclama la restitución de la totalidad de la superficie con que cuenta el predio denominado "El Mezquite", ubicado a la orilla norte de Santa Cruz de las Flores, en la carretera a Cofradía de este Municipio, con extensión superficial aproximada de 20,213.00 (veinte mil doscientos trece metros cuadrados), el cual se ventila ante el Tribunal Unitario Agrario, y puede ser ordenada la restitución del bien al demandante, lo que afectaría el dominio pleno del mismo, de lo cual se dio conocimiento a la Secretaría de la Defensa Nacional, con el oficio número DPM1412/2019 a que se refiere el inciso e del considerando 9 de la iniciativa de origen. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, el siguiente punto es informarle a este Pleno que Usted, Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, se ausentará del Municipio de los días 04 al 12 de octubre del presente año. Es cuánto, Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, Secretario. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: ¿A dónde va? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Quiere saber a dónde vas. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Para saber si votar a favor o en contra. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Te lo digo en la orejita, no, no te creas, no, no, no, digo, el último día que me ausente lo puedo decir con mucha... Estuve

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

fuera tres días, me invitaron de la ciudad de Cali a dar una conferencia en materia de coordinación metropolitana, estuve en dos conferencias en un foro de ciudades en la ciudad de Cali por la Universidad de Medellín, por la Universidad del Valle de Cali, estuvimos en algunos medios de comunicación tratando de explicar un poquito de la Ley de Coordinación Metropolitana, la verdad que esta vez, si Ustedes me lo permiten, cumpliendo un año de Gobierno, pues sí pediría solicitar unos días de vacaciones y eso es lo que pienso hacer con mi familia, es una semana prácticamente, muchas gracias. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Cuando lo vuelvan a invitar a Cali, nos invita por favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, con todo gusto Regidora, claro que sí. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, gracias, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, siendo así y una vez agotados los puntos del orden del día, se da por clausurada esta, ¡Ah! no se votó, pero esto no se vota, solamente se avisa ¿No? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Solo más de quince días se vota.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente se avisa, son solamente unos días, pero bueno. Y una vez agotados los puntos del orden del día, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 11:32 once horas con treinta y dos minutos, del día 26 veintiséis de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo a todas y a todos su asistencia. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 11:32 once horas con treinta y dos minutos, del día 26 veintiséis de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. ALEJANDRA GÚZMÁN OCHOA.

C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA

CHÁVEZ.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE

GARCÍA.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN

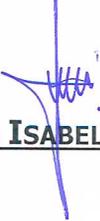
UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN

CORRALES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.


C. KEY TZWA RAZÓN
VIRAMONTES.


C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.  **SECRETARÍA GENERAL**

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 590 QUINIENTOS NOVENTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"

8652

IN TEXT

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 591/2019 QUINIENTOS NOVENTA Y UNO,
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
24 VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 24 veinte días del mes de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 12:00 doce horas, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de Sesiones del

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 13 trece, 20 veinte y 26 veintiséis de septiembre, todas del año 2019; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y Acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y se derogan las fracciones X y XII del artículo 25 del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos como convocante y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación de la concesión de la red de vialidades Municipales con una superficie aproximada de 68,931.34 metros cuadrados aproximadamente y los servicios públicos inherentes al mantenimiento de las mismas así como instalación de plumas de acceso del fraccionamiento Colinas de Santa Anita, a favor de la denominada Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A.C.; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Regidor César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el

1009

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación (C4), Emergencias Tlajomulco para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA) y el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio (IMHAB) con el objeto de establecer los lineamientos de coordinación a efecto de promover el reúso del agua tratada que será destinada para usos industriales, obtenida de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado" ubicada en el Municipio de El Salto, Jalisco, a la cual se encuentra conectada una red de colectores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como medida de protección a los derechos humanos a la salud y a un medio ambiente sano; - - - - -

8654

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrito por el Regidor César Francisco Padilla Chávez en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para Estructuras de Telecomunicaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 18,058.055 metros cuadrados, para destinarlo a una vialidad ubicada en el límite del Ejido de Cuexcomatlán, en el área del Chivabarrio en los fraccionamientos Santa Fe y

Chulavista; -----

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y designe como suplente del Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la Junta de Municipal de Reclutamiento, al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, así como integrantes de dicha junta a la Regidora Maricela Caro Enríquez y a la Regidora Violeta Zaragoza Campos como su suplente; -----

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda 2020; -----

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación a la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente el ejercicio fiscal 2019; -----

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración Cultural con la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el evento denominado Mictlán Sucede en Tlajomulco, en el marco del Festival Cultural de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ciudad de Guadalajara Sucede 2019, así como recibir la aportación económica de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para su realización; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe revocar y autorice otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación en Materia Laboral, a diversos profesionistas de este Municipio, para que representen ante cualquier autoridad jurisdiccional al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y/o al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Prevención y Detección de Cáncer de Mama y Cáncer de Próstata", el ejercicio de la cantidad de \$222,894.00 (doscientos veintidós mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, y la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aprobación del Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 133 y la fracción VI del artículo 171 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, y la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Construcción para el

8655

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas;-

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, que resuelve el punto de acuerdo 102/2019;

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud de petición de prórroga, suscrita por el Regidor Antonio Sánchez Flores, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología;

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del escrito que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, la solicitud presentada por el Ciudadano José Prisciliano Jarero Alatorre, quien se ostenta como Administrador General de la Empresa Urbanizaciones Campestres de Occidente, S.A. que tiene por objeto la compra de un predio;

XXI.- Asuntos Generales; y-

XXII.- Clausura de la sesión.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes tengan todas y todos ustedes, siendo las 12:00 doce horas justamente de esta fecha 24 veinticuatro de octubre del año 2019, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación del quórum legal para sesionar.

El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Buenos días tengan todas y todos ustedes, con su permiso señor Presidente, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente, le informo que están presentes 13 trece Munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de octubre del 2019 dos mil diecinueve del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.- - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fechas 13 trece, 20 veinte y 26 veintiséis de septiembre, todas del año 2019; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y Acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el

Municipio y las derogaciones del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la renovación de la concesión de la red de vialidades Municipales del fraccionamiento Colinas de Santa Anita, a favor de la denominada Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A.C.; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Regidor César Francisco Padilla Chávez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación conocido como (C4), Emergencias Tlajomulco;- - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA) y el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio (IMHAB) con el objeto de establecer los lineamientos de coordinación a efecto de promover el reúso del agua tratada que será destinada para usos industriales, como medida de protección a los derechos humanos a la salud y a un medio ambiente sano; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrito por el Regidor César Francisco Padilla Chávez en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para Estructuras de Telecomunicaciones del Municipio; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir predio para destinarlo a una vialidad ubicada en el límite del Ejido de Cuexcomatlán, en el área del Chivabarrio en los fraccionamientos Santa Fe y Chulavista; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe, autorice y designe como suplente del Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la Junta de Municipal de Reclutamiento, al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, así como integrantes de dicha junta así como su suplente; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda 2020; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación de la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración Cultural con la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice revocar y otorgar el Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de

Representación en Materia Laboral, a diversos profesionistas de este Municipio, para que representen ante cualquier autoridad jurisdiccional al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Prevención y Detección de Cáncer de Mama y Cáncer de Próstata 2019";- - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la aprobación del Decreto en el que se reforma algunas fracciones del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, y la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, que resuelve el punto de acuerdo 102/2019, en donde se solicitó la demolición de un muro; - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud de petición de prórroga, suscrita por el Regidor Antonio Sánchez Flores, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología; - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del escrito que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, la solicitud presentada por el Ciudadano José Prisciliano Jarero Alatorre, quien se ostenta como Administrador General de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Empresa Urbanizaciones Campestres de Occidente, S.A. que tiene por objeto la compra de un predio; - - - - -

XXI.- Asuntos Generales; y- - - - -

XXII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores.- - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Nada más avisar que llegue. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Damos cuenta de la presencia de la Regidora Isabel Palos y de la Regidora Verónica Delgado, por lo tanto existen quince munícipes en la sala. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, se integra al desahogo de la sesión ordinaria del día 24 veinticuatro de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, la **Regidora María Isabel Palos Leija**, siendo las **12:09** doce horas con nueve minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del **III** tercer punto del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas en el orden del día, así como la dispensa de la lectura de estas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas en el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido de las actas de sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fechas 13 trece, 20 veinte y 26 veintiséis de septiembre todas del año 2019. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa de ordenamiento municipal enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo al turno del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio y la derogan de algunas fracciones del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado en el punto **IV** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 161/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y se derogan las fracciones X y XII del artículo 25 del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a discusión en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** del orden del día, relativo a la renovación de la concesión de la red de vialidades Municipales al fraccionamiento Colinas de Santa Anita, a favor de la denominada Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A.C., por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **V** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, perdón. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 162/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como

convocante, y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su calidad de Comisiones Edilicias dictaminadoras, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo 063/2019, del desahogo del punto V del orden del día aprobado en la sesión ordinaria de fecha 24 de mayo del año 2019. - - - - -

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la concesión de la red de vialidades municipales con una superficie aproximada de 68,931.34 metros cuadrados aproximadamente y los servicios públicos inherentes al mantenimiento de las mismas, así como instalación de plumas de acceso del fraccionamiento Colinas de Santa Anita, a favor de la denominada Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita Asociación Civil”, para mejorar la seguridad del fraccionamiento; con vigencia de 09 nueve años, prorrogables, con el objeto de establecer un sistema de acceso controlado en el ingreso de dicho fraccionamiento, por cuestiones de seguridad, bajo las condiciones siguientes:- - - - -

- a) Se garantizará el libre acceso a los habitantes del fraccionamiento Colinas de Santa Anita, así como a los visitantes de éstos, sin que se condicione este derecho al pago de cuota alguna por el ingreso al mismo. - - - - -
- b) Se obliga a instalar y mantener, y en su caso, reponer los equipos e infraestructura necesaria para el funcionamiento del sistema de acceso controlado en la vialidad de ingreso del fraccionamiento Colinas de Santa Anita, con recursos propios, y obtener previamente del Municipio las licencias y permisos necesarios para las obras de instalación. - - - - -
- c) Hacerse cargo de los gastos operativos del sistema de acceso controlado con recursos propios y sin responsabilidad para el Municipio. - - - - -
- d) Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las áreas de cesión para destinos y vialidades con recursos propios, sin menoscabo de la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio, durante la vigencia del contrato de concesión. - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- e) Informar y mantener comunicación con las dependencias de la administración pública municipal cuya competencia se relacione con las actividades previstas en el contrato de concesión que se suscriba, por conducto de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad. - - - - -
- f) En caso de controversias entre los vecinos podrán acudir a la Procuraduría Social Municipal en busca de una solución a las mismas, a través de los mecanismos alternativos de justicia previstos en el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico, al Secretario General del Ayuntamiento y Tesorera Municipal para que, a nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de concesión señalado en el numeral anterior, así como a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad para que, en su oportunidad dé seguimiento y apoyo a los habitantes del fraccionamiento Colinas de Santa Anita respecto al establecimiento del sistema o mecanismo de acceso controlado a dicho fraccionamiento. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director General Jurídico para que auxilie en la elaboración del Contrato de Concesión a que hace referencia el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas correspondiente de sesiones del Ayuntamiento. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la Iniciativa de Ordenamiento Municipal enlistada en el punto **VI** del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación (C4),

Emergencias para el Municipio de Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado en el punto **VI** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Regidor César Francisco Padilla Chávez, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 163/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación (C4), Emergencias Tlajomulco para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **VII** del orden del día, relativa a la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA) y el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio, con el objeto de establecer los lineamientos de coordinación a efecto de promover el reúso del agua tratada que será destinada para usos industriales, por lo que se abre el registro de oradores. El Regidor Miguel León. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Puede explicar aunque sea brevemente el proyecto? Por favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si quieres yo lo explico. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para clarificar el punto que estamos discutiendo, la idea de este punto de acuerdo con carácter de dictamen, es para que podamos establecer un convenio con la Comisión Estatal del Agua para la reutilización de las aguas tratadas, provenientes en la parte que le toca a Tlajomulco, por la aportación del volumen del agua que le aporta Tlajomulco a la Cuenca del Ahogado, particularmente y en su caso, en algún momento podría ser también con la utilización del agua de la planta de tratamiento de San Miguel que son las que tienen mayor volumen de agua, esta aporta el 100% cien por ciento a esta agua en el Municipio, así es que lo que tratamos de hacer es un proyecto, junto con la Comisión Estatal del Agua, para reutilizar estas aguas que son tratadas y que finalmente terminan en la Presa del Ahogado en este caso o en la Laguna de Cajititlán, y pues finalmente terminan en la cuenca del Río Santiago, la idea es poder tratar estas aguas y utilizarlas para riego de jardines, para uso industrial, sobre todo en una zona en donde el tema del agua es un problema serio en todo el corredor industrial que tenemos por la carretera a Chapala y también en la parte de El Salto, así es que es un esfuerzo que estamos haciendo de tratamiento y reutilización de agua como se hace en muchos países europeos, con la idea de que las aguas que son tratadas y que cuestan mucho dinero tratarlas puedan ser utilizadas para este tipo de uso, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Aclarado el punto, tiene el uso de la voz el Regidor Miguel León, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, muy amable, está claro que las aguas tratadas en la planta de tratamiento de aguas residuales del Ahogado llegan desde el Municipio de Tlajomulco, serían vendidas al sector industrial de El Salto, para un uso eminentemente industrial o como se decía para regar áreas verdes en esa zona; tengo también muy claro que si esto sucede se ejerce menos presión sobre las aguas del manto freático de Toluquilla que están en constante abatimiento, me parece adecuado, entiendo la visión de dejar de ver las aguas negras como agua simplemente a ser tratadas, para verlas como aguas que pueden ser reusadas,

8661

reutilizadas; el tema es que en el trienio anterior de Alberto Uribe, se plateó exactamente el mismo sentido de fondo de quitarle presión al manto freático de Toluquilla y reusar las aguas de Tlajomulco que son tratadas en la PTAR de la Cuenca del Ahogado, pero el enfoque que se estaba planteando era un enfoque muy diferente, y se planteaba incluso desde las mismas personas y hace la propuesta desde el área que tiene que ver con agua potable, y el enfoque iba en el sentido de usar las aguas tratadas en la PTAR del Ahogado, pero no para venderlas para uso industrial, sino canalizarlas hacia una potabilizadora y desde esa potabilizadora hacer llegar agua potable a la Zona Valle del Municipio, para el consumo en los hogares, y me parece a mí que esta visión que se tenía es mucho más coherente para los intereses del Municipio, que lo que viene planteado en el convenio, ese para mí es un argumento de fondo, está claro que en el convenio se plantea que las obras para conducir las aguas tratadas en el sector industrial de El Salto, las va llevar acabo la CEA con recursos privados y que el Municipio en todo caso lo que va aportar es los permisos, las licencias, los derechos, etcétera, que tienen que ver con esas obras y en la iniciativa se plantea como un punto positivo, que una vez que se vendan esas aguas residuales, el Municipio obtendrá la parte proporcional que le corresponde de esa venta que haga la Comisión Estatal del Agua. Pero en la cláusula octava, perdón, en el convenio, hay una cláusula que dice: "El Municipio aporta para la ejecución del objeto en materia del presente convenio el equivalente al total de los derechos que generen las licencias o permisos o autorizaciones de construcción y el consumo de agua pagada por anticipado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio aplicable que genere el desarrollo de la infraestructura necesaria para cumplir con el presente convenio". Es decir, en el convenio se dice que el Municipio va aportar lo que vale el agua tratada, en tanto los empresarios que inviertan en esas líneas de construcción se resarzan de lo que invirtieron, en el convenio no se dice, en el convenio, perdón, en la iniciativa no se dice, pareciera que es desde el principio, pero vamos aclarando que no, que hay una cláusula en el convenio que dice claramente... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí, gracias, que dice claramente que va ser hasta que ellos obtengan lo que invirtieron. Y por último, en la iniciativa se reconoce que en la pasada sesión del veinte de septiembre sacaron del orden del día el tema, porque, lo digo textual la Comisión Estatal del Agua pidió ajustes al modelo de convenio para garantizar la operatividad del proyecto a largo plazo, cuando yo leí los anexos de la sesión pasada ahí lo que se planteaba es que el convenio duraba lo que durara esta administración, y yo desde ese momento tuve muy claro que la CEA no lo iba aceptar, cuando ustedes sacaron del orden del día el tema yo intuí que es por eso, ahora me queda claro que es por eso, pero el asunto es que ustedes se van exactamente al extremo contrario en el convenio, es decir, ahora plantean que la vigencia del convenio será la necesaria para el cumplimiento de sus fines y que continuará vigente hasta que las partes acuerden lo contrario, entonces... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le terminó su tiempo Regidor.-

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pasan de un extremo al otro, me parece a mí que los argumentos que estamos dando, son argumentos de peso y en ese sentido mi voto va ser en contra, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, solamente aclarar dos puntos, si me permite Secretario el uso de la voz, aclarar dos puntos; primero, el proyecto de captación es un proyecto de los tres ejes de trabajo que estamos siguiendo, que tiene que ver con obras de captación, vasos reguladores, políticas públicas de desarrollo privilegiando el tema de la captación, el tema de potabilización y distribución de agua, es un proyecto que es parte del proyecto integral, pero que tiene que ver literal con comprarle el agua al SIAPA, que es un volumen de un convenio que tenemos con ellos de quinientos litros, este volumen nosotros estamos utilizando ya siento sesenta litros, tenemos un excedente que vamos a utilizar en la segunda etapa que ya iniciamos para dotar justamente de agua potable que tiene del volumen de SIAPA de Chapala hacia Guadalajara y que nosotros captamos en el canal de Las Pintas a la altura de El Zapote del Valle, inauguramos

una planta potabilizadora que hoy trata ciento sesenta litros por segundo, en esta segunda etapa vamos a completar los quinientos litros y entonces este tercer proyecto que tiene que ver con sanear toda la cuenca del Ahogado, por eso hay una red de colectores que se están construyendo y que se dejaron de construir durante muchos años y que en este momento el Gobierno del Estado, junto con el Gobierno Municipal, está trabajando este proyecto de saneamiento de la cuenca que mayor contaminación aporta al Río Santiago, finalmente este es el tercer proyecto de saneamiento y aprovechando este proyecto, estamos planteando este convenio para poder efectivamente reutilizar esas aguas para uso industrial, porque la parte del consumo humano la estamos cubriendo con la segunda parte del proyecto, así es que están cubiertas las tres partes. Y finalmente para comentar solamente, se retiró el punto del orden del día, porque nosotros no estábamos convencidos aún, no solo por lo que Usted comenta, sino por otras situaciones referentes al convenio, donde pues el Gobierno de Tlajomulco, aunque participaba en una junta de gobierno, tampoco tenía atribuciones en la toma de decisiones y entre otros puntos estaba la clarificación del volumen de agua que tendría que ser retribuido en términos económicos de acuerdo a la aportación del Municipio y otros que pudiera seguir mencionando, donde nosotros no estábamos aun convencidos, porque evidentemente este es un tema que trasciende esta administración, por eso es tan importante que nosotros seamos muy cuidadosos de los términos de este convenio, así que en términos generales este es el proyecto de agua integral que vamos paso a paso elaborándolo, y con este convenio dejamos abierta la puerta para la reutilización de aguas tratadas y que inclusive pueden ser en la Laguna de Cajititlán para uso agrícola o también para uso industrial, aunque la vocación del suelo no es de esa zona para uso industrial o de servicios, gracias, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? Aprobado por mayoría, señor Presidente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **03** tres en contra de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora María Isabel Palos Leija, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 164/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA) del Gobierno del Estado de Jalisco y el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio (IMHAB) con el objeto de establecer los lineamientos de coordinación a efecto de promover el reúso del agua tratada obtenida de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado" ubicada en el Municipio de El Salto, Jalisco, a la cual se encuentra conectada una red de colectores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, que será destinada para usos industriales, como medida de protección a los derechos humanos a la salud y a un medio ambiente sano. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su participación en el proyecto de "Reutilización de Agua Tratada de la Planta del Ahogado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" a cargo de la Comisión Estatal del Agua (CEA) del Gobierno del Estado de Jalisco para la generación de infraestructura para el reúso del agua tratada en el marco del Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración que se acuerde con la Comisión Estatal del Agua (CEA) del Gobierno del Estado de Jalisco y el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio (IMHAB) a que se refiere el presente punto de acuerdo, con efectos de que trascienda el periodo del Gobierno Municipal 2018 – 2021 para cumplir con los fines de dicho Convenio. - - - - -

8663

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y a las dependencias adscritas a la misma para que lleven a cabo las gestiones y demás actos necesarios e inherentes al cumplimiento del presente punto de acuerdo y del Convenio de Colaboración que en su momento se suscriba con la Comisión Estatal del Agua (CEA) del Gobierno del Estado de Jalisco y el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio (IMHAB). - - - - -

QUINTO.- En caso de que la estructura tarifaria que determine la Comisión Estatal del Agua (CEA) del Gobierno del Estado de Jalisco para garantizar la operatividad y garantía de la reutilización y suministro de agua tratada para usos industriales, requiera una modificación a las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se aprueba y faculta a la Secretaría General, la Tesorería Municipal y las dependencias adscritas a las mismas a realizar las gestiones necesarias para tales efectos sujetas a los procedimientos establecidos en la legislación aplicable. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio a las instancias y dependencias correspondientes, así como a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en atención a la Recomendación 01/2009 relativa a la contaminación del Río Santiago, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido Secretario que continúe por favor, con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a votación la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa al turno a las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, y a la de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para Estructuras de Telecomunicaciones del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores, ¿Perdón? - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: ¿Es el turno a Comisiones? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, adelante Regidor Julio Velázquez, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, buenas tardes a todos, con su venia Presidente, Secretario, mi intervención es solamente para decirles que tengo una reserva, además de turnar el proyecto de Decreto, por el que se expide el Reglamento para las Estructuras de Telecomunicaciones del Municipio, a las Comisiones ya señaladas, se le turne también a la Comisión de Inspección y Vigilancia que Preside mi compañero Regidor Noé Fierros Álvarez, como coadyuvante. Es cuanto, Secretario. - - - - -

8664

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, se somete a votación la propuesta Realizada por el Regidor Julio Velázquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada.** No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VIII** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Regidor César Francisco Padilla Chávez, Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 165/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como convocante, así como la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia como coadyuvante, del proyecto de Decreto, por el que se expide el Reglamento para Estructuras de Telecomunicaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la adquisición de una superficie para destinarla a una vialidad ubicada en el límite del Ejido de Cuexcomatlán, en el área del Chivabarrio en los fraccionamientos Santa Fe y Chulavista, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key, hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, gracias, con su permiso compañeros Regidores y ciudadano Presidente, en este tema me gustaría solamente, en congruencia con lo que estuve planteando al interior de la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, que fue en donde estuvimos generando este dictamen, el sentido de mi voto en ese momento fue en abstención, argumentando que en el proyecto que pude analizar, el que expusieron ahí, me parecía incompleto, no obstante que la idea es buena, lo reconocí el hecho de que el Municipio se preocupe por genera nuevas vialidades y asegurar temas de movilidad a los vecinos, creo que ese es un deber de nosotros hacerlo, sin embargo el trazo que se expuso en ese momento para la adquisición de ese terreno para utilizarlo como vialidad, yo argumenté que el proyecto no estaba completo, a mi apreciación le faltaba la segunda etapa y les decía que agreguen una segunda etapa integral, una, etapa o al menos que la proyecten, porque te da el trazo un lineamiento con diversas variables, una de ellas podría ser sujeta a la continuidad de esta línea de vialidad sea en un trazo de propiedad privada, una opción sería que sí nos quieran vender en un futuro, que no nos quieran vender, había un juego por ahí de circunstancias impredecibles sujetas a la buena fe, pero impredecibles finalmente; por otro lado había otra propuesta que sí, que estábamos planteando que se agregara a los planes parciales, alternativas adicionales, para construir más vialidades, sin embargo, para no profundizar más, quiero expresar el sentido de mi voto en congruencia a la argumentación que planteé al interior de la Comisión en abstención, sin dejar de reconocer que la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

idea es buena, sin embargo, me parece incompleta. Yo postulaba que fuese un proyecto integral que venga a dar respuesta completa, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Presidente Municipal. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, solamente para, bueno, clarificar un poquito los comentarios del Regidor, planteándole la reflexión en el sentido de su voto que pudiera ser a favor, primero agradecer la presencia de los integrantes del Comisariado Ejidal de Cuescomatitlán que se encuentran aquí presentes en su conjunto y el Consejo de Vigilancia. Decir, que esta es una solicitud de hace muchos años que ha estado manifestado el Ejido durante ya inclusive varias administraciones, que prácticamente es el camino de espaldas del Chivabarrio, en donde tenemos dos proyectos importantes, uno evidentemente el Chivabarrio y otro un elemento contiguo en el que se hará el mural park y finalmente hacia el final se conecta esta vialidad con unos de los proyectos más importantes de esta administración que es en la base dos; este proyecto es importante que lo consolidemos y que garanticemos que en el Plan de Desarrollo, quede plasmado lo que Usted manifestaba en este momento, pero si nosotros no tenemos la propiedad de ese terreno, no podría quedar plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo, porque esa es una vialidad del Ejido de Cuescomatitlán. Ahora bien, en este momento tenemos un problema de invasiones en este predio que en algún momento sería un problema difícil de corregir en el futuro y este es un momento oportuno para resolverlo antes de que esta situación se pueda agravar de alguna manera, por eso es tan importante dejarlo definido desde ahora; y concuerdo con Usted que tiene que ampliarse la conectividad hacia digamos Valle de Tejada, conectar con Camino a la Villa y que pudiera ser un circuito que faltaría solamente de la negociación efectivamente con los propietarios contiguos a esta vialidad que estamos planteando, que evidentemente es muy importante para la conectividad de la Zona Valle de Tlajomulco, entonces, siendo así, yo le pediría Regidor, que analizara bien el sentido de su voto, por la importancia, le puedo poner un ejemplo, muchas veces por la prisa de ejecutar recursos Federales o Estatales, de acuerdo a las Reglas de

8665

Operación de los diferentes programas de infraestructura es muy difícil ejecutar ese tipo de programas sin acreditar la propiedad, les puedo decir de un litigio que tenemos hoy, que tenemos que pagar más de veinticinco o treinta millones de pesos, porque en algún momento el Ejido de Unión del Cuatro y los propietarios contiguos a la Secundaria Federal de Unión del Cuatro y que están frente a Jardines del Edén, pues se les ocurrió ampliar la calle Javier Mina, Prolongación Javier Mina, y bueno, ahora el propietario de los terrenos está demandando el pago de indemnización por esta superficie, porque no era del Municipio y se solicitó en su momento que se pudiera ejecutar la obra, pero sin garantizar como lo estamos haciendo nosotros la propiedad de los terrenos, eso nos podría costar en algún momento mucho más dinero y creo que estamos en un momento importante de negociación con el Ejido, porque además creo que el precio que se plantea es muy por debajo del avalúo que se presenta y que se ha presentado en términos generales, así es que es una buena oportunidad de negociación, sin embargo, pues ojalá que el sentido de su voto sea a favor, por el impacto que tiene en una zona el estudio que presentamos es de un impacto sobre ciento diez mil habitantes que viven en la zona, sobre todo en una situación de vulnerabilidad social que viven las familias de Santa Fe, Chulavista, Lomas del Mirador, Valle de Tejeda, que viven en la zona. Es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la Iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? Aprobado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite, solamente para aclarar el sentido de mi voto es en abstención, debido a que yo formo parte como integrante del Ejido de Cuescomatitlán, por la tanto mi voto es en abstención. Es cuanto, gracias.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **03** tres abstenciones del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y de los Regidores Miguel Ángel León Corrales y Key Tzwa Razón Viramontes, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 166/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adquirir la superficie de 18,058.055 metros cuadrados de acuerdo al levantamiento aprobado en la Asamblea General de Ejidatarios con fecha 13 de octubre de año en curso, del Ejido de Cuescomatitlán, para destinarlo a una vialidad ubicada en el límite del Ejido de Cuescomatitlán, en el área del Chivabarrio en los fraccionamientos Santa Fe y Chulavista.- - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio descrito en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$8´126,124.75 (Ocho millones ciento veintiséis mil ciento veinticuatro pesos 75/100 moneda nacional), con la forma de pago siguiente:-----

a) Como pago inicial, a partir del mes de noviembre, por la cantidad de hasta \$1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional);-----

b) Un pago a partir del mes de diciembre, por la cantidad de hasta \$3´000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 moneda nacional); y-----

c) A partir del mes enero del año 2020, al momento de la firma de la Escritura Pública a favor del Municipio, del restante por la cantidad de \$4´126,124.75 (Cuatro millones ciento veintiséis mil ciento veinticuatro pesos 75/100 moneda nacional).-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal y a la Directora General de Finanzas, para realizar los actos, registros, trámites, así como los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para ejercer el recurso presupuestado del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas

8666

Territoriales en Favor del Municipio, previsto en los artículos 159 fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019, así como en los artículos 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el pago de la superficie que se autoriza adquirir en la forma de pago aprobada en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. -----

QUINTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a que se designe como suplente del Presidente Municipal de la Junta de Municipal de Reclutamiento, al Secretario General del Ayuntamiento, así como integrantes de dicha Junta a la Regidora Maricela Caro Enríquez y a la Regidora Violeta Zaragoza Campos, como su suplente, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la Iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 167/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa como suplente del Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la Junta Municipal de Reclutamiento de este Municipio al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, así como miembro de dicha junta a la Regidora Maricela Caro Enríquez y a la Regidora Violeta Zaragoza Campos como su suplente. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de llevar a cabo el Censo de Población de Vivienda 2020, por lo que se abre el registro de oradores. Y aprovecho para informar a este Pleno, que se encuentra aquí la gente responsable del censo en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga por parte del INEGI señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la Iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el

8667

Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 168/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda 2020.-----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el Resolutivo Primero, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo anterior.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General Jurídica para realizar el convenio de colaboración entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, dar parte a los Organismos Públicos Descentralizados de este Municipio con el fin de proporcionar todas las facilidades para que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) lleve a cabo el censo de población 2020.-----

QUINTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la modificación a la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente el ejercicio fiscal 2019, por lo que se abre el registro de oradores.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carréon Pérez, en uso de la voz: Una reserva. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una reserva Secretario. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, ¿Alguien más? - - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Yo tengo una participación. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok. Adelante Síndico, ¿También usted? Adelante Síndico Municipal. - - - - -
- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes a todas y a todos los presentes, la reserva consiste en adicionar un punto a la exposición de motivos que a la letra dice: "Aunado a lo expuesto anteriormente es necesario realizar el ajuste al salario de las plazas del Sub-Oficial con el fin de acreditar la aplicación y la restructuración y homologación salarial, y cumplir con los lineamientos para el otorgamiento del subsidio Federal, para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública FORTASEG 2019", esto a petición del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y contando con economías en el capítulo 1000 mil del Presupuesto de Egresos del Municipio del año 2019, que a la fecha se han generado, específicamente radica en aumentar el sueldo de siete plazas de Sub-Oficial, mismas que el día de hoy perciben \$32,074.08 pesos mensuales por plaza, para pasar a percibir \$33,593.05 pesos mensuales, es decir, un aumento de \$1,518.97 pesos mensuales por plaza, lo que representa un aumento del 4% cuatro por ciento aproximadamente, el cual será retroactivo al primero de enero del año 2019, esto para dar cumplimiento a lo requerido por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Nueve, por los fundamentos y motivos ya expuestos somete a consideración de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su discusión y en su caso aprobación para su discusión de los resolutivos de la siguiente manera, Punto de Acuerdo:
- PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de

8668

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y éste, con los siguientes efectos: **a)** Retroactivos al 01 de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve a las plazas materia de la modificación, salvo lo previsto en el siguiente inciso. Inciso **b)** Retroactivos al 01 de enero del año 2019 dos mil diecinueve, para las plazas de suboficial, adscritos a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal. Es cuanto Secretario.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Síndico, se somete a votación la reserva presentada por el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es para su reserva ¿Verdad? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Así es, el sentido de su voto Regidor.- - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Abstención. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En abstención. ¿El de usted Regidor Miguel León?- - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Lo que pasa es que es una reserva en lo particular ¿No? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Así es. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bueno, se supone que primero hay que discutirlo en lo general. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Mande? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Primero se discute en lo general. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es cierto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, es cierto, tiene toda la razón. -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Tiene toda la razón, estamos en la discusión en lo general.- - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene toda la razón, estamos en la discusión en lo general. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Moción de procedimientos. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene toda la razón, de acuerdo señor Regidor. Entonces, si le parece señor Síndico Municipal, para llevar acabo el procedimiento de la manera adecuada, dejamos su reserva trasladando el texto tal cual la presentó para el siguiente punto y ahorita metemos la discusión en lo general, sí están de acuerdo los munícipes. Adelante. - - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Antes, no sé si quepa mi participación. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí claro, ahorita en el tema en lo general. Tiene aportaciones en lo general ¿Verdad? Adelante. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Su posicionamiento es en lo general.- - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es en lo general, precisamente lo que yo quiero es proponer turnarla a Comisiones...- - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Perdón? - - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Quiero proponer turnar a Comisiones esta iniciativa para dicha reforma, yo formo parte de esa Comisión y yo no recuerdo que se haya discutido en comisiones, estamos discutiendo ahorita en el Pleno, pero para su mejor análisis me parece que puede ser más nutritivo discutirlo en las Comisiones como una cuestión de procedimiento, respetar lo que indica la propia Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, porque no se dictó en comisiones y yo detecto algunas inconsistencia, por ejemplo, el hecho de que los anexos se nos hicieron llegar a nosotros fueron en un formato de datos abiertos, no están en formatos abiertos, lo que

dificulta hacer un contraste, hacer un análisis minucioso para poder emitir el sentido del voto de una manera responsable, comentando con mi compañera la Regidora Verónica, ella me plantea tres argumentos buenos de esta reforma, sin embargo, pues no lo es todo, son razonamientos a considerar, pero respecto al procedimiento yo propongo que sea enviado a comisiones, en las comisiones lo analizamos con detalle, no tengo ninguna objeción en oponerme a dicha modificación, incluso en el portal de transparencia aparece publicado nada más una reforma, y aquí se habla de una tercera reforma, la segunda reforma... La segunda modificación no la pude observar y estamos aquí tratando una discusión de la tercera, de una tercera, pero la segunda yo no la encontré porque en el portal solamente aparece una, entonces, detallitos de esa naturaleza que bien podríamos calibrar desde las Comisiones y luego ya con todo gusto votarlo desde aquí a la siguiente sesión.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la propuesta realizada por el Regidor Key Razón Viramontes, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? **Se desecha** la propuesta hecha por el Regidor Key Razón.-----

--- Con **12** doce votos en contra, **03** a favor de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo y **01** una abstención de la Regidora María Isabel Palos Leija. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Verónica, hasta por cinco minutos. -----

--- La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos los presentes, bueno, efectivamente coincido con mi compañero el Regidor Key Razón, respecto a que los anexos no vienen en formatos de datos abiertos, ya lo he estado mencionando en repetidas, creo que en cada sesión lo menciono, es importantísimo, sobre todo por la importancia que tiene para analizar y emitir un voto responsable, aquí, bueno, me di a la tarea de hacer una investigación respecto a quienes se les van a nivelar los sueldos y son a tres funcionarios servidores públicos del H. Ayuntamiento que pertenecen al área de Obras Públicas y en las cuales este personal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

estuvo atendiendo la contingencia del pasado temporal de lluvias, y bueno, quiero expresar mi reconocimiento a toda esta área y a todas las áreas que participaron en estas contingencias, que aunque no fueron preventivas en algunos casos, pues se dieron a la tarea de trabajar horas extras e incluso arriesgando su vida para hacer estas obras que se hicieron para contener las lluvias. Y nada más mencionar que me parece un poco el aumento de sueldo que se considere que esos trabajos operativos y técnicos, como también lo he estado repitiendo en diferentes sesiones, pues se avalúan los perfiles de trabajo de este personal operativo en todas las áreas correspondientes para que realmente tengan no solamente un sueldo más digno, sino que también las prestaciones que con ellos corresponden a los puestos, es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Miguel León, hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, yo lo que quiero plantear es que este Gobierno Municipal, debería de tener una política congruente con relación a la plantilla, con relación a lo que significa acordar una plantilla, a lo que significa acordar que tipos de nombramientos y que tipos de puestos son parte de esa plantilla y con relación a que todos los contratos o todos los nombramientos que se realicen en términos de la plantilla, pues sean para beneficiar al pueblo de Tlajomulco, porque ahora sucede que también se utiliza la plantilla y los recursos de la plantilla para contratar personas para que se dediquen a entrenar fútbol, en ese sentido yo hago un llamado a la congruencia, leí en un periódico que el Presidente Municipal argumenta que tuvo que contratar a estos muchachos que juegan en un equipo de fútbol, porque no tenían tiempo para entrenar, porque no podían trabajar, es decir, como tenían que entrenar, no tenían tiempo para trabajar y perdieron sus trabajos, entonces, él los contrata y está claro que no es para trabajar, sino para entrenar y además se les contrata con la base de nombramientos que no están contenidos en la plantilla, que no están contenidos en el Presupuesto de Egresos y ahí hay una clara violación al artículo 54 BIS dos de la Ley de los Servidores Públicos, en ese sentido creo que el Municipio con tantas carencias que tiene y con tantos problemas que tiene, pues el Presidente Municipal en lugar de

8670

darle tanta importancia a un equipo de fútbol que además de ser amateur y se dedica a contratar a los jugadores de ese equipo de fútbol, pues deberían de tomar en serio los acuerdos que aquí se han tomado con respecto a la plantilla general del Ayuntamiento y sobre todo a tenerse a lo que dice a la Ley, en este caso atenerse a lo que dice la Ley de los Servidores Públicos, atenerse a lo que dicen los Reglamentos, Usted Presidente, es el primer obligado a respetar las Leyes y sucede que contratan gente con nombramientos que no tienen nada que ver con la plantilla aprobada, entonces, ahora ustedes nos dicen que aprobemos modificaciones a la plantilla, pues yo les pido que traten con seriedad este tema, porque me parece que lo que se hizo en el caso del fútbol, eso es una vergüenza que tiene que ver con la legalidad, que tiene que ver con falta de sensibilidad a los problemas de Tlajomulco tiene, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Presidente Municipal.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí con todo gusto. A ver, primero hacer algunas aclaraciones y después me voy a permitir darle el uso de la voz al Oficial Mayor, que nos acompaña, para que nos aclare la propuesta de modificación a la plantilla, primero decir que es evidente que hay una molestia importante por haber ganado este campeonato que creo que le generó una gran satisfacción a los habitantes de Tlajomulco, hay una molestia obviamente de quienes no son afines a este Gobierno, sin embargo hicimos todo apegado a la reglamentación, los jugadores no fueron contratados para jugar fútbol, fueron contratados para un programa deportivo y además fueron contratados no en la plantilla, sino supernumerarios en la estructura de Gobierno de participación ciudadana y construcción de comunidad, se convocó a los 18 jugadores a integrarse a este proyecto de fútbol, una vez que fueron seleccionados, pero no todos aceptaron, si se hubieran contratado a los jugadores, pues se hubiera contratado a los 18 y no a los que aceptaron la invitación de participar en un proyecto que se llama *Coyotl* y que tiene por objeto sacar a los niños de la calles y llevarlos a una cancha de fútbol e invitarlos a que participen en un deporte y que se integren en una disciplina para que se puedan, a través de los deportes, tener las alternativas para poder salir de la delincuencia, de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

los vicios, de todas las oportunidades desafortunadas que hay en las calles de Tlajomulco, tenemos a 800 ligas deportivas en el Municipio, en donde participan miles de niños y jóvenes, y de ahí se hizo una selección importante, estos chicos que aceptaron la invitación por diversas razones o porque no tenían trabajo o porque perdieron sus trabajos para participar en el equipo, porque son argumentos que habrá que preguntarles a ellos, habrá quien dijo, yo no porque yo estoy en la Universidad, o yo estoy en la Preparatoria o yo tengo un trabajo en el que no puedo dejar de asistir, y bueno, ese es un argumento de cada uno de los muchachos, quienes aceptaron la invitación yo se los agradezco, muchos ya trabajaban en el Gobierno Municipal, inclusive algunos hasta en las cuadrillas de bacheo. Me parece lamentable que quienes se oponen a las políticas públicas exitosas como en este caso fue la Copa Jalisco, una política pública donde participaron 109 municipios y que Tlajomulco fue el mejor, ¿Y saben por qué fue el mejor? Porque somos el equipo mejor organizados, lo hemos sido, somos el mejor equipo de gobierno, porque participan desde nuestra Coordinación de Participación Ciudadana, nuestra Coordinación de Promoción Económica y Combate a la Desigualdad, nuestro Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco, donde participaron las Regidoras, Regidores y todos los que quisieron integrar este proyecto, tuvieron las puertas abiertas para integrarse, pero sobre todo donde participó la población de Tlajomulco que se involucró en una política pública, que generó una gran expectativa, y tuvo un gran éxito, entonces, evidentemente genera molestia, es claro, por supuesto que genera molestia, sin embargo, demostramos que somos los mejores, que vamos a seguir siendo los mejores no solamente en eso, vamos a ser mejores en Transparencia, recuperamos los 100 puntos que habíamos perdido en la administración anterior y hoy somos el primer Municipio a nivel nacional en transparencia, ganamos el primer lugar en políticas de desarrollo urbano, gracias a nuestro programa de vivienda y lo ganamos gracias al trabajo de un gran equipo de Gobierno que está trabajando con mucha responsabilidad, el siguiente año vamos por el del agua y vamos a refrendar el de desarrollo urbano, y estoy seguro que también vamos a refrendar la Copa Jalisco de Fútbol, es cuanto. -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. - - - - -

8671

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Le cedo la voz al Oficial Mayor, ¡Ah, perdón!- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, se pone a consideración de este Pleno la propuesta realizada por el Presidente Municipal, del uso de la voz para el Oficial Mayor, Licenciado Cesar Valdés, quienes estén por la... Para que explique los motivos de la plantilla, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? Para el uso de la voz del Oficial Mayor Administrativo, a ver si están a favor, están en contra o en abstención, les pregunto. A favor, ¿Regidor Miguel León? Abstención, ¿Regidora Verónica? A favor. - - - - -

- - - Se aprueba por mayoría **15** quince votos a favor y **01** una abstención del Regidor Miguel Ángel León Corrales. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Bueno adelante Licenciado Cesar Valdés. - - - - -

- - - El Oficial Mayor Administrativo, Licenciado Cesar Efraín Valdés Moreno, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes. Primero, se están creando durante el resto del año desde septiembre hasta diciembre 20 plazas de becarios, esto derivado de que hubo 20 personas más que pasaron su examen de control de confianza y derivado de que esto es muy complicado de lograr, estamos aprovechando ese personal para que en el futuro se incorporen como policías en la Comisaría de ahí esos 20, los recursos es a costos compensados de las propias plazas que no se han podido ocupar de la Comisaría derivado de que no se tienen los controles de confianza, por cuanto hace a las tres modificaciones del área de obras, esa tiene que ver con la nivelación de salarios del mismo personal que se encuentra en el área, además la nivelación incluye las prestaciones que tienen todos y la nivelación de estas prestaciones y respecto de la reserva que se está presentando por parte del Síndico, obedece a una petición del Gobierno Federal para poner al nivel salarial a siete plazas de suboficiales de los recursos que se integran para nivelar los salarios a nivel, con el tabulador del nivel federal, a pesar de que el resto de las plazas estamos por encima de lo que se paga actualmente de acuerdo a ese nivelador, las únicas que se encuentran por debajo de estas y es por seiscientos pesos quincenales aproximadamente, son siete de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Suboficial, esas son las modificaciones que se estarían presentando en esta plantilla, también comentar que todas estas modificaciones como pueden observar en el cuadro de la caratula, que es el cuadro presupuestal, son a costos compensados, es decir, no se está pidiendo recurso mayor, ya que derivado de las vacantes que se van generando de forma natural en el resto del año, es que nos permitan hacer estos movimientos, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Oficial. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite Secretario, hacer un pequeño receso para hacer una para técnica, por favor, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, declara un receso en el desahogo de la sesión ordinaria del día 24 veinticuatro de octubre del año 2019, siendo las **12:55** doce horas con cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las **13:01** trece horas con un minuto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotado las intervenciones Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, siendo así, por favor someta a votación nominal la votación en lo **general** de la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día. - - - - -

8672

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo

general: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A Favor.- - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: Abstención.- - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: Abstención. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

- - - Presidente, se da cuenta que existen **13** trece votos a favor, **0** en contra y **2** dos abstenciones. Por lo cual queda aprobado por mayoría Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Doy cuenta de la presencia del Regidor Toño Sánchez, acabamos de terminar la votación en el punto doce del orden del día, gracias Regidor. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, se integra al desahogo de la sesión ordinaria del día 24 veinticuatro de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, el **Regidor**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Antonio Sánchez Flores, siendo las **13:03** trece horas con tres minutos. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Permítame, una vez aprobado en lo general, le solicito al Secretario abra la discusión de la Iniciativa para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar las reservas en lo **particular**, aclarando que se da por presentada la reserva hecha por el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? **Aprobada la reserva del Regidor Miguel Osbaldo.** -----

- - - Se aprueba por mayoría con **12** doce votos a favor y **03** tres abstenciones de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Algún otro edil que tenga alguna reserva en lo particular? Presidente concluidas las intervenciones. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, siendo atendidas las reservas de nueva cuenta le solicito Secretario que someta a votación nominal la Iniciativa, ya con la reserva del señor Síndico. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A Favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor.-----

Regidoras y Regidores: -----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----

César Francisco Padilla Chávez: A favor. -----

Maricela Caro Enríquez: A favor. -----

Celia Montserrat Andrade García: A favor. -----

Noé Fierros Álvarez: A favor. -----

Violeta Zaragoza Campos: A favor. -----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

8673

Antonio Sánchez Flores: A favor. Secretario y solicito que también en lo general mi voto sea tomado en cuenta como a favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, gracias Regidor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: Abstención. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: Abstención. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: Abstención en congruencia con la reserva. - - - - -

- - - Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **0** en contra y **3** tres abstenciones. Por lo cual queda aprobado por mayoría en lo general y en lo particular señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general**, con **14** catorce votos a favor y **02** dos abstenciones de los Regidores Miguel Ángel León Corrales y Key Tzwa Razón Viramontes y en lo **particular**, con **13** trece votos a favor y **03** tres abstenciones de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 169/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación a la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, con los siguientes efectos: - - - - -

a) Retroactivos al 01 de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve a las plazas materia de la modificación, salvo lo previsto en el siguiente inciso. - - - - -

b) Retroactivos al 01 de enero del año 2019 dos mil diecinueve, para las plazas de suboficial, adscritos a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorería

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, al Oficial Mayor y a las dependencias adscritas a las mismas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, pagos, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - **DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **XIII** del orden del día, relativo a la celebración de un Convenio de Colaboración Cultural con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el evento denominado Mictlán Sucede en Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Salvador Gómez de Dios hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Señor Presidente, Síndico, Regidores y Regidoras, Secretario General, público presente, quiero agradecer el apoyo a la presente Iniciativa si es de aprobarse por cada uno de ustedes, del convenio de colaboración cultural con la Secretaria de Cultura del Ejecutivo del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar acabo el evento denominado Mictlán Sucede en Tlajomulco, en el marco del Festival Cultural de Guadalajara 2019, el Festival Mictlán es un evento que se ha llevado a cabo por el Municipio, para incentivar el desarrollo económico de la zona de la Ribera de Cajititlán, la primera edición fue en el 2015 en Cajititlán con una afluencia de setecientos visitantes, con la inversión para realizar el festival de cinco mil pesos, debido al buen recibimiento y al posicionamiento del Festival en los visitantes, se amplió en cuatro localidades en 2016, se celebró en San Juan Evangelista, San Lucas Evangelista, Cuexcomatitlán y Cajititlán, con inversión municipal de trescientos mil pesos con afluencia de mil quinientos visitantes y la

tercera edición en 2017, se amplió en cinco localidades, Cajititlán, Cuexcomatitlán, San Miguel Cuyutlán, San Lucas Evangelista, con afluencia de tres mil visitantes con inversión de medio millón de pesos; en el festival 2018 se celebró únicamente en San Juan Evangelista, dado a los atractivos patrimoniales y culturales con los que cuenta el pueblo, se realizó con una afluencia de cinco mil personas, con derrama económica de seiscientos mil pesos, cabe resaltar que la población en esta localidad es alrededor de tres mil personas, quedando la derrama económica en su totalidad en la región; el Festival Mictlán 2019, se celebrará en la población de San Juan Evangelista, un poblado tradicional que tiene la Laguna y el Cerro Viejo por testigos, tierra de artesanos que también alberga un templo de los más antiguos de la zona franciscana. En el evento se llevará a cabo un concurso de disfraces en categoría general infantil y parejas de charros y escaramuzas, con premios en efectivo y un concurso de catrinas que elaboran diferentes empresas, también se observará decoración de lanchas y tumbas, para comer puede disfrutar de bebidas típicas como mezcal, cerveza artesanal, tepache, tejuino, actividades recreativas, abra pintas de caritas, talleres para niños, fuegos artificiales, presentación de grupos entre otros, espero su apoyo y aprobación, señoras Regidora y Regidores y todos están cordialmente invitados a esta gran fiesta que tenemos el próximo sábado, muchas gracias y es cuanto señor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, ¿Perdón? ¡Ah! No la vi Regidora, nada más les voy a pedir a los Regidores que cuando hagamos la lista si estar como muy atentos al tema para que no se nos pase el tema procesal, por eso nada más avisar para aclarar que está claramente apuntado, somos humanos y puede haber errores, adelante Regidora hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bien, creo que es una de las celebraciones más importantes, no solamente a nivel municipal, sino en el País ¿No?, la muerte es una cultura viva en nuestro país, celebramos pues toda la cosmovisión que hay alrededor de esto, en este caso lo del maíz es uno de ellos y nada más me parece una celebración que está promoviéndose para generar más en estas comunidades de la Riviera de Cajititlán, mi comentario y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mi observación en torno a esto es que este recurso realmente se pueda, esta derrama económica sí quede en los pobladores, en los locatarios de estos cinco pueblos de Cajititlán, que estas empresas que se contraten para elaborar las catrinas o todo el proceso artesanal, artístico, pues sí realmente que sea contratando gente locataria y que no sea gente de Guadalajara o de Zapopan o de otros municipios, sino que todo el proceso artístico de este evento sí se tome en cuenta todo el talento que hay en estos pueblos tradicionales, es cuanto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la Iniciativa agendada en el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 170/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración Cultural con la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el evento denominado *Mictlán Sucede en Tlajomulco*, en el marco del Festival Cultural de la Ciudad de Guadalajara Sucede 2019.-----

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación Cultural autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para recibir, ejercer y destinar la aportación económica de

8675

\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar el evento denominado *Mictlán Sucede en Tlajomulco*, mediante la apertura de una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, para la correcta y clara identificación, registro y control de los recursos económicos que como apoyo, otorgará la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Aplausos, le pido Secretario que por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación en Materia Laboral, a diversos abogados de este Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 171/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la revocación del Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación en materia Laboral, que fuera otorgado a favor de las y los CC. Abogadas y Abogados siguientes: Fernando Mora Montaña, Ignacio Francisco Velazco González, Víctor Torres Valdovinos, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Oscar Eduardo Zaragoza Cerón, Néstor Idelfonso González Vázquez, Luna Citlalli Vidal González, y Edgar Alejandro García Arellano, otorgado mediante escritura pública número 8,693 ocho mil seiscientos noventa y tres, expedido el 18 dieciocho de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

diciembre del año 2018, ante el Notario Público 1 del Municipio de Poncitlán, Jalisco, Licenciado Carlos Alberto González González, y cuyo poder se autorizó mediante el punto de acuerdo número 179/2018, tomado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el 30 de octubre del año 2018. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación en materia Laboral, a favor de las y los CC. Abogadas y Abogados siguientes:-----

- 1.- Síndico Miguel Osbaldo Carreón Pérez. -----
- 2.- Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. -----
- 3.- Néstor Idelfonso González Vázquez. -----
- 4.- Luna Citlalli Vidal González. -----
- 5.- Edgar Alejandro García Arellano. -----
- 6.- Alhia Yolliztli Sánchez Aguirre. -----
- 7.- Martín Gabriel Campos Sánchez. -----
- 8.- Saúl Manuel Pérez Siordia. -----
- 9.- Mario Alfredo Jiménez Díaz. -----
- 10.- Mayra Semiramis Morgado Hernández. -----
- 11.- Coad Ivonne Valle Reyes. -----
- 12.- Janio Sotelo González. -----
- 13.- Carlos Delgadillo Reynoso. -----
- 14.- Julieta del Rocío Lazo Espino. -----
- 15.- Gerardo Esteban Sánchez González. -----
- 16.- Juan Pablo Arana Santillán. y/o-----
- 17.- Omar David Mercado Calderón. -----

Para que lo ejerciten de forma conjunta o separadamente y representen ante cualquier autoridad jurisdiccional al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y/o al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba, faculta y delega al Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora y al Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, para suscribir a nombre del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o del Municipio de

8676

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el otorgamiento del poder a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza al Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, para que realice las gestiones tendientes a la protocolización, así como para realizar los trámites y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete votación la Iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa de Prevención y Detección de Cáncer de Mama y Cáncer de Próstata", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 172/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Prevención y Detección de Cáncer de Mama y Cáncer de Próstata 2019", así como el ejercicio de la cantidad de hasta \$222,894.00 (doscientos veintidós mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa de Prevención y Detección de Cáncer de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Mama y Cáncer de Próstata 2019”, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico y Tesorera Municipal a suscribir los Convenios de Colaboración con las Instituciones Médicas a las que se derivaran los beneficiarios del “Programa de Prevención y Detección de Cáncer de Mama y Cáncer de Próstata 2019” y se instruye a la Dirección General Jurídica para la elaboración de los convenios de colaboración respectivos. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Salud Pública, en el orden de sus facultades y atribuciones, a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión evaluaciones, informes y los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del “Programa de Prevención y Detección de Cáncer de Mama y Cáncer de Próstata 2019”. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión el Dictamen enlistado en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, que se expide el Decreto por el que se reforma el Reglamento de la Administración Pública del Municipio y se abre el registro de oradores en lo **general**. Bien Presidente, no hay intervenciones en lo general. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, sométalo a votación por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo **general**: - - - - -

8677

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.-----
Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----
Regidoras y Regidores: -----
Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----
César Francisco Padilla Chávez: A favor. -----
Maricela Caro Enríquez: A favor. -----
Celia Montserrat Andrade García: A favor. -----
Noé Fierros Álvarez: A favor. -----
Violeta Zaragoza Campos: A favor. -----
Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. -----
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----
Salvador Gómez de Dios: A favor. -----
Antonio Sánchez Flores: A favor. -----
Miguel Ángel León Corrales: A favor.-----
María Isabel Palos Leija: A favor. -----
Key Tzwa Razón Viramontes: Presente, digo, a favor. -----
Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. -----
- - - Se da cuenta Presidente que existen **16** dieciséis votos a favor, **0**
en contra y **0** cero abstención. Por lo cual queda aprobado en lo
general por unanimidad.-----
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le
solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro
de reservas y su posterior votación. -----
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se
abre el registro de oradores para presentar reservas en lo **particular**,
Presidente al no existir reservas en lo particular queda aprobado en lo
general y en lo **particular**. -----
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Muy bien Secretario muchas gracias, aprobado en lo
general y en lo **particular**.-----
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en
lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen, suscrito por la Comisión
Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, así como la
Comisión Edilicia de Igualdad de Género; consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 173/2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, y la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como coadyuvante, respecto de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal turnada mediante el punto de acuerdo número 059/2019, aprobado en sesión ordinaria de fecha 11 de abril del año 2019. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 133 y la fracción VI del artículo 171 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal, para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por Conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **XVII** diecisiete del orden del día, se somete a discusión el Dictamen mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Construcción para el Municipio y sus Normas Técnicas, por lo que se abre el registro de oradores en lo **general**. La Regidora Violeta, adelante Regidora hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Violeta Zaragoza Campos, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes a todas y a todos, como coadyuvante de la Comisión Edilicia de Obras Públicas quiero reconocer todo el trabajo realizado por las Comisiones que trabajaron este tema, así como al personal de Mejora Regulatoria que harán posible la apertura de la ventanilla electrónica de construcción que permitirá favorecer el

8678

desarrollo económico en nuestro Municipio, facilitando la tramitología de licencias de construcción menores a mil quinientos metros cuadrados, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, por favor...- - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Nada más un comentario al respecto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante.- - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Según me dice mi asesor, que en esa propuesta no está previsto en la Ley de Ingresos, nada más como para una pequeña notitay en la siguiente proyecto de ley de ingresos que construyamos lo adicionemos, nada más para tomarlo en cuenta. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Lo hacemos con todo gusto. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor continúe con la votación nominal si es tan amable.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.- - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Antonio Sánchez Flores: A favor. -----

Miguel Ángel León Corrales: A favor.-----

María Isabel Palos Leija: A favor. -----

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. -----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. -----

- - - Se da cuenta Presidente que existen **16** dieciséis votos a favor, **0** en contra y **0** cero abstención. Por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen en lo particular, para la presentación de reservas y su votación posterior.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo **particular**. Presidente le informo que no hay reservas en lo particular, por lo tanto queda aprobado en lo general y en lo particular. Es cuanto Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 174/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 153/2019, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 20 de septiembre del año 2019. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

8679

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el Dictamen enlistado en el punto **XVIII** dieciocho en el orden del día, relativo a la resolución del punto de acuerdo 102/2019, en donde se solicitó la demolición de un muro, por lo que se abre el registro de oradores e informarle a este Pleno que están presentes vecinos de Cimas del Sol, aquí en la sala del Pleno ¿Hay alguna reserva registrada?- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos y bienvenidas vecinos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor César Padilla, ¿Alguien más?, ¿No? Adelante Regidor hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Ay que escuchar ¿No? Su propuesta. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por eso, ¿Va querer el uso de la voz Señor? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, primero voy a escuchar su propuesta. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Regidor va querer el uso de la voz?- - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Adelante, anótame. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz:
Secretario yo sí, pero primero mi compañero. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora Sagrario. Adelante
Regidor César Padilla, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz:
También el Regidor Julio, Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor Julio ¿Usted también? Sí y
¿Usted también Regidor Key? - - - - -

- - - El Regidor César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz:
Buenas tardes a todas y a todos la reserva que presento a
continuación, se deriva de la documentación obtenida posteriormente
a la dictaminación del presente punto del orden del día, uno de los
asuntos acordados en la sesión de dictamen fue integrar el expediente
completo para estar en condiciones de poner remitir el asunto de la
barda a la Sindicatura Municipal, por lo cual tuvimos a bien solicitar
información a la Coordinación General de Participación Ciudadana y
Construcción de Comunidad, así como a Censos y Estadísticas, al
hacer la visita en la ubicación de la barda y a conocer de primera
mano la problemática, se detectó que la finalidad de dicha edificación
es por temas de seguridad personal de los habitantes de la zona, hay
que recordar que uno de los puntos que plantea la Iniciativa de origen
es que los ciudadanos puedan transitar libremente por una supuesta
vialidad para poder llegar a diversos planteles educativos, sin
embargo, la existencia de la barda perimetral no impide que los
alumnos puedan llegar a los planteles, porque solo es un par de calles
lo que deben caminar, en ese orden de ideas y en el entendido de
hacer una ponderación de derecho en la seguridad personal y en la
participación ciudadana contra una relativa de obstaculización al libre
tránsito, los vecinos de ambos fraccionamientos están a favor de que
se conserve la barda, por lo tanto mi propuesta es que se modifique el
punto de acuerdo conforme al documento que les fue circulado,
haciendo mención que se establezca en uno de los puntos e instruir a
la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para que se
busquen alternativas para facilitar el acceso a los planteles escolares y
a los vecinos de la zona, priorizando la seguridad pública con la

8680

intervención de los consejos sociales de los fraccionamientos, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la propuesta realizada por el Regidor César Padilla, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo te había pedido la palabra. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, pero es una propuesta que está haciendo al dictamen. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pero no estoy de acuerdo con esa propuesta. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Mande? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No estoy de acuerdo con esa propuesta. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Entonces quiere hacer su posicionamiento antes de la votación? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Claro. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, adelante Regidor hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: A ver, el dictamen venía en términos de que se mandataba a la Sindicatura y a las diferentes instancias del Municipio, para iniciar el procedimiento de demolición de la barda, el dictamen, y eso no lo cambia el Presidente de la Comisión, reconoce que cuando se hizo la propuesta se habían dado los argumentos válidos para poder iniciar el procedimiento de derribo de la barda y el argumento principal tiene que ver con un documento del 12 de diciembre del 2012 de la Dirección General de Ordenamiento Territorial que dice claramente que en el proyecto definitivo de urbanización el lugar donde está la barda aparece como una vialidad municipal y que además esa calle ya fue entregada y ya fue recepcionada por el Municipio, la verdad es que la gente se tiene que brincar la barda de Puerta Real hacia Cimas del Sol y lo que se había discutido en la Comisión, pues se discutió de manera sería, se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

dieron los argumentos de manera seria y ahora se pretende echar para atrás el acuerdo que votamos todos a favor, planteando que desde la Coordinación de Participación Ciudadana, se habla de que los ciudadanos de ambos fraccionamientos están de acuerdo en que la barda no se tumbe, yo aquí traigo ochocientas firmas de ciudadanos que viven en Puerta Real y en otros fraccionamientos y que tiene que llegar a esas escuelas, y que están solicitando que la barda no se derribe, entonces, el argumento que da el Regidor en el sentido de que los ciudadanos de ambos fraccionamientos están de acuerdo en que se derribe, pues yo le sostengo al Regidor que eso no es completamente cierto, que hay ochocientos ciudadanos, cabezas de familia, que están pidiendo que se derribe la barda y se les están entregando copias de esas firmas, aquí están las originales, entonces, me parece a mí que en todo caso si el Presidente de la Comisión recibió información superviniente, pues debió de haber citado de manera urgente a la Comisión para discutir el punto, pero deberás Regidor se ve muy mal que usted presente como Presidente un dictamen firmado por Usted, por el Síndico y por todos los miembros de la Comisión, y luego nos venga a decir que le da para atrás, que siempre la barda no se derriba, que nada más ocupan caminar dos cuadras, cuando tuvimos una discusión seria y si para Usted los argumentos que está planteando son de tanto peso, pues hubiera citado a la Comisión, porque de otra manera uno se siente en estado de indefensión participando en una Comisión que echa para atrás acuerdos que habíamos tomado, sin discutirlos previamente y lo trae de manera directa al Pleno del Ayuntamiento, eso es un albazo, lo otro lo votamos en la Comisión y si sus argumentos Usted los considera válidos, lo debió de haber puesto a votación en la Comisión, en lugar de traerlos a este Pleno. Yo en todo caso planteando que estoy de acuerdo a discutir muy a fondo y no aquí en intervenciones de cinco minutos el tema, pues lo que les pido es que se regrese a Comisión y que ahí discutamos los argumentos que está planteando el Presidente de la Comisión, yo pongo mis argumentos, veamos el tema de las firmas y tomamos una decisión que sí sea entre todos, incluso se vale que ahí Usted y sus compañeros voten a favor de darle para atrás al acuerdo, pero que me permitan a mí votar en contra en la Comisión, que es donde discutimos el dictamen que hoy se está presentando; deberás Presidente de la Comisión, me parece que Usted hace mal en

8681

traer el tema aquí y no a la Comisión, yo le pido que se regrese a la Comisión.-----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Secretario.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Sagrario hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias, en primer lugar quiero darles la bienvenida a los representantes del consejos sociales que están el día de hoy con nosotros tanto de Puerta Real, como de Cimas del Sol, hacer la aclaración y reiterar que para este Gobierno siempre los ciudadanos se han puesto en el centro de las decisiones y en esta ocasión no puede ser la excepción. Regidor le faltó a usted ir al otro lado de la barda como aquí se establece en la información que se está adjuntando el Regidor César Padilla de la Dirección General de Censos y Estadísticas, en el levantamiento que se hizo de ambos lados de esta barda, pues evidentemente la mayoría de los ciudadanos está en contra de que se derribe la barda, uno no puede tomar decisiones de manera arbitraria sin fundamentos y mucho menos sin considerar a los ciudadanos quienes al final son los beneficiados o los perjudicados con las tomas de nuestra decisiones, además me parece muy acertada la propuesta que hace el Regidor César, puesto que lo que él está solicitando es que se instruya a la Comisión de Gestión Integral de la Ciudad para que se busquen alternativas para facilitar el acceso a los planteles escolares a los vecinos de la zona priorizando la seguridad pública con la intervención de los consejos sociales de la localidad, lo que va garantizar que la voz de los vecinos va estar, se va escuchar y se va considerar para la toma de decisiones, no estamos negando que es una problemática la que se encuentra en la zona, pero yo que he tenido la oportunidad de trabajar constantemente muy de cerca con los fraccionamientos, no nada más con Puerta Real, sino con Colinas de Desarrollo, Real del Parque, que también acuden a las escuelas de Cimas del Sol, pues el sentir de la población es este realmente, lo que quieren es facilitarse el acceso y es lo que está proponiendo el Regidor César, que se busquen alternativas con la participación de los ciudadanos, por lo que me parece muy acertada la propuesta que hace el Regidor y yo en lo personal y espero que mis compañeras y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

compañeros Regidores también respalden esta propuesta, es cuanto Secretario, gracias. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por alusiones personales. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Perdón? -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por alusiones personales. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero en ningún momento lo mencionó a Usted. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Se dirigió al Regidor, se dirigió a mí, ahí dice que yo no he ido... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En ningún momento mencionó su nombre. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Yo no dije que no ha ido. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Julio, hasta por cinco minutos, por favor. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, no, señor Secretario, la Regidora se refirió a mí, me volteo a ver... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Comienza su tiempo. -----

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias Regidores, solamente... -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Solamente que yo no he estado a los dos lados de la barda... -----

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Con su venia Secretario... -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: El Reglamento dice que es un orador a favor y uno en contra. -----

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nada más para comentarles que conozco muy bien el tema... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante... -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, por procedimiento debe de ser uno... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más como moción de orden Regidores, hay un tema y una controversia y yo voy a poner la intervención del Regidor a consideración de este Pleno, se somete a consideración del Pleno si hubo alusiones personales por parte del Regidor, aparte del Regidor Miguel León, quienes estén a favor de que tenga el uso de la voz el Regidor Miguel León, levante la mano. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Para empezar el planteamiento es absurdo y fuera de derecho, ese punto es absurdo ponerlo a votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se desecha, adelante Regidor Julio Velázquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, pedir... Está solicitando también la voz el Regidor Antonio Sánchez, pedirle primero poner orden en la sesión, otorgar el uso de la voz a quienes se registraron en el momento procesal oportuno, entiendo que continua el Regidor Julio Velázquez en el uso de la voz y posterior solicitarle que le otorgue el uso de la voz al Regidor Antonio Sánchez. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, yo me registre antes y el Reglamento indica que es un orador a favor y uno en contra. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si usted antes en la lista, primero el Regidor Key Razón, adelante. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Y además en el orden como lo indica el Reglamento es un orador a favor y uno en contra. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Julio Velázquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: El Presidente dijo que era un servidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, adelante. - - - - -

1808

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero primero iba el Regidor Julio Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pero el Presidente es el que manda aquí y el Secretario es el que acata. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, hay que darle el uso de la voz al Regidor Key Razón, para que nos exponga su... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Que bueno que acata las decisiones del Presidente, Regidor adelante hasta por cinco minutos. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bien, dije el Secretario. Bien, me parece un poquito rasposito el comentario de la Regidora Sagrario, cuando de manera enchilosa dice, Usted ni siquiera miró detrás de la barda. Yo creo que vámonos respetándonos Regidora, Usted como una apreciable dama que merece todo mi respeto... - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: En ningún momento le falté al respeto. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pero yo creo que el desahogo de esta discusión merece también el respeto, quiero recocer y agradecer la visita de los habitantes del Fraccionamiento Puerta Real que se encuentra en esta sesión, de todos los fraccionamientos, pero particularmente de las que tienen que ver en el interés directo con esta discusión, estas más de ochocientas firmas no pueden quedar en vano y yo invito a todos los integrantes de este Ayuntamiento y especialmente Usted señor Presidente para que invite al resto de los ediles de su fracción edilicia a que busquemos el respeto al espíritu jurídico de las comisiones, cual es la razón de ser de las comisiones, en la ley orgánica de la administración pública municipal, en donde habla que los asuntos a discutirse previamente se estarán debatiendo ampliamente en una Comisión, tienen validez jurídica y ciertamente hay otro principio de derecho que dicen que el que puede lo más, puede lo menos y en este momento está deliberando el Pleno, ciertamente podría echarse abajo un acuerdo de la Comisión, eso no lo discuto, sin embargo, vayamos a la esencia, a la naturaleza jurídica que se ha creado la forma de trabajo en comisiones, y si bien, los miembros de dicha

Comisión ya expresaron sus consideraciones, ya debatieron en no lapsos limitados a cinco minutos y donde también se han escuchado las partes, yo no le veo problema y por el contrario, creo que estaríamos obrando en apego a estricto derecho y en respeto al interés público, escuchando con mejor detalle y replanteando nuevamente la discusión que también es válido, replanteando la discusión desde el seno de la misma Comisión, por tanto si en este momento discutimos la propuesta que tiene el Regidor César, la cual entiendo la preocupación de garantizar, de asegurar la parte de la seguridad a las personas, eso no tiene precio, voy completamente de acuerdo, pero nunca en menoscabo de derechos de terceros, buscando un equilibrio de derecho, un equilibrio, que la razón le asista a los ciudadanos de una manera equilibrada, porque realmente esa es la función de este Gobierno tomar decisiones equilibradas en apego a la justicia, en apego a la razón y no de arrebatado, creo que cinco minutos no es tiempo suficiente para poder plantear, o a favor o en contra, el que si tomamos esa decisión que va repercutir el resto del tiempo para esos vecinos, por tanto invito a todos los Regidores, Ediles que tenemos el derecho de votarlo en este instante, el respeto a la solicitud y a el legítimo derecho de nuestros representados, los ciudadanos de ambos o de los múltiples fraccionamientos que forman parte de esta discusión en su interés jurídico que lo returnemos, que lo regresemos a las Comisiones y que ahí se discuta, no sin antes generar la escucha del sentir social con mejor apreciación para no tomar decisiones arrebatadas, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, adelante, entonces nada más como para clarificar, ¿Usted también propone que se regrese a las Comisiones?, ¿O se suma a la propuesta del Regidor Miguel León?-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Eso fue lo que dije en mis cinco minutos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se suma a la propuesta, ok. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya fue votada esa propuesta.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No, aun no. Adelante Regidor Julio Velázquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, me permito comentarles que conozco muy bien el tema, que si bien es cierto la barda de alguna manera impide el paso a los ciudadanos, no es menos cierto que también funge como una barrera de seguridad que protege a los mismos y el suscrito se adhiere a la propuesta que el tema se le instruya a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, que son los especialistas en el tema para que realice una serie de propuestas para simplemente darle un equilibrio a este tema, creo que mi compañero César en ningún momento desecha el tema y al problemática que tienen en ambos fraccionamientos, creo que son alrededor de tres los que tiene esta problemática, sino al contrario, lo que plantea es darle una solución a ambos habitantes, creo que en ningún momento se desechan las firmas como se hace en algunos momentos, sino que al contrario se tiene que tomar en cuenta las firmas y las demás opiniones en donde se difieran o tengan propuestas diferentes al no derrumbar la barda, simplemente brindar el acceso adecuado para que puedan tener un contacto eficaz sin correr riesgos, sin correr peligros y sin ser manipulables los accesos de fraccionamiento a fraccionamiento, es cuanto Secretario, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, adelante Regidor Antonio Sánchez, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: En campaña me tocó precisamente conocer el tema de vecinos que estaban en contra o a favor de bardas, ahorita hice un ejercicio rápido antes de emitir mi voto y nada más lo pongo a consideración del Pleno e igual Regidor, no sé quién te hecho la mano a llenar formatos, pero de ocho números que hemos marcado, dos si coinciden con la persona, seis no existen o no están y otro vive en Aguascalientes, lo tomo nada más como dato para sí emitir mi voto, lo pongo a consideración del Pleno, que sí ya me pone a dudar que sí sea cierto, porque si a diez números ocho no existen, pues ya no se entonces con quienes pueda yo hablar, sí quise hablar con los vecinos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Dices a los diez primeros? - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: No aleatorios.- - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Hiciste dos llamadas. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Lo hicimos ahorita con mi asesor, hasta ahí tiene los números marcados, los que están aquí, están en su celular. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Que diga cuales. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Si con gusto.- - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Porque hablar así en lo general y sin demostrarlo. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Sí, aquí están los nombres. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo lo pongo en duda. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con esta prueba aleatoria rapidísima que acaba de decirnos el Regidor Antonio Sánchez, bueno, pues presumimos que hay dolo...- - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: No es exacta, es aleatoria. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pero bueno, para evitar presunciones, para evitar presunciones, yo lo que sugiero no es que se vaya a Comisión, no que se vaya a Comisión, porque vamos a seguir con esta discusión absurda, que se vote el presente dictamen en este momento y yo en lo que sí me comprometo con los vecinos de ambas colonias, que no vamos a tomar una decisión desde el Gobierno de Tlajomulco, hasta que esté bien consensado con todos los involucrados, yo personalmente me voy a involucrar en el tema, porque creo que si es muy importante que atendamos las demandas de todos los vecinos y que cubramos a todos en su derecho de vialidad, en su derecho a la movilidad, en su derecho al accesibilidad universal, pero también en su seguridad, así es que no tomaremos ninguna decisión, sino hasta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que podamos con criterios técnicos y consensados con ambas colonias o las que también están involucradas antes de tomar una decisión me parece que nuestra Dirección de Censos y Estadísticas hizo un trabajo responsable, para eso tenemos estas áreas de gobierno, para que nos ayuden con criterios técnicos a tomar decisiones en el caso de que una decisión como esta tenga alguna polémica, así es que utilizaremos esta herramienta que nos está presentando en la reserva el Regidor Presidente de la Comisión, pero también escucharemos como siempre y como lo dijo muy bien la Regidora Sagrario, vamos a siempre tomar decisiones de la mano de los ciudadanos, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Felicidades por su vocación estadística Regidor Antonio Sánchez. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: No es exacto el estudio, pero fue... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Para aclarar nada más todos los momentos procesales de esta discusión, hay una propuesta hecha por el Regidor Miguel León y secundada por el Regidor Key Razón de regresar el dictamen a Comisiones, le voy a preguntar a este Pleno, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, quienes estén por la negativa, **se desecha la propuesta del Regidor Miguel León.** Hay una reserva presentada también en tiempo y forma por el Regidor César Padilla, donde se cambia el sentido del dictamen y fortalece la propuesta la intervención del Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, preguntarle a este Pleno, quienes estén por la afirmativa de la misma, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quienes estén por la negativa? Aprobado por mayoría. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario. - - - - -

- - - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Por la

negativa?, ¿Abstenciones?, ¿El sentido de su voto Regidora Isabel? - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: No lo sé, puede ser, a lo mejor. - - - - -
- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Perdón, es
que me distraje con los de las llamadas. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Pues también usted llame Regidora. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Cuál es
el tema? - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: La demolición de una barda de
Puerta Real, se desechó el tema para llevarlo a hacer un estudio y
sacar una solución integral del tema ¿Está a favor de que se realice
esto Regidora?, ¿En contra?, ¿O se abstiene? - - - - -
- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: ¿Se va
consensar hasta que ambos decidan una solución? - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es correcto. - - - - -
- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Voy en
sentido afirmativo y gustaría que invitaran también a mi compañero. - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No,
aunque no me inviten yo voy a estar. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Aprobado por mayoría señor
Presidente. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por
supuesto que voy a estar y también las gentes que no existen. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias, bueno importante decir que se acaba de
aprobar la primera iniciativa del promovente en todo el año, gracias. -
- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del
Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **3** tres abstenciones de
los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes
y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, el Dictamen suscrito
por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana;
consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 175/2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo 102/2019, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 24 de junio del año 2019, dejando sin efectos la iniciativa de origen. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para efectos de que se busquen alternativas para facilitar el acceso a los planteles escolares a los vecinos de la zona, priorizando la seguridad pública, con intervención de los Consejos Sociales de la localidad. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XIX** diecinueve del orden del día, relativa a la solicitud de petición de prórroga, suscrita por el Regidor Antonio Sánchez Flores, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos.

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Con su permiso señor Secretario, el tema aquí de solicitar una prórroga es porque nos faltan todavía oficios de llegar de alguna autoridades involucradas en función de esto es tener una prórroga para ya tener completo todo el expediente e integrarlo conforme a derecho, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud agendada en el punto **XIX** diecinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la solicitud de petición de prórroga, suscrita por el Regidor Antonio

Sánchez Flores, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 176/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de la solicitud que realizó la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, que fue turnada mediante punto de acuerdo número 132/2019, para su estudio y análisis a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología como convocante, así como Finanzas Públicas y Patrimonio como coadyuvante.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva cuenta le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión el oficio enlistado en el siguiente punto del orden del día, relativo a la solicitud presentada por el Ciudadano Prisciliano Jarero Alatorre, quien se ostenta como Administrador General de la Empresa Urbanizaciones Campestres de Occidente, S.A. que tiene por objeto la compra de un predio, por lo que se abre el registro de oradores. Y antes damos cuenta de la presencia del Señor Prisciliano Jarero, aquí en este recinto Señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido Señor Jarero.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XX** veinte del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la solicitud presentada por el Ciudadano José Prisciliano Jarero Alatorre; consistente en el siguiente:-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 177/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, la solicitud presentada por el ciudadano José Prisciliano Jarero Alatorre, quien se ostenta como Administrador General de la Empresa Urbanizaciones Campestres de Occidente S.A que tiene por objeto la compra de un predio. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta por favor del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor abra el registro de oradores del apartado de asuntos generales, en donde los munícipes enlisten sus iniciativas y pronunciamientos y de ser necesario desahóguelos en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente e informarle a este Pleno que... a ver Regidora Verónica ¿Tiene un posicionamiento o iniciativa Regidora? -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Es una prórroga. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya estaba enlistada su petición ¿Es otra más Regidora o es la misma? -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es esta que está registrada. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ah, ok, perfecto, para antes decirles que hay un pre registro de prórrogas que ahorita las vamos a poner a consideración de parte de la Regidora Montserrat Andrade, la Regidora Verónica Delgado, el Regidor César Padilla, el Licenciado

Osbaldo Carreón, el Regidor Julio Velázquez, el Regidor Noé Fierros
¿Alguien más? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Salvador Gómez de Dios. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Salvador Gómez de Dios, ok,
¿Alguien más? Regidor Key Razón, ¿Tiene una iniciativa o un
pronunciamiento Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es un
par de iniciativas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Dos iniciativas, ok ¿Alguien más?
Regidora Maricela, pronunciamiento ¿Alguien más? Regidor Antonio
Sánchez. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Iniciativa. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Iniciativa. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Yo por
favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora Isabel ¿Una iniciativa o
un pronunciamiento? - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ambas. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Una y una?, ¿Sí? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Señor
Secretario. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Cuatro y
tres. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, cuatro iniciativas y tres
pronunciamientos, cuatro pronunciamientos y tres iniciativas, ok.
¿Usted Regidor Miguel León? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Una
iniciativa y un pronunciamiento. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una iniciativa también. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perfecto, nada más para recordar que se enlistan las prórrogas que enlistamos, el Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Iniciativas.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Iniciativa, así es; el Regidor Key Razón, con un pronunciamiento y una iniciativa, la Regidora Maricela Caro con un pronunciamiento, el Regidor Antonio Sánchez con una iniciativas. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Perdón, son dos pronunciamientos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Dos pronunciamientos? Ok, perdón, la Regidora Isabel con cuatro pronunciamientos y tres iniciativas, el Regidor Miguel León con un pronunciamiento y una iniciativa y el Presidente Municipal Salvador Zamora con una iniciativa, adelante. - - - - -

XXI.A) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el desahogo del primer asunto de asuntos generales, del tema de las reservas de asuntos generales relativas a las solicitudes que hicieron los munícipes Montserrat Andrade, Verónica Delgado, César Padilla, el Licenciado Osbaldo Carreón, Julio Velázquez y Noé Fierros, en la cual solicitan una prórroga para dictaminar el Reglamento para la Protección del Acopio de Salud Animal del Municipio, el Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio, el Reglamento de la Policía Preventiva Municipal, el proyecto de obra pública de la Avenida La Villa del fraccionamiento La Arbolada y el fraccionamiento Chulavista, un proyecto para un parque lineal en el camellón de la Avenida de las Américas y el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte, respectivamente, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse las solicitudes de prórroga, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobadas por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, las solicitudes de prórrogas; consistentes en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 178/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las prórrogas para la dictaminación de los siguientes temas: -----

TEMA A DICTAMINAR	PUNTO DE ACUERDO	COMISIÓN CONVOCANTE
Renovación de Concesión de bienes y servicios públicos Municipales del Fraccionamiento Bosques de Santa Anita.	100/2019	Servicios Públicos
Reglamento para la Protección, Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	109/2019	Servicios Públicos
Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	134/2019	Medio Ambiente y Sustentabilidad
Reforma Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	099/2019	Seguridad Pública
Proyecto integral de obra pública en Avenida la Villa	103/2019	Obras Públicas
Proyecto parque lineal Avenida de las Américas.	118/2019	Obras Públicas
Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	086/2019	Juventud y Deportes
Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	135/2019	Inspección y Vigilancia
Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	136/2019	Inspección y Vigilancia

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

XXI.B) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de la lista se encuentra una iniciativa propuesta por el Regidor Salvador Gómez de Dios, adelante Regidor hasta por cinco minutos. -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Secretario, nuevamente buenos días a todos voy a presentar Secretario una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Comité de Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción 2019, en la Cabecera Municipal, ya que al personal del H. Ayuntamiento le toca apoyar en dichas fiestas, en un día del novenario, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa presentada por el Regidor Salvador Gómez de Dios, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Regidor Salvador Gómez de Dios, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, Regidor Salvador Gómez de Dios, Presidente de la Comisión Edilicia de cultura e Identidad Tlajomulquense, consistente en el siguiente:- - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 179/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Comité de Fiestas Patronales 2019 en honor de la Virgen de la Inmaculada Concepción, para quedar como sigue: - - - - -

**DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN EL
COMITÉ DE FIESTAS PATRONALES DE LA INMACULADA
CONCEPCIÓN.**

DEL 29 NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE 2019.

PRESIDENTE.	REGIDOR SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE.
COORDINADOR EJECUTIVO.	LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.	SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
COORDINACION GENERAL.	MAESTRO RODOLFO FLORES GONZÁLEZ.	COORDINACION GENERAL DE PARTICIPACION Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	TENIENTE CORONEL JOSÉ ALFREDO OLIVAS MOLINA.	COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
COMISIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.	DR. FRANCISCO MELÉNDEZ RUIZ.	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS.
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	Q.I. LUIS RODRIGO ARELLANO ESTRADA.	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
COMISIÓN DE ASEO PÚBLICO.	LIC. RAFAEL MEDINA GUTIÉRREZ.	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO.

COMISIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA COMERCIO Y JUEGOS MECÁNICOS.	LIC. AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	DIRECCIÓN DE CONTROL AL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA
COMISIÓN DE MOVILIDAD.	ING. SALVADOR ALEJANDRO RIZO DE LA TORRE.	DIRECTOR DE MOVILIDAD.
COMISIÓN DE LOGÍSTICA DE LAS MAÑANITAS EN LOS DOS TEMPLOS Y PEREGRINACIÓN.	MTRO. JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO. REGIDORA LIC. SAGRARIO GUZMÁN UREÑA.	DIRECCIÓN ARCHIVO HISTÓRICO. REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO.
COMISIÓN DE LOGÍSTICA DE LAS MAÑANITAS.	CARMEN LORENA SÁNCHEZ JÁUREGUI.	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS.
REPRESENTANTE DE LAS PARROQUIAS.	VICARIO MARTÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ.	PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA.
COMISIÓN DE LA COFRADÍA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.	TATITA JORGE ESPANTA SANTOS.	TATITA DE LA COFRADÍA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.
COORDINACIÓN GENERAL DEL DESAYUNO Y RECORRIDOS.	C. DAVID DELGADILLO GARCÍA. C. JOSÉ SAHAGÚN FLORES.	COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD. ASESOR DEL REGIDOR SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los integrantes del Comité de las Fiestas Patronales de la Virgen de la Purísima Concepción 2019, para apoyar en la organización, desarrollo y seguridad de las peregrinaciones durante el período de las fiestas patronales. -----

TERCERO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo a los integrantes del Comité de fiestas patronales de la Inmaculada Concepción. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto tiene el uso de la voz para presentar un pronunciamiento y una iniciativa el Regidor Key Razón hasta por cinco minutos por favor. -----

XXI.C) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con su permiso compañeros Regidores miembros de este Pleno, por una parte quiero reconocerle señor Presidente Municipal que en las últimas dos sesiones he notado en lo particular una aptitud mejor de parte de Usted, en el desarrollo de parte de estas sesiones y quiero reconocérselo públicamente porque han sido algo polémicas. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Quiero reconocerle que veo que ha cambiado a un año de labores su aptitud y se lo celebro y se lo reconozco. - - - - -

- - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pero por otro lado lamento decir que no sé si el actuar del Secretario sea negligencia, falta de capacidad o mala fe, es una vergüenza el desempeño que Usted desarrolla al seno de este Ayuntamiento señor Secretario y se lo digo de frente, una vergüenza porque sesión tras sesión Usted nada más la está regando, le hace falta ponerse a razonar el espíritu de las leyes y el espíritu de los reglamentos. Yo nunca dije que era un posicionamiento y una iniciativa desde un principio dije que eran dos iniciativas, pero Usted anota lo que usted quiere y usted escucha lo que Usted quiere, lo invito a que abra bien los oídos y a que actúe con respeto y con responsabilidad en su labor como Secretario que le hemos encomendado, Usted no es nuestro jefe y Usted no nos manda que le quede claro, sí, nosotros somos electos por el voto ciudadano y Usted está aquí porque nosotros lo aprobamos, así es que conserve el orden y por favor respete el desarrollo de estas sesiones.- - - - -

XXI.D) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, continúa en uso de la voz: A continuación procederé a detallar dos iniciativas y todo lo que anteriormente planteé fue por lo siguiente, es tradicionalmente usual en el actuar de este Secretario, que uno presenta iniciativas y se las pasan por el arco del triunfo, en pasada sesión ordinaria presenté iniciativa misma que con fecha 22 de agosto hice llegar a la Oficialía de Partes, donde la Secretaría General recibió y nunca turno al Pleno de este Ayuntamiento, y esta discusión la hago enérgicamente porque está Usted lastimando el derecho de los bomberos, el derecho de la gente de Protección Civil, porque está retardando con su negligencia el progreso y la puesta en marcha de ajuste a ciertos reglamentos arcaicos por cierto, y entonces, relato la descripción de mi primera iniciativa, tiene por objeto la creación del Reglamento Interno de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los elementos de Protección Civil y Bomberos de Tlajomulco tienen una mística de servicio, están en la línea de fuego y arriesgan sus vidas cuando hay incendios, trabajan a cualquier hora, cuando se

presenta cualquier tipo de siniestros, realizan una labor muy loable. El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, cuenta con el Reglamento Interior de la Unidad Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, mismo que data de enero del año 2006, sin embargo el 06 de junio del 2012 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley de Protección Civil, por lo que se busca una armonización, por tanto, pido someter a este Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga a efecto de que se apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Protección Civil y de Prevención de la Salud, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante en el proyecto de decreto por el cual... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le comento Regidor que le queda un minuto y le falta una iniciativa por presentar. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Se crea el Reglamento Interno de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga ¿Lo ponemos a votación o planteo las dos señor Presidente? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Plantee las dos y le quedan cuarenta y cinco segundos Regidor. - - - - -

XXI.E) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bien, entonces obviaré una síntesis por lo que solicito someter a este Ayuntamiento, en esta segunda iniciativa, a efecto de que se apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante el proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento de Firma Electrónica Avanzada del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, esto en virtud de que en el ámbito de las tecnologías de la información, hay mucho por hacerse por lo que nuestro objetivo es consolidar que Tlajomulco se estructure como uno de los mejores Gobiernos Metropolitanos y del país en materia de innovación, por lo tanto pido la autorización de este Pleno este par de iniciativas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le terminó su tiempo Regidor. Y nada más como voz informativa nada más para aclarar, sí fue un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pronunciamiento y dos iniciativas Regidor, le pido también que las enliste desde el principio por favor para tener los temas de procedimiento. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: El pronunciamiento fue cortesía de la casa. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor por su valiosa intervención. Se propone a consideración la primer iniciativa presentada por el Regidor Key Razón del turno de la misma, quien esté por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, nada más, ¿Se está turnando a Reglamentos? - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: A Protección Civil. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Y como coadyuvante Reglamentos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¡Ah bueno!, entonces para antes se propone a votación... - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Sí, si viene. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: A correcto, se somete a votación. -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Yo solicitaría, perdón Secretario, Secretario... - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ese tema ya está en Comisión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, solamente como moción de orden, la misma iniciativa que se presentó en la sesión anterior sobre el mismo Reglamento ¿No es el mismo Reglamento?, ¿Es otro Reglamento? - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es otro Reglamento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si es otra iniciativa, pero atiende el mismo Reglamento.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es otro tema, este atiende aspecto al interior de la corporación.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, lo que solicito es que se acumulen y se discutan en Comisiones conjuntas.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Perdón Presidente, no se pueden acumular, porque son temas muy distintos.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, ¿Están modificando la Reglamentación diferente?-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, es reglamentación diferente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así, pues bueno, que se atienda en la Comisión de Reglamentos.-----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Únicamente quiero, viene como convocante Protección Civil y como coadyuvante Reglamentos, a su consideración que se turne a Reglamentos y coadyuvante Protección Civil.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De acuerdo.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Perdón, antes, este es un tema que ha causado polémica y por apego a estricto derecho, debe de ser la Comisión como lo he planteado y Reglamentos no es la madre de todos los Reglamentos, participa y coadyuva, pero en este caso la estoy planteando para que la convocante sea Protección Civil y es en apego a lo que marca la propia Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, que tradicionalmente se acostumbre a que se las turnen a Reglamentos, que por cierto las dictaminan mucho a destiempo y piden muchas prórrogas, creo que vámoslo a la que estoy planteando, porque la estoy haciendo con apego a derecho.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, permítame Secretario, Regidoras y Regidores, solicitar que el turno propuesto que sea a Reglamentos y como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

coadyuvante a Protección Civil, porque este tipo de modificaciones al Reglamento sí las tiene que atender esta Comisión, así es que pedirles que se proponga el turno que se propone la iniciativa, pero yo propondría entonces que se invirtieran los turnos hacía Reglamentos y como coadyuvante a Protección Civil, que se sometan ambas propuesta a votación. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sin dejar de reconocer que el orden de los factores no altera el producto entiendo, pero se nos está haciendo modita y esa modita de que todo caiga a Reglamentos, le está provocando a la compañera Regidora un cúmulo de trabajo que acostumbra también a pedir prórrogas también ya es modita, entonces yo creo que vamos equilibrando el trabajo.- - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, nada más solicitarle a la Regidora Presidenta de la Comisión de Reglamentos que se ponga a trabajar en el tema junto con los Regidores si es tan amable, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Antes de votar el turno o de la propuesta, hay una propuesta en la mesa para que la Comisión de Reglamentos sea la convocante y la Comisión de Protección Civil sea la coadyuvante, hecha por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, aprobado. Ahora se pone a consideración, el turno de la propuesta realizada por el Regidor Key Razón. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya votaron a favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: ¿El turno a las Comisiones verdad? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: A favor, se turna. - - - - -

XXI.D) - - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa presenta por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 180/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención en la Salud, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se crea el "Reglamento Interno de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y de la segunda iniciativa presentada por el Regidor Key Razón, relativa al tema de la firma electrónica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es un turno, adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se aprueba el turno, gracias Regidor Key. - - - - -

XXI.E) - - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 181/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se crea el "Reglamento de Firma Electrónica Avanzada del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Maricela Caro, hasta por cinco minutos para su pronunciamiento. - - - - -

XXI.F) - - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Buenas tardes a todos y a todas, con su permisos Presidente, como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia y Gobierno Abierto quiero agradecer a las más de cien personas enlaces de Transparencia, Directores y sobre todo a las y los compañeros del Pleno por cumplir y hacer que Tlajomulco vuelva a la calificación perfecta por transparencia proactiva en la evaluación del Colectivo CIMTRA, dando cumplimiento al mandato establecido al inicio de la administración por usted Presidente, que es que Tlajomulco sea el mejor Municipio del país, muchas felicitaciones Presidente Salvador Zamora Zamora, por el cumplimiento y entrega para los ciudadanos de Tlajomulco, lo mismo para la Secretaría General por la coordinación para que esta meta fuera real y cumplida, es cuanto Secretario. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es un trabajo de todas y todos, agradecer la voluntad también de los Regidores, Regidoras, todos aportaron para volver a la calificación, a toda la administración municipal, a todos los que cumplimos a cabalidad, creo que me parece oportuno su pronunciamiento y felicitar a toda la administración de nuestro Gobierno Municipal, porque gracias a todas y a todos, Regidoras y Regidores de todos los grupos edilicios, porque gracias a todos logramos nuevamente la perfección en la calificación de CIMTRA y otra vez el primer lugar nacional en transparencia, muchas gracias. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente. Adelante Regidora Isabel con sus cuatro iniciativas, ¿Es correcto? y tres pronunciamientos, ¿Así es Regidora? Sí, muy bien muchas gracias, adelante por favor hasta por cinco minutos. - - - - -

XXI.G) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Buenas tardes, Presidente, Síndico y compañeras Regidoras y Regidores, el día de hoy me permito presentar ante esta Asamblea cuatro iniciativas de acuerdo y tres posicionamientos bajo los siguientes términos. Primera iniciativa de acuerdo, en el cruce donde converge la Avenida Adolfo Horn con la Avenida Concepción en los últimos tiempos se ha vuelto muy peligrosa para los peatones cuando cruza la Avenida Adolfo, por la cantidad de vehículos que transita en

dicho tramo carretero para resolver... Perdón, me dice mi asesor que les diga que entreguen las iniciativas primero. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, mientras las entregan, un nuevo receso para otra parada técnica, he tomado mucho café, perdón. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, declara un receso en el desahogo de la sesión ordinaria del día 24 veinticuatro de octubre del año 2019, siendo las **14:01** catorce horas con un minuto, reanudándose a las **14:08** catorce horas con ocho minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Regidora Isabel Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Adelante Regidora Isabel, para que presente sus cuatro iniciativas y sus tres pronunciamientos hasta por cinco minutos por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias, ok, primera iniciativa de acuerdo, en el cruce donde converge la Avenida Adolf Horn con la Avenida Concepción en los últimos tiempos se ha vuelto muy peligrosa para los peatones cuando cruzan la Avenida antes mencionada, por la cantidad de vehículos que transita sobre dicho tramo carretero, para resolver y cuidar la integridad de las personas se instalaron unos topes, los cuales no han resuelto aún el problema de los peatones y debido a ellos se ha generado, sorry, voy a tomar agua ieh! Congestionamiento vial en horas pico, por lo anterior estoy proponiendo que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión de Obras Públicas, la construcción de un puente peatonal sobre la Avenida Adolf Horn sobre la Avenida Concepción, solicito que se someta a votación o en su caso se turne a Comisión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: ¿De una vez el turno de la iniciativa?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pero acumulen los turnos si quieres. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: ¿Acumulamos los turnos?- - - - -

- - - La Regidor María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: ¿Las cuatro van para turno? - - - - -

- - - La Regidor María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Pues sí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Adelante. - - - - -

XXI.H) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ok, nada más les pido a mis compañeros que guarden silencio porque de por si, sí, batallo un poquito, me pongo nerviosa y ustedes hablando, por fa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Tranquila Regidora, todos ponemos atención. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, segunda iniciativa, a partir del primero de enero del 2020 los ayuntamientos podrán imponer las sanciones administrativas o económicas correspondientes conforme a la gradualidad que sus Reglamentos establezcan con relación al uso de las bolsas, platos y cucharas de plástico no biodegradables, como alternativa para transitar las bolsas, platos, cucharas, de platos a las de tipo ecológico, estoy proponiendo que se realicen campañas de información en las que expliquen sus beneficios, por eso estoy proponiendo lo siguiente: Se instruya al Gabinete del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, crear una campaña de concientización dirigida a los comercios en general, para sustituir las bolsa, plásticos, cucharas de plástico no biodegradables por otras materias biodegradables u otros elementos impactantes con el medio ambiente. En esta, a mí se me ocurriera que cuando vinieran a solicitar un permiso los comerciantes, cualquiera

que fuera o que vendieran comida y que utilizaran ese tipo de plásticos, se les diera ese tipo de información o como el requerimiento, sé que para el año que entra sí va tener que ser forzoso, pero irles creando como la cultura, ok, entonces, solicito que se someta a votación o en su caso se turne a Comisión.-----

XXI.I) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, continúa en uso de la voz: Ok, mi tercera iniciativa, solicito de manera respetuosa la elaboración y diseño de un proyecto consistente en la construcción de un kiosco con baños y la instalación de bancas en el parque comunitario que se encuentra en la Avenida Lomas Ginebra esquina Avenida Lomas de Roma, a un costado del templo en el fraccionamiento Lomas del Sur, una vez concluido el proyecto, sea turnado a la Comisión Edilicia de Obras Públicas para su análisis y dictaminación, ok. -----

XXI.J) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, continúa en uso de la voz: Entonces, en la cuarta iniciativa propongo que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se instruya a la Jefatura de Gabinete para que informe a la ciudadanía mediante campañas de difusión en redes sociales y medios de comunicación la información que divulgue la existencia y funcionamiento de la Contraloría, a fin de fomentar la educación y la concientización para que la corrupción sea concebida como un acto social indeseable de modo que los ciudadanos sepan interactuar en caso de detectar un caso de corrupción. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Adelante Regidora, detenemos el reloj para votar de una por una, le parece y después para que proceda con sus pronunciamientos. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ok. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se somete a votación la primera iniciativa propuesta para el turno relativa a la construcción de un puente en la zona valle en la Avenida Concepción, quienes estén por la afirmativa de este turno, favor de manifestarlo levantando su mano, se aprueba por unanimidad, Regidora. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias. - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

XXI.G) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por la Regidora María Isabel Palos Leija, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 182/2019

PRIMERO.- Se instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para que, a través de la Dirección General Obras Públicas, elabore un proyecto integral de obra pública consistente en la construcción de un puente peatonal sobre la Avenida Adolf Horn en su cruce con la Avenida Concepción. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas para que, analice y dictamine el proyecto de obra pública que se desprenda del primer punto del presente acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad y a la Dirección General de Obras Públicas para su conocimiento y debido cumplimiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: La segunda iniciativa propuesta por la Regidora de un turno a la Comisión Edilicia de Administración para ver el tema de sustituir las bolsas, quienes estén por la afirmativa de este turno, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

XXI.H) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por la Regidora María Isabel Palos Leija, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 183/2019

PRIMERO.- Se instruye a la Jefatura de Gabinete crear una campaña de concientización dirigida a los comercios en general para sustituir las bolsas, platos y cucharas de plásticos no biodegradables por otros materiales biodegradables u otros elementos menos impactantes en el medio ambiente. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Jefatura de Gabinete. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: En la tercera iniciativa es un turno para la elaboración de un proyecto a la Comisión Edilicia de Obras Públicas de un kiosco al fraccionamiento Lomas del Sur, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

XXI.I) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por la Regidora María Isabel Palos Leija, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 184/2019

PRIMERO.- Se instruya a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para que, a través de la Dirección General Obras Publicas en coordinación elabore un proyecto consistente en la construcción de un kiosco con baños y la instalación de bancas en el parque comunitario que se encuentra sobre Avenida Lomas de Ginebra, esquina Avenida Lomas de Roma, a un costado del Templo en el fraccionamiento Lomas del Sur. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Pública, para que analice y dictamine el proyecto que se desprenda del primer punto del presente acuerdo. - - -

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección General de Obras Públicas para su conocimiento y debido cumplimiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Y en el cuarto, un turno también a la Comisión de Administración para una posible campaña del funcionamiento de la Contraloría, propuesta por la Regidora Isabel, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

XXI.J) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por la Regidora María Isabel Palos Leija, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 185/2019

PRIMERO.- Se instruye a la Jefatura de Gabinete crear campañas de difusión en redes sociales y medios de comunicación, la información

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que divulgue la existencia y funcionamiento de la Contraloría a fin de fomentar la educación y la concientización para que la corrupción sea concebida como un acto social indeseable de modo que los ciudadanos sepan interactuar en caso de detectar un caso de corrupción. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Jefatura de Gabinete.- - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Adelante Regidora, le queda tiempo para la intervención de su pronunciamiento. Adelante Regidora.- - - - -

XXI.K) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, muy amable, ¿Mis veinte minutos? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Un minuto y treinta y dos segundos, Adelante. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ahorita le saco el Reglamento, en el primer posicionamiento, en mí oficina quiero manifestar que he recibido varias denuncias de presuntos inspectores que han extorsionado a comerciantes en los cuales llegan con identificaciones sin mostrarlas correctamente y en varias ocasiones solo muestran la parte en donde no vienen los datos de identificación, desgraciadamente por temor a represalias y por no identificar a estos presuntos inspectores, las personas no realizan la denuncia correspondiente, investigando el tema, nos denunciaron que en el evento de Circo Solei, que se llevó acabo el día 29 de septiembre en la Arena VFG, muchos servidores públicos adentraron al evento haciéndose pasar por inspectores, para prevenir este tipo de situaciones le solicito al Presidente Municipal instruya a las áreas correspondientes para que se instruya la renovación de credenciales y uniformes para los elementos de Inspección y Vigilancia en diversas dependencias, para que las personas puedan identificar más claramente el nombre y en el área a donde está adscrito, quizás el uniforme no porque crea un cierto gasto, pero sí me gustaría que igual a lo mejor los gafetes fueran de un color diferente tal vez nada más esa área, para que la gente supieran que son los únicos que pueden

llegar a cobrarles y que no llegue ciertas personas de distintas áreas y digan que son inspectores y que no quieran pagar o quieran estar haciendo actos de corrupción. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se le terminó el tiempo Regidora.- - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: No, es que todavía me quedan dos posicionamientos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Pero ya se le terminó el tiempo.- - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Me permite Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, ya llevaba dos minutos demás. - - - - -

XXI.L) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Mi segundo posicionamiento es de que quiero felicitar por la acción que se está haciendo en el Municipio, a favor de las personas con discapacidad consiente en el diagnóstico para conocer las condiciones de accesibilidad que se tiene en los distintos edificios públicos, para llevar acabo las mejoras del diseño para que todas las personas puedan tener acceso para lo mismo, en mí condición de persona con discapacidad lo exhorto de manera muy respetuosa señor Presidente, que no sólo se limite en edificios públicos, le solicito que realicen un diagnóstico en los espacios públicos abiertos y se tomen las medidas correspondientes porque hay lugares en el Municipio donde el acceso para personas con discapacidad es imposible, sumando a esto, le falta balizamiento a las banquetas y eso genera que no se respeten nuestros espacios, ok. - - - - -

XXI.M) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, continúa en uso de la voz: Y por último en mi tercer posicionamiento quiero mencionar que un buen policía debe de estar preparado en lo jurídico, táctico, técnico y físico de esa manera podrá encarar sus obligaciones correctamente, en específico, el ejercicio es muy importante primero para mantenerse sano y tener una buena figura, sobre todo reducir una serie de riesgos que atentan contra la salud y que aun para un policía, el cual debe de estar apto tanto física como mentalmente para confrontar las tareas que a diario se presentan; bien, en estos últimos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

días he visto como nuestros policías se mantienen activos para mejorar su rendimiento mediante ejercicios de acondicionamiento, también he visto que el lugar donde efectúan sus ejercicios, sus condiciones dejan mucho que desear, por eso Presidente le pido de la manera más atenta que gire instrucciones para que se diseñe un plan de condicionamiento para nuestros policías y aprovechen nuestra unidades deportivas, o si fuera el caso, que se busque un gimnasio para que nuestros elementos puedan asistir, es cuanto señor Presidente, gracias Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, bueno decir, que los 350 espacios de paz que tiene como meta incorporar esta administración empezando por los once edificios administrativos, tendrán estas características. Regidora y agradecer el reconocimiento que hace a este Gobierno y el esfuerzo que hace a este Gobierno por la inclusión. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, continúa en uso de la voz: Gracias por tomarnos en cuenta. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el Regidor Antonio Sánchez, para presentar una iniciativa y un pronunciamiento ¿Es correcto Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Son dos pronunciamientos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Dos pronunciamientos, bueno adelante Regidor con sus pronunciamientos. - - - - -

XXI.N) - - - La Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: El primero, no es trivial que Tlajomulco tenga el segundo aeropuerto de mayor importancia en el país, no es trivial tampoco que se esté construyendo y es eminente la construcción de la segunda pista del aeropuerto, con lo cual vamos a tener una importancia logística en transporte de pasajeros a nivel internacional de forma muy considerable, en este sentido doy algunas referencias de aeropuertos que se conocen así por virtud en el lugar en donde se encuentran, sin ir tan lejos, el aeropuerto de Texcoco o el aeropuerto de Santa Lucia,

son una referencia de aeropuertos en construcción en virtud de los lugares en donde se encuentran, si vamos a referencia internacionales, el aeropuerto de París se conoce como el aeropuerto de Orly; el aeropuerto de Roma es el aeropuerto de Ostia, que es en la municipalidad en la que está; el aeropuerto de Buenos Aires es el de Ezeiza, Nueva York uno de los seis aeropuertos es de Newark; el de Londres más grande y con más tráfico en el mundo se llama Londres Heathrow, en virtud de la municipalidad en que se encuentra, con la intención de poner a Tlajomulco a nivel internacional en el mapa del mundo hablando de aviación comercial y de pasajeros, yo solicitaría conforme a la fracción segunda el artículo 66 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco, en su momento voy a presenta la iniciativa correspondiente, antes de poner a su consideración y de ponerlo a consideración del Pleno, que vamos a solicitar que la Comisión de Asuntos Metropolitanos realice los trámites correspondientes ante la AITA que es la Asociación Internacional de Transporte Aéreo y ante la Dirección General de Aeronáutica Civil para que el Aeropuerto, actualmente el Miguel Hidalgo siga llamándose Miguel Hidalgo, pero el Aeropuerto Internacional de Tlajomulco en razón y en virtud de la ubicación de aeropuerto, es cuanto Secretario.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias Regidor, ¿Tenía algún otro pronunciamiento Regidor?-----

XXI.Ñ) - - - La Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: El segundo pronunciamiento es en razón de que solicito nada más que los votos en los puntos del tres al onceavo que se emitieron en el momento que yo no estaba todavía presente aquí en el salón se sumen al de la mayoría, es cuanto-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidor Miguel León para presentar una iniciativa y un pronunciamiento ¿Es correcto Regidor?-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es posible votar sin haber estado y después.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Sí. Regidor es un pronunciamiento y una iniciativa ¿Es correcto?-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No sé si le vas a contestar la pregunta, pero sí es una iniciativa y un pronunciamiento. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Ah, adelante, ya le contestamos, es correcto Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Totalmente es posible. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Sí. Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿Yo pudiera en asuntos generales y votar todo a favor sin haber estado? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Adelante Regidor hasta por cinco minutos. - - - - -

XXI.O) - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, la iniciativa va en el sentido de que el Ayuntamiento ejecute una serie de obras en la localidad de San Agustín, en particular en el puenté de El Terrón, ampliar la profundidad del canal es muy angosto y se convierte en un cuello de botella y en el puente ubicado en la Prolongación Matamoros Sur y calle Cedro igual, ampliar la altura del puente, rebajando en la parte de abajo, reforzar el fondo del cauce con piedra anogada en cemento los cruces de la calle Cedro y Pino, el desazolve, mantenimiento y refozamiento para que tenga mayor eficiencia en el arroyo colorado en la sección de Prolongación de Matamoros Sur, Río San Juan y el cauce del arroyo colorado en la sección de la calle Vallarta a la Prolongación Matamoros, esa es la propuesta de punto de acuerdo que estoy haciendo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Ok, ¿Entonces es la propuesta de turno Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bueno, yo la estoy presentando como un punto de acuerdo, si alguien propone que se turne. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Yo solicitar que como son obras, solicitar que se turne a la Comisión Edilicia de Obras Públicas para su discusión y análisis, y fondeo ¿Le parece bien? . - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Estoy de acuerdo, va. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: En ese orden de ideas hay una propuesta que en lugar que sea de resolución, que sea un turno, quienes estén por la afirmativa de esta propuesta que es una propuesta de turno sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Y ahora votar quien esté a favor ya con el dictamen con la propuesta de modificación que sea a turno y no iniciativa, quienes estén con la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada se turna a la Comisión de Obras Públicas Regidor. - - - - -

XXI.O) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Miguel Ángel León Corrales, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 186/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas para que analice y dictamine la ejecución de obras de modificación y mejoramiento en las Colonias el Terrón, la Lagunita y la Ciénega de la Delegación de San Agustín, con el fin de prevenir afectaciones futuras, como la ya provocadas en los meses de junio y julio por el temporal de lluvias en los siguientes puntos: - - - - -

- Puente del Terrón, ubicado en camino real al cruce con calle Vallarta, ampliar la profundidad de ese punto para una mejor fluidez y evitar que en el lugar sea haga un cuello de botella. - - -
- Puente ubicado en los cruces de prolongación Matamoros Sur y calle Cedro, al igual con una ampliación de profundidad para evitar taponamientos. - - - - -
- Reforzamiento del fondo del cauce con piedra ahogada en cemento en los cruces de la calle Cedro y Pino. - - - - -
- Desazolve, mantenimiento y reforzamiento del talud para una mayor eficiencia del mismo; del Arroyo Colorado en su sección de prolongación Matamoros Sur-Rio San Juan (Camino Altea).-
- Asimismo en el cauce del arroyo Colorado en su sección de la calle Vallarta a Prolongación Matamoros Sur, elevar el nivel de las bardas del mamposteado en unos 60 centímetros. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO. Se instruya a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para que a través de la Dirección General de Obras Públicas realice los proyectos necesarios para llevar a cabo las acciones señaladas en el punto primero del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Adelante Regidor con su pronunciamiento. -----

XXI.P) - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien gracias, bien hace rato el Presidente Municipal decía que en este asunto del equipo de fútbol, todo está bien que se vale contratar personas para que entrenen, pero todo está bien, se está violando la Ley de Servidores Públicos, al contratarlos con un nombramiento que no existe en el Presupuesto de Egresos, todo está bien, los premiaron con un viaje a España, ¿Quién les doy permiso para ir sino tienen seis meses en la nómina? Y ahí el Reglamento es bien claro, para poder solicitar una licencia sin goce de sueldo, hay que tener seis meses de antigüedad y el Presidente aquí nos informó de su salida para vacacionar con su familia, hoy sabemos por lo que él dijo también públicamente que se fue a España a celebrar con el equipo, afirmó que se llevó al Síndico y que se llevó al Secretario del Ayuntamiento, y públicamente dijo que en su lugar al frente de la administración, se quedó el Jefe de Gabinete, eso es una violación muy muy grave a nuestro Reglamento del Ayuntamiento, la ausencia del Presidente está en los términos de que es el Síndico, así se aprobó en la sesión de instalación, pero sucede que se llevó al Síndico, bueno, el Reglamento del Ayuntamiento es muy claro, en su lugar debe de quedar un munícipe, no debe quedar el Jefe de Municipio, el jefe de asesores del Municipio, el Jefe de Gabinete, tiene que ser un munícipe, yo no sé si el hizo algún nombramiento, públicamente dice que el Jefe de Gabinete y cómo que no pasa nada Señor Presidente, el Contralor afirma hoy en un medio que abrió una investigación para ir a fondo en esta anomalías y para dictaminar lo que sea conducente, el mismo periódico dice que el Contralor es fanático también del equipo, pero bueno, es el Contralor y el ya abrió una investigación para tocar estos tres temas que yo estoy planteando, entonces, como de que no pasa

nada, claro que hay ilegalidades y ya veremos que dictamina el Contralor, si lo hace a tono con lo que le corresponde o si lo hace a tono como fanático del equipo de fútbol. - - - - -

XXI.Q) - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, continúa en uso de la voz: Bien, en la sesión en la que votamos el nombramiento de tres personas para el Consejo de Participación Ciudadana, yo dije que no podía votar a favor, porque no traía los expedientes de todos los que participaron en ese concurso porque fue en base a una convocatoria. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Le quedan 50 segundos señor Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Me permite terminar señor Presidente, brevemente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Le quedan 45 segundos señor Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, usted mandato al Coordinador General de Participación Ciudadana para que me entregara los expedientes, lo hizo en público y en base a ese mandato que le dio, yo vote a favor de los tres consejeros que se nombraron, pues bueno, quiero decirle que no ha cumplido, que no me ha entregado los expedientes que por favor Usted le diga que lo tome en serio y que me los entregue. Y por último, Regidora Sagrario, no nada más Usted trabaja en los fraccionamientos, no nada más Usted se aparece por allá, yo creo que todos los Regidores hacemos lo mismo y claro que he estado del otro lado de la barda de Cimas del Sol. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias Regidor, se le terminó su tiempo. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: En ese sentido le aclaro que hay que medir lo que uno dice aquí en las sesiones, hay que hablar con la verdad siempre. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Presidente Municipal. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

XXI.R) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Simplemente, nuevamente, no es porque...-
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Es por alusiones personales? - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por alusión...- - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Está en su turno el Presidente Municipal, Regidor. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más para hacer una aclaración, voy hacer una sola aclaración, que bueno que aquí los Regidores, hablo en lo general tomen sus criterios de acuerdo a las notas periodísticas, con unas investigaciones absurdas y con desconocimiento de la Reglamentación Municipal, primero yo nunca dije que dejé a cargo del Gobierno al Titular o más bien al Jefe de Gabinete, más bien yo dije que dejé a cargo de la administración, porque estoy facultado para delegar ese tema a cualquier funcionario que yo designe, porque eso me faculta la Ley, además por una ausencia no mayor a quince días, no mayor a quince días, entonces, sí tendría yo que pedirle al Pleno que se nombre un Presidente Municipal sustituto o interino, no sé el término exacto, pero así sería en este caso, por lo tanto no se violó y yo solicite conforme a la reglamentación municipal permiso para ausentarme porque no festejar, porque ya lo habíamos hecho con oportunidad el día del triunfo del equipo de Tlajomulco en el futbol en la Copa Jalisco, cosa que insisto que le dolió a muchísimos, sobre todo a los que no les parece nada de lo que hacemos, entonces, me alegro mucho de que sigan insistiendo sobre ese tema, que solo un medio de comunicación como monólogo lo ha hecho y que lo siguen replicando las personas que no están de acuerdo con esta administración por razones políticas o por lo que sea, sin embargo si hubo una falta que yo haya cometido, que no es así, pues que se investigue, sino promueva un juicio político contra mí por absurda situación, promuévalo y que cualquiera nos juzgue, a mí me interesa que nos juzgue la sociedad de Tlajomulco, que nos juzgue el pueblo y que nos juzgue todos los que se beneficiaron de este bonito proyecto se llamó Coyotl de la Copa Jalisco, creo que es una de la políticas públicas más exitosas que ha hecho el Gobierno del Estado y donde demostramos

que somos los mejores como en otros rubros de gobierno como lo acabo de decir hace un momento, vuelvo a insistir, así es que conozcan la reglamentación, les pido que se pongan a leer y que no le hagan caso a ese tipo de medios de comunicación.-----

XXI.S) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es que decirles, bueno por último quiero hacer un posicionamiento rápido para presentar una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que se pueda votar el día de hoy para denarle un terreno de una hectárea, bueno no donarle, darle en comodato a la Guardia Nacional un terreno en el Cerro del Gato, iniciativa que les están circulando en este momento, para que se instale ahí la Guardia Nacional, esta es una solicitud que nos hace la Guardia Nacional en este polígono evidentemente está dentro del área geográfica con mayor problema de seguridad en el Municipio como es en la Zona Valle; desafortunadamente la Guardia Nacional nos ha cambiado la pichada en varias ocasiones, le habíamos dado un terreno que ya no lo quisieron en Santa Cruz del Valle, nos están solicitando esta permuta hacia ese terreno y con esa iniciativa estaríamos haciéndolo de manera urgente, digámoslo de alguna manera, porque este recurso se tiene que ejecutar antes de que termine este ejercicio fiscal el que está corriendo, por lo cual les solicito a las Regidoras y a los Regidores que pudieran apoyar esta iniciativa que evidentemente tiene como objeto el coadyuvar en las labores de seguridad que está implementando el Gobierno Federal, a través de la Guardia Nacional, por supuesto con el Gobierno del Estado y con la solidaridad y el trabajo que estamos haciendo desde el Gobierno Municipal para trabajar por la paz y tranquilidad de los ciudadanos de nuestro Municipio, así es que esta es la iniciativa que estoy presentando en este momento.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Muchas gracias, se somete a votación la iniciativa presenta por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Secretario, ¿No lo va poner a discusión?-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Aprobado por unanimidad señor Presidente e informarle que se han agotado los asuntos en la cartera.-
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente. -----
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pero cuenta los votos en contra y las abstenciones. -----
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: ¿Perdón? -----
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No nada más a favor. -----
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: ¡Ah!, cual es el sentido de su voto Regidor? -----
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Abstención. -----
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pero vamos a generar un posicionamiento al respecto, porque en realidad la idea es buena el generarle un predio a la Guardia Nacional, completamente de acuerdo, sin embargo hay algunos argumentos que nos gustaría dejarle claro a la ciudadanía y al Pleno del Ayuntamiento. Secretario: Pero ya lo votamos. -----
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se acaba de votar, se acaba de votar. -----
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pero no pidió la discusión, se brincó esa etapa. -----
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, regresémonos si quieres, a pesar de que ya fue votado, solamente para que expresen el sentido de su voto y a su vez la argumentación por la cual están votando en abstención. -----
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: En Abstención. -----
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: En abstención a esta iniciativa. Adelante Regidora o Regidor. -----
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: ¿Quiere razonar su voto la Regidora Verónica, el Regidor Miguel y el Regidor Key? -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No con ellos es suficiente para obviar tiempo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, primero aclarar que la Guardia Nacional como proyecto para el camino a la paz de este País, es una de las motivaciones que a mí me hace estar en este Pleno y en este Municipio que tanta falta hace atender el tema de inseguridad y de violencia que vivimos y sobre toda en esta zona del Municipio de Tlajomulco, en el Cerro del Gato en la administración pasada había un proyecto integral de hacer un Bosque Urbano, donde se rehabilitaron más de veinte hectáreas y donde se generaron diferentes procesos sociales participativos, donde se plantaron más de veinte mil árboles, a lo mejor ahorita mi compañero Miguel tiene más presión respecto a ese tema, y bueno, precisamente porque no conozco a fondo porque apenas estoy viendo la iniciativa en ese sentido va mi voto, porque no sé si la Guardia Nacional estaba enterada de este proyecto, y si es así, que se pudiera socializar algún otro espacio en donde ya este cerro en donde estaba estéril, incluso a este cerro le llamaban el Cerro del Tiradero y yo cuando llegue a socializar ahí, bueno dije tiradero de escombro o tiradero pues de muertos ¿No? Entonces se socializó, se hizo un trabajo muy arduo con escuelas etcétera para que este espacio fuera rehabilitado y limpiado por las comunidades no solamente de Lomas del Mirador, sino también de Chulavista y al poco tiempo de se rehabilitó este parque, este espacio, empezó a aparecer flora y fauna que antes estaba estéril en este Cerro, empezaron a aparecer ardillas, empezaron a aparecer pues diferentes animales que antes no existían y que todo está registrado, entonces mi pregunta, mi cuestionamiento y mi inquietud, es precisamente saber cuál es el motivo de que la Guardia Nacional haya elegido este predio y si no se socializo antes de que se hiciera un proyecto integral, bueno yo ya expuse mi razonamiento y pues en ese sentido va mi voto, la abstención de mi voto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Miguel León. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo estoy viendo aquí el polígono que se pretende dar en comodato por 20 años a la Guardia Nacional y es precisamente en la zona en donde están creciendo las ceibas de una manera impresionantemente bien, en ese sentido aquí mismo se admite que la superficie arbolada por ceibas, aquí viene en las fotos, pues es de siete mil seiscientos setenta y dos metros, la mayor parte de lo que se les pretende dar es en una parte arbolada, yo creo que los ciudadanos que fueron voluntariamente un 5 de junio a plantar miles de árboles al Cerro del Gato, pues merecen que esos árboles se desarrollen, los necesitamos, Tlajomulco es uno de los Municipios que entre los primeros lugares que tiene es el que tiene el primer lugar como el Municipio con mayor contaminación atmosférica en este país, en ese sentido la política que tiene que ver con los árboles, pues es una política fundamental; nos vamos abstener, porque estamos de acuerdo con que la Guardia Nacional tenga un terreno para poner un destacamento, pero no estamos de acuerdo en que se les esté otorgando la parte mejor arbolada del Cerro del Gato, en donde mayores resultados ha dado la reforestación, y además decir que el Cerro del Gato era un proyecto, debería de seguir siendo un proyecto de apropiación de la comunidad, como decía mi compañera Regidora, de crear ahí un gran parque urbano que funcione como medicina para toda la problemática que existe en Chulavista y Lomas del Mirador. Hay una serie de terreno ahí alrededor no pocos que el Ayuntamiento es dueño y que se le debió de haber planteado a la Guardia Nacional otras cuantas opciones tratando de ver si se podían instalar en una zona en donde se pretende que sea un parque y en donde además donde se les va a dar es precisamente la zona mejor arbolada del Cerro del Gato, en ese sentido vamos en abstención, sí a favor de que la Guardia Nacional pueda tener destacamentos en nuestro territorio, pero criticándole el hecho de que es precisamente en un parque en un proyecto estratégico que sería bien importante para Lomas del Mirador y Chulavista, y luego en ese parque en la parte mejor arbolada, ahí en el Cerro del Gato hay otras zonas en las que a los árboles les ha costado más trabajo salir adelante y en alguna de esas partes se les

8702

pudo haber otorgado para que pusieran su destacamento, por eso nuestro voto es en abstención. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Mi sentido del voto es positivo, siempre lo he dicho que todo lo que sea favorable para Zona Valle que es donde yo vivo, siempre lo voy aprobar, ojalá que sí se reconsidere si es verdad lo que están diciendo ellos que es donde están los mayores árboles, y no sé qué rollo, porque no hace mucho acabo de ir hace tres días y yo veo muy deplorable el Cerro, sí está muy padre todo lo de ecología voy a favor de, pero Zona Valle es un foco rojo y sí se necesita de verdad que esté ahí la Guardia Nacional, entonces nada más para comentarle que mi sentido del voto es positivo. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, solo para hacer unas precisiones, nosotros no hemos elegido ni un solo predio de los que nos está solicitando la Guardia Nacional, primero; los que nosotros le ofrecimos no acepto ninguno, ellos nos señalaron tanto el predio de Santa Cruz de las Flores, como el predio de El Guayabo, y ahora en este caso, nos están pidiendo este predio del Cerro del Gato, que no se llamaba el Cerro del Tiradero, se llamaba el Cerro Blanco, Regidora, antes de la gente ese Cerro se llama Cerro Blanco, así está dentro del plano definitivo emitido por el Registro Agrario Nacional el Cerro del Gato, el Cerro Blanco, perdón, El Cerro Blanco, La Huisachera en una parte y en otra parte El Cerro Blanco la Mezquitera; mire, primero evidentemente hubo un proyecto ahí que se llevó a cabo por la pasada administración, que para las faldas del Cerro fue conveniente, pero no para el Cerro en general, hay un polígono de veinticinco hectáreas que conforma este Cerro, el Cerro Blanco, que se hizo un proyecto de reforestación para hacer un parque en donde no crecen ni los huisaches, por eso se llamaba La Huisachera, porque este Cerro el estudio agronómico que se tiene es que no crecen ni siquiera los eriazos, entonces no es considerado ni como un eriazos, porque no crecen ni los huisaches, si ustedes se fijan el estudio agronómico que nos dice el uso de suelo para este terreno, no puede ser más que para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

tal vez cactus, porque la piedra caliza que tiene y el yeso que tiene y los elementos minerales que tiene el suelo en este polígono, pues no son aptos para el desarrollo de las ceibas o los pinos u otro tipo de especies que se sembraron ahí, no así en las faldas, donde evidentemente hay material vegetativo importante pueden crecer éstos, el polígono que nos está solicitando la Guardia Nacional tiene una punto cuatro hectáreas de terreno, este polígono evidentemente tiene árboles, efectivamente, pero ellos estarían respetando los árboles en este terreno, solamente nos están pidiendo diez mil metros de los catorce mil y tantos que corresponden a este polígono, yo lo que más bien sugeriría que le agregáramos al dictamen el que se pudiera respetar el arbolado que ya existe y que se pueda cuidar, que a mí me parece un asunto más congruente y consiente, que no se tire ni un solo árbol y que se pueda repoblar inclusive, yo creo que la presencia ahí de la Guardia Nacional va ayudar a que se cuide mejor la superficie aledaña a este polígono de terreno y solicitar al final que podamos nosotros en este espacio, que me parece un espacio espectacular, donde inclusive se tiene una vista preciosa, pues que se puedan sembrar especies que técnicamente y agronómicamente puedan ser adecuadas para la zona, me parece que fue un error haber sembrado árboles para que se murieran, porque era factible, pero eso no quiere decir que no se pueda recomponer el camino y sembrar los árboles o las especies de plantas, arbustos o cactus que puedan desarrollarse en la zona, entonces, le pido por favor que se cierre la discusión con estos comentarios. -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Nada más para cambiar mi sentido del voto, ¿Puedo cambiar de opinión? -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí es para cambiar el sentido del voto con todo gusto. -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Para reivindicar el sentido del voto porque estamos. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya se pasó a la votación, sí, solamente estoy pidiendo que se pueda considerar que ya en el... -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Punto de acuerdo. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Punto de acuerdo que se pueda especificar que se respeten todos los árboles que estén ahí en el proyecto que nos está presentando la Guardia Nacional. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Y añadiría nada más que pudiera conocer la Guardia Nacional el proyecto de Jardín Mexicano que estaba planteado hacer ahí en ese espacio precisamente respetando la tierra, entonces en ese sentido mi voto va a favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pedirle solamente que vuelva a someter a votación. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Puedo hacer uso de la voz? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí, si se le hace al punto de acuerdo ese añadido de que se va respetar al 100% cada árbol que está en ese polígono yo también iría a favor. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con la modificación al punto de acuerdo que propuso hace un momento, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidores. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el escrito que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 187/2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 20 años al Gobierno Federal, de una superficie aproximada de 10,000.00 metros cuadrados, en el predio conocido como "El Cerro del Gato", que corresponde al área de cesión para destinos identificada como la manzana 17 de la etapa 8 del fraccionamiento Lomas del Mirador de propiedad municipal, según consta en la escritura pública número 18,389 de fecha 11 de mayo del año 2012, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de la municipalidad de Guadalajara, para la construcción e instalación de Compañías de la Guardia Nacional, respetando en la medida de lo posible los árboles existentes en dicho espacio, el cual podrá ser revocado en caso de que el organismo, objeto o institución para el cual se otorgan dejare de existir o de cumplir con los fines para los cuales es entregado el predio antes mencionado. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de comodato autorizado en el resolutivo anterior, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección de Patrimonio Municipal a delimitar la superficie referida en el resolutivo PRIMERO y entregar la posesión del mismo al Gobierno Federal.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y revoca la autorización del comodato del predio "El Mezquite" autorizado en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de septiembre del año 2019, bajo el punto de acuerdo 160/2019. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente."-----

----- **VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Gracias, Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Presidente se han agotado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, una vez agotados los asuntos agendados en el orden del día, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos, de este 24 veinticuatro de octubre del 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo a todas y a todos su presencia. Muy buenas tardes y buen provecho. - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 24 veinticuatro de octubre del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO
CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 591 QUINIENTOS NOVENTA Y UNO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"

8705

2733

SIN TEXTO

2733

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 592/2019 QUINIENTOS NOVENTA Y DOS,
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
01 PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al 01 primer día del mes de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 08:17 ocho horas con diecisiete minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: -

8706

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 18 dieciocho del mes de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adición de un resolutivo respecto a la garantía de cumplimiento mediante la retención de participaciones federales que correspondan al Municipio, al punto de acuerdo número 107/2019, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2019, para la ejecución del Proyecto Estratégico Rastro Digno para realizar obras complementarias y el equipamiento del Rastro de San Miguel Cuyutlán; y - - - - -

V.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, que el Presidente Municipal, se ausentará del Municipio, del lunes 04 cuatro de noviembre, al martes 12 doce de noviembre, de la presente anualidad; y - - - - -

VI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 08:17 ocho de la mañana con diecisiete minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria de fecha 01 primero de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes, Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente le informo que existen 15 quince munícipes y a su vez informarle también que el Regidor y someter también a aprobación de este Pleno, que el Regidor Antonio Sánchez, manda un oficio de ausencia por causas de fuerza mayor, por lo cual les pregunto a este Pleno, quienes estén por la afirmativa del oficio de ausencia del Regidor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** de los presentes. Presidente, existen 15 quince munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar. Es cuanto. -

8707

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 01 primero de noviembre del 2019 del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto para sesionar y lo someta a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 18 dieciocho del mes de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de

Inspección y Vigilancia, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la adición de un resolutivo respecto a la garantía de cumplimiento mediante la retención de participaciones federales que correspondan al Municipio, al punto de acuerdo número 107/2019, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 15 de julio del año 2019, para la ejecución del Proyecto Estratégico Rastro Digno para realizar obras complementarias y el equipamiento del Rastro de San Miguel Cuyutlán; y - - - - -

V.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, que el Presidente Municipal, se ausentará del Municipio, del lunes 04 cuatro de noviembre, al martes 12 doce de noviembre, de la presente anualidad; y - - - - -

VI.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión el acta agendada en el orden del día, así como la dispensa de la lectura, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, solamente para... ¡Ah, no! ¿Este es el de rastro verdad? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No, todavía no. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¡Ah!, ¿No? Adelante, adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 18 dieciocho del mes de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve. - - - - -

8708

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo de urgente resolución enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a la adición de un adendum respecto a la garantía del cumplimiento, mediante la retención de participaciones federales que correspondan al Municipio, para la ejecución del proyecto estratégico Rastro Digno para realizar obras complementarias y el equipamiento del Rastro de San Miguel Cuyutlán, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 188/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y adiciona un resolutivo al punto de acuerdo número 107/2019, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2019, para quedar integrado de la siguiente manera: - - - - -

"PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 107/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Proyecto Estratégico Rastro Digno para realizar obras complementarias y el equipamiento del Rastro de San Miguel Cuyutlán, que incluya el equipo para la planta de tratamiento para que las aguas residuales que producirá el rastro sean debidamente tratadas para evitar la contaminación del Río Santiago, en el marco del Programa de Sanidad e Inocuidad Dentro y Fuera de la Cuenca del Río Santiago 2019, Componente Pecuario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER), que estará a cargo de la Dirección General de Obras Públicas, bajo el siguiente esquema de financiamiento: - - - - -

Instancia	Aportaciones
Gobierno del Estado	\$4'339,987.51
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga	\$1'859,994.64
Total	\$6'199,982.15

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para suscribir el Convenio y los instrumentos jurídicos necesarios para la participación de nuestro Municipio en el Programa de Sanidad e Inocuidad Dentro y Fuera de la Cuenca del Río Santiago 2019, Componente Pecuario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER). - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Obras Públicas y al Director de Rastro Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, reciban y ejerzan los recursos autorizados para el desarrollo del Proyecto Estratégico Rastro Digno para realizar obras complementarias y el equipamiento del Rastro de San Miguel Cuyutlán, realicen las ampliaciones y transferencias presupuestales que el proyecto requiera, se realicen los ajustes que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER) solicite, de acuerdo a los Lineamientos Específicos de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Dentro y Fuera de la Cuenca del Río Santiago 2019, Componente Pecuario, así como lleven a cabo los informes, trámites, comprobaciones, movimientos y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y el Convenio que se suscriba para tales efectos. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director General de Obras Públicas a presupuestar, programar y contratar la obra pública relativa al Proyecto Estratégico Rastro Digno para realizar obras complementarias y el equipamiento del Rastro de San Miguel Cuyutlán, que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

incluya el equipo para la planta de tratamiento, para que las aguas residuales que producirá el rastro, sean debidamente tratadas para evitar la contaminación del Río Santiago, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, como garantía en caso de incumplimiento del Convenio de Adhesión que se suscriba, la retención de participaciones federales que correspondan al Municipio. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente." - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se informa a este Pleno que el señor Presidente Municipal se ausentará del Municipio, con la aclaración que no será del 4 al 12 de noviembre, si no del 4 al 9 de noviembre, en cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ah bueno, era mi participación, solamente agradecer la aclaración, no sé si por error, pero bueno realmente yo estaré fuera la próxima semana del Municipio, esto debido a una invitación que nos hace el Departamento del Estado de los Estados Unidos, a una visita oficial a Washington a quince Presidentes Municipales del país, entre ellos fuimos elegidos para participar en una capacitación para temas de seguridad, ahí vamos a tener intercambio con algunos alcaldes, ex alcaldes y expertos en seguridad del Gobierno de los Estados Unidos, eligieron a quince Presidentes Municipales del país, entre ellos un Presidente o un Alcalde de la Ciudad de México, uno de Nuevo León, uno de Tamaulipas, uno de Tabasco, Chiapas, Michoacán, y bueno, tuve la fortuna de ser invitado a esta visita por parte del Gobierno de los Estados Unidos, será una visita oficial que será de entre lunes y viernes de la próxima semana, por lo tanto le solicito a este Pleno que me permita ausentarme durante esta semana, que sería del 4 al 9, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, le informo... - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotados los asuntos agendados en el orden del día, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 08:25 ocho horas con veinticinco minutos, agradeciendo a todas y a todos su asistencia y que tengan un excelente fin de semana. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 08:25 ocho horas con veinticinco minutos, del día 01 primero de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -



INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES



C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.



C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN
CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.

C. KEY TZWA RAZÓN
VIRAMONTES.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

8710

IN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

--- **ACTA NÚMERO 593/2019 QUINIENTOS NOVENTA Y TRES,
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** -----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**-----

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29
veintinueve días del mes de noviembre del año 2019 dos mil
diecinueve, siendo las 10:46 diez horas cuarenta y seis minutos,
constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del
Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo
Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta
Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos
115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado
de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de
la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de
Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración
Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26,
29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182,
185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo
la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los
munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es
presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**,
Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES
PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL
OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el Secretario General del
Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES
RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente:-----

8711

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal
para sesionar; -----
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; -----
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de
la lectura y aprobación del contenido de las actas de sesiones del

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 24 veinticuatro de octubre del año 2019 y 01 primero de noviembre del año 2019; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y se derogan las fracciones X y XII del artículo 25 del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, y la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvante, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice acogerse a los beneficios que establece la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y al Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como solicitar se realice el procedimiento de titulación de bienes de dominio público a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Cementerios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- -

VII.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

sobre el voto particular del Regidor Antonio Sánchez Flores, respecto a la sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre del año 2019;- - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Celia Montserrat Andrade García en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la programación, contratación y ejecución de 2 dos obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la cabecera Municipal; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio fiscal 2019, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, con una inversión total de \$13´000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los 2 dos Consejeros Ciudadanos, un titular y un suplente, que resultaron seleccionados conforme a la convocatoria para integrar el Consejo Ciudadano del área Metropolitana; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración para la ejecución de obra pública fuera del territorio municipal, entre el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INHAB), para la construcción de una línea de impulsión de la Planta Potabilizadora "Toluquilla" al límite territorial entre ambos municipios, que se conectará al tanque de rebombeo ubicado en el predio denominado "Los Naranjos", con el

objeto de establecer los lineamientos de coordinación a efecto de mejorar el suministro de agua potable en áreas de San Sebastián el Grande y Hacienda Santa Fe; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del escrito que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, la solicitud presentada por las Ciudadanas Myriam Fong Arango y Valery Iniestra Magallanes, que tiene por objeto el otorgamiento de la medalla al mérito civil, a los tres elementos de seguridad privada, a los ciudadanos Rolando Enrique Nelo, Rogelio Reyes García y Carla Jaqueline Lagunas Rodríguez, que por su valentía rescataron dos personas de ser arrastrados por la corriente del arroyo frente al fraccionamiento La Loma y Bosque Real; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a todos los munícipes integrantes del Ayuntamiento; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del escrito que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, la solicitud presentada por el Ciudadano Licenciado Baudelio Guillermo Torres Martínez, quien se ostenta como Presidente del Consejo de Administración de la Asociación denominada CONDOMINO INDUSTRIAL SIGLO 21, A.C. que tiene por objeto la concesión de los servicios de agua potable y tratamiento de aguas residuales; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice de manera provisional, el cambio de sede oficial para celebrar en sesión solemne, del aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la explanada de la Biblioteca "Elena Poniatowska", a celebrarse el día 11 de diciembre del año 2019; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio Colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM);- - - - -

XVI.- Asuntos Generales; y - - - - -

XVII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, buenos días tengan todas y todos ustedes, con su permiso señor Presidente, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela

Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente le informo que el Regidor Noé Fierros Álvarez, presentó un escrito de la justificación de su inasistencia a esta sesión por motivos de fuerza mayor, por lo que le preguntamos a este Pleno del Ayuntamiento, si alguien tiene alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Regidor Noé Fierros Álvarez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano ¿Regidores el sentido de su voto? - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ay, estamos en la baba, nos puedes repetir por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Claro. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Necesitamos nuestro voto compañeros. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: La pregunta es para el tema de la inasistencia por causas de fuerza mayor del Regidor Noé Fierros, si están por la afirmativa de aceptar su justificación Regidores. Sí, a favor. **Aprobado por unanimidad de los presentes** señor Presidente. Y Presidente informarle que existen 15 quince munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre del 2019 dos mil diecinueve del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 24 veinticuatro de octubre del año 2019 y 01 primero de noviembre del año 2019; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y se derogan las fracciones X y XII del artículo 25 del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, y la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvante, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice acogerse a los beneficios que establece la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y al Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como solicitar se realice el procedimiento de titulación de bienes de dominio público a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia,

como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Cementerios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VII.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, sobre el voto particular del Regidor Antonio Sánchez Flores, respecto a la sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre del año 2019;- - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Celia Montserrat Andrade García en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la programación, contratación y ejecución de 2 dos obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la cabecera Municipal; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio fiscal 2019, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, con una inversión total de \$13´000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los 2 dos Consejeros Ciudadanos, un titular y un suplente, que resultaron seleccionados conforme a la convocatoria para integrar el Consejo Ciudadano del área Metropolitana; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración para la ejecución de obra pública fuera del territorio municipal, entre el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INHAB), para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la construcción de una línea de impulsión de la Planta Potabilizadora "Toluquilla" al límite territorial entre ambos municipios, que se conectará al tanque de rebombeo ubicado en el predio denominado "Los Naranjos", con el objeto de establecer los lineamientos de coordinación a efecto de mejorar el suministro de agua potable en áreas de San Sebastián el Grande y Hacienda Santa Fe; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del escrito que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, la solicitud presentada por las Ciudadanas Myriam Fong Arango y Valery Iniestra Magallanes, que tiene por objeto el otorgamiento de la medalla al mérito civil, a los tres elementos de seguridad privada, a los ciudadanos Rolando Enrique Nelo, Rogelio Reyes García y Carla Jaqueline Lagunas Rodríguez, que por su valentía rescataron dos personas de ser arrastrados por la corriente del arroyo frente al fraccionamiento La Loma y Bosque Real; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a todos los munícipes integrantes del Ayuntamiento; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del escrito que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, la solicitud presentada por el Ciudadano Licenciado Baudelio Guillermo Torres Martínez, quien se ostenta como Presidente del Consejo de Administración de la Asociación denominada CONDOMINO INDUSTRIAL SIGLO 21, A.C. que tiene por objeto la concesión de los servicios de agua potable y tratamiento de aguas residuales; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice de manera provisional, el cambio de sede oficial para celebrar en sesión solemne, del aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la explanada de la Biblioteca "Elena Poniatowska", a celebrarse el día 11 de diciembre del año 2019; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio Colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM);- - - - -

XVI.- Asuntos Generales; y - - - - -

XVII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del **III** tercer punto del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas en el orden del día, así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas con el punto **III** tres del orden

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido de las actas de sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fechas 24 veinticuatro de octubre del año 2019 y 01 primero de noviembre del año 2019. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el Dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo al proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Acceso a Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Regidora Sagrario. Adelante Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias, buenos días a todas y a todos los asistentes, la misión de esta Dictamen que se hizo desde las Comisiones de Igualdad de Género y de Reglamentos y Puntos Constitucionales mismas que tengo el honor de presidir, es muy importante puesto que en este dictamen se integran dos acciones fundamentales que desde el Gobierno Municipal estaremos tomando para hacer de este Municipio, un Municipio más seguro, en días pasados estuvimos conmemorando el 25 veinticinco de noviembre que es el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y el marco de este evento, tuvimos un evento en el que llevamos a cabo acciones de concientización respecto del tema, el Presidente presidió este evento y en él reiteró el compromiso que nuestro Gobierno tiene con la seguridad de las mujeres Tlajomulquenses; en este Dictamen se emiten dos cuestiones que son importantes, una de ellas es el Programa Municipal para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en nuestro Municipio, el cual marcará la política pública municipal que estaremos siguiendo, tendiente a la erradicación

de la violencia contra las mujeres, y también, se crea en este Reglamento que se está modificando, que es el Reglamento a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se está creando el sistema municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y esto sin lugar a dudas, para hacer saber... Hacemos saber a las mujeres de Tlajomulco que no nos estamos quedando de brazos cruzados como Gobierno Municipal en un país donde desde el inicio de esta gestión de esta administración, ha aumentado en el país el índice de feminicidios de siete a diez feminicidios al día, no nos podemos quedar de brazos cruzados como Municipio y esta es una acción que abona muchísimo a la seguridad de las mujeres de nuestro Municipio, que evidentemente va de la mano con otras tantas que se estarán realizando, pero con esta acción, en este Dictamen que se está emitiendo desde la Presidencia Municipal se está impulsando, dejamos claro que seguiremos actuando para que éste, nuestro Municipio sea un municipio más seguro para todas las mujeres, muchas gracias. Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos los presentes, es un posicionamiento no sobre la iniciativa que pues felicito a la Regidora Presidenta de esta Comisión. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Creo que falta y sigue la lucha para erradicar la violencia en contra las mujeres y mi posicionamiento justamente está en el marco del Día Internacional de la Eliminación de Violencia en Contra de la Mujer, México está dentro de los veinte países peores para ser mujer, la hostilidad en la que vivimos, la violencia de diferentes tipos es alarmante, y nos falta mucho como gobiernos locales y como gobierno estatal. En Jalisco, se ha triplicado la desaparición de mujeres en los primeros siete meses, esto surge del informe elaborado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco, sobre la violencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de género en el Estado de Jalisco, así es que ni perdón, ni olvido en
contra de la violencia de las mujeres, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente se
han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Muchas gracias, por favor, someta a votación nominal
la votación en lo **general** del Dictamen agendado en el punto **IV**
cuatro del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones
de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A Favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

- - - Presidente le doy cuenta que existen **15** quince votos a favor, **0**
en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo
general. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le
solicito por favor abra la discusión para el Dictamen en lo particular y
también sométalo a votación de manera inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se
abre el registro de oradores para presentar las reservas en lo

8717

particular. Presidente informarle que no existen reservas en lo particular, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, muchas gracias. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, así como por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 189/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen elaborado por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número 161/2019. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y se derogan las fracciones X y XII del artículo 25 del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del día, relativo a acogerse a los beneficios que establece la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y al reglamento municipal en la materia, así como solicitar que se realice el procedimiento de titulación de bienes de dominio público a favor del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Síndico Municipal hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenos días a todas y a todos, la presente reserva consiste en hacer la corrección en la identificación de tres servidumbres de paso del asentamiento humano regularizado denominado Concepción del Valle, dentro de la tabla que se enlista las vialidades y servidumbres de paso en el punto número trece de la exposición de motivos, así como el resolutive segundo y sexto del punto de acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, con el principal objeto de tener claridad en la identificación de cada una de ellas, siendo estas las siguientes, dice: Concepción del Valle servidumbre de paso de la manzana 3, debe decir: Concepción del Valle servidumbre de paso 2 de la manzana 3; la siguiente es Concepción del Valle servidumbre de paso de la manzana 14, debe decir: Concepción del Valle servidumbre de paso 1 de la manzana 14; la siguiente es Concepción del Valle servidumbre de paso de la manzana 14, debe decir: Concepción del Valle servidumbre de paso 2 de la manzana 14, es cuanto Secretario, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Síndico, se somete a votación la reserva presentada por el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba** la reserva. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, así como la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 190/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza acogerse a los beneficios que establece la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga de esta Entidad Federativa, para que se expidan los títulos de propiedad de las vialidades y áreas de cesión a favor de este Municipio, en los siguientes predios cuya regularización fue autorizada. -----

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director de la Comisión Municipal para la Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), para que realice las gestiones, trámites y procedimientos necesarios jurídicos y administrativos para la titulación correspondiente de las vialidades y áreas de cesión descritas en el punto anterior, siendo estas las siguientes: -----

Nombre del predio y/o Asentamiento Regularizado.	Denominación de la Vialidad y Área de Cesión pendientes de Titulación a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
San Juan del Río.	Calle Andador Río Lerma.
San Juan del Río.	Calle Río Bravo.
San Juan del Río.	Camino a las Varitas.
San Juan del Río.	Calle Río San Juan.
San Juan del Río.	Andador Río Santiago Tramo 01.
San Juan del Río.	Andador Río Santiago Tramo 02.
San Juan del Río.	Andador Río Nilo.
La Ciénega.	Calle Durazno.
La Ciénega.	Calle Cedro.
La Ciénega.	Calle Fresno.
La Ciénega.	Calle Nogal.
La Ciénega.	Calle Pino.
La Ciénega.	Calle Pirul.
El Rancho.	Calle Nicolás Bravo.
El Río.	Calle La Noria.
Niños Héroe.	Calle Agustín Melgar.
Niños Héroe.	Calle Fernando Montes de Oca.
Niños Héroe.	Calle Francisco Márquez.
Niños Héroe.	Calle Juan Escutia.
Niños Héroe.	Calle Juan de la Barrera.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Niños Héroes.	Calle Potrero de los Amador.
Niños Héroes.	Calle Vicente Suarez.
Niños Héroes en San Agustín.	Privada Niños Héroes.
La Joya.	Prolongación 2 de Abril.
La Joya.	Calle Antonio Espanta.
La Joya.	Calle 16 de Septiembre.
La Joya.	Calle 18 de Marzo.
La Joya.	Segunda Privada 2 de Abril.
La Joya.	Privada 2 de Abril.
La Joya.	Calle El Mirador.
La Joya.	Calle Nicolás Espanta.
La Joya.	Calle Ma. Jesús Cabrera.
Los Robles.	Calle Francisco I. Madero.
Los Robles.	Calle Marcelino García Barragán.
Los Robles.	Calle Guadalupe Victoria.
Los Robles.	Calle Josefa Ortiz de Domínguez Oeste.
Los Robles.	Calle Josefa Ortiz de Domínguez Este.
Los Robles.	Calle Josefa Ortiz de Domínguez T3.
Los Robles.	Calle Francisco Villa Este.
Los Robles.	Calle Francisco Villa Oeste.
Los Robles.	Calle Adolfo López Mateos Este.
Los Robles.	Calle López Mateos Oeste.
Los Robles.	Calle José Guadalupe Montenegro.
Concepción del Valle.	Calle Mariano Abasolo Norte.
Concepción del Valle.	Calle Ignacio Aldama Centro.
Concepción del Valle.	Avenida Concepción.
Concepción del Valle.	Calle Mariano Abasolo Sur.
Concepción del Valle.	Calle Ignacio Aldama Norte.
Concepción del Valle.	Calle Ignacio Aldama Sur.
Concepción del Valle.	Calle Ignacio Allende.
Concepción del Valle.	Calle Benito Juárez.
Concepción del Valle.	Calle Cuauhtémoc Norte.
Concepción del Valle.	Calle Cuauhtémoc Sur.
Concepción del Valle.	Calle Miguel Hidalgo y Costilla.
Concepción del Valle.	Calle Independencia.
Concepción del Valle.	Calle José María Morelos y Pavón.
Concepción del Valle.	Calle Melchor Ocampo.
Concepción del Valle.	Calle Francisco I. Madero.
Concepción del Valle.	Calle Reforma.
Concepción del Valle.	Servidumbre de paso de la manzana #1
Concepción del Valle.	Servidumbre de paso 1 de la manzana #3
Concepción del Valle.	Servidumbre de paso 2 de la manzana #3

8719

Concepción del Valle.	Servidumbre de paso 1 de la manzana #14
Concepción del Valle.	Servidumbre de paso 2 de la manzana #14
La Aguacatera.	Calle Silvano Rico.
La Aguacatera.	Calle Puerto Guaymas.
La Aguacatera.	Privada Jamaica.
La Aguacatera.	Calle Jazmín.
La Aguacatera.	Calle Antonio Ramírez.
La Aguacatera.	Calle Jamaica.
Las Gaviotas.	Andador de los Cisnes.
Las Gaviotas.	Calle Águilas Este.
Las Gaviotas.	Calle Águilas Oeste.
Las Gaviotas.	Calle Las Palomas Este.
Las Gaviotas.	Calle Las Palomas.
Las Gaviotas.	Calle Los Cisnes.
Las Gaviotas.	Calle Los Gansos Este.
Las Gaviotas.	Calle Los Gansos Oeste.
Las Gaviotas.	Calle Los Gavilanes Este.
Las Gaviotas.	Calle Los Gavilanes Oeste.
Las Gaviotas.	Calle Halcones Este.
Las Gaviotas.	Calle Halcones Oeste.
Las Gaviotas.	Calle Gaviotas.
Las Gaviotas.	Calle Águilas.
Las Gaviotas.	Calle Halcones.
Valles del Autódromo.	Calle Valle del Zapote.
Valles del Autódromo.	Calle Valle del Toro.
Valles del Autódromo.	Calle Valle del Autódromo.
Valles del Autódromo.	Calle Valle del Autódromo Este.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de Toluquilla.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de Toluquilla Este.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de Santa Cruz.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de Santa Cruz tramo 2.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de San José.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de San José Este.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de la Misericordia.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de la Misericordia Este
Valles del Autódromo.	Calle Valle de la Concepción.
Valles del Autódromo.	Calle Valle de la Concepción Este.
Valles del Autódromo.	Avenida Valle de la Unión.
Valles del Autódromo.	Área de Cesión de la manzana 14.
Valles del Autódromo.	Área de Cesión de la manzana 15.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara la incorporación al dominio del Municipio de las vialidades y áreas de cesión descritas en el presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y al Síndico Municipal, para expedir y suscribir los títulos correspondientes a las vialidades y áreas de cesión, señaladas en el resolutivo segundo del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Secretario Técnico y Director de la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), para que realice todos y cada uno de los trámites para el registro e inscripción correspondiente en la Dirección de Catastro del Municipio y en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco de los títulos de las áreas de cesión y vialidades a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y decreta la asignación de nomenclatura a las servidumbres de paso de la población de Concepción del Valle para que quede como sigue: - - - - -

CONCEPCIÓN DEL VALLE	
VIALIDAD	PROPUESTA DE NOMBRE
Servidumbre de paso de la manzana #1	Rita Pérez Moreno.
Servidumbre de paso 1 de la manzana #3	Leona Vicario.
Servidumbre de paso 2 de la manzana #3	Sor Juana Inés de la Cruz.
Servidumbre de paso 1 de la manzana #14	Rita Cetina Gutiérrez.
Servidumbre de paso 2 de la manzana #14	Frida Kahlo.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a llevar a cabo la publicación del Decreto respectivo en la Gaceta Municipal. - - - - -

OCTAVO.- Se instruye a la Coordinación General de Servicios Públicos a realizar la colocación de las placas de la nomenclatura asignada en las vialidades que se ordena titular a favor del Municipio. - - - - -

NOVENO.- Se instruye a la Dirección de Catastro Municipal a realizar el registro así como los trámites administrativos necesarios correspondientes a la asignación de nomenclatura a las servidumbres de paso de la población de Concepción del Valle. - - - - -

8720

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a discusión en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa de ordenamiento municipal enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvante, del proyecto de Decreto en el que se expide el Reglamento de Cementerios para el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado en el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 191/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Cementerios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se le

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

informa a este Pleno que el Regidor Antonio Sánchez Flores presentó su voto particular respecto a la sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre del año 2019, como lo contempla el artículo 3 fracción XXV, 190, 191, 192 y 193 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistado en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la ejecución de 2 dos obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable en la zona de la Cabecera Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen; suscrita por la Regidora Celia Montserrat Andrade García, Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 192/2019

PRIMERO.- En el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) a cargo de Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales siguientes: - - - - -

OBRA	MONTO POR OBRA.
Construcción de tanque elevado metálico para agua potable de 110 m3 (metros cúbicos), incluye estructura metálica en la Cabecera Municipal, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$3'750,000.00
Construcción de línea de interconexión de agua potable a base de tubería PVC hidráulico en 12", 8" y 6" de diámetro en camino a Muyután, de la colonia La Cañada a la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$9'250.000.00
Total	\$13'000.000.00

8721

SEGUNDO.- El Ayuntamiento constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de una inversión de \$13´000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 moneda nacional), la cual será financiada por partes iguales por la Federación y el Gobierno Municipal de la siguiente forma: - - - - -

MONTO DE APORTACIÓN MUNICIPAL.	MONTO DE APORTACIÓN FEDERAL.	PROPUESTA DE INVERSIÓN.
\$6´500.000.00	\$6´500.000.00	\$13´000,000.00

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para recibir y registrar la aportación de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, por la cantidad de \$6´500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), en la o las cuentas en administración que se aperturen para tal efecto, destinando dichos recursos, así como la participación municipal de \$6´500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la ejecución de las obras de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en las localidades de este Municipio autorizadas, efectuando las erogaciones correspondientes en cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuando así lo requiera, a suscribir solicitudes, trámites, integración de expedientes, así como todos los actos o acciones que se requieran para el debido cumplimiento para la ejecución de las obras de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales autorizadas, de los recursos por un total de \$13´000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas, así como a la Tesorera Municipal a destinar los montos en las obras públicas aprobadas, condicionando a que sea las mismas obras aprobadas y que el monto total sea por la cantidad de hasta \$13´000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 moneda nacional).- -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que programe, presupueste, lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de cada una de las dos obras antes mencionadas, bajo las modalidades determinadas por el artículo 27 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento recepcione y finiquite las obras públicas que se ejecuten con los recursos presupuestales autorizados en el presente punto de acuerdo, así como para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, gestiones, comprobaciones, integración de expedientes e informes necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SÉPTIMO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones federales que le corresponde percibir en garantía del correcto ejercicio de la totalidad de la inversión, mediante la afectación de sus participaciones federales, en caso de incumplimiento. -----

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a votación la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la designación de 2 dos Consejeros Ciudadanos para integrar el Consejo Ciudadano del Área Metropolitana, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key, hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con su permiso compañeros Regidores, Regidoras y señor Presidente y público que nos hace el honor de acompañarnos, bienvenidos. El artículo 32, numeral 4 de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, establece que los integrantes del

8722

Consejo deben seleccionarse aleatoriamente de entre las propuestas ciudadanas, derivado de una convocatoria pública abierta en los términos del Estatuto Orgánico, dicho Estatuto en el artículo 82 refiere que los Consejeros se eligen a través de una convocatoria pública abierta, emitida y dirigida por las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana u similares de cada Ayuntamiento integrante del Área, por lo que esta convocatoria no puede ser considerada, porque no fue abierta y no fue pública, quiero solicitarle señor Presidente y su respaldo compañeros miembros de este Ayuntamiento, que podamos dar reversa a este dictamen del orden del día, para poderlo desarrollar en apego a estricto derecho, de lo contrario un tema tan sensible que es el de la conformación de un consejo metropolitano y en donde este partido se jacta de la promoción y del respeto ciudadano de políticas públicas ciudadanizadas, quisiera que pongan el ejemplo en el nombramiento de este par de propuestas que seguramente tienen ustedes tienen previsto que protesten en este momento, sin embargo no se respetó lo que estrictamente marca la norma y considero que es una falta grave y estaría allegado a una posición a, dicho consejo metropolitano de alguna manera manchada, ¿Por qué?, porque no está legítimo, porque es ilegal, porque el mecanismo por el que está llegando este par de ciudadanos de los cuales considero que sus currículos fueron bastantes buenos, me gustó mucho cuando los expusieron en la Comisión de Participación Ciudadana, no tengo nada en la persona de ellos, mis respeto, pero el procedimiento no se está respetando y yo lo invitaría señor Presidente que hagamos las cosas como deben de ser en el tema del apego estricto a la legalidad para evitar alguna consecuencia de una posible impugnación de ciudadanos, quienes también en un momento dado aspirarían a ocupar dicha posición de representación ciudadana y que se sientan aludidos y que su interés jurídico se haya visto violentado, al no haber existido esa convocatoria pública que refiere la norma, y de tal manera para evitar ese tipo de jalneos y que se manche este proceso, yo invitaría a los miembros de este Ayuntamiento, que los retiremos del orden del día y que replanteemos milimétricamente, haciendo una convocatoria pública, por que estuvimos... Pública y abierta desde luego, porque hasta donde supe nada más se fijó la convocatoria en los estrados de estas instalaciones de este Gobierno Municipal, pero nunca apareció en el portal de internet y está la queja

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de algunos ciudadanos quienes estaban atentos a observar la convocatoria para registrarse y poder ser parte de la terna o parte de las opciones para poder ser considerados como una propuesta viable, y personas con currículos también admirables, con currículos sorprendentes que estoy seguro que también podrían generar una buena representación de este Municipio en este Consejo Municipal, en ese Consejo Metropolitano, sin embargo, quiero recalcar que no tengo absolutamente ningún cuestionamiento con respecto a los currículos y a las trayectorias de las personas que hoy comparecen, mis respetos y lamento que el procedimiento no haya sido el adecuado, pueden ser ellos mismos en una siguiente ocasión, no tendría ningún problema en validarlos, siempre y cuando nos apeguemos a estricto derecho, es cuanto.-----

8723

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, adelante.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, solamente para hacer algunas precisiones; primero, hablando en estricto apego a derecho, por supuesto que hubo una convocatoria formalmente donde usted inclusive estuvo presente cuando se presentó y se lanzó esta convocatoria Regidor, pero no solamente eso, se publicó en los estrados del palacio municipal, en este palacio y en el propio palacio municipal, para formalizar el acto de publicación oficial y el procedimiento fue el correcto, lo que me parece que fue importante y trascendente en esta ocasión, es que dos de nuestros integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, hoy formen parte del Consejo Ciudadano Metropolitano, que es el órgano más importante de consulta para la aportaciones de las decisiones que están tomando en nuestra ciudad y hemos visto como han trascendido todas las aportaciones de las asociaciones de la sociedad civil en políticas de estado que van a trascender administraciones, veíamos esta semana con la aprobación por ejemplo del transporte, de la restricción del transporte de carga, como a través de un ejercicio de gobernanza participativa, de gobernanza metropolitana, se pudo tomar una decisión tan importante, por eso considero trascendental que dos de nuestros integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, hoy formen parte del Consejo Ciudadano Metropolitano, porque estoy seguro que así como la han hecho en Tlajomulco, lo van

a hacer en nuestra ciudad, por la relevancia que toma nuestro Municipio en la gobernanza metropolitana de Guadalajara, así es que en hora buena por el proceso, creo que es un proceso impecable, ellos ya han sido activos participantes de este modelo de gobernanza y me parece que para nosotros va ser un honor tenerlos, si es que los votos de los Regidores así lo deciden, esperando la definición de su voto, que puedan ellos tomar protesta en un momento más, muchas gracias. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, si me permite hacer un agregado, quisiera que fuera pulcro todo lo que usted dijo, voy de acuerdo, voy de acuerdo en la relevancia de este Consejo Metropolitano, sin embargo, a la apreciación que he esgrimido, no se respetó la parte de que sea público o la parte de que sea abierto y lamentaría mucho tener que recurrir a un tribunal e impugnar esta determinación, preferiría apelar a que lo retiremos del orden del día, lo analicemos y en un momento dado escuchar los argumentos de porqué estoy diciendo que no fue pública, sí fue pública, pero no se convalidan los elementos, es un lugar público el estrado, pero no es suficiente, no es suficiente, no se convalida y hay jurisprudencia al respecto, entonces, para que sea legítimo, la posición que van asumir ellos en un momento dado podría no va a ser legítima, porque yo estoy invitando al grupo edilicio de MORENA que no respaldemos a esa determinación, porque no es legítima, no es genuina en apego estricto a la legalidad, sí podría tener aspectos desde el momento que la Comisión Edilicia fue pública y es pública, se entendería que es un acto público, claro pero no es suficiente, hay miles de ciudadanos que jamás se enteraron, porque el mecanismo no fue lo suficientemente contundente y en apego a la legalidad, para que todos los ciudadanos puedan tener esa oportunidad de haberse enterado cuando menos de que existía esta convocatoria, quisiera que fuera pulcro, que Tlajomulco se siga luciendo... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, solamente para aclarar una cosa, estrictamente apegado a derecho, los estrados son públicos, la convocatoria es pública, usted voto a favor de la convocatoria exactamente, entonces, fue pública, me parece con todo respeto y digo contradictorio que aquí se diga que se omitió algún procedimiento legal, ahora bien, pues

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

evite la pena de hacerlo a través de otras instancias agonizar la
decisión que va tomar este Pleno el día de hoy. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: O a
creer que no es pulcro. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Maricela hasta
por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Buenos
días a todos, con su permiso Presidente... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Nada más, pues que eso se determine en otra
instancia, Usted puede hacer lo que usted crea conveniente, pero
nuestro procedimiento... Hágalo, hágalo, pero lo único que va hacer,
va agonizar ese procedimiento que hoy se va a votar. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: O
quizás demostrar lo cochambroso del proceso. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Gracias,
voy a dar cuenta de la sesión ordinaria del acta 012/2019 del día
primero de octubre, el cual fue en sesión ordinaria, en el cual en razón
de que la Consejera Vocal del Consejo Ciudadano la Arquitecta Noemí
Sánchez Serna y de igual manera el Suplente Ricardo Alcocer Vallarta,
ambos integrantes del Consejo Ciudadano Metropolitano, presentaron
su renuncia ante la Presidencia de esta Comisión Edilicia de
Participación Ciudadana y Gobernanza, la cual se dio cuenta en la
sesión ordinaria de la Comisión Edilicia comento del día 01 de octubre
del año 2019, y en desahogo del cuarto punto del orden del día,
quedando sólo un par de consejeros ciudadanos, en consecuencia la
Presidenta de la Comisión Edilicia en el mismo punto del orden del día,
emitió la convocatoria, la cual fue aprobada por mayoría de votos para
designar a un suplente y toda vez que cada municipio integrante del
Área Metropolitana de Guadalajara, deberá elegir a dos Consejeros
Ciudadanos titulares y dos suplentes para formar parte del Consejo
Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara,
habiendo sido publicada dicha convocatoria, en consecuencia se emite
convocatoria pública y abierta para elegir a un consejero titular y a un
suplente para que integren al Consejo Ciudadano Metropolitano,
representando al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual
fue publicada en los estrados del Ayuntamiento, la Gaceta Municipal y

en las Agencias y Delegaciones Municipales de Tlajomulco de Zúñiga, del día primero de octubre del año 2019 al diecisiete de octubre del año 2019, en el cual esta acta 02/2019, viene precisamente firmada por los vocales, Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, Noé Fierro Álvarez, César Francisco Padilla Chávez y Violeta Zaragoza Campos, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Y enseñó aquí precisamente donde está una firma. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: De nada. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, habiendo... Hay una propuesta en este Pleno, presentada por el Regidor Key Razón, donde pide retirar este dictamen, yo preguntarle a este Pleno si están a favor de la propuesta realizada por el Regidor Key Razón, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? Se desecha la propuesta del Regidor. - - - - -

- - - Se **desecha** la propuesta del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, con **04** cuatro votos a favor y **11** once votos en contra. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? Aprobado por mayoría. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **11** once votos a favor y **04** cuatro en contra de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y las Regidoras María Isabel Palos Leija y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 193/2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación de los 2 dos Consejeros Ciudadanos, un titular y un suplente, quienes resultaron seleccionados conforme a la convocatoria para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana, siendo elegibles los ciudadanos siguientes: - - - - -

a) Luis Fernando Oropeza Serna. (Titular).- - - - -

b) Ana Lucia Gómez González. (Suplente). - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Asimismo Presidente, damos cuenta de que están presentes los dos Consejeros electos, el Señor Fernando Oropeza y la Consejera Ana Lucia, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a discusión en un mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a un Convenio de Colaboración para la ejecución de obra pública fuera del territorio municipal, entre el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, el Municipio de Tlajomulco y el Instituto del Hábitat para el Mejoramiento del Municipio, por lo cual se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, quiero hacer un breve comentario respecto de este convenio, retomando un poco lo que nosotros no planteamos al inicio de esta administración de resolver a fondo el tema integral del agua de Tlajomulco, que tiene tres ejes fundamentales de trabajo, el primero la captación que es un programa que hemos venido implementando con mucha determinación; la segunda, la potabilización y distribución de agua, hoy vimos como acabamos de votar en el punto ocho del orden del día una obra tan importante para la Cabecera Municipal, pero no solamente eso, sino que hemos avanzado de manera muy importante en la solución de agua de fondo

de nuestro Municipio, este convenio es parte de la segunda etapa de un proyecto integral de potabilización y distribución de agua que va garantizar el agua de todos los habitantes de Tlajomulco y por supuesto de lo último que es el tema del saneamiento, que en coordinación con el Gobierno del Estado, estamos trabajando muy muy fuerte con una inversión casi de mil millones de pesos para el saneamiento de la Cuenca del Ahogado, particularmente y por supuesto de la microcuenca de Cajititlán, así es que es muy muy importante lo que estamos haciendo con la firma de estos convenios, decirle a la población de Tlajomulco, a quien me dirijo en este momento que nosotros, nuestro objetivo es garantizar el vital líquido para todos los habitantes de nuestro Municipio y esto lo vamos a consolidar el próximo año en el 2020, una lucha de tantos años, y una lucha y una demanda de los ciudadanos de nuestro Municipio, muchas gracias Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas; consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 194/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración para la ejecución de obra pública fuera del territorio municipal entre el entre el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (IMHAB), con el objeto de construir una línea de impulsión de la Planta Potabilizadora "Toluquilla" al límite territorial entre ambos municipios, que se conectará al tanque de rebombeo ubicado en el predio denominado "Los Naranjos", el cual se autoriza destinar para la construcción de equipamiento urbano necesarios para la prestación de servicios públicos municipales. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO. En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración que se acuerde con el Municipio de San Pedro Tlaquepaque y el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (IMHAB), a que se refiere el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y a las dependencias adscritas a la misma para que lleven a cabo las gestiones y demás actos necesarios e inherentes al cumplimiento del presente punto de acuerdo y del Convenio de Colaboración que en su momento se suscriba para la ejecución de la obra pública señalada en el presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas, en el orden de sus facultades y atribuciones, a presupuestar, contratar, supervisar y en su momento recibir, la obra pública de construcción de la línea de impulsión a la Planta Potabilizadora "Toluquilla" que se conectará al tanque de rebombeo ubicado en el predio denominado "Los Naranjos", como parte del proyecto de "Obras de Infraestructura y Equipamiento para la dotación de Agua Potable, en complemento del Convenio de Colaboración por contrato de suministro de agua en bloque"; proyecto derivado de las autorizaciones de los puntos de acuerdo 208/2017 y 072/2018, con recursos del crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.- - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, a destinar recursos del crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), a la obra pública de construcción de la línea de impulsión de agua potable aprobada y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio a las instancias y dependencias correspondientes, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la propuesta de turno enlistado en el punto **XI** del orden del día, relativo a la solicitud presentada que tiene por objeto el otorgamiento de la medalla al mérito civil, a los tres elementos de seguridad privada que por su valentía rescataron dos personas de ser arrastrados por la corriente del arroyo frente al fraccionamiento Loma y Bosque Real, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado en el punto **XI** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno del escrito que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 195/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, la solicitud presentada por las Ciudadanas Myriam Fong Arango y Valery Iniestra Magallanes, que tiene por objeto el otorgamiento de la medalla al mérito civil, a los tres elementos de seguridad privada, los ciudadanos Rolando Enrique Nelo, Rogelio Reyes García y Carla Jaqueline Lagunas Rodríguez, que por su valentía rescataron a dos personas de ser arrastrados por la corriente del arroyo frente al Fraccionamiento la Loma y Bosque Real. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio a las instancias y dependencias correspondientes, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa agendada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa al turno del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, perdón, con invitación abierta a todos los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de acuerdo, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 196/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno del proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a todos los munícipes integrantes del Ayuntamiento. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la propuesta del turno del escrito en listado en el punto **XIII** trece del orden del día, relativo a la solicitud presentada por el Ciudadano Licenciado Baudelio Guillermo Torres Martínez, quien se

ostenta como Presidente del Consejo de Administración de la Asociación denominada Condominio Industrial Siglo 21, A.C. que tiene por objeto la concesión de los servicios de agua potable y tratamiento de aguas residuales; por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno del escrito que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 197/2019

PRIMERO.- Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, de la solicitud presentada por el Ciudadano Licenciado Baudelio Guillermo Torres Martínez, quien se ostenta como Presidente del Consejo de Administración de la Asociación denominada Condominio Industrial Siglo 21, A.C. que tiene por objeto la concesión de los servicios de agua potable y tratamiento de aguas residuales.- -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio a las instancias y dependencias correspondientes, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** del orden del día, relativa al cambio de sede oficial de manera provisional, para celebrar la sesión solemne de aniversario de la fundación del Municipio, en la explanada de la Biblioteca "Elena Poniatowska", el día 11 de diciembre del año 2019, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias Secretario, nada más es para preguntar la hora, porque no se especifica. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Sí viene en la iniciativa especificada? - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Por fa. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A las 13:00 trece horas. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Muy amable muchas gracias, lo pregunto por mi agenda. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sé que es muy apretada su agenda Regidora, a la una. - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Claro, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 198/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, de manera provisional, el cambio de sede oficial para celebrar en sesión solemne, del aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la explanada de la Biblioteca "Elena Poniatowska", el día 11 de diciembre del año 2019. - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a las o los titulares de la Secretaría General, de la Secretaría Particular de Presidencia, de la Dirección General de Relaciones Públicas, de la Dirección de Protocolo, y de la Dirección General de Comunicación Social, dependencias todas de este Gobierno Municipal, para que lleven a cabo los preparativos para la celebración bajo los principios de austeridad, gasto eficiente, racionalidad, transparencia y disciplina presupuestal, todos los trámites, movimientos y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del párrafo anterior. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a la suscripción del Convenio Colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Isabel ¿También usted Regidor? Hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, la verdad Ingeniero Zamora, felicito esta iniciativa, siempre he estado a favor de estas personas, yo vivo cerca de las vías y siempre las he apoyado, me encanta lo que está haciendo en este acto, pero sí me gustaría a ver si pudiéramos poner por ahí un comedor comunitario para apoyarlos, porque en verdad no todos podemos ayudarlos, pero si supieran ellos de un comedor donde pudieran llegar a comer, pues sería genial junto con su oficina estaría estupendo, mi humilde opinión.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien Regidora, me parece una buena propuesta, habrá que ver si con nuestra Dirección General de Cultura de Paz y Gobernanza podemos nosotros implementar nosotros un comedor ahí, en este momento instruyo al Director, no está aquí presente, pero...- -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Ahí está. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¡Ah! Que está aquí, pues que pudiéramos analizar el tema, perdón pero me tapaba el pilar. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, en mismos términos que mi compañera Regidora, celebrar esta clase de iniciativas que fortalecen el respeto a los derechos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

humanos, donde dejemos claro que Tlajomulco es un territorio que garantiza que toda persona, no únicamente los habitantes de aquí, sino quien viene de paso se lleve un buen sabor de boca, me parece algo, un buen gesto que tal vez podríamos en coordinación con alguna dependencia del Gobierno Federal que ellos manejan, antes de SEDESOL, manejaban comedores o con el BIENESTAR podríamos en coordinación con alguna dependencia del Gobierno Federal que ellos manejan antes de SEDESOL manejaban comedores, hoy con el BIENESTAR podamos tal vez generar una clase de convenio y agregarle también tema como para una ducha o algo así o de un pequeño dispensario o médico o cuando menos muy general, cuando menos cambiarse una venda, cuando menos un curita o que se yo, pues si bien no tenemos la solvencia para satisfacer la demanda de salud de nuestros paisanos de Tlajomulco, no podríamos tampoco estar en condiciones de poner un hospital de primer nivel, estoy consiente respecto a las finanzas, pero cuando menos un dispensario médico muy general para que pueden llegar a bañarse, que puedan estar ahí y que puedan tener un espacio como la casa del migrante, podríamos irle dando como que ese toque, la casa del migrante, algo de paso, llegas y comes y no más de un día te vas, porque luego también dos días de que descansas y que sientan ese agasajo de parte de las autoridades, de parte de los habitantes del Municipio, en donde quede muy en alto el respeto a los derechos humanos y sobre todo a la dignidad de la persona humana, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, solamente para también informar algo de la gestión que se ha hecho justamente para garantizar los derechos de todas estas personas, estamos trabajando en coordinación con la Región Sanitaria XII para, a través de la propia Secretaría de Salud, que podamos nosotros atender las necesidades de estas personas que están en estado de indefensión y permanente vulnerabilidad, así es que creo que estamos avanzado en los convenios, estamos a nada de firmar un convenio con la Secretaría de Salud, este trabajo lo está encabezando el Regidor César Padilla, pero estamos muy avanzados ya con la Región Sanitaria XII que es a la que corresponde nuestro

Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 199/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el objetivo de establecer mecanismos de colaboración para llevar a cabo la apertura de una ventanilla de atención a personas migrantes para canalizarlos a las dependencias según su caso en específico. - - - - -

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Colaboración autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General Jurídica para auxiliar en la elaboración del convenio de colaboración entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y la Organización Internacional para las Migraciones, así como a la Dirección General de Cultura de Paz y Gobernanza, para llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento.- - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor, abra el registro de oradores del apartado de asuntos generales en donde los munícipes enlisten sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario se desahoguen en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el siguiente punto como Usted lo dice es de asuntos generales y decirle a este Pleno que por instrucciones de la Presidencia, se consulta a ver si algún munícipe desea incluir algún tema en el apartado de asuntos generales, por lo cual se abre el registro de oradores. Regidora Alejandra ¿Tiene algún posicionamiento o una iniciativa? Posicionamiento, ok; ¿Regidora Isabel Usted también? Sí ¿Posicionamiento o iniciativa? - - - - -

8730

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Tres posicionamientos y una iniciativa y cinco exhortos, no se crea, anda más tres posicionamientos y una iniciativa. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Usted también Regidor Key? ¿Posicionamiento o iniciativas? Perdón. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Tres iniciativas Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tres iniciativas ¿Alguien más?, ¡Ah, perdón! ¿Regidora Vero? Y también informar... ¿Usted también Regidor? Sí. Tenemos tres pre registros también informarle, está el Regidor Antonio Sánchez, el Licenciado Osbaldo Carreón con una iniciativa.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Maestro. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: El Maestro Osbaldo Carreón, el ciudadano Osbaldo Carreón y el Regidor Antonio Sánchez y una también solicitada por usted. Entonces, le damos el uso de la voz a la Regidora Alejandra hasta por cinco minutos para su posicionamiento por favor. - - - - -

XVI.A) - - - La Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en uso de la voz: Buenos días a todos y a todas, el sentido de mi participación es

para hacerles una invitación a todos mis compañeros ediles aquí presentes para apoyar al CENDI en la compra de los productos que ahí se realizan por los mismos niños, entre los que se encuentran alcancías, piñatas, productos de limpieza, entre otras cosas, hacerles mención que en mi comisión hice la misma invitación para apoyar esta noble causa y no corrí con la misma suerte con todos los Regidores, espero que en esta ocasión sí me puedan apoyar todos mis compañeros aquí presentes, es cuanto. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Regidora, le faltó decir que lo del CENDI son piñatas y las alcancías en forma de cochinitos y cuánto cuestan para que nos comprometamos cada quien a comprar, ya lo hice pues, pero no tengo ningún inconveniente en volver hacerlo. - - - - -

- - - La Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en uso de la voz: El kit que yo les ofrecí, bueno que la Directora del CENDI ofreció tenía el valor de quinientos pesos y costaba de puerquitos y una piñata. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Y en su momento pan de muerto, pero ya no hay pan de muerto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora, me parece que este tipo de iniciativas abonan muchísimo a la colaboración y sobre todo a la solidaridad de todos nosotros, así es que yo sugiero, pues que se apruebe y que todos los Regidores seamos los que pongamos el ejemplo, así es que por supuesto que todos, todos los ediles yo también soy edil, a bueno y que también el Secretario General y los Directores Generales y Coordinadores también, les parece. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Y coordinadores y jefaturas y las coordinaciones del coordinador también. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, de Directores Generales para arriba, ¿Les parece? - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ay, son quinientos pesos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Cuántos Directores Generales hay aquí? Ahora, quienes de los Directores Generales está a favor en votación económica, Jefe, bueno, muy bien. Bueno, ya pusieron el ejemplo de ahí para arriba que los coordinadores que pongan doble, les parece. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Perfecto. -
- - - El Regidor César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Que los Regidores que pongamos doble Presidente. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: El de Gabinete y el Coordinador de Asesores. - - - - -
- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: ¿Y nos van a tomar en cuenta la primera compra o no? - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Y el Oficial Mayor. - - - - -
- - - El Regidor César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Que los Regidores pongamos doble Presidente. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Que pongan doble ellos de acuerdo y los Regidores. - - -
- - - El Regidor César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Y los Regidores doble. - - - - -
- - - La Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en uso de la voz: Hay Regidores de mi Comisión que sí compraron, pero sólo uno no quiso apoyar. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Qué? Perdón. - - - - -
- - - La Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en uso de la voz: Los integrantes de mi Comisión, todos los Regidores apoyaron, sólo uno no me quiso apoyar con esta causa. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, espero que reflexione. - - - - -
- - - La Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en uso de la voz: Y que se les haga la compra. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, aprobado por unanimidad. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, quisiera tomar la palabra si me lo permite en este punto. -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Ese uno fui yo, ese uno fui yo... - - - - -

- - - El Regidor César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Y hay video Presidente. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Y sólo quiero agregar algo, Usted felicitó que haya esta clase de iniciativas, sin embargo yo también lo felicito, pero me parece un nivel de debate, un nivel de propuesta muy bajo, como para que sean iniciativas de Cabildo, con el debido respeto, me gusta que puedan ser políticas públicas. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Es pronunciamiento. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí también el mío es pronunciamiento, que sean políticas públicas de impacto social, no de cuanto vamos a coleccionar ahorita, ¿Seis mil pesos? Finalmente, la relevancia de poder impulsar a las personas con discapacidad no la resuelven seis mil pesos. -----

- - - El Regidor César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Dieciocho mil pesos Regidor.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Aún sean cien mil pesos Regidor, el punto es de fondo, el punto es el siguiente y por eso me atrevo en este momento a generar este posicionamiento que lo considero relevante, yo invitaría más a la Regidora que preside la Comisión de Política Social a que, en lugar formar un tianguis dentro de las Comisiones, donde va coleccionar dieciocho mil pesos, mejor se concentre y genere políticas públicas que atiendan la política social que es el nombre de la Comisión que usted encabeza, porque tristemente...-----

- - - El Regidor César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Usted estuvo dos años en Tlaquepaque y nunca se presenta ni a la sala de cabildo Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Regidor, Regidor le permite. - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Regidor César, yo lo invito a que respetemos la oportunidad de pronunciamiento de las ideas, es este el foro indicado para venir a debatir las ideas y no es necesario que tengamos que coincidir y si quiere retarme a debate estoy a sus órdenes en el tema que quiera, pero continuando con este tema, es penoso, fue molesto la manera en la que ridiculizan la no participación de un servidor y no por no

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cooperar con quinientos pesos, sino por la actitud de que degradan una Comisión de alto honor, una Comisión con venir a poner un tianguis, hay sesiones de su Comisión en las que llega con un... El orden del día es que desarrolles toda una sesión y no lo ha hecho ni una, ni dos veces, incluso le llame la atención en tres ocasiones, convoca a desarrollar o a desahogar una de sus Comisiones, en donde el único punto del orden del día es decir que no hubo comunicaciones, eso qué, vamos yéndonos a políticas reales, si realmente nos interesan las personas con discapacidad, la sociedad civil organizada, nosotros venimos aquí no a generar tianguis, venimos aquí a generar debate a generar iniciativa, a intercambiar puntos de vista a construir propuestas, a ajustar reglamentos, a construir política, esa labor de recaudación y ni siquiera es significativa, si fuera simbólica debió de haber existido cuando menos un tacto y una sensibilidad, y no querer humillar a alguien si en ese momento no estaba en una oportunidad de hacerlo por gusto o por disposición, como haya sido. Entonces, yo invito a elevar el nivel de capacidad política de todos los miembros de este Gobierno Municipal y me refiero particularmente a los Regidores quienes somos electos por el voto popular y quienes representamos a los ciudadanos de este Municipio, presentando iniciativas que trasciendan, un servidor presentó en este Pleno y agradezco el voto de ustedes, la iniciativa que reglamenta la inclusión de personas con discapacidad, es eso a lo que venimos, la gente votó por nosotros para venir a reglamentar y a discutir políticas públicas, no a construir tianguis, es cuanto. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Perdón, perdón, perdón, me voy a meter porque me compete... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: La Regidora Isabel Palos y después la Regidora Alejandra. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Soy una persona con discapacidad, creo que ya todo mundo lo sabe, pero yo sí voy a decir una cosa, yo creo que mientras que sea para ayudar a cualquier persona con discapacidad o cualquiera que sea su problema y sea vulnerable, así tenga que armar un tianguis y la gente se sienta ridicularizada por no poder aportar, lo voy a hacer, ok, es cuanto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Regidora Alejandra por favor. - -

- - - La Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en uso de la voz: Nada más para hacerle un comentario al Regidor, en la Comisión cuando yo... el día de la Comisión cuando la Directora del CENDI expuso su informe, al terminar tú le ofreciste tu apoyo completo e incondicional, cuando yo los invito a todos a apoyar y tú te niegas, bueno nada más eso. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Adelante Regidor Salvador Gómez de Dios. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Bueno, nada más felicitar a la Regidora Alejandra, cuente con mi apoyo total en este y en todos los temas que sean para ayudar a las personas de diferentes capacidades y a las más necesitadas, esa oficina siempre está abierta para apoyar y trabajar junto con usted, gracias. -----

- - - La Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en uso de la voz: Gracias.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, Presidente, pido la palabra por alusiones, Presidente, pido la palabra por alusiones por favor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: ¿Quién le dijo? -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No, no, de la compañera Regidora. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Pero ya le dijeron diez veces. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No, no, pero... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: A ver mejor permítame decir algo y ya parar esta discusión que me parece absurda, cuando la vocación de su pronunciamiento me parece que es positivo, si me lo permite Regidor, para ya terminar esta discusión, a ver, creo que el trabajo de la Comisión de Asistencia Social y los trabajos de las Comisiones involucradas en todos los programas sociales de nuestro Municipio, han hecho un gran trabajo y Tlajomulco se ha caracterizado por ser uno de los pioneros y promotores de los programas sociales que atienden la necesidad de las personas más vulnerables llámese niños, llámese mujeres, llámense adultos mayores y sobre todo personas con discapacidad, la suma de todo este conjunto es de más de cien

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

millones de pesos, de más de cien millones de pesos y para este tipo de programas Tlajomulco tiene solamente la cantidad de dieciocho millones de pesos de presupuesto que se ejecutaron en el ejercicio fiscal que está corriendo, me parece absurdo que aquí se diga que por una iniciativa que tiene como objeto, tal vez en la navidad que es un momento en donde todos somos más sensibles a muchas cosas que, podamos reunir una vaquita de dinero, para pues hacer una buena causa y así sea un juguete, que sean diez o un recurso económico, una piñata, un dulce o un regalo podemos hacer felices a muchas personas que seguramente en estos días les da depresión por la situación de vulnerabilidad que viven todo el año y todos los días, y hay mucha gente en Tlajomulco y me parece que es un gesto de mucha sensibilidad de la Regidora a quién la felicito por esta iniciativa, muchas gracias. -----

8733

- - - La Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en uso de la voz: Gracias.-

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, Presidente, sólo quisiera un preámbulo que cierre este tema Presidente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Creo que este tema está lo suficientemente discutido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Entonces, le damos el uso a la Regidora Isabel Palos para que dé sus tres pronunciamientos hasta por cinco minutos y después presente su iniciativa por favor, adelante Regidora. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: ¿Sí me escucho? Ya nada más van a ser dos posicionamientos porque uno era iniciar con el tema de las piñatas y también comentarles que ya puse mis quinientos, así que Regidores mandé por sus quinientos si no los traen ahorita por fa. -----

XVI.B) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, continúa en uso de la voz: El primer posicionamiento es que desde el año 1992, el 03 de diciembre fue declarado como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objeto de promover una mayor empatía por parte de los munícipes y demás servidores públicos municipales, para que las

personas que tienen alguna discapacidad, ya sea motriz o auditiva, los talleres de sensibilización son... Perdón ¡eh!, de sensibilización, como recorridos en sillas de ruedas o con los ojos vendados son muy importantes para conocer de primera mano las dificultades que ellos presentan. Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Perdón. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Le solicito Presidente de la manera más atenta, que instruya a la Dirección General de Cultura de la Paz y Gobernanza, y diseñe e implemente talleres donde se invite a los munícipes y demás servidores para dar a conocer las dificultades que enfrentamos los ciudadanos con alguna discapacidad en ese día, buscando con ello que la experiencia sea un parte aguas para fomentar la creación de políticas públicas inclusivas en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con esto quiero decir que invito desde Ediles, hasta Directores y Jefaturas y cualquier otra área que quiera unirse a andar en silla de ruedas ese día, en muletas; por ejemplo yo me voy a venir sin mi prótesis ese día, para que vean y sí invito a todos de verdad, porque voy andar con mi en vivo y no es porque vaya yo a exhibir a alguien ni nada, nada más el ver que sí participaron Ediles, Jefaturas, Direcciones o algo, en ver lo que el día con día batallamos nosotros los discapacitados, porque este es un edificio público en donde tenemos pues todo a la mano, pero no en todos tenemos la misma facilidad, a veces saben las personas, me gustaría Presidente que no se cual quiera elegir Usted, el silla de ruedas o algo y que saliera a la calle donde hay un bache, donde se presentan diferentes dificultades y ponernos en las manos de ellos, nosotros nos levantamos diario, bueno, al menos yo no siento mi discapacidad como tal, pero pues la tengo, pero sí convivo con personas como tales y sé que su día con día es un poco difícil; entonces, igual los invito para que ese día nos sensibilicemos ¿Sí? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Muy bien. Claro que sí Regidora y también en el mismo sentido si me lo permite antes de que continúe, instruir al Director General de Cultura de Paz y Gobernanza aquí presente, para que se pueda establecer los y talleres que está solicitando la Regidora. - - - -

XVI.C) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ok, gracias. Y el segundo posicionamiento era de la mano aquí con la Regidora, ya lo comenté, entonces, me brinco al tercer posicionamiento, y nada más era recordar al Síndico que traíamos el tema del terreno para el estacionamiento del tianguis de la Nuestra Señora de las Mercedes, nada más es mandar a limpiar y abrir una vía para que no haya el congestionamiento que día con día los padres me solicitan por vía Facebook, por vía redes sociales, es mandarlo limpiar nada más y ubicarles sus lugares a estas personas para que no los estén, ni a ellos molestándolos, ni se sientan molestados los padres de familia en las escuelas, te hago llegar en el área y todo para recordar el tema, nada más ¿Sí? - - - - -

XVI.D) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, continúa en uso de la voz: Ok y terminado con mi posicionamiento, paso a mi iniciativa, me permito presentar una iniciativa de acuerdo y un posicionamiento, en cuento a la iniciativa de acuerdo me permito expresar lo siguiente, en el año 2005 y 2006 se construyó un mercado que se ubica a un costado de la Plaza Esmeralda sobre Boulevard Nuestra Señora de las Mercedes, una de las calles más transitadas del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, la desatención de sus propietarios, dio paso a que el mercado sea objeto de actividades ilícitas y vandalismo, cabe señalar que se encuentra prácticamente sin uso desde el año 2008, durante años las quejas de los vecinos sobre dicho inmueble han sido muy constantes, sin embargo, a la fecha dicho inmueble en su mayoría sigue en pésimas condiciones; he realizado algunas investigaciones al respecto y dicho inmueble tiene adeudos desde el 2008 por concepto por impuesto predial, es por eso el día de hoy propongo que esta Asamblea, que se instruya a la Tesorería Municipal a que se realicen todos los actos jurídicos y en su caso las negociaciones con la persona moral propietaria del bien inmueble identificado como el mercado que se ubica a un costado de la Plaza Esmeraldas sobre el Boulevard Nuestra Señora de las Mercedes con número 40 en el fraccionamiento Santa Fe, para que se otorgue en dación de pago en su caso o se realicen los actos correspondientes para iniciar un procedimiento administrativo de ejecución y lo anterior derivado a los adeudos por concepto de impuesto predial de los diversos locales en los que se encuentra el dicho inmueble, le solicito que se meta a consideración del Pleno Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Más bien solicitaría yo que se turne a la Comisión de Finanzas para que pueda ser analizado ahí y que tenga un trámite jurídico correcto ¿Le parece bien Regidora? - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Bien.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Adelante, se somete a comisión la propuesta. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a consideración de este Pleno, el turno de la iniciativa presentada por la Regidora Isabel Palos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado el turno por unanimidad. - - - - -

XVI.D) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de acuerdo, suscrita por la Regidora María Isabel Palos Leija; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 200/2019

PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio de la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto autorizar a la Tesorera Municipal para que realice todos los actos jurídicos, y, en su caso, las negociaciones con la persona jurídica propietaria del bien inmueble identificado conocido como el "Mercado" que se ubica a un costado de la Plaza Esmeralda sobre el Boulevard Nuestra Señora de las Mercedes número 40 en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe, para que se otorgue en dación de pago, o en su caso, realice los actos correspondientes para iniciar el procedimiento administrativo de ejecución, lo anterior derivado de los adeudos por concepto de impuesto predial de los diversos locales que se encuentra en dicho bien inmueble.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Tesorera Municipal.-

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, es cuanto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor Key presenta sus iniciativas por favor, hasta por cinco minutos. - - - - -

XVI.E) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, la primera de ellas tiene por objeto someter a este Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, a efecto de que se apruebe el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, así como a las Comisiones Edilicias de Política Social, en su modalidad de coadyuvante, el proyecto para la creación del Consejo Consultivo de los Organismos de la Sociedad Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

XVI.F) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: La siguiente iniciativa es complementaria a la primera, sin embargo en esta solicito que se turne a las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante y a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Comisión de Política Social, en su calidad de coadyuvante, el proyecto de decreto por el que se crea el Reglamento del Consejo Consultivo del Organismo de la Sociedad Civil Organizada del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, ambas iniciativas van en una misma, complementaria una a la otra, pero son dos ordenamientos distintos, los cuales someto a su consideración. - - - - -

XVI.G) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: La tercera, tiene por objeto, ésta la estamos suscribiendo los Regidores del grupo edilicio de MORENA y tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco, a efecto de que se apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, así mismo a las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el proyecto de decreto para el que se crea el Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y en virtud de que ya les hice llegar el documento de iniciativas, obviamos la descripción de la exposición de motivos de las tres iniciativas, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno, el turno de la iniciativa donde se propone

el Reglamento del Consejo Consultivo de Organismos de la Sociedad Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.-----

XVI.E) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de acuerdo, suscrita por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 201/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, el proyecto para la creación del "Consejo Consultivo de los Organismos de la Sociedad Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: De la misma manera se pone a consideración de este Pleno, el turno de la iniciativa presenta por el Regidor Key del Consejo Consultivo de Organismos de la Sociedad Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Regidora Isabel y Regidor Miguel ¿Cuál es el sentido de su voto del turno de la iniciativa del Regidor? A favor, y el de la Regidora a favor. Aprobado por unanimidad.-----

XVI.F) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de acuerdo, suscrita por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 202/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvantes, el proyecto de decreto por el que se crea el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

"Reglamento del Consejo Consultivo de los Organismos de la Sociedad Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, el turno de la iniciativa presenta por el Regidor Key, del Reglamento de Planeación Participativa del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

XVI.G) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de acuerdo, suscrita por los integrantes de la fracción edilicia de MORENA; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 203/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, el proyecto de decreto por el que se crea el "Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Adelante Regidor, Regidora Verónica, perdón, hasta por cinco minutos. - - - - -

XVI.H) - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, nuevamente buenas tardes a todos, es un posicionamiento y bueno va en el sentido de, tal y como lo establece las consideraciones de la Norma Estatal Ambiental NAE SEMADET 007, será responsabilidad de las autoridades municipales ejecutar de manera gradual o secuencial la separación secundaria de acuerdo a las capacidades humanas, materiales y financieras de cada municipio, y he visto recientemente que el ciudadano Presidente, y me gustaría y lo felicito por estos pronunciamientos, ha dicho que van a entrarle en serio a resolver el problema de la recolección de basura en el

Municipio, la empresa responsable ha dado un ineficiente servicio, creo que todas las personas que vivimos en Tlajomulco sabemos los que hemos padecido en las últimas semanas, al menos en el fraccionamiento en donde yo vivo tardó más de cuatro semanas sin pasar el camión recolector de basura y pues ya no vamos a permitir que esto suceda, entonces, me gustaría que nos pueda expresar el ciudadano Presidente ¿Cuáles son las acciones concretas que se van a tomar con este cambio de concesionaria del servicio de recolección de basura público? ¿Y qué vamos a hacer como esta administración con las setecientas toneladas de residuos que producimos los Tlajomulquenses? Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Si me permite. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Bien, pues muchas gracias Regidora, nosotros el día de antier anunciamos un programa emergente de atención a una problemática que se ha venido acrecentando durante los últimos meses en el Municipio, debido a la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte del concesionario CAABSA EAGLE, que es quien tiene una concesión de más de quince años en el Municipio, nosotros hemos por todos los medios digamos posibles, tratando de regularizar el servicio, al no cumplir con este servicio, el Municipio anunció el programa emergente que incluye la circulación o poner en circulación a catorce unidades de diferentes dependencias del Gobierno, después de sus turnos obligatorios de trabajo, es decir, en dos turnos más por la tarde y por la noche con cuarenta y cinco personas en este conjunto operativo que se está celebrando en prácticamente en todos los rincones del Municipio, para que el propio Gobierno Municipal asuma la responsabilidad que tendría que tener el concesionario, a la par se inició desde hace algunos días un procedimiento administrativo y jurídico, para revocar la concesión a esta empresa y también se iniciaron pláticas con algunos posibles concesionarios a quien podríamos asignarles esta nueva responsabilidad, debido a la imposibilidad en este momento del Municipio de asumir ese compromiso de manera particular, y bueno, pues estamos en este análisis en este momento, sin embargo, en tanto no se determinen

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

estas situaciones legales, el Municipio estará asumiendo el compromiso de la obligación que tenemos como Municipio de la recolección, traslado y disposición final de la basura y en su caso separación como se está haciendo en algunos casos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Presi, ¿Me deja decir algo? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Sí adelante. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ese tema que tomó de las camionetas que recojan la basura, por el... Iba a decir desmadre, pero bueno el relajó que trae CAABSA, me parece muy bien y también que invitemos así, como Usted puso a disposición las camionetas para que se recogiera la basura, como dice aquí mi compañera que a veces dura hasta cuatro semanas sin pasar, pues igual no nos pasa nada si la traemos al área, si venimos para acá a trabajar, si vas por un área y tu como servidor público, no le pasa nada a tu vehículo, siempre y cuando sea de carga, no carros, en que le subas la basura; yo lo hago, yo paso veo basura me bajo y recojo, entonces, que todos poquito ayudemos a que el ciudadano se sienta a gusto, y ve vea que si no está sirviendo CAABSA pues que nosotros estamos haciendo ese trabajo, que bueno que las camionetas están haciendo ese trabajo Presidente. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Así es Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Adelante Regidor Miguel. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Para antes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: ¿Por el mismo tema? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Para pedirle una precisión al ciudadano Presidente. A ver, entonces el programa este que se presentó ayer ¿Es provisional? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Sí, es provisional. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No es que el Municipio ya de aquí en adelante vaya hacerse cargo de la recolección y entiendo que al mismo tiempo que hacen todo lo jurídico y todo lo legal para tratar de echar abajo la concesión van a ir buscando contratar alguna a algunas otras empresas, porque clarifiquemos, para que CAABSA, para romper el convenio con CAABSA, un tercero tiene que decidirlo, que en este caso pues es otro poder ¿No?, el Síndico me imagino que va hacer lo necesario en términos jurídicos, pero ese otro poder va decidir si tiene la razón el Municipio o tiene la razón CAABSA, yo coincido y estoy de acuerdo en que se luche por echar abajo esa concesión, nunca he estado de acuerdo con esa concesión, desde antes que participara en el gobierno anterior, no estaba de acuerdo con esa concesión y apoyo que se trate de echar abajo, pero al final un tercero va decidir si se puede o no se puede, yo creo que sí, porque las violaciones llevan años cometiéndolas de manera muy clara, en el convenio hay un apartado que dice cuáles son las cláusulas de rescisión del contrato y yo creo que hay todas las condiciones en el convenio para demostrar que esas cláusulas han sido violadas por CAABSA y que lo correcto es que se rescinda el contrato, yo lo único que pediría es esto, que en la búsqueda de las nuevas empresas se sea transparente, en las críticas que yo hacía acerca de la concesión con CAABSA es que me parecía excesivo el pago anual que el Municipio les entregaba y de alguna manera hay un dicho que dice: "Piensa mal y acertaras", yo siento que pudo haber habido corrupción o pudo haber una transacción que no es la jurídicamente viable, ni éticamente viable y que no había transparencia en la relación con CAABSA, entonces lo que yo pido es que en la búsqueda de esas nuevas empresas haya transparencia, que las cosas sean estrictamente con apego a derecho, que al final quede claro porque una empresa sí y otra no. Y que haya una lucha de parte del Municipio, para que las cuotas que queden en un nuevo convenio con otra empresa que sean cuotas aceptables, no que sean cuotas que son infladas para después tratar de recibir un recurso por otro lado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: De acuerdo. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: En ese sentido yo espero que se de esa garantía y me auto propongo de ser

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

parte de ese proceso si se pretende buscar transparencia y lo poco que yo se con respecto al tema de la basura, aportarlo para llegar a un buen acuerdo que le convenga a la ciudadanía, al Municipio, a todos y que pueda seguir de ejemplo incluso con respecto a cómo negociar con estas empresas el tema de la basura, por último, creo que en el tema de este programa emergente hay que tratar de cuidar de la mejor manera posible, no por tratar de hacer cosas buenas al final llegar a un resultado que no es el correcto y pido que en el tema de la recolección de los residuos orgánicos se cuide mucho no estar regando en una parte del municipio los lixiviados que producen los residuos orgánicos, porque eso a su vez traía otra complicación ambiental, yo no estoy criticando el programa emergente que me parece adecuado, simplemente pido que se tomen alguna medidas para que no reguemos los lixiviados en una parte del Municipio y son medidas que se pueden tomar de manera muy sencilla, muy práctica que a lo mejor ya las tomaron, no lo sé, pero sí tengo esa preocupación, por ejemplo, si yo en mi camioneta... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Le quedan treinta segundos Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí, si yo en mi camioneta traigo basura como lo planteaba la compañera Regidora, pues tratar de no traer orgánica, porque voy a haber un regadero de lixiviados en todo el camino y eso genera un grave problema ambiental, pero la inorgánica por supuesto que se puede hacer, en fin, son cosas que salen a partir de esta decisión que se toma, pero insisto mucho en el tema de la transparencia y en el tema que apoyo la lucha por echar abajo el convenio. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, si me permite nada más para hacer algunas precisiones de los comentarios expuestos por el Regidor Miguel León. Primero, decir que desde el inicio de esta administración nosotros cambiamos la estrategia que tradicionalmente se había seguido con el tema de la recolección y disposición final de la basura, a diferencia de otras administraciones, nosotros le asignamos la responsabilidad a la Dirección de Aseo Público, a la Dirección General de Cambio Climático

y Sustentabilidad Ambiental, que no tenía y que en su caso considero yo que tiene la capacidad técnica para tomar estas decisiones; a partir de ello nosotros hemos establecido permanentemente una mesa de trabajo con el concesionario, pero nos enfrentamos ante una complejidad que sucede no solamente en Tlajomulco, sino también en el Área Metropolitana de Guadalajara; primero, tenemos un relleno sanitario que está prácticamente rebasado a tope que es prácticamente el relleno que aglutina la cantidad más importante de basura en el Área Metropolitana de Guadalajara que integra cuatro municipios, los más grandes de hecho, que aportan una cantidad impresionante de basura y que tiene una vigencia de vida de muy corto plazo, hubo un siniestro, un incendio hace algunos meses que generó un gran problema ambiental en nuestra ciudad y que desafortunadamente desencadenó una serie de acciones que se tienen que tomar para que se pueda revisar a fondo el tema de basura en el Área Metropolitana de Guadalajara, nosotros propusimos que se instalara precisamente una mesa para que se pudiera establecer un sistema intermunicipal de recolección, separación y disposición final de los residuos sólidos de toda la ciudad que estuviera alineado a toda una estrategia que pudiera analizar el futuro de la basura de la ciudad, particularmente nosotros en el Municipio hemos estado trabajando para tratar de resolver este problema, pero nos hemos visto rebasados por la negligencia y la falta de compromiso de la empresa concesionaria que es la que tiene, la dueña de este relleno sanitario, no hay más rellenos sanitarios más que el de Picachos que está en Zapopan y que también tiene un problema muy serio de impacto ambiental, y desafortunadamente la basura se tiene que tirar en un relleno sanitario, esa es una de las complejidades que hemos encontrado con las alternativas que hasta el momento hemos analizado para que se hagan cargo de la recolección de basura de nuestro Municipio, sin embargo, hemos estado viendo alternativas, yo creo que me parece acertada la propuesta de que se pueda, a través de las diferentes expresiones aquí en el Cabildo, que se puedan integrar a esta consulta y que se integren en lo que tienen, sí queremos ser muy transparentes en esto, por eso lo hicimos, lo anunciamos, vamos a ir por la revocación de la concesión, hicimos un llamado a que los otros municipios tanto Guadalajara, Tonalá, El Salto y el mismo Tlajomulco, que tienen este mismo convenio con esta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

empresa, que puedan revisar el tema de la concesión para poder nosotros pues enfrentar el tema de manera integral y con una visión de estado en el futuro. Entonces, a esas complejidades nos estamos enfrentando, lanzamos un reto realmente del problema que tiene la ciudad y decir solamente que en el programa emergente lo que estamos haciendo es la recolección, la estamos llevando a la estación de transferencia y CAABSA se está encargando del traslado de la basura a su propio relleno sanitario, es decir, que está cubierta esa parte ¿No? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Nada más para hacer dos precisiones, gracias. Bien, la planta de transferencia que CAABSA tiene aquí en el Municipio, probablemente sea una de las principales causales para echar abajo el convenio, lo apporto como... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Digo, hay ese análisis con muchos elementos que hemos reunido a través de los años. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Ahí ellos están violando todas las leyes habidas y por haber, y esa es una causal muy clara de rescisión; otra precisión, el relleno al que van los residuos de Tlajomulco que es Laureles, el dueño es Guadalajara, el Municipio, CAABSA tiene una concesión de parte del Municipio de Guadalajara para hacerse cargo de este relleno y bueno, el dueño es el Municipio, CAABSA ahorita tiene el usufructo a partir de un convenio y yo lo digo por esto, porque si el Ayuntamiento de Guadalajara estuviera dispuesto a entrarle a esta lucha que Tlajomulco trae contra CAABSA y en la que yo coincido, les puede retirar esa concesión, porque ahí también hay causales de rescisión y ese relleno de Laureles viola todos los reglamentos Federales y Estatales, habidos y por haber, en cuanto a que es un relleno sanitario, eso no es un relleno sanitario, esta precisión la hago, porque creo que puede servir para esa lucha para echar abajo contratos leoninos de una empresa que sobre todo no cumple ¿No?, gracias. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, me gustaría conocer si dentro de esta estrategia de este

programa emergente se está considerando o se sigue considerando la producción de composta en el Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, se sigue. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: O cual van a ser las estrategias para ampliar este programa de producción de composta en el Municipio de Tlajomulco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, nada más decir algo, se mantiene la separación en la zona de López Mateos y se sigue trabajando en la Guancha sobre el tema, lo que pasa es que estamos rebasados es demasiada la producción digamos de composta por la cantidad de residuos orgánicos que recibimos ahí; entonces, está rebasada nuestra capacidad, tendríamos que ampliar, además de eso tenemos una observación ambiental en el manejo de esta composteadora que tenemos un procedimiento digamos administrativo por las autoridades federales que tenemos que resolver primero, entonces, es una serie de cosas, por lo tanto no podemos ahorita aumentar la producción de composta, en tanto no se resuelva la normatividad que tenemos que cumplir como Municipio para poder tener esta planta de procesamiento de composta. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias, adelante Regidor Miguel León, hasta por cinco minutos para su pronunciamiento. - - - - -

XVI.I) - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Voy a ser muy breve, el 20 de septiembre en sesión de este Ayuntamiento, cuando se nombraron tres consejeros nuevos para en Consejo Municipal de Participación Ciudadana, yo solicité los siete expedientes de las siete personas que se inscribieron a ese proceso y de la cual resultaron electas tres, ya pasaron dos meses y medio, no se me han entregado esos siete expedientes, en una sesión anterior yo hice el recordatorio y le pedí al Presidente, y además aquí estaba el Coordinador de Participación Ciudadana para que se me entregaran los expedientes, entonces, lo solicito de nuevo, porque francamente no entiendo como algo tan sencillo no se puede cumplimentar, creo pues que ya se me deben de entregar y que la palabra del Presidente, que además aquí fue pública, pues que un Coordinador la tiene que acatar de manera inmediata y ya son dos meses. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una disculpa por el hecho, me hubiera gustado que después de la segunda sesión donde justamente yo aquí le instruí al Director, al Coordinador que entregara esos expedientes, si me lo hubiera comentado Regidor ya hubiera tomado las medidas pertinentes, lo hago en este momento, lo hago en este momento para que hoy mismo se le entregue esos expedientes. Regidor Key. - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Hay personal del grupo edilicio de MORENA que se le está descontando de su quincena una sí y una no y también le pedí el favor de que me ayudara y muy amablemente me dijo que sí, pero el personal de Recursos Humanos no ha acatado su instrucción, no sé si valga la pena aprovechando que estamos en los jalones de orejas, girarle uno también al de Recursos Humanos, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Bien, lo reviso también para que quede resuelto hoy mismo Regidor. Ahora nada más aclarar que hay procedimientos administrativos que tienen que ver con la asistencia o no del personal que tienen que venir a las oficinas a trabajar, si ese es el caso, discúlpeme pero tampoco yo voy a solapar pues que la gente no venga a trabajar como muchos lo hacen. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No, pero no es. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Y que lleguen a su horario. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Y que lleguen a su horario, así es. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, aprovechando, digo están en el tema, es que justamente se decía que en Sala de Regidores decían que iba a checar todo el personal, entonces, que era el motivo por el cual se le estaba descontando a los compañeros y pues es un cuestionamiento, si se le va dar la mediada a toda la sala de regidores que todos los asesores, secretarias y auxiliares van a checar su entrada y su salida en el sistema biométrico, pues entonces, que se haga un lista y una propuesta bien definida y la revisemos, porque como decía mi compañera a unos se les descuenta y a otros no, ¿Entonces? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Antonio Sánchez para un pronunciamiento por favor. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Son dos posicionamientos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

XVI.J) - - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: El primero quiero ofrecerle una disculpa al Regidor Miguel León Corrales, en la pasada sesión de cabildo, por ahí hice un ejercicio y pensé en voz alta, tengo una obsesión compulsiva con los números, no es justificación por ahí los comentarios que hice pues no fueron ni serios, ni objetivos, es querer dar una desacreditación a sus firmas que aportó, le ofrezco una disculpa señor Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No hay absolutamente ningún problema, usted hizo el uso de un derecho. - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Pero no fue serio el ejercicio que hice, usted siempre ha sido muy respetuoso con un servidor y quiero que la relación se mantenga en ese... - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Perfecto, por mí no hay ningún problema, deberás. - - - - -

XVI.K) - - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Ok gracias, el segundo posicionamiento es en relación al tema del dengue, no tiene muy buena resolución esta imagen que estamos distribuyendo son cifras del año pasado de la OMS, en el cual se evidencia que la especie que más seres humanos mata en el planeta no son ni de lejos, ni tiburones, tigres, serpientes, ni cualquier otra especie, son los mosquitos, la manera de cómo se contagia el dengue es muy similar al paludismo, la OMS lanzó un programa el año pasado que se llama "El Enfoque de Gran Carga a Gran Impacto" este enfoque es impulsado por once países que padecen el paludismo en la asamblea mundial de la salud de mayo del 2018, el Director General de la OMS, el Doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, hizo un llamamiento a un nuevo y enérgico enfoque para poner en marcha los nuevos procesos de la malaria, la malaria y el dengue coinciden en muchos sentidos, este enfoque de gran carga y de gran impacto, sus principales componentes son: Primero, voluntad política para reducir los estragos causados por el paludismo, que aquí en este caso sería el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

dengue; segundo, información estratégica para impulsar el impacto; tercero, mejores orientaciones políticas y estratégicas; cuarto, una respuesta nacional coordinada contra el paludismo, insisto hay muchos símiles entre el paludismo y el dengue, esto son los titulares de la prensa de hoy, aquí está el del Mural, Milenio, El Diario, y el dengue sigue siendo un problema que a causa posiblemente al cambio climático los sancudos, los mosquitos no se han todavía retirado de aquí de la región, y la propuesta y el posicionamiento que quiero hacer aquí en el Pleno es que solicito si me autorizan que nuestra Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología estudie a fondo, hay un equipo que se llama valla fotónica, es un sistema laser desarrollado en el Laboratorio Intellectual Ventures, de Natal Biro, este señor Biro, es Doctor de Tecnología de Microsoft y este equipo está aprueba desde año pasado, es orientado a... Se puede programar, haber textualmente dice aquí: "Los láseres se pueden sintonizar para afectar a cualquier insecto volador según la frecuencia del batido de las alas", esto que quiere decir, que es muy específico este equipo y no ataca abejas, no ataca polillas, no ataca ninguna especie que no sea para la que se recalibró este equipo, está a prueba en un campo de siembra de naranjas en Florida, entonces, si me autoriza el Pleno a que esta Comisión nos avoquemos más a este equipo, porque el dengue es un problema que está lejos de erradicarse, es cuanto. -----

8741

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Con gusto Regidor, claro que sí. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias, tienen el uso de la voz el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón para la presentación de una iniciativa. -----

XVI.L) - - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, nuevamente con su permiso de todos ustedes, la presente iniciativa consiste en la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del acuerdo de ocupación previa con el núcleo Ejidal denominado San José del Valle, de una superficie de 6,430.49 metros cuadrados de tierras de uso común, en la cual se constituye el derecho de paso de infraestructura

correspondiente al colector de las aguas residuales denominada, denominado La Alameda 2 dos, es cuanto gracias Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se somete a votación, a discusión, perdón, la iniciativa de acuerdo presentada por el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, ¿Quiénes se enlistan? - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, simplemente a ver si puede explicar más porque no vamos a tener chanza de leer esto ahorita ¿No? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, si me permite Síndico. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente explicar algo, hace un momento lo mencioné, estamos trabajando intensamente en el proyecto integral del agua en Tlajomulco, entre ello, el saneamiento de la Cuenca de Ahogado, esto integra la construcción y el complemento en su caso de algunos colectores que ya estaban en proceso de construcción, tanto en la zona de San Agustín, en la zona Valle de Tlajomulco, como en algunas zonas de la parte baja de nuestro Municipio. En varios casos los derechos de vía para la instalación de estos colectores no habían sido liberados por administraciones anteriores y nosotros el compromiso que hicimos con la Comisión Estatal del Agua y con la Secretaría del Agua del Estado, quien es quien ha estado llevando acabo estos trabajos de infraestructura de colector, de construcción de colectores fue el compromiso de que el Municipio se iba hacer cargo de la liberación de los derechos de vía, este en particular es un derecho de vía que va, para que se den una idea, de Villas de la Hacienda, a la altura de la vía del ferrocarril, hasta el camino Unión del Cuatro, a la altura del puentecito frente a las instalaciones del fraccionamiento Villas de San Martín, que es un cruce de este colector que es muy muy importante para el saneamiento de toda esa cuenca, entonces, el Municipio realizó un convenio con el Ejido de San José del Valle, más bien estamos solicitando establecer este convenio con ellos, para que el Municipio indemnice al Ejido, para que pueda instalarse este colector en área de uso común, ese es el motivo de la solicitud que le hacemos a este Pleno, para este convenio, es cuanto ¿Queda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

claro con esto Síndico? - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Sí, ya nada más preguntarle al Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: ¿Existe alguna consideración al respecto? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, queda claro. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias Regidor, le preguntamos a este Pleno, quienes estén por la afirmativa de la iniciativa presentada por el Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada la iniciativa señor Síndico. - - - - -

8742

XVI.L) - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 204/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para que por su conducto, o bien, a través del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lleven a cabo las gestiones necesarias para la ejecución de la obra pública denominada colector "La Alameda 2" dentro del territorio municipal, que se integrará a la red de colectores de aguas residuales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado" ubicada en el Municipio de El Salto, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un acuerdo de ocupación previa con el Núcleo Ejidal denominado "San José del Valle" de una superficie de 6,430.49 m² (seis mil cuatrocientos treinta punto cuarenta y nueve) metros cuadrados de tierras de uso común, la cual constituye el derecho de paso de la infraestructura correspondiente al colector de aguas residuales denominado "La Alameda 2", dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el pago como contraprestación por la afectación derivada del derecho de paso de la infraestructura correspondiente al colector de aguas residuales denominado "La Alameda 2" descrito en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$2'636,500.00 (dos millones seiscientos treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), como se establezca en el acuerdo de ocupación previa que se autoriza celebrar, y de acuerdo a la suficiencia presupuestal con la que cuente el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, registros, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Presidente Municipal para la presentación de una iniciativa. - - - - -

XVI.M) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, rápidamente lo que pretende esta iniciativa es que se apruebe y autorice la suscripción del convenio en marco de nuestro programa de obra pública con los organismos públicos descentralizados del propio Municipio para que estos puedan ejecutar obra pública, es un tema muy sencillo, es decir, que podamos nosotros establecer estos convenios, para que quienes estén haciendo un tipo de obra lo puedan elaborar, exactamente que es el área técnica de Obras Públicas, quien es el Director, pero que finalmente el área técnica se encargue de revisar todos los proyectos que estén aportando en los programas de obra las OPDs del Municipio. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Una pregunta, ¿No lo hacían? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Pues es que no estaba formalizado, al margen de que sí

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

se hacía de manera económica, por supuesto, lo que queremos es formalizar este convenio, para que quede establecido que ellos tienen que revisar toda... Digamos técnicamente la elaboración de cualquier proyecto que se ejecute. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Sólo que se formalice? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Así es, sí se hacían. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí se hacía, ok. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Preguntar a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones al respecto en votación económica les pregunto si es de aprobarse la Iniciativa presentada por el Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. - - - - -

8743

XVI.M) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 205/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del Convenio Marco de Colaboración celebrado el día 4 de mayo del año 2018, con los Organismos Públicos Descentralizados de este Municipio que se adhieran al convenio, el mismo con el objeto de que la Dirección General de Obras Públicas lleve a cabo los procedimientos para la ejecución de las obras públicas para dotarles de infraestructura para el desempeño de sus funciones. - - - - -

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio Marco de Colaboración autorizado en el resolutivo PRIMERO

del presenté punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General Jurídica para auxiliar en la elaboración del Convenio Marco de colaboración que se autoriza, así como a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Obras Públicas a dar cumplimiento al mismo.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Presidente se han agotado las intervenciones. -----

----- **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

----- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se han agotado los asuntos en la cartera Presidente. -----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, muchas gracias una vez agotados los puntos agendados en el orden del día, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos, de este 29 veintinueve de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo a todas y a todos su presencia. Muy buenas tardes y excelente fin de semana. -----

----- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos, del día 29 veintinueve de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.

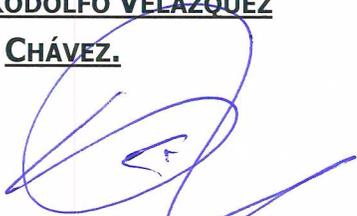

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

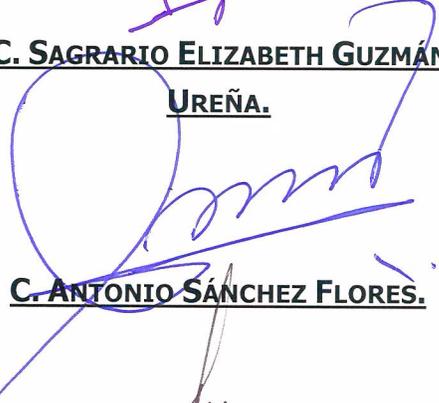

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.


C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

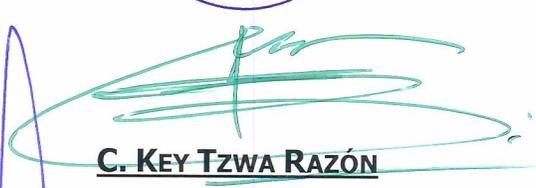

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

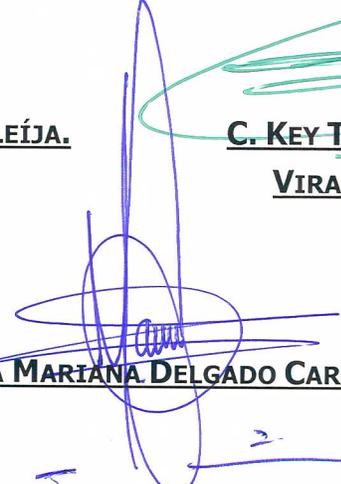

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.


C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN
CORRALES.


C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.


C. KEY TZWA RAZÓN
VIRAMONTES.


C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 593 QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE".



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

8744

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 594/2019 QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 09:58 nueve horas con cincuenta y ocho minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

8745

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el

Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que se emita la convocatoria para que, a través del procedimiento licitación pública local, se adquiera el servicio de entrega de energía renovable mediante la modalidad de autoabastecimiento por asociación en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración y designación del Comité de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020, para llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda 2020; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la regularización y registro de los tianguis que operan dentro del territorio municipal; -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve, para efectos de su cierre; - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el calendario de sesiones ordinarias y solmene para el año 2020 dos mil veinte; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar convenio de colaboración con la fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, A.C., con el objeto de construir una escuela secundaria en una fracción de 4,381.00 metros cuadrados del predio AC 11 EV propiedad Municipal que se encuentra en la etapa 9 del Fraccionamiento Paseo de los Agaves; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y

autorice la adquisición de dos Roscas de Reyes, con una longitud aproximada de 100 metros y 80 metros para que sean degustadas por la gente de nuestro Municipio, así como turistas que nos visitan en esos días, en la plaza principal de la Cabecera Municipal y en Chiva Barrio, los días 8 y 9 de enero del año 2020; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio SMMOPC/473/2019, suscrito por el Síndico Municipal, el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 177/2019, 182/2019, 184/2019 y 186/2019; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un acuerdo de ocupación previa con el núcleo Ejidal denominado Concepción del Valle de una superficie de 7,030.50 metros cuadrados de tierras de uso común, la cual constituye el derecho de paso de la infraestructura correspondiente al colector de aguas residuales denominado "La Alameda 2". - - - - -

XIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy buenos días tengan todos y todas ustedes, siendo las 09:58 nueve horas con cincuenta y ocho minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria de fecha 11 once de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes, Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente le informo que están presentes 16 dieciséis munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar. Es cuanto Presidente.-----

8747

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 11 once de diciembre del 2019 dos mil diecinueve del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice que se emita la convocatoria para que a través del procedimiento licitación pública local, se adquiera el servicio de entrega de energía renovable mediante la modalidad de autoabastecimiento por asociación en el Municipio;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la integración y designación del Comité de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020, para llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda 2020; - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la regularización y registro de los tianguis que operan dentro del territorio municipal; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve, para efectos de su cierre; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte;- - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el calendario de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

sesiones ordinarias y solmene para el año 2020 dos mil veinte; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice celebrar el convenio de colaboración con la fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, A.C., con el objeto de construir una escuela secundaria en una fracción de 4,381.00 metros cuadrados que se encuentra en la etapa 9 del Fraccionamiento Paseo de los Agaves; - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Salvador Gómez De Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la adquisición de dos Roscas de Reyes, con una longitud aproximada de 100 metros y 80 metros para que sean degustadas por la gente de nuestro Municipio, así como turistas que nos visitan en esos días, en la plaza principal de la Cabecera Municipal y en Chiva Barrio, los días 8 y 9 de enero del año 2020; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio suscrito por el Síndico Municipal, el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 177/2019, 182/2019, 184/2019 y 186/2019; - - - - -

XIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Licenciado Osbaldo Carreón.- - - - -

- - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenos días a todas y a todos los presentes, de conformidad con el artículo 98 y 167 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, solicito se integre al orden del día de la presente sesión un punto más, siendo este el número XIII trece, para que sea puesta a consideración de este Pleno del Ayuntamiento, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe

y autorice la celebración de un acuerdo de ocupación previa con el núcleo Ejidal denominado Concepción del Valle de una superficie de 7,030.50 metros cuadrados de tierras de uso común, la cual constituye el derecho de paso de la infraestructura correspondiente al colector de aguas residuales denominado La Alameda 2, es cuanto Secretario. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la modificación del orden del día ¿Alguna consideración al respecto? Se somete a votación la propuesta ejercida por el Síndico Municipal, Miguel Osabdo Carreón Pérez, de agregar el punto **XIII** trece de la iniciativa que comenta en el orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantado su mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento.**- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En este momento les van a repartir la iniciativa, por lo cual nos esperamos un momento para que la tengan en sus manos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me permite Secretario, solamente si tienen alguna duda sobre esta iniciativa háganla saber, digo revísenla es un tema muy sencillo, para agregar un poquito a lo que dijo el Síndico, se están haciendo obras en los colectores de la Cuenca del Ahogado, entre ellos el colector Zapote I, Zapote II, Santa Anita. El Ejido Concepción del Valle promovió un amparo para que se pudiera indemnizar el paso de derecho de vía por un tramo que impacta el Ejido de Concepción del Valle, esta iniciativa es en los mismos términos que la que aprobamos en la sesión anterior con el Ejido San José del Valle, sin embargo pues ellos se ampararon, pues como para asegurar el tema de la indemnización y no habían querido firmar el acta; el día de ayer yo, hasta muy horas tarde de la noche estuve con el Ejido reunido, tuvimos un acuerdo de indemnización y esa es la iniciativa que les estamos pidiendo, porque pues no queremos que se detengan los trabajos en una obra tan importante como lo es el saneamiento de la Cuenca del Ahogado y afecta directamente en uno de los tramos que están en construcción, ahora decir, que tampoco el Ejido, a pesar de que promovió un amparo que se le concedió, no ha impedido que los trabajos de la Comisión Estatal del Agua se mantenga en la zona, entonces eso quiere decir, vamos este es un tema como de protección

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

y nosotros queremos que se les pueda indemnizar la afectación a los maíces que se les afectaron, al tramo que se está afectado de tierras propiedad del Ejido, para que se pueda realizar esa obra, en términos generales es de lo que se trata esta iniciativa, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la modificación al orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - EL Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, ya se aprobó. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Votamos nada más la adhesión, ahorita estamos votando el orden del día en lo general. - - - - -

- - - EL Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ah de acuerdo, ok, la modificación así es. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, a lo mejor se entendió mal, bueno, quien esté por la afirmativa de ala aprobación del orden del día en lo general, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - EL Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya con modificaciones.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya con la modificación, sí. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto, con la modificación para quedar de la siguiente manera:- - - - -

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que se emita la convocatoria para que, a través del procedimiento licitación pública

local, se adquiera el servicio de entrega de energía renovable mediante la modalidad de autoabastecimiento por asociación en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración y designación del Comité de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020, para llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda 2020; - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la regularización y registro de los tianguis que operan dentro del territorio municipal; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve, para efectos de su cierre; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el calendario de sesiones ordinarias y solmene para el año 2020 dos mil veinte; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar convenio de colaboración con la fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, A.C., con el objeto de construir una escuela secundaria en una fracción de 4,381.00 metros cuadrados del predio AC 11 EV propiedad Municipal que se encuentra en la etapa 9 del Fraccionamiento Paseo de los Agaves; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Salvador Gómez De Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adquisición de dos Roscas de Reyes, con una longitud aproximada de 100 metros y 80 metros para que sean degustadas por la gente de nuestro Municipio, así como turistas que nos visitan en esos días, en la plaza principal de la Cabecera Municipal y en Chiva Barrio, los días 8 y 9 de enero del año 2020; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio SMMOPC/473/2019, suscrito por el Síndico Municipal, el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 177/2019, 182/2019, 184/2019 y 186/2019; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un acuerdo de ocupación previa con el núcleo Ejidal denominado Concepción del Valle de una superficie de 7,030.50 metros cuadrados de tierras de uso común, la cual constituye el derecho de paso de la infraestructura correspondiente al colector de aguas residuales denominado "La Alameda 2". - - - - -

XIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es cuanto Presidente. - - - - -

----- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Somete a discusión iniciativa enlistada en el punto **III** del orden del día para que se emita la convocatoria... Perdón, para que se emita la convocatoria que a través del procedimiento de licitación pública local se adquiriera el servicio de energía renovable, mediante la modalidad de autoabastecimiento por asociación en el Municipio, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 206/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, se emita la convocatoria para que, a través del procedimiento licitación pública local, se adquiriera el servicio de entrega de energía renovable mediante la modalidad de autoabastecimiento por asociación en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y el suministro de luminarias e infraestructura necesaria para la mejora y eficiencia del sistema de alumbrado público, de acuerdo con el anexo técnico que forma parte del presente punto de acuerdo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se realice la Licitación Pública del servicio a que se refiere el resolutivo anterior, teniendo como autoridad convocante a la Oficialía Mayor y las dependencias auxiliares de esta; y como coadyuvantes a la Tesorería Municipal, la Sindicatura Municipal y a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, y representando al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la Secretará General, bajo los procedimientos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con auxilio del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los aprovisionamientos, registros, pagos, trámites y demás actos necesarios para la implementación del servicio de entrega de energía renovable mediante la modalidad de autoabastecimiento por asociación que resulte ganador, como un proyecto multianual, con motivo del procedimiento de licitación pública que se lleve a cabo para su adjudicación y contratación. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el turno enlistado con el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo al proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco y del Reglamento del Instituto para el

Mejoramiento del Hábitat del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor César Padilla. - - - - -

- - - El Regidor César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, me gustaría que la Comisión que presido de Planeación Socioeconómica y Urbana estuviera en el turno como coadyuvante del mismo, para que se pueda someter a votación y a consideración de los compañeros del Pleno.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta emitida por el Regidor César Padilla, de la adhesión a la Comisión antes nombrada, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado** su moción Regidor por unanimidad. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno con la modificación de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 207/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvantes; del proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la integración y designación del Comité de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020, para llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda de dicho año, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente: - - - - -

8752

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 208/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración y designación del Comité de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020, con el objeto de llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda 2020, en auxilio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con los siguientes miembros: - - - - -

Comité de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020		
1	Salvador Zamora Zamora	Presidente
2	Odilón Cortés Linares	Secretario Técnico
2	Omar Enrique Cervantes Rivera	Secretario de Ejecutivo
3	César Martínez Arias	Vocal
4	Luis Rodrigo Arrellano Estrada	Vocal
5	Francisco Meléndez Ruíz	Vocal
6	Arturo Vázquez Montes de Oca	Vocal
7	Abraham Medina Dávalos	Vocal
8	Xóchitl Cisneros Díaz	Vocal
9	David Macías Guzmán	Vocal
10	Gustavo Alejandro Rivera Mendoza	Vocal
11	Juan Marcos Sánchez Nava	Vocal

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a todos los integrantes del Comité de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020 para designar a un suplente en el desempeño del cargo conferido en el resolutivo PRIMERO. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a la regularización y registro de los tianguis que operan dentro del territorio municipal, por lo que se abre el registro de oradores. La Regidora Isabel, el Regidor Key, Regidora Verónica ¿Alguien más? Ok, adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos.-

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias. Buenos días, buenos días a todos, antes que nada quiero felicitar aquí a... ¿Perdón? -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le preguntaba al Regidor que si había pedido el uso de la voz, adelante Regidora. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ok, felicitar aquí al Regidor Noé por esta iniciativa, nada más que tengo algunas dudas, en el resolutivo primero de los puntos de acuerdo se solicita que el Ayuntamiento declare la regularización y registro de 62 tianguis de acuerdo al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 380 un tianguis regular o regularizado debe tener las siguientes características: nombre como bien lo dice, la ubicación precisa, tres: números de espacios, el día de la semana y horario en que se establece; en la iniciativa se mencionan el nombre de los 62 tianguis, la ubicación precisa y el día de la semana y el horario en que se establece, así mismo se giró un oficio a la Tesorería solicitando el historial de pago de todos los tianguis y en la contestación que se le hizo a dicho oficio se anexa con un CD con la información requerida, sin que se anexara dicha información a la iniciativa, mi pregunta es ¿Sí se tiene claro el número de espacios con que se cuenta cada tianguis? O ¿En qué parte está esta información? Para efectos de que se declare como tianguis regularizado y se cumpla con la normatividad, considero que si no se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cuenta con esa información, yo considero que se turne a Comisión dicha propuesta, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Quiere responder el tema, Regidor Noé? - - - - -

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Sí gracias, ahí nada más mencionar con lo que respecta pues al número de comerciantes por tianguis, en los anexos vienen los planos y ahí viene la información exacta, también viene un listado con la información que nos marca el Reglamento, tanto número de comerciantes, el nombre del tianguis, no se sí su oficina... - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: El número de comerciantes, pero el número de espacio, porque a lo que yo me doy a entender... - - - - -

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Por eso, lo que estamos buscando... - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Espérame, por ejemplo en este tianguis... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más Regidora, podemos que termine el argumento y ahorita le responde al tema. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ok. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Por eso lo que estamos solicitando es el reconocimiento del Pleno y posterior estamos solicitando la regularización con la dependencia correspondiente, entonces, con los registros que hemos tenido o más bien buscamos en los registros, en los históricos evidencia para ver si ya teníamos el reconocimiento del Pleno y no lo encontramos, entonces, tenemos que partir primero por el reconocimiento y posteriormente por la regularización de tales tianguis, por eso es que es muy importante que el día de hoy nos apoyen porque esto va a servir para darle certeza a todos los comerciantes que trabajan en los tianguis en el territorio del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: ¿Ya? - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Bueno yo eso es lo que yo buscaba desde un principio y creo que el Síndico lo sabe, que creo que esa fue una de mis propuestas que fui y le llevé para los comerciantes, claro que me queda claro, que yo quiero ayudar y siempre estar a favor de ellos, nada más que entonces voy a checar bien, de antemano digo pues que me voy abstener entonces para verificar, entonces a lo mejor no lo chequé bien y no verifiqué los espacios que venían, me refiero, porque en los tianguis a personas que tienen hasta ocho o diez o diecisiete metros, entonces, sí estaría padre checarlo porque un tianguis con tantos metrajes a lo mejor sería nada más para veinte o treinta personas con ese metraje, pero igual, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Key, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso de mis compañeros miembros de este Pleno, pues yo quiero felicitar y reconocer el esfuerzo que se ha hecho en este tema y a su vez quiero invitar a mis compañeros Regidores de MORENA a respaldar la iniciativa del Regidor Noé, me di a la tarea de checar los anexos y veo que por primera vez en la historia se está logrando un tema de ese control y ese registro que no únicamente sirve para dar orden al tema de la estructura de los tianguis, por el tema de vialidades, por el tema de la ubicación y regularlos por aspectos así generalmente, me agrada mucho que las finanzas del Municipio se van a ver fortalecidas, es un tema que ayuda a la recaudación, porque históricamente han sido caciques, han sido ciertos liderazgos o ciertos monopolios los que han generado la recaudación y los que han contralado a su antojo y si hoy el Gobierno Municipal toma las riendas de este tema fundamental que el propio 115 Constitucional lo obliga como un tarea del Ayuntamiento a realizar y, que lástima que haya tardado tanto tiempo y el que se genere un control y un orden, pero creo que es buen momento, lo felicito Señor Regidor, porque va a ayudar a fortalecer las finanzas del Municipio, va a haber un orden y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

sobre todo creo que va a ser importante también para garantizar a los consumidores que en ocasiones pueden comprar algún artículo en algún puesto y no existe ninguna clase de garantía a reclamo, hablo de un derecho del consumidor, porque después ese puesto no lo encuentras o lo encuentras a diez cuadras o en lugar muy diferente y es muy complicado generar una reclamación, entonces, cuando ya existe un registro o un padrón de tiangueros formal en un momento dado esta cualidad genera garantías que viene a beneficiar a toda la ciudadanía en general, no únicamente a los tiangueros, beneficia a los consumidores para generar certeza de sus compras, muy buena propuesta y yo sí me di a la tarea de revisar bien sus anexos, invitaría a mis compañeros de la fracción de MORENA a respaldar esta propuesta, es cuanto. - - - - -

8754

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Secretario, me gustaría para contestarle. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Regidor gracias por sumarse y apoyar esta propuesta, también quiero dejar claro que esta propuesta no fuera posible haberse presentado el día de hoy si no fuera por el Presidente Municipal, el entiende la necesidad que tienen los comerciantes y también todos los que acuden a consumir productos a los tianguis, entiende la magnitud de lo que esto significa y Presidente quiero agradecerle por eso. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, al contrario. - - - - -

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: También al Síndico desde la Sindicatura, ya que conforme a la estructura que depende de él, la verdad es que casi todo el trabajo se ha trabajado desde su área y también sin su apoyo, sin su colaboración la verdad esta iniciativa no podría haber llegado aquí, es cuanto, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy rápidamente. Primero, hacer un reconocimiento a todos quienes participaron en esta iniciativa especialmente evidentemente al Regidor Noé, quien es el responsable y el promotor de la misma, la Sindicatura que participó a través de toda la estructura de Inspección y Vigilancia, Mercados, etcétera, a todos los involucrados en los temas de los tianguis, pero sobre todo me da mucho gusto que el Regidor Key haya leído perfectamente de qué se trata esta iniciativa, que evidentemente lo más importante es que va generar ingresos al Municipio y no ingresos a los bolsillos de quienes hoy manejan los tianguis y lo digo con mucho respeto, pero también con mucha claridad de quienes manejan los tianguis que ha sido un problema eterno, no solamente en Tlajomulco sino en prácticamente toda la zona metropolitana de Guadalajara, con esto vamos a evitar que pueda haber tentación de actos de corrupción por parte de funcionarios o de líderes de los tianguis que finalmente hoy operan bajo la clandestinidad, entonces, que bueno que tiene claridad en cuál será el procedimiento y sí es algo que yo le había solicitado al Regidor Noé, es un trabajo arduo que se llevó meses de trabajo para empadronar a todos, tener claridad de los espacios que también se mantienen libres de las oportunidades de también algo importante que sucede en nuestras comunidades que es el retroalimentar económicamente a las comunidades, a través de este tipo de mercados, que aunque están en la informalidad, con este procedimiento le vamos a dar mucha formalidad, entonces felicidades nuevamente Regidor por la iniciativa y a todo el equipo de trabajo desde la Sindicatura y todas las áreas correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, buenos días a todas y a todos los presentes, bueno, felicitar al Regidor Noé Fierros por la iniciativa. La herencia de los tianguis en México es una mezcla de tradiciones mercantiles de los pueblos prehispánicos de Mesoamérica y creo que es una actividad económica en las comunidades que no solamente trae la interacción mercantil, sino también la cultura y la tradición de las comunidades que se ven reflejadas en este tipo de espacios, pues felicitarlo y ciertamente creo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que ya se tardó mucho, nos habíamos tardado mucho en regularizar este tipo de prácticas comerciales en el Municipio de Tlajomulco y simplemente añadir que exhortar a la transparencia a la Dirección de Transparencia y erradicar la corrupción que se ven envueltas en este tipo de prácticas comerciales en el Municipio y bueno, mencionar que ojalá que el Municipio de Tlajomulco y esta misma iniciativa se pueda reforzar también con conceptos como económica solidaria y como economía circular donde se generen cadenas productivas dentro del Municipio, a través de la producción de alimentos que pues los agricultores en el Municipio practican y que estos tianguis puedan tener esta perspectiva de sustentabilidad también, es cuanto muchas gracias. - - - - -

8755

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No Habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano ¿Quienes estén por la negativa? ¿Abstenciones? ¿Usted se abstiene? Ok, aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención de la Regidora María Isabel Palos Leija, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 209/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la regularización y registro de los tianguis que operan dentro del territorio municipal, siendo estos los siguientes: - - - - -

TIANGUIS DEL MUNICIPIO			
	NOMBRE	DÍA	METROS DE LONGITUD
1	Chulavista	Lunes	1,276
2	Cofradía	Lunes	126
3	El Capulín	Lunes	61
4	Eucaliptos	Lunes	654.50
5	Puesta del Sol	Lunes	294
6	San Lucas Evangelista	Lunes	89

7	Agaves	Martes	352.50
8	Cajititlán	Martes	265
9	Jardines de Verano	Martes	148
10	La Aguacatera/San Sebastián el Grande	Martes	615
11	La Alameda	Martes	364.50
12	Lomas del Sur	Martes	390
13	San Agustín	Martes	881
14	Santa Cruz del Valle	Martes	1,002
15	Villa Alta	Martes	334
16	La Calera	Miércoles	174
17	La Concha	Miércoles	314
18	San Miguel Cuyutlán	Miércoles	379.50
19	Santa Fe (Las Mercedes)	Miércoles	1,455
20	Tulipanes	Miércoles	874.50
21	Unión del 4	Miércoles	132
22	Zapote del Valle	Miércoles	390
23	Cielito Lindo	Jueves	762
24	Cuexcomatitlán	Jueves	152
25	Paseos del Valle (Abejitas)	Jueves	425
26	San Juan Evangelista	Jueves	101
27	Santa Cruz de la Loma (Tepetates)	Jueves	128
28	Valle de los Encinos	Jueves	286
29	Valle Dorado	Jueves	380.50
30	Agaves	Viernes	390
31	Buenavista	Viernes	220.50
32	Chulavista	Viernes	874.50
33	San Sebastián	Viernes	856.50
34	Las Villas	Viernes	280
35	Agaves	Sábado	440
36	Casa Blanca	Sábado	340
37	Clúster 45 (Calle Ecuador)	Sábado	364
38	La Fortuna	Sábado	168
39	Rancho Alegre	Sábado	309
40	Santa Cruz de las Flores	Sábado	1,425
41	Santa Fe (calle Belice)	Sábado	869
42	Santa Fe (turno nocturno)	Sábado	626
43	Chulavista (turno nocturno)	Sábado	458.50
44	Valle de los Encinos	Sábado	428.50
45	Villa Fontana Aqua	Sábado	578
46	Arvento	Domingo	597
47	Chulavista	Domingo	629.5
48	Clúster 45 (Calle Ecuador)	Domingo	391.50
49	El Roble	Domingo	558.50
50	El Zapote	Domingo	120.50
51	La Calera	Domingo	200
52	La Concha	Domingo	314
53	La Noria	Domingo	320
54	La Providencia	Domingo	151.50
55	Lomas de San Agustín	Domingo	525
56	Nuestra Señora de las Mercedes	Domingo	1,846
57	Plaza Lagunitas / San Agustín	Domingo	398
58	San Sebastián	Domingo	312.50
59	Silos	Domingo	377

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

60	Tlajomulco (Cabecera)	Domingo	819
61	Tulipanes	Domingo	296.50
62	Cántaros	Domingo	494

SEGUNDO.- Se ordena la publicación del presente punto de acuerdo, así como de los planos de regularización y ubicación de cada uno de los tianguis regularizados en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Dirección de Control al Comercio en la Vía Pública, previa validación de la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, designe a los administradores de los tianguis que se mencionan en el resolutive primero del presente punto de acuerdo. - - - - -

8756

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Padrón y Licencias para que integre, mediante un sistema electrónico, los padrones generales de cada uno los tianguis de carácter permanente que por el presente punto de acuerdo se regulariza su operación en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el auxilio de la Dirección General de Innovación Gubernamental; así como para expedir las credenciales o tarjetones de identificación de cada uno de los comerciantes que se establecen en los tianguis del Municipio. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obliga a los comerciantes que integran los tianguis regularizados en el presente punto de acuerdo, para: - - -

- Contratar limpieza, para mantener y dejar aseado el espacio que ocupen, una vez finalizada su actividad de comercio. - - -
- Obedecer las disposiciones que dicten las autoridades en materia de Protección Civil y la normatividad municipal aplicable. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la Tesorería Municipal, la Dirección General de Innovación Gubernamental, la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, para que realicen los trámites, medidas y demás actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo en la medida de sus atribuciones y con el objeto de mantener en orden a los tianguis regularizados en nuestro Municipio. - - - - -

SÉPTIMO.- En tanto se lleva a cabo la actualización del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara la suspensión de la autorización de nuevos tianguis en el Municipio a partir de la publicación del presente punto de acuerdo en la Gaceta Municipal. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor ¿Dónde me quedé? Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día que es el **VII** siete. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa agendada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019, para efectos de su cierre, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente no hay intervenciones registradas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, sométalo a votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A Favor.- - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor.- - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor.- - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

- - - Se da cuenta Presidente que existen **16** dieciséis votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo general Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito que abra la discusión en lo **particular** para las reservas y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar las reservas en lo **particular**. Presidente informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 210/2019

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX, XXVIII y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 10, 13 fracción II, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, 212, 213, 214, 215 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 24 fracción XLVIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al Presupuesto de Egresos

8757

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, para efectos de su cierre, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos, siempre y cuando haya recursos para ello y se respete el balance financiero del Presupuesto de Egresos autorizado, que resulten necesarias para el cierre del ejercicio fiscal del año 2019, sin que rebase el techo presupuestal. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorera Municipal para realizar durante el ejercicio fiscal 2019 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:

- a) A fin de poder ejercer los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; - - - - -
- b) Las ampliaciones que contengan provisiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación federal, estatal y/o municipal que se derive de Convenios celebrados; - - - - -
- c) La ampliación del "Fondo de Espacios de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados;- - - - -
- d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". - - - - -

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el monto para llevar a cabo los procedimientos administrativos para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, el equivalente en la cantidad en pesos de hasta 43,214 Unidades de Medida y Actualización, para el año 2019. - - - - -

8758

QUINTO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2019 dos mil diecinueve o anteriores, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el cierre del ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve, dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal a los Fondos Municipales previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutive tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán

los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vaya recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2019. - - - - -

SEXTO.- Respecto al capítulo 9000 y con motivo de lo aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 04 de diciembre del año 2017 bajo el punto de acuerdo número 208/2017, mediante el cual se autoriza la celebración de operaciones de crédito bajo el esquema del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, así como lo aprobado en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril del año 2018, bajo el punto de acuerdo número 072/2018, mediante el cual se ratifica y rectifica la celebración de operaciones de crédito bajo el esquema del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de las Leyes de Ingresos del Estado de Jalisco, para los Ejercicios Fiscales de los Años 2017, 2018 y 2019, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Tesorería Municipal presente una modificación al presupuesto correspondiente, a efecto de integrar al gasto público los recursos financieros para la ejecución de dicho proyecto. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Oficial Mayor y Directora de Transparencia y a las dependencias adscritas a las mismas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019, para efectos de su cierre. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, siendo atendidas las reservas en lo general y en lo particular, entonces pasaríamos al siguiente punto del orden del día, por favor le pido que lo someta a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VIII** ocho del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

orden del día, relativo al Presupuesto de Egresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, por lo que se abre el registro de oradores. Ok, adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos. - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, bien la Ley de Disciplina Financiera para los Estados y para los Municipios establece límites y topes muy claro a los aumentos que se dan en los presupuestos año con año, en lo que se refiere a la utilización de recursos en servicios personales y la idea de esta Ley es tratar de lograr presupuestos con un cierto balance sostenible, pero sí está claro que le impone límites a la utilización de recursos en servicios personales, el artículo 10 de esa Ley plantea dos criterios, uno que el aumento máximo no puede ir más allá que el 3% tres por ciento y el otro criterio que plantea es el de la prospectiva que hay respecto a cuál será el crecimiento del producto interno bruto y esa prospectiva dice que vendrá planteada en los Criterios Generales de Política Económica que emite la Secretaría de Hacienda y plantea este artículo, con toda claridad, que se utilizará el criterio que resulte menos, es decir, si el producto interno bruto es menor que el 3% tres por ciento, se tendrá que realizar ese criterio, si el producto interno bruto que se pone en prospectiva es superior al 3% tres por ciento se utilizará el criterio del 3% tres por ciento, bueno en ese sentido el presupuesto que en ese rubro se ejerció en el 2019, fue por un millón... Fue por mil millones doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos veinte mil y tantos pesos, en página 73 de los Criterios de Política Económica de la Secretaría de Hacienda, se determina que la prospectiva del PIB para el año 2020 será del 2.3% dos punto tres por ciento, es decir, será prospectiva del PIB es menor al 3% tres por ciento, entonces se tendrá que utilizar el 2.3% dos punto tres por ciento, si tomamos en cuenta cual fue la cantidad que se utilizó en el presupuesto del 2019 y le aplicamos ese aumento del 2.3% dos punto tres por ciento, el aumento tendría que ser en un máximo de veintiocho millones novecientos veinte mil pesos, más o menos, y el aumento viene la cantidad de cuarenta y cuatro millones quinientos setenta y nueve mil pesos, en ese sentido se está violando la Ley de Autonomía, la Ley de Disciplina Financiera del Estado y los Municipios, y yo nada más plantear que al hacerlo también en este Presupuesto del 2020 pues ya es sistemático, porque en el Presupuesto del 2019 con respecto al PIB que se planteó para el año 2019 en esos mismo

8759

criterios que fue del 2% dos por ciento, el máximo en aumento fue rebasado en más de cien millones de pesos, en ciento un millones, entonces, considero grave que ya en los dos presupuestos que está planteando esta Administración pues haya una violación en esta Ley, que es la Ley que rige fundamentalmente la cuestión de los presupuestos, bien, ese es un primer argumento; un segundo argumento es en el siguiente sentido, el argumento que se está presentando para el 2020, tiene una reducción de más de trescientos millones de pesos... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Repito, el presupuesto que se está presentando para el 2020 tiene una reducción de más de trescientos millones de pesos respecto al 2019, de aproximadamente del 12% doce por ciento y lo que me parece graven es que ante esa reducción al presupuesto, prácticamente lo único que aumenta son los servicios personales y dos partidas claves para la ciudadanía, que es la partida de Servicios Generales, donde se incluyen los servicios públicos que el Municipio tiene que dar a la ciudadanía y que es la partida de Inversión Pública, donde se incluyen las obras que van a beneficiar a la ciudadanía, ambas se reducen drásticamente, entonces, creo que un gobierno que tenga sensibilidad hacia la ciudadanía y que sea responsable en la utilización del presupuesto, ante una disminución del presupuesto lo que tendría que bajar es los servicios personales y tratar de mantener los servicios generales y la inversión pública lo más altamente posible que se pueda para beneficiar a los ciudadanos, por ejemplo, la obra pública acusa una disminución de más doscientos millones de pesos, para este presupuesto, yo aquí tengo las cifras, si se me contradicen las cifras ojalá se me dé la oportunidad de revirar de donde las saqué yo, porque las saqué de los anexos que nos mandaron por correo electrónico y la de Servicios Generales plantea una reducción de aproximadamente ciento treinta y dos millones de pesos, entonces, yo estoy planteando dos razones muy claras, en base a un análisis que hice de los documentos que se nos presentaron, que me plantean que tengo que vota en contra de este presupuesto, porque se está violando la Ley de Disciplina Financiera del Estado y de los Municipios por segundo año consecutivo y porque yo creo que ante una baja en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

el presupuesto, en lo que se está planteando para el presupuesto 2020 con respecto al 19, cómo es posible que lo que aumenten sean los servicios personales y se disminuya la inversión pública, y se disminuya la inversión en los servicios generales, que son los dos temas que más tienen que ver con la ciudadanía, creo que estoy dando un debate responsable, creo que se me pueden argumentar cosas y ojalá se dé un debate responsable, pero sí en la fracción de MORENA, este análisis general del presupuesto pues nos lleva a plantear que el voto será en contra, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, hay una propuesta que me pide el Presidente que la hagamos, que se agoten las intervenciones, después le damos el uso de la voz a la Tesorera si ustedes así lo deciden, para que ella nos exponga los argumentos y hacemos otra ronda de intervenciones para hacer la discusión sí el Pleno está de acuerdo. Sí, de acuerdo, perfecto. Adelante Regidora Verónica perdón hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bien, bueno, como lo decía mi compañero Regidor de la fracción MORENA, pudimos analizar esta propuesta del Presupuesto de Egresos 2020 y a mí me gustaría exponer para poderlo discutir en esta mesa en esta sesión, algunas observaciones que pudimos encontrar, como por ejemplo el Consejo Municipal del Deporte, se programan dieciocho millones de pesos, mientras que la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad sólo se le asignan nueve millones trescientos cincuenta mil pesos, me parece que es muy importante fomentar el deporte en el Municipio, que los jóvenes tengan este tipo de apoyo para salir de la delincuencia, de la violencia que se viven en las calles, sin embargo, me parece más importante combatir la pobreza y la desigualdad que se vive en el Municipio; y en ese sentido pues creo que está un poco, o sea no hay equilibrio en estas propuestas de apoyos a estas dependencias. Y otro más que me encontré bastante grave, es al Instituto Municipal de la Mujer, que solo se le programa un millón setecientos veintiséis mil pesos, mientras que en el Instituto de Alternativas para los Jóvenes se programan doce millones y al Instituto de Cultura treinta y dos millones; de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las ciudades de Guadalajara y Tlajomulco, ocupan

8760

los dos primeros lugares en feminicidios en todo el Estado de Jalisco, entonces me parece que asignarle un presupuesto de un millón de pesos al Instituto de la Mujer, no está procurando o prevenir este tipo de urgencias y emergencias que se deben de atender en el Municipio de Tlajomulco, sin embargo, bueno pues ojalá que se puedan exponer aquí las razones del por qué se está asignando este presupuesto a estas dependencias, y por qué estos porcentajes están más inclinados a los jóvenes y a la cultura, que me parece de suma importancia, sin embargo, pues las mujeres somos más de la mitad de las pobladoras aquí en el Municipio y creo que es muy importante que se consideren; otra de las cosas que pudimos observar es al despacho de la Jefatura de Gabinete, se programan veintisiete millones trescientos mil pesos y al despacho de la Secretaría General veinte millones trescientos cincuenta mil pesos, esto suma más de cincuenta millones, pues solamente para estas dos dependencias y en contraste, para analizar y se los expongo aquí a las compañeras Regidoras y a los Regidores y a todos los munícipes, una asignación solamente de trece millones trescientos veinte mil pesos que se programan a la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, quienes sí realizan labores de atención a la población y cada año ven superada su labor, tanto por falta de equipo, como por falta de personal, lo pudimos ver en estas contingencias, en estas emergencias del temporal de lluvias de este año, quedan superadas las labores de este presupuesto, es decir, creo que es muy importante considerar y reconsiderar que se puedan plantear pues para que se les asigne a estas dependencias ya que salvan las vidas humanas y vamos a pensar cómo vamos a poder vivir tranquilos el próximo temporal, sino vamos a tener suficientes recursos para equipar la operatividad de esta dependencia tan importante; otra de las cosas que quisiera resaltar es en la Clasificación Funcional en este proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, en protección ambiental se programan setenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil pesos, de los cuales setenta millones se asignan únicamente a ordenación de desechos, esto quiere decir que solamente le asignan tres millones ochocientos sesenta y siete mil pesos para la Dirección de Protección y Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tlajomulco ¿Qué quiere decir esto? Que no es suficiente, no es suficiente considero que es muy poco para proteger la biodiversidad y el paisaje de sitios tan importantes y valiosos en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipio como el Cerro Viejo, el área natural protegida del Bosque de la Primavera, por supuesto la Laguna de Cajititlán y demás recursos naturales, minerales y biológicos que posee el territorio Tlajomulquense. En protección social a otros grupos vulnerables se programa únicamente un millón setecientos veintiséis mil pesos, dicha cantidad es insuficiente para tratar de auxiliar a los habitantes que viven en situación de vulnerabilidad en el Municipio; creo que en este sentido debemos de reflexionar como está clasificado, como está propuesta esta iniciativa del Presupuesto de Egresos 2020 y también mencionar algunas observaciones que se hicieron en el análisis comparativo en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2020 en Tlajomulco de Zúñiga, dentro de los documentos que se entregaron el año pasado para la aprobación del Presupuesto 2019, se proporciona una tabla con las proyecciones y resultados de los ingresos, en esta tabla se señalaba para 2020, ingresos por ochocientos diez millones setecientos ochenta y tres mil, más de setecientos ochenta y tres mil pesos en el rubro de impuestos y quinientos ochenta y siete millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos veinticinco en el rubro de derechos, en los documentos que nos proporcionan este año para la aprobación de la Ley de Ingresos 2020 se estiman cantidades menores a las del 2019, entonces, se contrasta que hay una de la tabla proporcional del 2019 a este ejercicio, se prevé una reducción en la recaudación municipal de un poco más de diez millones de pesos, entonces, me gustaría que pudiéramos analizar en esta mesa, en esta sesión, cómo vamos a prever esta reducción o que no alcanzamos a la recaudación que se esperaba para el 2019 y si en el 2020 el Municipio no se va endeudar al no alcanzar esta recaudación de impuestos en la Ley de Ingresos y bueno, pues en ese sentido, el sentido de mi voto va en contra en caso de que no pudiéramos analizar y tener la información correspondiente a la que se acaba de exponer, muchas gracias es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, tuve la oportunidad de hacer el análisis a los anexos y en compañía de mis compañeros Regidores que antecedieron el uso de la voz y simplemente en obvio de repeticiones allanarme a sus

pronunciamientos, hago más todas sus palabras y sus argumentos, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Se pone a consideración de este Pleno el uso de la voz de parte de la Tesorera Municipal, la Licenciada Irlanda Baumbach Valencia, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Están a favor de que hable la Tesorera? Sí. Adelante por favor Tesorera, le pasan un micrófono por favor. -----

- - - La Tesorera Municipal, Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, en uso de la voz: Gracias, bueno principalmente explicar un poco el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera respecto al incremento, el tope del incremento en el capítulo 1000, este artículo efectivamente menciona lo que es un incremento de ya sea la inflación del 3% tres por ciento, sin embargo este mismo artículo establece que es el 3% tres por ciento de la tasa real, esto implica que no se tiene que hacer un cálculo directo del 3% tres por ciento, sino que se tiene que hacer una fórmula, ya que la tasa en sí dentro de ella va implícita la inflación, entonces se tiene que hacer un cálculo con deflatores para poder llegar a la tasa efectiva, si nosotros sacamos este cálculo para llegar a la tasa efectiva, entonces, estamos llegando a un tope de incremento alrededor del 6% seis por ciento, en realidad el incremento al capítulo 1000 está muy por debajo del tope establecido en la Ley de Disciplina Financiera, puesto que no se toma el 3% tres por ciento directo, se tienen que utilizar los deflatores para poder llegar a la tasa efectiva y no utilizar directamente la tasa real, entonces de esta manera el capítulo 1000 efectivamente tienen un incremento del 3.5% tres punto cinco por ciento, pero está por muy por debajo del tope establecido en la Ley de Disciplina Financiera. Respecto a la proyección de ingresos que se presentaba el año pasado, bueno realmente son formatos que la misma Ley de Disciplina Financiera nos obliga a presentar en el Presupuesto, son proyecciones, estimaciones al final de cuentas, pero como bien todos sabemos la situación económica que se ha presentado durante este año, ha sido más complicada y por esta razón la estimación para este año es menor, esto no significa que los recursos propios se hayan recaudado menos, que hayan tenido una disminución, los recursos propios al revés tienen un incremento, más bien este impacto que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

vea por debajo es más bien el impacto de las participaciones Federales y de los convenios Federales, es por eso que la proyección se puede ver un poco más abajo; respecto al presupuesto de la Jefatura de Gabinete, bueno hubo algunas acciones que se centralizaron como es el caso de los impresos, se centralizó en la Jefatura de Gabinete y por eso se ve también algunos incrementos porque son recursos para todas las dependencias que se centralizan en esta dependencia. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente Municipal. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, primero que comente algo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Si quieres que yo... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pues sí, si quiere... - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Escuché con atención lo que plantea la ciudadana Tesorera, a ver, el tema es que en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tiene un primer párrafo, lo voy a leer textual dice: "La asignación global de recursos para los servicios personales que se aprueben en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite el producto que resulte de aplicar al monto aprobado con el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor, que resulte menos... subrayo esto... que resulte menor entre: inciso a) el 3% tres por ciento del crecimiento real y, inciso b), el crecimiento real del producto interno bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando" ¿Por qué subrayé los palabras el que resulte menor? Porque por un lado está el tres por ciento del crecimiento real y entiendo esa fórmula que la Tesorera, la ciudadana Tesorera trató de explicarnos, pero por otro lado está el PIB que se está planteando en los Criterios Generales de Política Económica para el 2020 y la fracción I del artículo 10 dice el que resulte menor, desde

el momento en que el 2.3 dos punto tres que se está proyectado es menor, el inciso a) queda fuera, se tiene que aplicar el b), así de claro está ese artículo y me parece grave, porque la grabación de las palabras de la Tesorera de hace un momento, pues prácticamente significan una confesión porque ella afirmó que en efecto los servicios personales está teniendo un aumento del 3.5 tres punto cinco. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Del 3 tres- - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Del 3.5 tres punto cinco lo dijo ella textualmente y en este momento lo está afirmando, esa es una confesión de que se está violando esta Ley, porque nos tenemos que atener al inciso b), porque es menor el PIB proyectado en estos criterios que el tres por ciento del crecimiento real, a ver, si el PIB proyectado para el 2020 fuese superior al 3% tres por ciento, se tendría que aplicar el inciso a) y ella tendría toda la razón en aplicar esta fórmula que nos explicó aquí, pero el párrafo es muy claro, a) valor que resulte menor entre a) y b), y b) es menor que a) según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el documento que plantea el inciso b) y que yo incluso les estoy diciendo que esa prospectiva que vienen en la página 73 de ese documento, entonces, digo yo no sé qué se podrá argumentar, pero a mí me queda claro que se está violando la Ley y que prácticamente se está confesando con esta afirmación real de que el crecimiento es del 3.5% tres punto cinco por ciento, gracias. - - - - -

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor, a ver ya solamente nada más para terminar esta discusión, a ver ¿Quién más quiere hacer el uso de la voz? - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Yo, pero de otro punto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, nada más para terminar con esta discusión, creo que la Tesorera explicó muy muy bien, que digamos que el 3% tres por ciento que menciona el artículo 10 de esta Ley no contraviene la decisión que estamos tomando, porque al ser la fórmula aplicada a través de detractores no estamos violando la Ley y quien tendría que sancionar en caso de violarla, sería la Auditoría Superior de la Federación, no este Pleno, a través de una manifestación, es decir,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

nosotros tenemos elementos suficientes para demostrar que a través de las fórmulas estamos respetando la Ley de Disciplina Financiera, eso por un lado, y eso aparte pues que la Auditoría lo defina, no este Pleno, al final cada quien emitirá su voto de acuerdo a su criterio personal y público de decisión, sin embargo, nosotros estamos perfectamente claros de lo que estamos haciendo, ni en el capítulo 1000 que ya una vez utilizamos la fórmula, estamos prácticamente en un 50% cincuenta por ciento por debajo del tope que nos marca la Ley, en el otro igual en el mismo sentido, cinco a dos punto cinco me parece que tampoco contraviene; esa parte que la sancione la Auditoría Superior de la Federación, no nosotros, nosotros estamos haciendo una proyección en función a los ingresos y a lo que estamos estimando como ingresos que esa es otra discusión referente a hace meses que se llevó a cabo esta discusión y estamos haciendo una proyección del gasto, garantizando los temas principales de nuestra administración; primero decir que en el capítulo 1000 aunque hay un incremento, también hay un ahorro, es decir, nosotros en el ejercicio fiscal que está corriendo tenemos un ahorro de más de doscientos millones de pesos en este capítulo, y aunque la proyección sea una, el ejercicio también es otro, entonces, nosotros tenemos un ahorro de doscientos millones de pesos y estamos respetando la Ley de Disciplina Financiera, pero también estamos cuidando el gasto, en el capítulo 2000, al que hacían referencia algunos Regidores, nosotros estamos incrementando ese capítulo en un 19% diecinueve por ciento, con la finalidad de reforzar los servicios públicos municipales, ahora los estamos redistribuyendo y además estamos nosotros haciendo un replanteamiento de la administración, en un momento más lo verán en una iniciativa que yo voy a presentar para reforzar los servicios públicos, el capítulo 3000 representa un capítulo muy importante principalmente también para reforzar los servicios públicos particularmente en el tema del agua, los pozos, etcétera, se están yendo a un capítulo diferente como es la OPD de Hábitat que es el IMHAB quien es quien está ahora administrando estos recursos, es decir, no y va ligado directamente con el capítulo 4000, porque se están acumulando y no se están utilizando como el presupuesto del año anterior, por ejemplo, en la estimación de la proyección erróneamente la Ley de Ingresos del año pasado, y esa es la observación que hace también la Regidora, en el sentido de que hay

8763

doscientos millones de pesos por debajo de la estimación del gasto del año pasado, sí, pero erróneamente nos están considerando cien millones que es una áreas de cesión que es Liverpool, que se presupuestaron para este año, sin embargo pues se utilizaron el año pasado y es una proyección errónea que hoy desafortunadamente no tuvo poder de ejecución, porque ya había sido erogada por la administración anterior, decir que nosotros ahí también estamos garantizando el pago del terreno de la Universidad de Guadalajara que es tan importante para los jóvenes en el Municipio, por supuesto que estamos reforzando el tema de Cultura, el tema de seguridad a través del C4, del deporte, pensando en que la cultura, el arte, el deporte y los jóvenes son importantes para el tema de seguridad, la educación, entonces, estamos haciendo a través de los proyectos de nuestros Institutos de Alternativas para Jóvenes, de Cultura y por supuesto de la policía incrementando un presupuesto para el tema de seguridad, que tiene que ver con políticas públicas educativas y formativas; decir que en el capítulo 5000 estamos nosotros incrementando un 81% ochenta y un por ciento derivado principalmente del proyecto del C4 que les decía que es la ampliación a un sistema que nos ha generado resultados del orden del 35% treinta y cinco por ciento de los indicadores de seguridad del Municipio y nosotros vamos a seguir bajando esa curva que se mantenía en ascenso y que este año se ha reconocido no solamente por nosotros, sino por el Sistema Nacional de Seguridad, nos ha permitido ser el Municipio de mayor avance en el tema de seguridad, no en el tema de seguridad de alto impacto que también nos está ayudando este nuevo sistema de inteligencia que estamos amplificando; en el capítulo 6000 tienen un incremento del 21.44% veintiuno punto cuarenta y cuatro por ciento para reforzar el tema de la obra pública, por supuesto que no tiene un decremento, si no tienen un incremento del 21.44% veintiuno punto cuarenta y cuatro por ciento, ahí estamos trabajando obras de infraestructura importantísimas para el Municipio, garantizando consolidar el tema de agua potable, el proyecto de aguas potable en su segunda y tercera etapa que vamos a implementar este año, por supuesto la implementación de algunas vialidades imperantes en el Municipio, de algunos parques, de la generación de espacios de paz que nos comprometimos al inicio de esta administración, entonces, totalmente difiere con los comentarios aquí expuestos, en general este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

presupuesto está también basado en un esquema de presupuesto en base a resultados y quien tampoco se gasta el dinero, le vamos apremiar dándole más recursos, entonces, el Instituto de la Mujer tiene un millón de pesos, pero el DIF, el Instituto de Alternativas para Jóvenes, la propia policía, nuestro esquema de seguridad pública a través de los diferentes programas está garantizando la atención de todas las mujeres de nuestro Municipio, tenemos nosotros un programa de atención a víctimas de violencia contra la mujer y todos estos programas están garantizados, el tema es que nosotros estamos yendo a un ahorro importante, derivado también de una política Federal de ajuste a las participaciones federales, pero sobre todo a los capítulos, a las partidas, al Ramo 23 y otros que tienen prácticamente cero pesos por parte de la Federación una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación, a la cual representaba históricamente un importante recurso que llegaba a nuestras arcas municipales de las cuales hoy pues no somos beneficiaria. Garantizamos dos cosas importantes, mantener los programas sociales en el Municipio, tanto los de adultos mayores, madres Jefas de Familia, estudiantes de secundaria, pero también estamos nosotros reforzando el Programa de Uniformes y Útiles Escolares y garantizándolo para el siguiente año; decir también, que para nosotros es muy importante el anuncio que hizo el señor Gobernador de que en la discusión de que del Presupuesto de Egresos del Estado le va regresar recursos que ahora no tiene la Federación por más de mil millones de pesos a los municipios del Estado y son recursos que llegarán seguramente para reforzar las obras de infraestructura, gracias a la voluntad del Gobierno del Estado de compensar en una parte los recursos que hoy no nos llegan a través del Ramo 23 que estoy seguro que nos van ayudar a reforzar obras muy importantes como lo son plazas públicas, unidades deportivas, centros de salud y otros que son tan importantes para la atención de las personas en el Municipio; así es que nosotros esperamos que nos vaya bien en este Presupuesto de Egresos del Estado, cosa que vendrá a reforzar evidentemente las finanzas municipales, este año recibimos recursos extraordinarios por ejemplo de un recurso de seis millones de pesos de apoyo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para la modernización e implementación del nuevo rastro de nuestro Municipio, por seis millones de pesos que además nos ayudó a que

8764

con estos recursos pudiéramos certificar este rastro bajo la Norma ISO:9001 que me parece que ese es un avance muy importante, entonces, es decir el apoyo del Gobierno del Estado es muy muy importante, por eso considero yo que el escenario, a pesar de los recortes Federales, es muy alentador para todos los habitantes del Municipio, se sigue trabajando con mucha contundencia en el saneamiento de la Cuenca de Ahogado, de la Laguna de Cajititlán, que son obras de profundidad que tiene una inversión de casi mil millones de pesos y que evidentemente abonan y suman al presupuesto que nosotros le estamos otorgando no solamente a la Dirección de Medio Ambiente, sino también al Programa General de Saneamiento de la Cuenca y de la protección de bosques, recuerden que estamos en un nuevo esquema de Colaboración con las diferentes mesas que mantiene el Instituto Mexicano de Población, que mantiene recursos para este tipo de áreas, así es que estamos tratando de hacer más eficientes los recursos, pero también estamos gestionando recursos que hoy desafortunadamente, no con el Gobierno Federal, sí con el Gobierno del Estado, con quien hoy tenemos una perspectiva muy importante para el año 2020 y que seguramente será en beneficio de los habitantes de nuestro Municipio, es cuanto señor Secretario. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Me permite hacer dos precisiones de medio minuto? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Sobre qué tema? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Del mismo, son precisiones breves. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: En medio minuto, porque en la otra le di ocho minutos y tenía cinco. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Le agradezco los ocho minutos y también este medio minuto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien de acuerdo, otras instancias son las que sancionan o no sancionan, pero nosotros votamos a favor o en contra en base a criterios y puntos de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

vista que están claros que tenemos diferencias ¿No? Bien segundo, dijiste que la partida 2000 aumentó y no, bajó dos millones de pesos o sea no, son los documentos que se nos mandaron bajó dos millones de pesos de ciento cincuenta y nueve a ciento cincuenta y siete, también planteaste que la partida 6000 yo creo que fue ahí un error involuntario aumentó y no, bajó más de doscientos millones de pesos, pero en fin, yo creo que... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Tiene un incremento de 21.44 veintiuno punto cuarenta y cuatro. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, pues en base a los documentos que tenemos aquí de partida 6000 2019 – 2020 hay una reducción de más de doscientos millones de pesos, es decir, nosotros estamos analizando los documentos del presupuesto, no otras cosas, pero bueno, son simplemente diferentes puntos de vista, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Sagrario, por favor. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias, le había pedido el uso de la voz, pero creo que ya lo explicó con mucha claridad el Presidente Municipal en torno al tema de las mujeres, del Instituto Municipal de las Mujeres, bueno yo creo que a la ciudadanía y a todos nos ha quedado claro que el tema de la violencia contra las mujeres es un tema prioritario de esta administración, es un tema prioritario del Presidente y tan es así, que a veces los confundimos por desconocimiento y pensamos que el tema de las mujeres se ve todo desde el Instituto de las Mujeres, pero no es así y tan es importante la atención a las mujeres que se elevó en el Plan Municipal de Desarrollo, tenemos un eje transversal que es el de derechos humanos, en el cual se establecen tres líneas de acción con perspectiva de género que esto implica que cada una de las dependencias de nuestra administración, tiene que llevar a cabo acciones en torno tendientes a la atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y también tendientes al impulso de la igualdad de género en nuestro Municipio, muestra de ello por ejemplo es lo que se realiza desde la Coordinación de Participación Ciudadana en donde, tan solo en tres programas que tenemos dirigidos

principalmente a las mujeres que es el de Instancias Infantiles, el de Jefas de Familia y el de Cáncer de Mama, dan una suma de casi ocho millones de pesos y esto es sólo una de nuestras Coordinaciones, además hace algunos días el Coordinador de esta Coordinación el Licenciado Rodolfo Flores anunció también que se van a modificar las Reglas de Operación de los Programas Sociales en razón a las recomendaciones que hizo la Comisión de Derechos Humanos puntualmente en la alerta de género en la cual se estarán llevando acciones por ejemplo como la de modificar, poner como una población en objetivo prioritaria las víctimas indirectas de feminicidio, esto es, los cuidadores de huérfanos, niñas y niños, y también de los propios huérfanos para que sean atendidos de manera prioritaria; otro ejemplo es el Instituto de Jóvenes en donde se está llevando desde hace tiempo acciones, como lo es el taller de arte urbano camino a la igualdad, donde se les enseña a los niños y niñas del Municipio, qué es la violencia, cómo detectarla y qué hacer ante una situación de este tipo, entonces, cada una de las dependencias ya está realizando acciones entorno a estos temas, no todo el recurso que se aplica para estos temas, ni todas las políticas públicas de nuestro Municipio para mujeres, salen del Instituto, el Instituto es el eje rector de las políticas, sí, pero como ya lo expliqué, están tres líneas de acción en un eje transversal en nuestro Plan de Desarrollo, lo que implica que cada una de las dependencias lleva a cabo acciones entorno a este tema, pues nada más era puntualizar al respecto Presidente, de mi parte es todo, es cuanto gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Julio Velázquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todos, brevemente y solamente pues comentar como Presidente de la Comisión de Juventud y Deportes, y agradeciendo al Presidente, solicitándole que ante los ajustes presupuestales que se tienen que hacer como lo comentó hace unos momentos bien explicado, le solicitamos que no nos bajara recurso para el INDAJO, por una breve explicación y justificación que les daré en algunos momentos, digo en estos momentos, ¿Por qué no se puede bajar? Digo en primera el COMUDE simplemente el aumento es de cinco mil pesos, prácticamente quedan las mismas cifras, tenemos actualmente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

16 unidades deportivas donde se imparten más de quince disciplinas, somos un potencial en el deporte a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, hemos tenido logros como ganar la Copa Jalisco, uno de los mejores Medio Maratones de la ciudad, entre más, el parar estos proyectos dejaría muchos niñas y niños, jóvenes y madres de familia sin algún espacio de salud adecuada, siendo nuestro país el lugar número uno en obesidad del mundo; en cuestión de INDAJO tiene desde administraciones pasadas una serie de proyectos encaminados y muy importantes para evadir la drogadicción de los chavos, siendo como eje principal de este proyecto que son bastantes quienes vivimos en un sector muy vulnerable con la juventud y el quitar también estos apoyos, pues repercutiría mucho en ellos, simplemente es cuanto y agradecerle y felicitarle al Presidente también por la justificación del Presupuesto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo atendidas las intervenciones le solicito pase a la votación por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, informarle a este Pleno que por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caró Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: En contra. - - - - -

María Isabel Palos Leija: En contra.-----

Key Tzwa Razón Viramontes: En contra.-----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: En contra.-----

- - - Presidente informarle que existen **12** doce votos a favor, **4** cuatro en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo general Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar las reservas en lo **particular**. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado dicho dictamen en lo **general** y en lo **particular** Presidente.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular** con **12** doce votos a favor y **04** cuatro en contra, el Dictamen suscrito por la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 211/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 196/2019, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del año 2019.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, del 212 al 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y Jalisco, aprueba y autoriza el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte*, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte que fue remitida al Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en ejercicios anteriores, de acuerdo a los anexos que se acompañan al Dictamen autorizado y que forman parte del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar. -----

8767

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2020 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:-----

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; -----
- b) Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federal, estatal y/o municipal que se derive de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2020; -----
- c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados; -----
- d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y -----

e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". - - - - -

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina el monto para llevar a cabo los procedimientos administrativos para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, el equivalente en la cantidad en pesos de hasta 43,214 Unidades de Medida y Actualización, para el año 2020. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte*, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2019 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2019 y de ejercicios fiscales anteriores, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2019 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2019 dos mil diecinueve o anteriores, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2020 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal a los Fondos Municipales previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2020. -----

OCTAVO.- Respecto al capítulo 9000 y con motivo de lo aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 04 de diciembre del año 2017 bajo el punto de acuerdo número 208/2017, mediante el cual se autoriza la celebración de operaciones de crédito bajo el esquema del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, así como lo aprobado en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril del año 2018, bajo el punto de acuerdo número 072/2018, mediante el cual se ratifica y rectifica la celebración de operaciones de crédito bajo el esquema del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de las Leyes de Ingresos del Estado de Jalisco, para los Ejercicios Fiscales de los Años 2017, 2018 y 2019, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Tesorería Municipal presente una modificación al presupuesto correspondiente, a efecto de integrar al gasto público los recursos financieros para la ejecución de dicho proyecto. -----

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal,

Oficial Mayor y Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte* autorizado. -----

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a votación la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo al calendario de sesiones ordinarias y solemne para el año 2020, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 212/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su calendario de sesiones ordinarias y solemne para el año 2020 dos mil veinte, a desahogarse en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, con domicilio en Calle Higuera número 70 setenta, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, estableciendo las fechas siguientes: -----

- ❖ 24 de enero del año 2020. -----
- ❖ 20 de febrero del año 2020. -----
- ❖ 27 de marzo del año 2020. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- ❖ 24 de abril del año 2020. -----
- ❖ 22 de mayo del año 2020. -----
- ❖ 19 de junio del año 2020. -----
- ❖ 17 de julio del año 2020. -----
- ❖ 07 de agosto del año 2020. -----
- ❖ 17 de septiembre del año 2020. -----
- ❖ 23 de octubre del año 2020. -----
- ❖ 30 de noviembre del año 2020. -----
- ❖ 11 de diciembre del año 2020, solemne. -----
- ❖ 16 de diciembre del año 2020. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a realizar la programación y movimientos de las sesiones de este Ayuntamiento conforme a las necesidades que demande el Municipio. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, así como los organismos públicos descentralizados municipales para que remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento los asuntos que requieran de la aprobación del Ayuntamiento en Pleno con cinco días hábiles de anticipación, a la fecha de la sesión ordinaria que corresponda, con sustento en lo dispuesto por el artículo 137 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así mismo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que se publique el calendario aprobado en los estrados del Palacio Municipal, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), para su conocimiento por el público en general, así como en el portal de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye girar atenta circular vía electrónica a las dependencias de la administración pública municipal, así como a los organismos públicos descentralizados municipales, para notificarles el calendario de sesiones ordinarias autorizado por este Ayuntamiento. -----

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **X** diez del orden del día, relativo a la celebración de un convenio de colaboración con la fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, Asociación Civil, con el objeto de construir una escuela secundaria, por lo que se abre el registro de oradores y también informarle Presidente que aquí se encuentra el Presidente de la Fundación del GAP. Se abre el registro de oradores, Regidor Key. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí gracias, únicamente para agregar respecto a esta iniciativa a este comodato que aprobamos en Comisiones el día de antier me parece, yo hice un pronunciamiento, hice una propuesta para ampliar los alcances de lo que la Fundación tiene a bien en expandir en el tema de nivel secundaria, si bien lo reconocí y bien en la Comisión le hice saber mi alegría por ayudarnos a fortalecer el tema de la educación, hice ver y me parecía que se quedaba corto, me gustaría y se generó la propuesta, quisiera que este Pleno también tenga conocimiento de esa propuesta que plantee, de que la Fundación que en coordinación con este Gobierno Municipal analicemos los alcances de poder ampliar la cobertura de los niños que van a estar estudiando la secundaria ahí, que no fuere únicamente para los egresados de la primaria de su misma escuela, si no que pueda tener un alcance más amplio, toda vez que ese fraccionamiento tiene una población muy basta y solamente cuentan con una escuela, entonces, si bien, estamos agradecidos y satisfechos con esa participación, con esa colaboración de fortalecer la educación en nuestro Municipio, también me gustaría que veamos un punto de oportunidad, donde este Gobierno, donde las buenas intenciones de ese objeto social de Fundación de Grupo Aeroportuario podamos tener ocasión para ir más allá y no únicamente 180 jóvenes tengan esa oportunidad, me llevo la alegría de que se expresa, porque también hice la propuesta de que pueda manejar modelo de educación incluyente, que personas con discapacidad puedan tener esa opción de ir a formarse a esas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

escuelas y me expresan que sí lo han venido manejando de esa manera, eso me da gusto, pero que la cobertura y me expresan ellos que el nivel académico que viene manejando es un nivel competitivo del cual también me da gusto, sin embargo que no descartemos la posibilidad y que se abra a más niños, quizás cuando menos duplicarlo y verlos como sí, eso es lo que yo quiero compartir y solicitar el respaldo de los miembros de este Pleno, que busquemos un como sí, si bien ya vamos a llevar a cabo una participación con el comodato de casi media hectárea de terreno propiedad de este Municipio, propiedad pública en donde se va comodatar hasta por treinta años, pues básicamente es una donación, porque en treinta años no vamos a ir quitárselos, al contrario vamos a ir aplaudirles todas las generaciones que han egresado de muchachos de secundaria, entonces, no me parece descabellado que podamos ir más allá, basado en la alta necesidad que tiene ese fraccionamiento de reforzar la cobertura, no únicamente en secundaria, si no en preparatoria y en todos los niveles educativos, pero en este caso en concreto estamos hablando de un proyecto para secundaria, entonces, concluyo exhortando a los miembros de este Pleno y también que nos honran con su presencia la representación de la Fundación del GAP, que tomen en cuenta este planteamiento que lo digo con seriedad, quisiera que podamos ir más allá, estoy en total acuerdo en que generemos este medio de comodato, me parece muy bien, gestos como este son los que deberíamos estar teniendo, no únicamente en ese fraccionamiento, yo creo que a lo largo y ancho del territorio municipal y no únicamente con esa Fundación, si no con cuanta fundación y organismo de la sociedad civil nos fuere posible; en esa lógica que podamos ir más allá, que este convenio se apruebe, pero dejemos una cláusula abierta, que dejemos una ventana abierta a construir un como sí de incrementar la cobertura para la atención de más niños, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Gracias, ahí a lo que yo entiendo, compañeras y compañeros Regidores, a lo que estuvimos platicando con la gente de GAP en la Comisión de Educación, es que si bien es cierto que esta iniciativa es muy loable,

8770

ojalá que sea replicable, bueno, entiendo que también GAP tiene un Consejo de Administración y tiene otra fundación, tendrá que llevar el tema a otras instancias y a un Consejo que apruebe o no la posible oferta, lo importante es que sí se haga, que hagamos lo que esté en nuestras manos y lo que esté en nuestros medios en esta sesión para que sí ya se concrete, primero lo que es la entrega en la figura jurídica que manejamos en el predio, una vez que se concrete, pues ya veríamos como se podría ampliar la oferta, ojalá que no solamente GAP si no otras empresas que están operando en el Municipio, que también lo replicaran, creo que es un buen antecedente asentar un buen precedente para llevar esto a otras instancias, a otras empresas e incluso para poder bajar también fondos internacionales, los recursos del Estado no alcanzan, el rezago educativo que tiene Tlajomulco ya de décadas, pues no alcanzan los recursos, pero sí hay fondos internacionales que pueden apoyar a esta y a otras instituciones, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el Dictamen agendado con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 213/2019

PRIMERO- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como convocante y la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como coadyuvante, que resuelve el turno asentado bajo el punto de acuerdo número 132/2019. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un convenio de colaboración por 30 años prorrogables con la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico A.C., con el objeto de construir una escuela secundaria particular en una fracción de 4,381.00 metros cuadrados, aproximadamente, del predio AC 11 EV propiedad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal que se encuentra en el desarrollo habitacional denominado Fraccionamiento Paseo de los Agaves, etapa 9. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección General Jurídica para auxiliar en la elaboración del convenio de colaboración a que se refiere el resolutivo PRIMERO, así como a la Dirección de Patrimonio a entregar la posesión de la superficie destinada a la construcción de la escuela secundaria. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, firmen el convenio de colaboración respecto del predio a que se refiere el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- La superficie restante queda bajo la guardia y custodia de la administración pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la adquisición de dos roscas de Reyes para que sean degustadas por la gente de nuestro Municipio, así como turistas que nos visitan en esos días, en la plaza principal de la Cabecera Municipal y en el Chiva Barrio, los días 8 y 9 de enero del año 2020, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Salvador Gómez de Dios hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Secretario, señor Presidente, Síndico, Regidoras y Regidores, Secretario General, a todo el público que nos acompaña bienvenidos, muy buenos días tengan todos ustedes, con nuestras tradiciones, si es favorable su voto para la compra y degustación de dos roscas de

8771

Reyes, agradeceré toda su fina atención, el día de hoy estamos presentando una iniciativa para la Cabecera Municipal, misma que hicimos el año pasado y una más agregando a Chiva Barrio, población de muy escasos recursos y creemos que es bien importante llevarles esta tradición a esa que es nuestra gente ya instalada en nuestro Municipio, para que se vayan identificando y agregando a la celebración de nuestras tradiciones, mucho agradeceré el voto favorable de cada uno de ustedes, es cuanto señor Presidente y Secretario, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Regidor Salvador Gómez De Dios, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 214/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de dos roscas de Reyes, con una longitud aproximada de 100 metros y 80 metros para que sean degustadas por la gente de nuestro Municipio, así como turistas que nos visitan en esos días, en la plaza principal de la Cabecera Municipal y en Chiva Barrio, los días 8 y 9 de enero del año 2020, así como el gasto necesario para la realización de ambos eventos. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal a encabezar los eventos de presentación y partición de ambas Roscas de Reyes, así como a la Dirección General de Relaciones Públicas y a la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones para que auxilien en la preparación, difusión y desarrollo de ambos eventos, con cargo a sus respectivas asignaciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el oficio enlistado en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la prórroga presentada por Síndico Municipal, para la dictaminación de los puntos de acuerdo 177/2019, 182/2019, 184/2019 y 186/2019, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud de prórroga agendada en el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el oficio suscrito por el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 215/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 177/2019, 182/2019, 184/2019 y 186/2019, para su estudio y análisis a las Comisiones Edilicias de Finanzas Públicas y Patrimonio, así como la Comisión Edilicia de Obras Públicas, respectivamente. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la celebración de un acuerdo de ocupación previa con el

8772

núcleo Ejidal denominado Concepción del Valle, por lo que se abre el registro de oradores. El Regidor Miguel ¿Alguien más quiere el uso de la voz? Adelante Regidor Miguel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Solamente analizando los documentos en la exposición de motivos no se planteó el asunto que nos explicaba el Presidente del amparo, pero sí viene una propuesta de convenio que me imagino que los ejidatarios ya deben de conocer y además presentaron una serie de documentos como caminando en ese sentido, yo nada más plantear que voto a favor, dando por cierto lo que nos planteó el ciudadano Presidente de que se platicó con ellos y aunque a ciertas horas de la noche, pero se llegó a un acuerdo y que todo va caminar, en ese sentido mi voto es a favor partiendo de eso ¿No? Gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, suscrita por el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 216/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para que por su conducto, o bien, a través del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lleven a cabo las gestiones necesarias para la ejecución de la obra pública denominada colector "La Alameda 2" dentro del territorio municipal, que se integrará a la red de colectores de aguas residuales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado" ubicada el Municipio de El Salto, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

acuerdo de ocupación previa con el Núcleo Ejidal denominado "Concepción del Valle" de una superficie aproximada de 7,030.50 m² (siete mil treinta punto cincuenta metros cuadrados) de tierras de uso común, la cual constituye el derecho de paso de la infraestructura correspondiente al colector de aguas residuales denominado "La Alameda 2", dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el pago como contraprestación por la afectación derivada del derecho de paso de la infraestructura correspondiente al colector de aguas residuales denominado "La Alameda 2" descrito en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$2'884,555.00 (dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), como se establezca en el acuerdo de ocupación previa que se autoriza celebrar, y de acuerdo a la suficiencia presupuestal con la que cuente el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

8773

CUARTO.- El pago que se refiere en el RESOLUTIVO TERCERO del presente punto de acuerdo, se realizara al "Núcleo Ejidal denominado "Concepción del Valle" hasta en tanto este realice la formal entrega del Acta de la Asamblea que hayan celebrado y en los términos que se establezcan en el acuerdo de ocupación previa, con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, registros, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 11:19 once de la mañana con diecinueve minutos del día 11 de diciembre del año 2019, agradeciendo a todas y a todos su presencia y su asistencia, muy buenos días. - - - - -

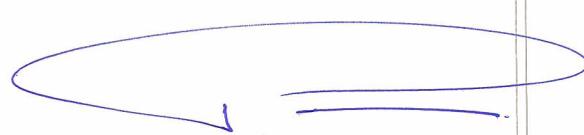
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 11:19 once horas con diecinueve minutos, del día 11 once de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

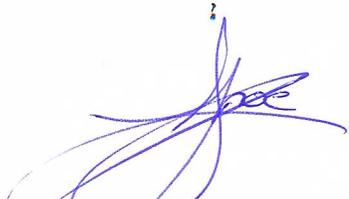

C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.


C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.


C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



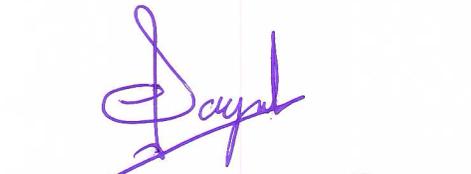
C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.



C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.



**C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**



**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.**



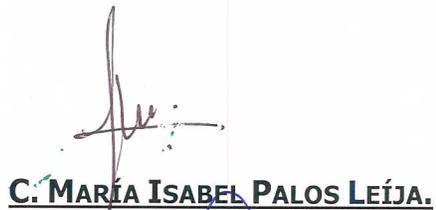
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.



C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.



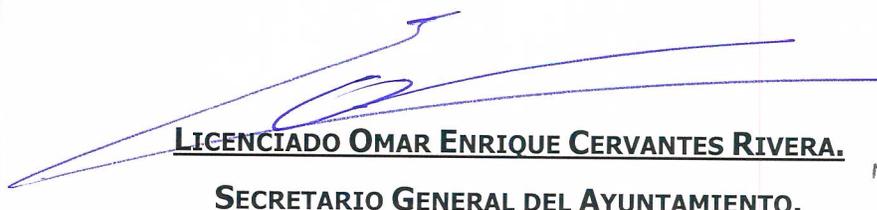
C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.



C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.



**C. VERÓNICA MARIANA DELGADO
CARRILLO.**



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

8774

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 594 QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"**

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 595/2019 QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 13:26 trece horas con veintiséis minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el en la explanada de la biblioteca pública Elena Poniatowska, ubicada en Donato Guerra número 10 diez, en la plaza principal de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 29, fracción III, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 12, 26, 29, 86, 87, 88, fracción IV, 97, 99, 171 al 175, 177, 185 al 189 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

8775

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -
- IV.-** Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; - - - - -

V.- Lectura de un extracto de la semblanza de la Convención sobre los Derechos de los Niños, a cargo de los niños Yadira Montserrat Meza Estrada y Gael Alfonso Martínez Cárdenas, vocales del Cabildo Infantil 2019, con motivo de su 30 aniversario; - - - - -

VI.- Entonación del Himno a la Alegría; - - - - -

VII.- Lectura del punto de acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión solemne, con motivo del 509 Aniversario de la Fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VIII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la sesión solemne; y - -

IX.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo la 01:26 una de la tarde con veintiséis minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión solemne de fecha 11 de diciembre del año 2019, como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos tardes tengan todas y todos ustedes, Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (ausente), Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente, le informo que están presentes 15 quince munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión solemne de fecha 11 de diciembre del 2019 del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; -----

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; -----

V.- Lectura de un extracto de la semblanza de la Convención sobre los Derechos de los Niños, a cargo de los niños Yadira Montserrat Meza Estrada y Gael Alfonso Martínez Cárdenas, vocales del Cabildo Infantil 2019, con motivo de su 30 aniversario; -----

VI.- Entonación del Himno a la Alegría; -----

VII.- Lectura del punto de acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión solemne, con motivo del 509 Aniversario de la Fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

VIII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la sesión solemne; y-----

IX.- Clausura de la sesión.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con los siguientes dos puntos del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres y el punto **IV** cuatro del orden del día, solicito a todas y a todos ponerse de pie para rendir los honores a la Bandera y entonar el Himno Nacional Mexicano, así como hacer lo propio con respecto a los símbolos oficiales del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA NACIONAL Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en términos de en términos de lo dispuesto por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del Himno del Estado de Jalisco es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco. -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, como parte del punto **V** cinco del orden del día, le doy la bienvenida a la Maestra Ana Lézit Rodríguez Chapula, Titular de la Relatoría Especial de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género, a la cual les pedimos un aplauso para ella por favor. Y a la vez me permitiré dar lectura al preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: -----

PREÁMBULO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. -----

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias; considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión; considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las Naciones; considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad; considerando que

8777

los estados miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre. La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse. Compuesta de 30 artículos, adoptada y proclamada por la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre del año 1948, en Francia París. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Siguiendo en el desahogo del mismo punto, solicito a la niña Yadira Montserrat Meza Estrada y al niño Gael Alfonso Martínez Cárdenas, Regidores del Cabildo Infantil 2019, den lectura de un extracto de la semblanza de la Convención sobre los Derechos de los Niños, con motivo de su 30 aniversario, adelante por favor. -----

- - - El niño Gael Alfonso Martínez Cárdenas, en uso de la voz: Un documento normativo adquiere relevancia en la medida que éste reconoce y, en consecuencia, garantiza la protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas. Buenas tardes tengan todas y todos los presentes un buen día. Considerando que, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, se establecieron los derechos y libertades mínimas indispensables que una persona tiene por el simple hecho de serlo, es decir, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición, se estableció consigo una nueva lucha por el reconocimiento de los derechos humanos y la dignificación de todas las personas. Esa lucha, trajo escenarios y momentos que paulatinamente han demarcado la obligación y compromiso de los diferentes Estados de velar por el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas, incluidos los grupos que históricamente han sido vulnerados por características que le son inherentes a su condición de persona, entre ellos los niños, niñas y adolescentes. Parte de ese compromiso, se vio materializado el 20 de noviembre de 1959 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), momento en el que se aprobó el primer instrumento internacional para la protección de los derechos de la niñez, mismo que representa el antecedente inmediato

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de lo que treinta años después constituiría la primera ley internacional sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes con carácter obligatorio, me refiero a la Convención de los Derechos del Niño. - - - -
- - - La Niña Yadira Montserrat Meza Estrada, en uso de la voz: La Convención sobre los Derechos del Niño, es el tratado internacional emanado de la Asamblea General de Naciones Unidas que reconoce los derechos humanos básicos de los niños, las niñas y los adolescentes. El día de hoy aprovechamos este momento para conmemorar los 30 años de esfuerzo y trabajo en aras de proteger, respetar y garantizar los derechos y libertades que tenemos todas las niñas, los niños y adolescentes del mundo, mismos que se ven reconocidos y especificados en la Convención sobre los Derechos del Niño, así como desarrollados y aplicados por el Comité establecido como órgano de tratado para su protección y del cual México forma parte desde hace 29 años. Como instrumento internacional, apegándonos al principio pro persona, la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce que somos sujetos de derechos, que el Estado, a través de sus diversas instituciones, junto con nuestros padres, madres y tutores son los entes encargados de brindar en todo momento la protección y el cuidado necesario para nuestro bienestar, trabajando por nuestra autonomía progresiva, el interés superior de la niñez y la no discriminación. Gracias a la Convención como al Comité de los Derechos del Niño, México y Jalisco han trabajado respecto de los derechos de la niñez hasta lograr una ley general y estatal que reconocen nuestros derechos, y no queremos dejar de enfatizar que, esta lucha es conjunta y que los niños, niñas y adolescentes tlajomulquenses estamos aquí, dispuestas y dispuestos para procurar la Convención sobre los Derechos del Niño, más que un instrumento de protección, sea una realidad latente para la niñez de nuestro Municipio. - - - - -

8778

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **VI** seis del orden del día, nos disponemos a

escuchar el Himno a la Alegría entonado por parte de la Banda Municipal. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se entonó el Himno a la Alegría, por parte de la Banda Municipal. -----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **VII** siete del orden del día, con el permiso de este Pleno, doy lectura a los puntos de acuerdo 257/2010 y 198/2019, en el que se dispuso la celebración de la sesión solemne, con motivo del 509 Aniversario de la Fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Certifico que en la sesión solemne de Ayuntamiento convocada para el día 11 de diciembre del 2010 en el desahogo del quinto punto del orden del día, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 257/2010.

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, acuerda, como día oficial de la celebración del Aniversario de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los días 11 de diciembre de los años venideros, declarando el día 11 de diciembre del año 2010 como la celebración de los 500 años de la Fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

Certifico que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 29 de noviembre del año 2019, en el desahogo del punto XIV del orden del día, se aprobó

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento, el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO 198/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, de manera provisional, el cambio de sede oficial para celebrar en sesión solemne, del Aniversario de la Fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la explanada de la Biblioteca "Elena Poniatowska", el día 11 de diciembre del año en curso. Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente en el desahogo del punto **VIII** ocho del orden del día, el Presidente Municipal nos dará un mensaje con motivo de esta sesión solemne. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, bienvenidos muy buenas tardes a todas y a todos los presentes, saludo con afecto a la Maestra Ana Lézit Rodríguez Chapula, Titular de la Relatoría Especial de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género, bienvenida, agradecer la presencia de las escuelas participantes, por supuesto la Banda Municipal, a las y los servidores públicos del Ayuntamiento, de mi esposa Presidenta del DIF, Regidoras y Regidores muy buenas tardes a todas y a todos ustedes. Hoy nuestro Municipio conmemora 509 años de su fundación, de nuestra historia y de nuestra identidad, recordar la fundación es volver al origen de nuestro ser, es volver a fundirnos con nuestro Municipio. Tlajomulco es la tierra de los sueños, porque en ella habitan los sueños de muchas personas que decidieron habitarlo, por eso decidimos que Tlajomulco es nuestro, de toda la gente que lo trabaja, que lo habita y que lo quiere, además en la conmemoración de nuestra fundación recordamos también el 105 Aniversario luctuoso del General Eugenio Zúñiga, reconocido por lograr que los ideales de la Revolución Mexicana llegaran a Tlajomulco, libertad social, igualdad del campesino y del obrero, la creación de una Nación a la que hoy todos mostramos nuestro respeto. También hoy Tlajomulco se suma a la conmemoración del 71

Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los orígenes de su creación son principios que rigen nuestro conjunto de valores como el respeto a la vida, la dignidad humana, la libertad, la democracia, la educación, la tolerancia, la cooperación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el respeto del medio ambiente. A esto se añade la conmemoración del 30 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual se aprobó con el objetivo de garantizar y proteger los derechos de las niñas y los niños y adolescentes de todo el mundo. Hoy es un momento ideal para reflexionar y replantear los esfuerzos que hoy estamos haciendo y que nos permitirán garantizar que cada niña, niño y adolescente y persona en todos los rincones del mundo vea sus derechos cumplidos y pueda desarrollar todo su potencial. Todos estos valores forman la cultura de paz en Tlajomulco y por ello a través de la Dirección de Cultura de Paz y Gobernanza, a también a través de la Dirección de Derechos Humanos y Paz que trabaja para una promoción, garantía, respeto y protección para todas las personas todos los días. Finalmente quiero decirles que desde el día lunes en Cajititlán hemos estado realizando actividades culturales entorno a la paz y los derechos humanos; hoy en la tarde aquí en la plaza tendremos una obra de teatro para las personas sordas y el próximo 12 instalaremos una mesa intermunicipal para trabajar junto con la Organización Internacional para las Migraciones, para trabajar en dicho tema. En Tlajomulco estamos comprometidos con la garantía de los Derechos Humanos porque todo lo hacemos porque queremos nuestra paz, muchas gracias. - - - - -

- - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión solemne, siendo las 13:51 trece horas con cincuenta y un minutos, del día 11 once de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muy buenas tardes. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 13:51 trece horas con cincuenta y un minutos, del día 11 once de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

8780

REGIDORAS Y REGIDORES



C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.


C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.


C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.


C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.


C. VIOLETA ZÁRAGOZA CAMPOS.

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN
CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.

C. KEY TZWA RAZÓN
VIRAMONTES.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 595 QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DE LA
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"